

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

**FECHA:** *Lunes 07 de febrero de 2005*  
**HORA:** *5:00 p.m*  
**LUGAR:** *Sala del Consejo*

**ASISTENTES:**

**Dr. Jaime Bejarano Alzate**  
*Rep. Ministro de Educación*  
**Dr. Rafael Fernando Parra Cardona**  
*Rector*  
**Dr. Henry Valencia Naranjo**  
*Rep. Ex-rectores*  
**Dr. Gabriel Jaime Gómez Vélez**  
*Rep. Del Sector Productivo*  
**Lic. Ramiro de Jesús Orozco Duque**  
*Rep. De los Egresados*  
**Prof. Oscar Marino García**  
*Rep. De los Profesores*  
**Prof. Gustavo Giraldo García**  
*Rep. Directivas Académicas*  
**Est. Juan Carlos Arroyave Espinosa**  
*Rep. Estudiantes*  
**Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo**  
*Secretaria General*

**AUSENTES:** **Dra. Amparo Arbeláez Escalante**  
*Gobernadora del Departamento del Quindío*

**INVITADOS:** **Dra. Yolanda Duque Naranjo**  
*Secretaria de Educación*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS
  - 2.1 Programa de Licenciatura en Educación Física
  - 2.2 Profesional en Ingeniería de Alimentos
  - 2.3 Profesional en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
  - 2.4 Profesional Zootecnia Modalidad Presencial
  - 2.5 Profesional Zootecnia Modalidad a Distancia
3. PROPOSICIONES Y VARIOS

*Se puso a consideración el orden del día propuesto, el cual fue aprobado sin ninguna modificación.*

*La sesión fue presidida por el Dr. Jaime Bejarano Alzate.*

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

*Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir*

**2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS**

*El Representante de los Profesores propuso que se analice Programa por Programa y si existe alguna duda, se les invite a los ponentes, para que la resuelvan.*

*El Representante de los Ex rectores expresó su absoluta ignorancia frente al tema, pero manifestó que los proyectos han tenido un estudio muy juicioso desde el Consejo de Facultad y luego en el Consejo Académico. Si el Consejo Académico lo analizó y lo recomendó a esta instancia es porque son apropiados y oportunos para la Universidad. Por lo anterior, dio su voto aprobándolos.*

*El Representante de los estudiantes le brinda el apoyo a los programas presentados ya que están muy bien soportados tanto en la parte académica como administrativa. Eso es lo que los estudiantes necesitan de un programa, le corresponde al Consejo Superior apoyar la infraestructura que se requiere: Laboratorios, escenarios de práctica, aulas, etc.*

*Se aprobó por parte de los miembros escuchar a todas las personas que hacen parte de cada proyecto y se determinó concederles un tiempo de diez minutos para que realicen su exposición. Después cada miembro quedará en libertad de preguntar sobre las dudas que se tengan al respecto.*

**2.1 Programa de Licenciatura en Educación Física**

**1. PRESENTACIÓN**

La Universidad del Quindío, con el propósito de ofrecer servicios educativos de alta calidad y teniendo en la cuenta las amplias y variadas expectativas y necesidades de la sociedad que nos circunda; la entrada del siglo XXI,- la cual viene acompañada de muchos cambios en cuanto a la

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

formación integral del hombre- la continuidad o el cambio de las tendencias que pueden condicionar el desarrollo del departamento en el futuro inmediato, y el universo tan grande y complejo de temas y problemas que aquejan nuestra humanidad, ve la necesidad de preparar el talento humano necesario para activar, estimular y administrar procesos educativos, económicos, políticos y culturales que superen y transformen esas irregularidades en opciones socialmente deseables. Opciones portadoras de gérmenes de futuro que el mundo requiere con urgencia. Ofrece a través de la Facultad de educación<sup>1</sup>, el programa de Licenciatura en Educación física y deportes como alternativa que por su dimensión alcanzada en la época actual, facilita y viabiliza las acciones para llevar a la práctica los distintos planes de desarrollo de los establecimientos educativos y demás instituciones donde se erigen la Educación física y los deportes como pilares fundamentales para la formación académica, pedagógica, el desarrollo científico y tecnológico que implican cambios sustanciales en los procesos de formación, la investigación, la tecnología y por su puesto, el desarrollo cultural, deportivo y humano en beneficio comunitario.

La **Licenciatura en Educación física y deportes en la modalidad presencial**, en jornada diurna de la Universidad del Quindío, se expone después de amplias sesiones de trabajo académico con profesores de los distintos programas que conforman la facultad de educación, como también de la vinculación del equipo de catedráticos del Programa de Licenciatura en Educación física, recreación y deportes, en la modalidad de Educación a distancia; su objetivo prioritario es lo establecido en el decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, "por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones", expedido por el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, cumplir con la ley 30 de 1992 y evidenciar el cumplimiento de los fines de la educación expresados en la ley 115 de 1994 y el artículo 8 de la ley 749 de 2002.

El programa cumplirá con la creciente demanda de profesionales altamente calificados, que cubran necesidades educativas y de cultura física del área de influencia geográfica de la Universidad del Quindío, que en nuestro caso será el Eje cafetero, caracterizado por la gran riqueza cultural, social, artística y deportiva que simbolizan las costumbres, hábitos y tradiciones se convertirán en fuente de construcción de identidad, cultura deportiva y educativa en nuestra área. A nivel nacional e internacional, se pretende potenciar en el Licenciado en Educación física y deportes de la Universidad del Quindío, compromiso con el desarrollo científico y tecnológico para que ejerza su profesión con calidad, responsabilidad, competitividad y coadyuve a la construcción y mantenimiento de una sociedad pacífica, justa, solidaria e inteligente.

Desde nuestras mesas de trabajo y jornadas académicas, nos ocupamos igualmente en el estudio y análisis de los documentos que regulan esta disciplina en el país<sup>2</sup>, los cuales se convierten en fundamentos que apuntalan esta propuesta y obedecen a exigencias propias del mundo moderno, sin desconocer la realidad nacional, regional y local.

**2. DENOMINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA.** Artículo 2°, Decreto 2566.

---

<sup>1</sup> Creada mediante Acuerdo del Consejo Superior de la Universidad del Quindío N° 003 del 18 septiembre de 1999.

<sup>2</sup> a) Plan nacional de Educación física (documento base), b) Lineamientos curriculares para el área de la Educación física, c) ley 115 de 1994, d) ley 181 de 1995, e igualmente, d) el Manifiesto mundial de Educación física (FIEP 2000).

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

|                              |                                                        |
|------------------------------|--------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA:         | <b>LICENCIATURA EN EDUCACIÓN<br/>FÍSICA Y DEPORTES</b> |
| TÍTULO A EXPEDIR:            | <b>LICENCIADO EN EDUCACIÓN<br/>FÍSICA Y DEPORTES</b>   |
| FACULTAD:                    | <b>EDUCACIÓN</b>                                       |
| DURACIÓN:                    | <b>160 CRÉDITOS</b>                                    |
| JORNADA:                     | <b>DIURNA</b>                                          |
| MODALIDAD:                   | <b>PRESENCIAL</b>                                      |
| PERIODICIDAD EN LA ADMISIÓN: | <b>SEMESTRAL</b>                                       |
| CIUDAD:                      | <b>ARMENIA</b>                                         |

### **3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.** Artículo 3°, Decreto 2566.

Países como el nuestro, en América Latina y el Caribe, necesitan proveerse de profesionales altamente calificados en el ámbito humano, científico y tecnológico, con capacidades, habilidades innovadoras y creativas para que orienten sus saberes hacia la comprensión del desarrollo de la Educación física, los deportes, y de las transformaciones educativas en curso en el presente potencial. Un recurso humano que permita asegurar la calidad durante el desarrollo de los procesos, que garantice su pertinencia y mantenga una actitud expectante y flexible para adquirir habilidades requeridas, construidas con base en el conocimiento. La práctica de la Educación física y los deportes viene en decadencia, tal como sucede en algunos países donde práctica “es considerada a menudo como adorno en el plan de estudios, ajustada donde se pueda, y orientada cada vez más generalmente por profesores no especializados en el área y en ocasiones se cancela como forma de castigo. Este indicativo de amenaza al área, se vive alarmantemente en varias partes del mundo (Hardman, 1998.)”<sup>3</sup>, de lo anterior, se deduce que es necesaria la formación de un Licenciado idóneo y competente para desempeñarse en este campo profesional a nivel mundial. Producto del resquebrajamiento educativo del siglo XXI, nos encontramos ante conflictos y tensiones que van desde los modelos de globalización, apertura y planetarización cultural, hasta la competitividad individual.

Cabe señalar que en el entorno donde nos movemos hoy, se hace necesario el cambio de pensamiento, sobre todo de los responsables del proceso educativo en el área de la Educación física y los deportes, debido a que el surgimiento de una sociedad diferente, una cultura ciberdesarrollada y revolucionaria, nos impulsa hacia un nuevo camino donde debemos replantear el acto educativo, en especial en esta área.

La diversificación de los campos de conocimiento y espacios profesionales, ha marcado tendencias a la especialización y subdivisión de competencias humanas, hasta el punto que aparecen nuevas prácticas profesionales e híbridos de competencias donde las implicaciones de espacio y tiempo, para el desarrollo del conocimiento en el área de la Educación física y los deportes, permiten al ser humano y al estado, a través de la actividad física mejorar la salud del individuo. Esto redundará en desarrollo socioeconómico al disminuir los costos financieros del ausentismo laboral. El deporte es una acción social y cultural que se despliega de manera trascendental por todo el mundo, resultando la competencia como su máxima expresión; sin embargo, se ha reducido la actividad física y la salud a un “producto de consumo”<sup>4</sup>, por

---

<sup>3</sup> Ken Harman y Joe Marshall. La crisis silenciosa en la Educación física, Universidad de Manchester, 1998, traducido por Gladis Elena Campo, editorial Kinesis, Revista 29 año 2000.

<sup>4</sup> Pascual, c. Revista Ideologías, actividad física y salud, 1996, 60, 33-35

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

tanto, no se debe considerar el deporte como costo sino como inversión, ya que provee de manera significativa salud y beneficio tanto sociales como individuales y colectivos a las comunidades.

En este sentido, “la Educación física va estructurando sus conocimientos, se esfuerza por estandarizar internacionalmente los métodos de observación, adquiriendo una sistemática cada vez más específica y delimita su objeto propio, concretándolo en el hombre en movimiento o en cuanto capaz de movimiento con todas sus consecuencias culturales”<sup>5</sup>, y según estudios realizados en Asia, África y Latinoamérica, resaltan la falta de profesores de Educación física calificados, perdiendo la credibilidad y calidad del discurso pedagógico, que se hace sospechoso cuando los profesores que orientan el área se limitan a entregar de balón al inicio de la clase, y regresar cuando el lapso de la misma finaliza.

#### 3.1. Contexto nacional

El desarrollo académico en el área de la Educación física y los deportes, se ve más ligado a la capacidad y habilidad institucional para adquirir y aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, poniéndolos al servicio de las comunidades educativas para responder al crecimiento acelerado de la globalización del conocimiento. Las instituciones educativas deberán esforzarse para preservar y difundir el conocimiento y propiciar el desarrollo científico-técnico en pro del bienestar de la sociedad educada; además, buscarán que todos los participantes del proceso educativo y en especial en Educación física y deportes, mejoren sus niveles de desarrollo físico y su expresión corporal, adquieran conocimientos, hábitos y actitudes para el fomento de la cultura en salud y se desenvuelvan en el campo intelectual, así como en los campos afectivo y de socialización, para alcanzar formación integral que contribuya a elevar el nivel de vida, mejorar y conservar la salud.

“Entiéndase por Educación física la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los individuos”<sup>6</sup> donde el campo de la motricidad —entendida como movimiento corporal intencional, consciente, ejecutado de acuerdo con ideas concretas que implican razonamiento continuo sobre experiencias y acciones propias<sup>7</sup>—, contribuirá con la labor docente al logro de los propósitos de la educación, señalados en los programas de estudio vigentes en las áreas y niveles que la conforman<sup>8</sup>. En especial, trabajarán para que niños y adolescentes, según sus características y condiciones personales, desarrollen su motricidad; en particular, promoverán que los alumnos desarrollen de manera sistemática sus habilidades y competencias motrices.

Para formar nuevos docentes que logren dichos propósitos por medio de la Educación física, es fundamental analizar la ubicación de este espacio académico en el contexto de la escuela, estudiar cuanto se requiere para aplicarla como materia escolar, y situarla en el lugar que le corresponde dentro del conjunto de los campos de estudio. Así mismo, rescatar y darle la importancia a esta área de formación desde los niveles preescolar y básica primaria, ya que su ausencia profesional asegura un desarrollo inadecuado en todos los procesos de evolución del desarrollo humano<sup>9</sup>. El plan curricular del sistema educativo colombiano, se diseña de tal manera, que el docente de básica primaria es el encargado de orientar la Educación física de su grupo, puesto que en el sector oficial, no vinculan docentes con calidad profesional en esta área de formación que orienten y desarrollen en los niños de edad escolar la adecuada formación motriz. Por tal motivo, es perentorio que esta área de conocimiento la orienten profesionales formados en el desarrollo de la Educación física y los deportes, para lograr calidad y apropiado desarrollo corporal, físico y mental, que promueva una mejor calidad de vida desde el infante hasta el adulto mayor.

El escenario educativo en el que trabajará el futuro licenciado en Educación física y deportes de la Universidad del Quindío, es la escuela –institución escolar- en todos los niveles de la educación,

---

<sup>5</sup> Cagigal, J.M. 1968. Plan Colombiano de Educación física. Pág. 25.

<sup>6</sup> Plan colombiano de Educación física, pág 25.

<sup>7</sup> Lineamientos curriculares en Educación física, recreación y deportes, Ministerio de Educación Nacional, 2000, pág- 35-91.

<sup>8</sup> Ley general de Educación, 115 del 8 de febrero de 1994, artículos 19 al 35.

<sup>9</sup> El comité curricular del programa de Educación física hace un llamado para que el sistema educativo colombiano asegure el desarrollo del área Educación física y los deportes, desde el nivel preescolar, con personal idóneo y altamente capacitado para su orientación.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

caracterizada por la complejidad, diversidad y masificación; en ella, todos los niños y adolescentes, sin distinción, ejercen su derecho a la educación<sup>10</sup>.

La escuela, para ser eficiente, requiere promover la construcción de conocimientos y el desarrollo de competencias, y propiciar comportamientos especiales donde el desarrollo de la Educación física y los deportes es pilar fundamental para el desarrollo del individuo. Requiere, pues, activar los componentes necesarios de una cultura básica para continuar la formación escolarizada y seguir aprehendiendo durante su vida.

Frente a una sociedad cambiante y compleja - que entre otros aspectos se caracteriza por la incertidumbre – las escuelas colombianas necesitan dilatarse y centrar su atención en los sujetos que aprenden, así como garantizar educación de calidad para todos, mediante la base común de competencias, conocimientos y actitudes que permitan al sujeto desempeñarse satisfactoriamente en la sociedad. Al mismo tiempo, se deben considerar la individualidad y diferentes formas de aprender de los educandos, en especial de aquellos alumnos que exterioricen capacidades diferentes. Estos aspectos constituyen el mayor desafío de la Educación física.

Atender la diversidad, supone mejor conocimiento del alumno, fomentar su interés por cuanto aprende y hacer que lo preserve durante y después de su escolaridad.

Se requiere que el Licenciado en Educación física y deportes trabaje hacia el logro de metas comunes de la escuela, y guíe a los educandos hacia el aprendizaje y desarrollo de su corporeidad. De aquí que formarse para la enseñanza de la Educación física y los deportes adquiere gran significado: el profesional de la docencia en esta área, será sensible para educar a todos, atendiendo sus diferencias individuales y culturales, preparándose para trabajar con distintos enfoques que posibiliten modos diferenciados de aprender. La Educación física tiene mucho qué aportar a los fines educativos, ya que ayuda en los procesos de socialización, a desinhibirse, expresarse, descubrir y apreciar el cuerpo como elemento valioso y personal.

La escuela colombiana necesita gestión, organización e impulso de la Educación física y los deportes que haga de ésta más flexible, capaz de adaptarse a realidades y necesidades locales o regionales; que sea considerada como derecho a la práctica de la motricidad en condiciones adecuadas y espacio para atenuar desigualdades o evitar que sigan profundizándose. La Educación física requiere, por tanto, de prácticas pedagógicas diversas, amplias e incluyentes.

### 3.2. Contexto regional, local e institucional

A través del programa de pregrado, Licenciatura en Educación física y deportes, la Universidad del Quindío responderá a la dinámica educativa de la región y del país, difundiendo el saber académico específico del área en las diversas instituciones educativas, contribuyendo sustancialmente al logro de los fines de la educación consagrados constitucionalmente y definidos en la Ley General de educación<sup>11</sup>, así como lo dispuesto en la Ley marco del deporte<sup>12</sup>.

El programa de Licenciatura en Educación física y deportes, se incluye en los procesos de formación integral que se desarrollan en la vida institucional y en los programas educativos formales y no formales desarrollados en la región.

Dentro de los propósitos generales y dimensiones pedagógicas propuestas por la Universidad para la creación y renovación de programas curriculares, la Universidad del Quindío define como propósitos de su proyecto educativo y de todo programa de formación, la promoción y el fortalecimiento de las mejores oportunidades académicas para el desarrollo del talento y las capacidades creativas y de autorrealización del estudiante en cuanto a persona, profesional y ciudadano, en sus dimensiones cognitivas, afectivas, éticas, estéticas y políticas con base en su misión educadora<sup>13</sup>.

---

<sup>10</sup> Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 67.

<sup>11</sup> Ley 115 de 1994.

<sup>12</sup> Ley 181 de 1995.

<sup>13</sup> Universidad del Quindío política Académica Curricular, serie Calidad de la Educación, febrero de 2004, acuerdo N° 018 del 18 de diciembre de 2003.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

El programa Licenciatura en Educación física y deportes, con este nuevo diseño responde a los retos que se le plantea a la educación para el siglo XXI<sup>14</sup>, y acorde con la política institucional promoverá el desarrollo integral de los estudiantes en cuanto a:

- ❖ Aprender a aprender. Para ello fomenta y estimula los procesos para comprender el mundo y la importancia del desarrollo bio-físico e intelectual para la plena formación del ser humano.
- ❖ Aprender a ser. Para lo cual enfatiza en el reconocimiento de las potencialidades y limitaciones de cada ser humano, preparándolo para una existencia digna y plena de calidad de vida, así como para el ejercicio de su quehacer en el área y el desarrollo de talentos para construir y realizar proyectos colectivos, y sus propios proyectos de vida.
- ❖ Aprender a hacer. Para lo cual promueve el desarrollo de competencias que permiten articular mejor la relación entre Universidad y trabajo, entre teoría y práctica. Propicia la experiencia laboral y social, dotando de herramientas teóricas, prácticas y metacognitivas que orienten el desarrollo sensorio – motor de los niños, con equilibrio al desarrollo sano de la corporeidad de los jóvenes.
- ❖ Aprender a convivir con los demás. Para lo cual estimula el trabajo en equipo, el desarrollo de procesos colaborativos entre iguales y ayuda a comprender, participando, el valor formativo de la sana contienda deportiva de las confrontaciones grupales.

Este programa busca la formación de un hombre sano, integralmente apto para el ejercicio de actividades personales y sociales en el área de la Educación física y los deportes; para el desarrollo de la autonomía personal, la participación en grupos, la ética, la afectividad, la comunicación, la estética, la competitividad que forma el carácter y cimienta las raíces del nacionalismo sano, el valor equilibrado del cuerpo, la comprensión de sí mismo y de los otros, la cultura, la creación de bienes y valores y la actitud flexible, democrática, pluralista y tolerante.

El concepto de formación integral, en este programa, se materializa en la articulación de teoría y práctica; en el enfoque y tratamiento de los problemas del desarrollo humano a través del estudio organizado, coherente, sistemático y creativo de temas específicos, propios del área de la Educación física y los deportes en sus diversas manifestaciones, basados en el movimiento del cuerpo, en la calidad de tales movimientos hechos con rapidez, precisión y fuerza, de modo que vayan dándole a la persona disponibilidad favorable para el ejercicio frecuente y rutinario de los mismos, generando interés tanto para los participantes del programa, como para cuantos reciban su influencia mediante la ejecución de prácticas en la región a través de su desempeño laboral en pro de una mejor calidad de vida.

El perfil profesional hacia el que tiende el programa, se caracteriza por tener como tarea primordial la acción pedagógica integral, conducida y orientada por un educador integral en el ámbito de su quehacer.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994, la legislación deportiva (Ley 181 de enero de 1995) y sus decretos reglamentarios, la Educación física y el deporte, deben desarrollarse en todos los niveles educativos, tanto en el ámbito formal como en el no formal, orientados por profesionales que garanticen el adecuado desarrollo del ser y del aprendizaje de los elementos más profundos de la ciencia y la técnica, concordantes con las características del medio educativo, con las necesidades y aptitudes de los estudiantes o de cualquiera otra persona o institución que requiera de sus servicios.

De esta manera, el programa tiene como objetivo “formar un Licenciado de la más alta calidad académica, científica y tecnológica para la enseñanza de la Educación física y la fundamentación deportiva, con el fin de que pueda operacionalizar la educación integral de los niños, jóvenes y adultos, permitiendo mejorar la calidad de vida y la salud, para beneficio de toda la comunidad”.

En concordancia con lo anterior, y según estadísticas obtenidas en materia de cobertura académica, para el año lectivo 2003, el departamento del Quindío amplió sus cupos escolares a un total de 57.053, de los cuales corresponden a educación preescolar 4.080, a educación primaria 32.336 y a educación

---

<sup>14</sup> DELORS, Jacques. La educación encierra un tesoro, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI, 1996.

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

secundaria 16.203, de los cuales son atendidos por el sector oficial 52.619. Los restantes 4.434 forman parte de la matrícula no oficial. A su vez, el reporte de la Secretaría de educación departamental muestra para el mismo período un total de 68 profesores que atienden la Educación física en todos los niveles escolares, tanto en el sector privado como oficial y en el área rural como la urbana. Según la Secretaría de educación municipal, muestra para el mismo período un total de 61 profesores que atienden la Educación física en los niveles escolares de secundaria y media en el sector oficial, para un total de 129 docentes; cabe anotar que sólo cuarenta y nueve de estos, es decir el 38%, son Licenciados en Educación física y los otros ochenta que equivalen exactamente al 62%, son profesores recibieron alguna capacitación en el área a través de cursos que dictan las Secretarías de educación u otras entidades, pero que específicamente no son licenciados en el área.

Tabla N° 1 Cobertura docente. Licenciados en Educación física para el departamento del Quindío.

| Cobertura  | N° docentes | %    | Total docentes |
|------------|-------------|------|----------------|
| Armenia    | 61          | 47,3 | 129            |
| Municipios | 68          | 52,7 |                |

Tabla N° 2. Matrícula de estudiantes en el departamento del Quindío para el año lectivo 2003.

| MUNICIPIO  | NUMERO DE ESTUDIANTES POR NIVEL |          |            |       | TOTAL |
|------------|---------------------------------|----------|------------|-------|-------|
|            | P. ESCOLAR                      | PRIMARIA | SECUNDARIA | MEDIA |       |
| BUENAVISTA | 64                              | 464      | 241        | 75    | 844   |
| CALARCÁ    | 984                             | 8664     | 4631       | 1400  | 15679 |
| CIRCASIA   | 367                             | 3369     | 1687       | 553   | 5976  |
| CORDOBA    | 231                             | 673      | 300        | 75    | 1279  |
| FILANDIA   | 266                             | 1708     | 842        | 224   | 3040  |
| GÉNOVA     | 211                             | 1282     | 533        | 123   | 2149  |
| LA TEBAIDA | 679                             | 4411     | 2148       | 497   | 7735  |
| MONTENEGRO | 450                             | 5127     | 2363       | 604   | 8544  |
| PIJAO      | 146                             | 1058     | 662        | 203   | 2069  |
| QUIMBAYA   | 475                             | 4619     | 2252       | 546   | 7892  |
| SALENTO    | 175                             | 914      | 544        | 88    | 1721  |

El espectro curricular del Licenciado en Educación física y deportes de la Universidad del Quindío, no se circunscribe a la educación formal, también incluye la no formal e informal, extendida a su espacio laboral en los clubes deportivos, escuelas de formación deportiva y trabajo con adultos mayores, entre otros (ley 181 enero del 95).

Para la Universidad del Quindío y su Facultad de educación, resulta pertinente la creación de la Licenciatura en Educación física y deportes en modalidad presencial, la cual a partir de su nueva estructura curricular de como resultado formar profesionales altamente calificados de manera tal que, redoblando esfuerzos se cubra la demanda de cultura física, con licenciados en Educación física y deportes, que suplan las necesidades educacionales no sólo de niños y jóvenes matriculados en todos los niveles del sistema escolar, sino que esa responsabilidad se extienda a los 400.000 quindianos que esperan profesionales con capacidad para la investigación, la producción intelectual y el conocimiento interdisciplinario de los fenómenos y procesos educativos, profesionales, sociales, culturales y técnicos propios del nuevo milenio.

Este panorama permite enfatizar la necesidad de renovar y redimensionar la Licenciatura en Educación física y deportes con el fin de formar integralmente docentes especializados, permitiendo cuanto antes la cobertura que exige la comunidad en cuanto a necesidad educativa actual.

EL nuevo programa académico de Licenciatura en Educación física y deportes, articula sus contenidos y su currículo a las siguientes líneas de acción de la universidad del Quindío<sup>15</sup>:

“Desarrollo académico, científico y tecnológico que implica cambios sustanciales en la formación, la investigación y por supuesto, una reforma curricular de todo orden”.

<sup>15</sup> Plan de desarrollo institucional para la Universidad del Quindío, 1999- 2004, capítulo III.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

“Desarrollo cultural, deportivo y humano que exige cambios sustanciales, sobre todo en el bienestar universitario, concibiéndolo más amplio”, línea de acción que se cumple por cuanto la Universidad cuenta con una sección de bienestar universitario y, esta propuesta académica apunta a cumplir con el desarrollo cultural, deportivo y humano del profesional en formación, y por su puesto, a los objetivos del plan de desarrollo institucional:

1. Formar profesionales que continúen en la permanente búsqueda de nuevos conocimientos para provecho propio y de la comunidad a la cual pertenecen.
2. Trabajar por la formación integral del hombre y del desarrollo humano, desde la perspectiva bioética.
3. Formar en disciplinas, valores humanos y conocimientos en ciencias básicas, con sentido crítico e investigativo.
4. Crear ambiente de confianza y solidaridad para que los miembros de la comunidad universitaria trabajen comprometidos con el progreso de la institución y la sociedad.
5. Contribuir a la conquista de la paz, la convivencia pacífica, la tolerancia y la búsqueda de una sociedad más solidaria, justa y democrática.
6. Definir y ejercitar un proyecto deportivo y recreativo que permita la sana competencia, la representatividad de la institución y sirva de verdadera proyección social.
7. Generar una auténtica cultura de la investigación dentro de la Universidad procurando los ambientes, metodologías, líneas y recursos propicios para su normal desarrollo institucional.

### **3.3. Oportunidades de desempeño profesional.**

Frente a las nuevas situaciones, condiciones, exigencias y movimientos sociales del país y de Latinoamérica en general, donde la sociedad gira en torno del conocimiento, la educación se presenta como apertura frente al mejoramiento de la calidad de vida y productividad económica y política, lo cual demanda al programa de formación de Licenciatura en Educación física y deportes, que el currículo se construya y reconstruya a la luz de los perfiles sociodemográficos, científicos y las tendencias del ejercicio profesional derivados de los cambios generados en los aspectos sociales, políticos y económicos.

La Constitución política de Colombia de 1991, en su artículo 52, establece que: “ Se reconoce del derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”. En correspondencia con este objetivo, la ley 181 de 1995 ( legislación deportiva) en su artículo tercero define los objetivos rectores que el estado tendrá en la cuenta para garantizar el acceso del individuo y la comunidad al conocimiento y práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, de los cuales se resaltan los siguientes:

1. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en al sistema educativo general en todos sus niveles.
2. Coordinar la gestión deportiva y las gestiones propias, con las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación apoyada en el desarrollo de estos.
3. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física de personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales; de la tercera edad y de sectores sociales necesitados.
4. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento.
5. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y fomentar las escuelas deportivas.
6. Formar técnica y profesionalmente al profesional necesario para mejorar la calidad técnica del deporte.
7. Estimular la investigación científica de las ciencias, aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

Desde el ámbito departamental, el plan de desarrollo QUINDÍO 2004- 2007 propone el programa **Quindío recreo – deportivo**, mediante el cual se alcanzarán acciones frente al deporte competitivo, a partir de la masificación, el apoyo a las escuelas de iniciación y formación deportiva, y la apertura de centros de educación física, con el acompañamiento de profesionales del deporte y la educación física. Así mismo, se desarrollarán convenios con las comunidades e instituciones de recreación organizadas, garantizando espacios de esparcimiento y utilización del tiempo libre.

En correspondencia con este programa, se fomentará la construcción de parques recreativos; construcción, adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos y culturales tanto de centros educativos como de palcos múltiples comunales (programa *Infraestructura para el desarrollo social*)<sup>16</sup>

Ante la vocación del departamento, este plan, a través de la política **desarrollo económico integral**, programa fomento del agro y ecoturismo, busca “desarrollar las potencialidades turísticas en cada uno de los municipios del departamento, el amoblamiento urbano, rural y paisajístico de las rutas y destinos turísticos y la interconexión de nuevas zonas y vías. Dando un valor agregado al turismo y aprovechando opciones como una o varias represas de agua en beneficio de un turismo integral, desarrollando el turismo de aventura, riesgo y montaña, la pesca deportiva de alta montaña, el andinismo, el canotaje, el parapentismo y cometismo, la escalada en roca, las cabalgatas y las caminatas ecológicas en bosque de niebla, entre otros.”

Así mismo, a través de la ejecución del subprograma Turismo y Cultura, pretende “ampliar la oferta de bienes y servicios de todos los municipios con nuevas alternativas para lograr el desarrollo integral de la industria turística en el departamento, fortaleciendo los corredores turísticos y culturales y sus centros urbanos”.

Además, en la política de bienestar y protección social, proyecta “promover programas que permitan el fortalecimiento del desarrollo humano de la población quindiana, encaminados a mejorar la calidad de vida con equidad social, articulando los esfuerzos públicos y privados de toda la sociedad”<sup>17</sup>, dirigidos a la infancia, la juventud, la mujer, la tercera edad y demás grupos vulnerables (programa Quindío con equidad social).

En este sentido, el ejercicio, práctica profesional y ocupacional del Licenciado en Educación física y deportes, requiere que ejerza la profesión frente a los nuevos retos que le impone la sociedad, por ello se hace necesario formar un profesional con sentido amplio de lo humano, que genere y dinamice procesos que demanden la intervención y orientación del profesional en este campo frente a la gran demanda e importancia que la actividad física y los deportes toman como factor de desarrollo personal, cultural y de salud, así como la identificación y promoción de la Educación física y los deportes como agentes generadores de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; además, potenciar los procesos de cambio generados en el aumento de la práctica de la Educación física intra o extra escolar, que requieran de mejores y diversos profesionales en esta área, los cuales desarrollen la capacidad de liderazgo mediante la innovación y la creatividad y cultiven las habilidades necesarias para promover, difundir y participar en la organización de grupos de investigación que permitan posicionar el área y establecer abordajes desde ópticas diferentes. No podemos olvidar que la práctica de la actividad física y los deportes, requieren de atención pedagógica, tecnológica y científica adecuada.

#### 3.4. Características que identifican al programa y constituyen su particularidad y valor social.

En relación con los aportes académicos y valor social que particularizan la formación del Licenciado en Educación física y deportes en la Universidad del Quindío, y lo diferencian de otros programas semejantes existentes en la región y en el país, este Licenciado recibe una fundamentación teórico-práctica relacionada con los cuatro campos de formación –biomédico, profesional, pedagógico y humanista e investigativo- que le aporten conocimientos para lograr solidez disciplinaria con la cual afrontar los retos de una construcción curricular fundamentada en la investigación como eje articulador de procesos de formación, que conlleven a una apertura de la actividad físico-deportiva en función de la

---

<sup>16</sup> Plan de desarrollo Departamental 2004-2007.

<sup>17</sup> Opt.cit. pg 16

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

práctica de la Educación física y los deportes, como estrategias de articulación social del quehacer profesional del programa y sus egresados, la facultad y la Universidad en general.

#### **3.5. Coherencia con la misión, el plan de Desarrollo institucional y el Proyecto educativo de la Facultad.**

El Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, entre sus componentes curriculares, tiene establecida la formación humanística, la cual, desarrolla elementos que inician al estudiante en la comprensión del método científico y los procesos investigativos bajo principios de autodeterminación, ética, respeto por los demás, sentido de pertenencia, tolerancia y comprometidos con el desarrollo cultural, científico y tecnológico de la región y del país, dadas sus capacidades para ejercer su profesión con calidad, responsabilidad y competitividad en función de una sociedad más justa. Estos son elementos de concordancia con la Misión institucional.

La coherencia con el *Plan de Desarrollo Institucional*<sup>18</sup> se refleja en el eje estratégico Modernización académica, numeral 1.2, “definir un perfil del docente, consecuente con las nuevas tendencias pedagógicas, comprometido con la filosofía, visión y misión institucionales y aprovechar a los mejores para formar una generación de relevo”; numeral 1.3, “propiciar la cualificación y el intercambio de los docentes con homólogos de otras instituciones que le permitan la validación y confrontación de sus conocimientos y metodologías”; numeral 2.2, “integrar los investigadores en torno a líneas, buscando la optimización de los recursos y la promoción del trabajo inter-transdisciplinario.”; 2.3, “crear una cultura de la investigación, facilitando el contacto con los grupos de investigación del ámbito local, regional, nacional e internacional”.

También el *Plan de Desarrollo de la Facultad de Educación*<sup>19</sup> de la Universidad del Quindío, en su numeral 3, la misión contempla la formación de Licenciados con sentido creativo e investigativo; bajo los principios éticos; comprometidos con el desarrollo cultural, científico y tecnológico de la región y del país; capacitados para ejercer su profesión con calidad, responsabilidad y competitividad para contribuir a la construcción y mantenimiento de una sociedad pacífica, justa, solidaria e inteligente; numeral 3.3.4; además de haber dejado proyectadas las áreas de capacitación docente (3.6.3), postgrados a implementar y líneas de investigación (3.6.1; 3.6.5).

#### **3.5. Pertinencia del programa.**

El Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, responde a una necesidad consciente de la comunidad académica de la Universidad del Quindío y de la ecorregión en general, que ve en el fortalecimiento de la Educación, la ciencia y la tecnología, la alternativa para el desarrollo científico y tecnológico que requieren la región y el país, en búsqueda de una sociedad educada y saludable<sup>20</sup>.

En consonancia con lo anterior, la educación en sus distintos niveles y particularmente en el de la educación superior, debe adecuarse a estas nuevas tendencias del mundo actual y renovar los viejos paradigmas por otros nuevos que permitan preparar futuros profesionales de manera integral y con suficientes herramientas para enfrentarse con éxito al complejo desarrollo del mundo actual.

#### **3.6. Identidad**

##### **3.6.1. Identidad institucional**

##### **3.6.1.1. Misión institucional**

La Universidad del Quindío, como institución de carácter público, trabaja en la formación de profesionales con sentido humano, creativo e investigativo; bajo los principios y valores de la autonomía, la ética, el respeto por los demás, el sentido de pertenencia y el ejercicio de la democracia; comprometidos con el desarrollo cultural, científico y tecnológico de la región y del país; capacitados para ejercer su profesión con calidad, responsabilidad y competitividad; para contribuir a la construcción y mantenimiento de una sociedad pacífica, justa, solidaria e inteligente.

---

<sup>18</sup> Plan de desarrollo institucional 1999-2004 Universidad del Quindío. Armenia

<sup>19</sup> Plan de desarrollo facultad de Educación 2000 - 2004. Universidad del Quindío.

<sup>20</sup> Plan de desarrollo departamento del Quindío 2001-2003, 2004-2007.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

#### **3.6.1.2. Visión institucional**

La Universidad, aprovechando su tradición, experiencia y capacidad permanente de cambio frente a exigencias del entorno, formará profesionales integrales, participará en el análisis y transformación de la problemática local, regional e internacional, generando conocimientos proponiendo soluciones y ejerciendo su capacidad de liderazgo mediante el trabajo en equipos interdisciplinarios.

#### **3.6.2. Identidad del programa**

##### **3.6.2.1. Misión del programa**

Formar un Licenciado en Educación física y deportes con criterio humanista, asumiendo su profesión con ética, capacidad creativa e investigativa, con sentido de pertenencia, responsable de su nivel cultural, científico y tecnológico demandado por el mundo contemporáneo; formado bajo los principios pedagógicos actuales en los procesos de enseñanza aprendizaje; que participe en la construcción de una sociedad más equitativa y justa; en sana convivencia con los demás y con su entorno; contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida.

##### **3.6.2.2. Visión del programa**

El programa Educación física y deporte de la Universidad del Quindío desarrollará y formará profesionales íntegros, que participen en la transformación educativa, cultural, social y política a nivel local, regional y nacional, desde su trabajo pedagógico de carácter universal, integrado e interdisciplinario, que utilice el conocimiento del hombre en beneficio del desarrollo de su ciencia, en su educación y convertir el desarrollo intelectual y su actividad motriz en fuente de educación integral.

#### **4. ASPECTOS CURRICULARES. Artículo 4°, Decreto 2566.**

El significado y sentido de la formación a nivel institucional, se encuentra definido y establecido en el documento "Política académico curricular. Serie Calidad de la educación No 2". En sus 71 páginas, el documento contempla tres partes generales; la primera, desarrolla los principales conceptos sobre los cuales la Universidad fundamenta su nueva política académica curricular; la segunda, presenta criterios y pautas para redefinir y diseñar los currículos de los programas de pregrado, y la tercera, establece dicha política a través del Acuerdo de Consejo Superior No 018 de diciembre 18 de 2003.

El Acuerdo No 018/03 se convierte en el marco normativo que fundamenta el diseño curricular de los nuevos programas o aquellos por ofrecer, y el rediseño de los actuales o en funcionamiento. El Acuerdo lo conforman tres Capítulos y 31 Artículos; aquellos son:

- Capítulo I: Propósitos generales y dimensiones pedagógicas
- Capítulo II: Programas de formación de pregrado
- Capítulo III: Instancias responsables.

En el cumplimiento de su misión educadora y de su compromiso histórico con el entorno, la Universidad se compromete a potenciar en sus estudiantes los siguientes cuatro tipos de competencias: Argumentativa y ética; Científica – tecnológica; Comunicativa y social (Artículo 1° páginas 57 y 58).

Para el diseño o rediseño de los programas, la Universidad, en congruencia con las anteriores competencias, promueve el desarrollo integral de sus estudiantes para: Aprender a aprender; Aprender a hacer; Aprender a ser y Aprender a convivir (Artículo 2°, página 58).

Los criterios formativos para la construcción del currículo, con los cuales se compromete la institución, son: La excelencia de los programas de formación, la calidad institucional y la eficiente gestión curricular.

A su vez, la excelencia de los programas de formación comporta los siguientes seis aspectos: formación integral, flexibilidad curricular, sólida formación básica, racionalidad del currículo, ciclos de formación y desarrollo de procesos desescolarizados en ambientes virtuales. Por su parte la calidad institucional comprende los siguientes cuatro aspectos: calidad docente, autoevaluación y mejoramiento de la calidad,

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

fortalecimiento de las condiciones académicas y la programación, y organización de la actividad académica (Artículo 3º, páginas 59-60).

Para realizar los propósitos generales y articular las tendencias pedagógicas, las facultades y programas académicos estimularán la reflexión pedagógica y la cualificación permanente de sus docentes para lograr:

- La integración de la docencia, la investigación y la proyección social.
- La actualización curricular, es decir, cumplir con los procesos de rediseño curricular, registro calificado y acreditación.
- El desarrollo de nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje.
- La aplicación de la investigación pedagógica y educativa en los procesos de formación. ( Artículo 4º, página 61).

El Acuerdo No 018/03 propone que todo Plan de estudios debe estar conformado por cuatro tipos de actividades académicas con sus respectivos rangos de créditos:

- |                                               |                  |
|-----------------------------------------------|------------------|
| • Actividades Académicas Básicas (AAB):       | 30 y 70 Créditos |
| • Actividades Académicas Profesionales (AAP): | 20 y 60 Créditos |
| Total:                                        | 90 Créditos      |
|                                               |                  |
| • Actividades Académicas Electivas (AAE):     | 24 Créditos      |
| • Actividades Académicas Obligatorias (AAO):  | 18 Créditos      |
| Gran total:                                   | 132 Créditos.    |

Dado que idealmente se propone un total de 160 créditos académicos para los programas profesionales de pregrado, es decir, 16 por período académico, los 28 créditos restantes ( $160 - 132 = 28$ ) se podrán ubicar, en correspondencia con la flexibilidad curricular y las perspectivas pedagógicas de los Comités curriculares, en alguna o varias de las actividades académicas anotadas.

Es importante señalar que las actividades académicas electivas son de dos tipos: Las electivas complementarias y las electivas profesionales; igualmente las actividades académicas obligatorias se dividen en obligatorias de ley y obligatorias institucionales. Estas son tres: Investigación, medio ambiente y creatividad empresarial (Artículo 7º, páginas 62 – 64).

Al respecto, ver documento: Universidad del Quindío. Política académica curricular. Serie Calidad de la educación N° 2, Centro de Publicaciones, Universidad del Quindío, Armenia, Quindío, Colombia, febrero 2004, 71 páginas.<sup>21</sup>

### 4.1. Fundamentación teórica, práctica y metodológica del programa.

“El currículo se puede describir como un proyecto educativo que se planifica y desarrolla a partir de una selección de la cultura y de las experiencias en las que desea que participen las nuevas generaciones con el fin de socializarlas y capacitarlas para ser ciudadanos y ciudadanas solidarios, responsables y democráticos. Toda institución escolar quiere estimular y ayudar al alumnado a comprender y comprometerse con la experiencia acumulada por la humanidad y, más en concreto, con la sociedad en la que vive... La cuestión es cómo seleccionar y organizar la cultura y ciencia de la humanidad para que pueda ser asimilada y para que también se construyan aquellas destrezas, habilidades, procedimientos, actitudes y valores que ayudarán a incorporarse a esas alumnas y alumnos a la sociedad, como miembros de pleno derecho”<sup>22</sup>.

Existen muchas definiciones del término currículo, por ejemplo, el expresado en la Ley General de educación que dice: “Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional,

---

<sup>21</sup> Este documento se puede consultar o solicitar a la Dirección de Unidad Curricular, Vicerrectoría Académica. E-mail [viceacad@uniquindio.edu.co](mailto:viceacad@uniquindio.edu.co) ó [acreditacion@uniquindio.edu.co](mailto:acreditacion@uniquindio.edu.co) ó [gsalazar@uniquindio.edu.co](mailto:gsalazar@uniquindio.edu.co). Tel: 7460118

<sup>17</sup> J. Torres 1997, política y análisis curricular. Plan de desarrollo facultad Educación 2000- 2004 Universidad del Quindío.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

regional y local, incluyendo también, los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”<sup>23</sup>. Esta definición de currículo supone un conjunto de criterios que obedecen a múltiples concepciones y posiciones que demarcan la dinámica curricular, como lo enuncia David Kirk<sup>24</sup>, citando a Egan “ Curriculum es el estudio de todos y cada uno de los fenómenos educativos”.

Tal como lo estipula el artículo 1° del Decreto 272 de 1998, “los programas académicos de pregrado y posgrado en Educación han de contribuir especialmente al fortalecimiento de los procesos de desarrollo educativo, social, económico, político, cultural y ético que requiere el país y a hacer efectivos los principios de la educación y los valores de la democracia participativa definidos en la Constitución Política de Colombia, en el contexto de un Estado Social de Derecho”.

Lo anterior, implica una formación integral de los educadores que incluye la apropiación de herramientas para comprender el momento histórico que vive el país y los principios que animan el ordenamiento social propio de la democracia participativa. No podía ser de otro modo, dado que la educación es el proceso fundamental de socialización en la vida civil.

También es importante conocer las normas y principios que formulados como orientaciones y exigencias a las tareas educativas por parte de las distintas sociedades. Es deseable que los anteriores elementos, que ponen en evidencia la complejidad de los problemas de la educación, sean apropiados e integrados en torno a núcleos básicos y comunes del saber pedagógico.

#### 4.1.1. Educabilidad.

El concepto de educabilidad tiene que ver con una disposición para la formación de la persona a partir de potencialidades incitas en ella. Potencialidades que demandan realización. El maestro ha de proveer al alumno de una serie de experiencias que le permitan desarrollar su personalidad. Pero, sobre todo, inducirá en el estudiante el despliegue de sus intereses personales, sociales, culturales y educativos. La verdadera educación, promueve ricos intereses más que conocimientos específicos. Lo aprendido se disipa, pero el interés persiste toda la vida.

De igual forma, la educabilidad está íntimamente ligada a la aprendibilidad del ser humano que asimila, acomoda y acepta la realidad con el fin de desarrollar competencias específicas deseadas para aprender no sólo conocimientos de la realidad, sino habilidades, destrezas, actitudes, motivaciones, afectos, valores etc., variando de acuerdo con las posibilidades, talentos y potencialidades del individuo .

Este núcleo, desde el plan de desarrollo de la facultad y al respecto del decreto 272 como referencia conceptual, precisa que la “educabilidad, fundamentada en el antropocentrismo heredado por los griegos y parte fundamental de nuestra cultura occidental, designa la característica del hombre de ser sujeto-objeto y destinatario de acciones educativas. Entendida como capacidad y necesidad humana, remite a diversas concepciones del hombre que van desde considerarlo como objeto de un moldeamiento pasivo, hasta conceptualarlo sujeto capaz de intervenir activo en la construcción de su personalidad, su inteligencia y sus valores”. En tal sentido, hacemos referencia a tres aspectos que el estudiante desarrollará en este programa así:

- a) Aspecto psicobiológico; relacionado con la estructura biológica del ser humano, las fases de desarrollo del lenguaje y del desarrollo mental, emocional y afectivo.
- b) Aspectos del desarrollo cognitivo; tiene que ver con el desarrollo de estructuras del pensamiento y la lógica, desarrollo cognoscitivo, modelos de inteligencia, estrategias del pensamiento, pensamiento complejo, construcción del conocimiento y creatividad.
- c) Aspectos del desarrollo sociocultural e histórico; que ubiquen a los estudiantes, como hombres y mujeres que pertenecen a una raza, etnia, clase social, género, ubicación histórica y nacionalidad, con el fin de potenciarlos como individuos autónomos, creativos y responsables éticamente. Es decir, debemos educarlos en la dimensión social y cultural. Las temáticas propuestas hacen alusión a aspectos socioantropológicos, al desarrollo socioafectivo, al desarrollo éticomoral, al contexto socioambiental, al comportamiento social, a los aspectos comunicativos y, en consecuencia, a la actividad física y el movimiento, son cualidades

---

<sup>23</sup> Ley 115 de 1994, artículo 76

<sup>24</sup> KIRK DAVID, Physical education and currículo. Pag 28, Universidad del Valencia. 1990.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

sustanciales del ser vivo que, en el animal superior y sobre todo en el hombre, asumen especial dimensión al tenor de una utilización allende a lo puramente biológico y funcional que ha sabido y podido conferirle.

En correspondencia con lo anterior, el movimiento como fuente de conocimiento y comunicación de sentimientos y emociones, placer estético, salud, esparcimiento, como factor de desarrollo filogenético y ontogenético, son algunos de los aspectos distintivos del comportamiento humano que, al lado de los biológicos y mecánicos, la ciencia estudia cada vez con más ahínco en una sociedad y cultura como las nuestras, donde por fin -y con los riesgos que comporta- parece devolverle a la “corporeidad humana”<sup>25</sup> su verdadera importancia, llevándonos a reconocer que el estudio de la Educación física y los deportes, debemos contemplarlo y abordarlo desde las ciencias de la educación. Dentro de ellas se vislumbra el camino más apropiado, tanto por la proximidad conceptual y de contenidos, como por el proceso pedagógico-didáctico y el tratamiento metodológico en la investigación. Sin embargo, cuidándonos de llegar a una vulgarización esquemática, es preciso señalar al menos la arbitrariedad que supondría olvidar la intercomunicación entre ella y otros grupos de disciplinas científicas naturales y humanas, ocupadas de los más diversos aspectos de la formación para el movimiento, que en realidad son indisolubles: movimiento como proceso biológico<sup>26</sup> (biología, morfología, fisiología, fisiología del ejercicio); como fenómeno físico<sup>27</sup> (kinesiología, biomecánica, kineantropometría); como medio de incremento del rendimiento laboral y deportivo (ergonomía); como base y fundamento de las manifestaciones deportivas en la cultura (historia del deporte, sociología del deporte, antropología, etc.); como medio preventivo de la salud e incluso como medida terapéutica (ciencias médicas), etc. Cagigal sostiene que la realidad humana se encuentra con una doble sustancialidad, la de individuo-hombre y la de sociedad-hombre, por la que un planteamiento general de una Educación física debería partir de este doble patrón inspirador condicionante de la realidad cultural y educativa”. Las dos grandes realidades antropológicas de las cuales hay que partir para llegar a una identificación sobre la educabilidad del hombre frente a la cultura física son el cuerpo y el movimiento. En cuanto al primero, señala Cagigal que “el individuo conoce el mundo que le rodea a partir de su identidad corporal, sensorial, perceptual, es decir, corporal, Físico es todo el comienzo de contacto con el mundo, cuando el niño nace, la primera educación es ante toda corporal, física.”El hombre seguirá viviendo toda existencia no sólo en el cuerpo sino con el cuerpo, y desde alguna manera desde el cuerpo y a través del cuerpo.

La realidad del hombre no concluye en ser y vivir su cuerpo. Es mucho más que eso. Sólo el hecho de la reflexión sobre ello señala un campo que sitúa al hombre en un plano radicalmente distinto. En tal distinción radica esa facultad o condición humana que es la libertad, en la cual se cimienta la educación. Una de las bases pedagógicas de la Educación física y los deportes, es la inteligencia kinestésica, la voluntad, la conciencia, la vivencia humana, la humanización de experiencia corporal. Sin ellas el hombre no podría comunicarse ni elevarse a la categoría de humano.

En cuanto al segundo término, el movimiento, parece evidente que el hombre no subsistiría plenamente como tal sin la capacidad y la ejercitación (disposición de formación) del movimiento. La percepción de sí mismo y la exploración del entorno, se realizan a través del movimiento. Por este, el hombre aprende a estar en el espacio y en el tiempo. Es una de las grandes providencias antropológicas. Por lo tanto el proceso de educabilidad y enseñabilidad se evidenciará en el desarrollo de los espacios académicos que conforman los cuatro campos de formación (biomédico, profesional, humanístico y pedagógico) que se desarrollarán en el Plan curricular del programa de Licenciatura en Educación física y deportes de la Universidad del Quindío.

#### 4.1.2. Enseñabilidad de las disciplinas y saberes producidos por la humanidad.

“La enseñabilidad se refiere a una característica de las disciplinas en un contexto de la enseñanza y de los conocimientos producidos por la humanidad que han sido sistematizados en saberes, disciplinas o

<sup>25</sup> Sergio (1996), condición de presencia, participación y significación del hombre en el mundo. Citado por Eugenia Trigo y colaboradores en Creatividad y Motricidad, ed, Inde, 1999, pág, 61.

<sup>26</sup> “En el siglo XIX el movimiento humano había sido generalmente considerado o investigado como un problema físico-mecánico, al principio del presente siglo se desarrolló a partir de la fisiología muscular, una fisiología del deporte y de los ejercicios físicos”. Kurt Meinel, Didáctica del Movimiento. Ensayo de una teoría del movimiento en el deporte desde el punto de vista pedagógico.

<sup>27</sup> “El análisis mecanológico del movimiento realizado con la teoría del encadenamiento de las articulaciones, representa sin duda un paso decisivo hacia la exploración funcional del movimiento humano”. Bon Baeyer.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

ciencias, los cuales deben ser interpretados y sintetizados para producir un nuevo conocimiento confiable, válido, universal, que pueda ser entregado a la comunidad en un lenguaje sencillo y de fácil comprensión”.

Desde el plan de desarrollo de la Facultad de educación, en este sentido el programa académico Licenciatura en Educación física y deportes deberá plantearse el problema de qué es lo enseñable y que está en proceso de construcción. Con esos conocimientos válidos y en proceso de construcción, formaremos hombres y mujeres socialmente concretos, a través de un currículo que ejercite la función de enseñabilidad interrelacionada con los tres núcleos de formación: educabilidad, estructura histórica y epistemológica de la pedagogía y las tendencias sociales y educativas institucionales, nacionales e internacionales, que den respuesta a las problemáticas que demanda la sociedad del conocimiento en el presente.

En síntesis, enseñar es un proceso de transmisión cultural de aquellos saberes válidos y en proceso de construcción, en un momento histórico determinado y en un contexto social específico, en el cual nos desenvolvemos hoy por hoy debido a que no se puede formar únicamente en los procesos de aplicación o de instrumentalización del método, sino formar a hombres y mujeres en la capacidad de construir y reconfigurar los saberes desde su disciplina, que en nuestro caso es la Educación física y los deportes.

Si a un ser humano se le desarrolla su capacidad de aprehender y al mismo tiempo se le forma como un investigador capaz de mirar críticamente desde su propia disciplina, se le forma la potencialidad para desarrollarse en su medio. Sólo, cuando un sujeto conoce su disciplina (bases conceptuales, procesos metodológicos, instrumentalización interna) es capaz de asumir una mirada crítica y crear, por ende este Licenciado en Educación física y deportes necesita prepararse para la identificación y estructuración de prácticas donde se desarrollan procesos de aprendizaje significativos. No se aprende sólo en aprendizajes cortos o técnicos. Se aprende cuando se es capaz de conceptualizar y tematizar, y no cuando se repite mecánicamente. Desde esta propuesta curricular, para que un proceso práctico sea válido, debe estar acompañado por la reflexión epistemológica y metodológica de la génesis del conocimiento y de las formas y estilos de construcción del mismo, desarrollados desde diferentes espacios académicos que brinden los conocimientos necesarios para operacionalizar el trabajo pedagógico-didáctico en el área de la Educación física y los deportes puestos en marcha desde los diferentes contextos.

Estos dos tipos de aprendizaje: el significativo con su estrategia de estructuración de ideas que permite comprender, y el técnico con su estrategia de mecanización o memorización, que permite aprender a hacer, son dos de las formas que asume la enseñabilidad. Igualmente nuestra propuesta tiende a desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje que exige una fundamentación epistemológica de la disciplina, y transversalmente en ella desarrollaremos potencialidades en los estudiantes tales como: Se es razonable cuando se resuelven problemas o se llega a decisiones acerca de qué hacer (decisión), ajustando el pensamiento a la naturaleza del asunto enfrentado mediante lo investigado.

Cultivar y educar el cuerpo y la mente, presupone fomentar habilidades racionales, así como pasionales.

#### **4.1.3. Estructura histórica y epistemológica de la pedagogía como núcleo del saber pedagógico.**

Analizar las relaciones entre la historia de la pedagogía y la epistemología permiten no sólo reconocer las diferentes construcciones que dan origen al saber pedagógico, sino con sus contextos, concepciones básicas y las diferentes formas de validación o fundamentación de dichos saberes. Ello iluminará el debate sobre la naturaleza de la pedagogía y le permitirá encontrar su identidad entre las disciplinas, al especificar su campo de acción, su estructura conceptual y metodológica, además de sus diversas relaciones con el hecho educativo.

En este núcleo del saber pedagógico se propugna por una búsqueda ardua, pero igualmente productiva y satisfactoria en pro de fundamentar el estatus disciplinar y científico de la pedagogía, lo cual no será posible sin un trabajo de carácter interdisciplinario e investigativo al interior de las unidades formadoras de docentes. En este caso, la Facultad de educación ya elaboró un núcleo de formación pedagógica unificado desde y hacia los programas.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

El componente histórico y epistemológico de la pedagogía estará iluminado por tres momentos que permean el diseño curricular de la Licenciatura en Educación física y deportes diferenciados así:

Los **ambientes** de la formación pedagógica, dirigidos a establecer los orígenes de la disciplina, precisar algunos de orden conceptual e identificar aquellos elementos que le son propios y necesarios para su reflexión.

La **fundamentación** del análisis histórico - epistemológico de la pedagogía, con el objeto de centrar la discusión en las escuelas donde se produce conocimiento pedagógico, además de orientar la búsqueda hacia algunos elementos de la filosofía e ideología que han definido ciertas corrientes de pensamiento al interior de la pedagogía.

La **aplicación**, se propone establecer un diálogo de saberes con otras disciplinas desde donde se nutre y recontextualiza el saber pedagógico como es el caso de la lingüística, la psicología, la antropología y la biología, entre otras.

Cada una de las fases o momentos del componente histórico-epistemológico estará iluminada por la comprensión que se tenga de educación, sociedad y cultura y de sus interrelaciones con la Educación física y los deportes. Además, las posibilidades de construcción, deconstrucción y reconstrucción del conocimiento pedagógico, ofrecen la perspectiva de asumir la pedagogía como proceso eminentemente comunicativo y hacen que dicho factor esté relacionado con cada una de las tres fases o momentos.

En consecuencia, el modelo pedagógico contemplará ambientes de aprendizaje con las siguientes características:

- -Transformación profunda de los contenidos universitarios para introducir al estudiante en las nuevas realidades científicas y tecnológicas.
- -Eficiencia pedagógica para construir los procesos que logran instaurar las actitudes y comportamientos requeridos por la nueva sociedad.
- -Desplazamiento del conocimiento empírico hacia el conocimiento representacional para que el nuevo individuo funcione no sólo con lo real, sino con su representación.
- -Formación plurifuncional que construya capacidades psicosociológicas en el nuevo sujeto social, que no sólo va a tener que trabajar y actuar en grupo, en equipo, sino relacionarse colectivamente.
- -Un nuevo profesional docente para que la actividad educativa no sea responsabilidad de personas sin formación pedagógica.
- -Nuevos requerimientos en el conocimiento a partir de una serie de actividades que deben ser forjadas desde la educación, tales como:
  - 
  - \* Pensamiento conceptual con raciocinio abstracto que permita el análisis de instrucciones complejas necesarias no sólo para trabajar, sino para utilizar aparatos técnicos.
  - \* Capacidad de manipular modelos mentalmente.
  - \* Codificación y decodificación verbal, escrita y de imágenes.
  - \* Creatividad que permita el desarrollo de habilidades básicas ligadas a la velocidad de los cambios.

En síntesis, las características generales del modelo pedagógico que se asume le exigen al docente en Educación física y deportes, pensar en su papel de formador de un educando para la época desenfrenada y cambiante que se vive. Urge, también, pensar la Universidad como proyecto cultural, en el cual la acción colectiva de la comunidad configura los procesos de calidad en su interior.

#### 4.1.3. Realidades y tendencias sociales y educativas como núcleo del saber pedagógico.

El decreto 272 en su marco de referencia conceptual, remite a pensar en la pertinencia del educador colombiano, en el sentido de “fortalecer su capacidad para visualizar la existencia de realidades y tendencias sociales y educativas en el país y en el mundo, en el marco de la diversidad étnica, cultural y ambiental para insertarse en la cultura institucional, así como en la realidad vital de sus alumnos y desde ellas recrear de manera significativa los valores y conocimientos”. De allí que este núcleo se estructura alrededor de la comprensión y el análisis de las realidades internacionales y nacionales, y de las megatendencias que este nuevo siglo le exige a la educación contemporánea para que el maestro contextualice y dé sentido a su formación.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

#### 4.1.3.1. La transversalidad.

Es importante preguntarse: ¿Qué se entiende por concepción de aprendizaje? ¿Desde qué concepto de sociedad, ciencia, tecnología y cultura? Son claramente diferenciados términos tales como: procesos cognitivos, conceptos, saberes, logros, objetivos, metas, estrategias, acciones, evaluación. Es clara, también, la diferenciación entre temas, proyectos de aula, núcleos temáticos y problemáticos.

Una y otra concepción, expresan la necesidad de retomar las tendencias de su contexto social, la posibilidad de desarrollar procesos de formación integral y alternativas del desarrollo curricular, para así lograr los procesos de identidad y pertinencia curricular y, al final la explicitación de recursos humanos y físicos para llevar a cabo la propuesta curricular del Licenciado en Educación física y deportes.

En este sentido, en la propuesta curricular se evidenciará la transversalidad para lograr implícita o explícitamente:

**Equidad con calidad:** El estudiante de la licenciatura en Educación física y los deportes, debe conceptualizarse no sólo como sujeto económico, sino como sujeto social que puede incorporarse al desarrollo y transformación de la sociedad, hacia una más justa y democrática. Esto implica subordinar los procesos de enseñanza a los de aprendizaje; de esta manera, los alumnos aprenden conocimientos, habilidades, actitudes y valores en las relaciones pedagógicas que viven día a día en la escuela y en el aula. La posibilidad de transformar la cultura escolar, ya es un indicador de su calidad.

**Descentralización curricular:** Implica tomar decisiones curriculares desde los contextos particulares de cada una de las comunidades educativas donde se refleje el trabajo académico de estudiantes y egresados.

**Formación de sujetos democráticos:** Significa reconocer al sujeto que aprende. El currículo deberá entregar los conocimientos, y desarrollar habilidades, actitudes, valores y competencias capaces de formar sujetos democráticos como condición de modernidad. Hay intencionalidad explícita e implícita - currículo manifiesto y oculto-. Es necesario partir de los saberes cotidianos y reconocerlos como parte del saber, lo cual implica entender a los alumnos, relacionar sujetos con capacidad de auto - aprendizaje-, y no como entes incompletos, carentes de conocimiento.

**Determinación del núcleo del currículo:** Es uno de los problemas más complejos, ya que tiene que ver con la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, con los temas emergentes, con la autonomía curricular que se le está confiriendo a las instituciones educacionales y con los cambios culturales y políticos de cada región.

**Revolución científico - tecnológica:** La automatización es el signo que domina y expresa los logros de la revolución, donde la ciencia se convierte en fuerza productiva y los saberes están cada vez más determinados por la economía y el poder. La computación, la cibernética, la robótica y las comunicaciones, cambiaron de manera radical la organización de la producción, los servicios, el comercio y el estado. Es menester del Licenciado en Educación física y los deportes, abordar estos tópicos desde el espacio académico, nuevas tecnologías aplicadas a la educación y a la comunicación (NTIC), para enfrentarse al mundo exigente y cambiante que se muestra hoy por hoy.

Además, esta propuesta curricular se caracterizará por ser:

**De tipo investigativo:** Las diferentes adecuaciones curriculares no son fruto espontáneo, nacen del análisis del impacto del programa en la comunidad educativa regional, por lo tanto deberán tener en la cuenta las políticas del desarrollo educativo, las teorías pedagógicas actuales, las tendencias del desarrollo nacional y regional, los avances de la ciencia, la tecnología y la técnica, para dar respuestas concretas y coherentes a las necesidades modernas de la comunidad educativa.

**Estimuladora de los procesos de aprendizaje:** La propuesta curricular está orientada a construir ambientes, momentos, estrategias y condiciones físicas y logísticas que permitan al estudiante desarrollar su potencial de aprendizaje.

Por tanto, la propuesta curricular tiene presente algunos principios que, desde los paradigmas contemporáneos, avalen su práctica para aprender a aprender así:

**Aprendizajes significativos:** Se refieren a la necesidad de relación, profundización y focalización de contenidos que nacen desde las experiencias de los estudiantes, de sus propias vivencias. Por tal razón, no es posible la homogenización de estas; no es posible utilizar su único patrón de desempeño porque cada individuo tiene potenciales propios que se desarrollan conformes con los estímulos y la herencia.

El principio de aprendizaje significativo, implica una educación personalizada donde el respeto por el ritmo de aprendizaje es un concepto claro y pertinente. El aprendizaje significativo implica que el

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

estudiante debe poseer con anterioridad algunas ideas inclusoras o, lo que es lo mismo, teorías (preteorías en el concepto de Porlán), conceptos, conocimientos o experiencias relacionadas con el contenido de las tareas escolares en las cuales se implica. De este modo, hay más posibilidades para promover la motivación por el aprendizaje, y es más fácil comprometer afectivamente a las personas que aprenden a generar autoconfianza en sí mismas. Aquí es importante hacer énfasis en los procesos de mediación que se desarrollan en la comunicación cuando a alguien se le estimula para aprender.

**Potenciales diferenciales para determinados tipos de aprendizaje:** Este presupuesto postula que todos los estudiantes pueden lograr el dominio del aprendizaje en diferentes ritmos.

**Actividad investigativa que permita indagar sobre la forma de construir conocimiento:** Aprender a aprender es una tarea tanto del docente como del que quiere aprender, y esta es una hipótesis de trabajo puesto a prueba en todo escenario pedagógico.

El docente mediador indaga sobre los procesos de enseñabilidad que le son más convenientes para generar el conocimiento científico y todas aquellas experiencias globales necesarias para asegurar el acto de aprender.

Se parte del presupuesto de que los conocimientos no se transmiten, sino que se construyen en la mediación docente o momento educativo. Cuando se habla del aprendizaje por investigación, se plantea un reto para encontrar respuestas a múltiples interrogantes que esbozan las diferentes disciplinas.

**Autoaprendizaje:** Las políticas contemporáneas para el desarrollo educativo resaltan la necesidad de la autodeterminación para tomar decisiones acerca de qué, dónde, cómo, con quién y cuándo, aprender aquello que se debe aprender y en el momento específico.

En esta perspectiva, la propuesta curricular se orientará a propiciar un menú de múltiples alternativas que permita a los protagonistas seleccionar su propio programa dentro del ambiente académico, afín con las actividades de profundización y electivas de profesionalización, que se incluyen a lo largo de su devenir académico.

En síntesis, la estructuración de esta propuesta curricular se implementará desde los conceptos fundamentales de **la interdisciplinariedad**, como una categoría metodológica que contribuye a la verdadera cooperación científica, y a la generación de nuevas hipótesis correspondientes a las complejas problemáticas que se generan tanto en el ámbito académico, como en el de la vida cotidiana.

#### 4.2. Objetivos

##### 4.2.1. Objetivo general

Formar un profesional de la más alta calidad académica, científica, pedagógica y tecnológica, en Educación física y deportes, con condiciones de proponer, administrar y operacionalizar este aspecto de la educación integral de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, que garantice el mejoramiento de la calidad de vida y salud de los mismos.

##### 4.2.2. Objetivos específicos

1. Proporcionar al licenciado en Educación física y deporte los conocimientos científicos necesarios y suficientes sobre el cuerpo humano y su funcionamiento, sobre la salud y las relaciones con el entorno, con el fin de programar actividades específicas de formación en tal área, así como establecer los controles requeridos por las mismas y la prevención de factores que puedan generar deterioro de la salud.
2. Formar un licenciado con conocimientos educacionales y tendencias sociopedagógicas modernas, para que interprete y valore los comportamientos expresados en las relaciones con los demás, acorde con los procesos formativos en esta área.
3. Otorgar al licenciado la formación específica, profesional y docente, a través de los conocimientos pedagógicos y didácticos aplicados en el área.
4. Potenciar la tendencia investigativa del licenciado, desarrollando un proceso investigativo formativo en el medio educativo, de modo que lo oriente a realizar un trabajo final desde cualquiera de los campos de formación del programa.
5. Permitir en el licenciado una prospección hacia el humanismo y la cultura física deportiva, necesarios para interpretar y desarrollar su actividad profesional.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

6. Posibilitarle al licenciado una prospectiva administrativa suficiente para su práctica personal y profesional.

#### **4.3. Dinámica curricular**

En cuanto respecta a la dinámica curricular de la Licenciatura en Educación física y deportes de la Universidad del Quindío, este programa organiza su quehacer académico a través de cuatro campos de formación (ver gráfico 1) como son:

##### **4.3.1. Campo de formación biomédico:**

El profesional en Educación física y deporte tiene como objeto principal de su trabajo el ser humano. Esto hace indispensable un claro conocimiento de las características del hombre de hoy desde los puntos de vista físico, biológico y psicosocial. La formación del educador físico debe partir de la biología molecular, con conceptos básicos de la genética y proyectarse a través de los temas biomédicos que competen directa a las características evolutivas, constitutivas, físicas, funcionales y de relación del hombre con las otras especies y el ecosistema en su globalidad

El trabajo diario con personas que hacen actividad física, ejercicio y deporte, expone al educador físico a situaciones donde se presentan traumas deportivos y lesiones osteomusculares que requieren del conocimiento de los primeros auxilios que se deben brindar en el momento. Evitará así la complicación de estas lesiones y conseguirá rápida reincorporación del deportista a su entrenamiento, evitando en lo posible secuelas que generen incapacidades prolongadas o permanentes, lo cual terminaría con su vida deportiva en el caso de talentos deportivos o deportistas de alto rendimiento.

La comprensión del ser humano, desde la perspectiva biomédica, es elemento fundamental en el educador físico del tercer milenio. Se necesitan personas que comprendan, desde la ciencia, cómo se puede optimizar a través de la actividad física el ejercicio y el deporte, la calidad de vida de nuestra población en el contexto postmoderno cada vez más tecnificado, más automatizado y con menor necesidad de movimiento físico, lo que hace de las enfermedades relacionadas con el sedentarismo y la inactividad física, primeras causas de muerte y uno de los problemas epidemiológicos de mayor costo social y económico. Ejemplos claros de este tipo de problemas médico sociales, son la enfermedad arterial coronaria como primera causa de muerte en nuestro país, superando aún a la violencia en muchos sitios; la diabetes, la hipertensión y la obesidad, cada vez tienen mayor incidencia en nuestra población, generando muchísimos días laborales perdidos e incapacidades permanentes tempranas con procedimientos para mantener la vida de estas personas que requieren tecnología sofisticada y costosa, de la que cada día hay mayor déficit relativo en nuestros países en vías de desarrollo.

El perfil del educador físico de la Universidad del Quindío como profesional sólido y capaz de integrar las áreas biosociales de nuestra población, permitirá su acceso al cada vez más restringido mercado laboral, y lo capacitará para proyectar, elaborar y desarrollar programas de mantenimiento, acondicionamiento y desarrollo físico con altas coberturas y gran impacto social.

##### **Objetivos del campo de formación biomédico:**

- ❖ Adquirir los conocimientos básicos sobre la estructura y funcionamiento del cuerpo humano.
- ❖ Identificar y prevenir los factores que afectan la salud del individuo.
- ❖ Reconocer la práctica de la actividad física como medio generador de calidad de vida.
- ❖ Fomentar la investigación formativa en el campo biomédico, desde la perspectiva del área de la Educación física y los deportes.

Este campo se encuentra conformado por los espacios académicos de:

##### **Biología humana**

Estructura y fisiología de la célula, clasificación de los tejidos animales, laboratorio, sistemas: digestivo, circulatorio, respiratorio, excretor, endocrino, nervioso, sensorial, reproductor, oseo-muscular.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

#### **Morfofisiología**

Desarrollo embrionario, célula, tejidos, órganos, sistemas, locomoción humana  
sistema óseo: Clases de huesos, crecimiento de los huesos. Sistema muscular (miología) acción, inervación, articulaciones y palancas

#### **Fisiología de ejercicio**

Energía y sistemas energéticos, concepto de energía, energía potencial y energía cinética, trabajo y potencia, kilocaloría, ejercicio aeróbico y anaeróbico, adaptaciones cardiovasculares y respiratorias durante el ejercicio y con el entrenamiento, aspectos neuromusculares: estructura y funcionamiento de los nervios y del músculo esquelético, tipos de fibras musculares, hormonas y actividad física, adrenalina y noradrenalina, hormonas pancreáticas: insulina y glucagón, adaptaciones fisiológicas al entrenamiento, función renal, hidratación y termorregulación, nutrición y rendimiento deportivo, dopaje, ejercicio en mujeres y en la tercera edad .

#### **Kinesioterapia**

La kinesioterapia, definición y características, el movimiento, la postura, trastornos posturales, valoraciones articulares, valoraciones musculares, lesiones deportivas, rehabilitación deportiva: medios físicos, técnicas de fortalecimiento y tipos de ejercicios.

#### **Biomecánica**

Historia y relación de la biomecánica, cinemática del movimiento, dinámica del movimiento, dinámica de las rotaciones, energética del movimiento, métodos de investigación biomecánica.

#### **Medicina deportiva**

La medicina del deporte, evaluación médica en el deporte, peso corporal y deporte, lesiones deportivas, rehabilitación de las lesiones deportivas: terminología de las lesiones, traumatismos en el deportista, fracturas, problemas dermatológicos de la actividad deportiva, traumatismos oftalmológicos en la práctica deportiva, lesiones dentales deportivas, ahogamiento, la salud del deportista de fin de semana, doping en el deporte, ejercicio en mujeres, beneficios y efectos colaterales del ejercicio.

#### **4.3.2. Campo de formación profesional:**

La práctica de las actividades fisiodeportivas fue, y sigue siendo una de las constantes del comportamiento humano. La manifestación cultural de la actividad físicodeportiva se produjo en función de las necesidades sociales y objetivos planteados en cada civilización y período histórico. Así, se ha visto como actividad utilitaria que posibilite la supervivencia; como preparación religiosa, como juego o actividad recreativa de ocio; como método de educación física en beneficio de la salud; o como deporte espectáculo y de competición.

Se creó entonces la necesidad de formar un licenciado en Educación física y deporte que conozca y maneje no sólo fundamentos básicos de los deportes más aceptados socialmente, sino que también amplíe su ámbito educativo a otras alternativas deportivas o áreas del rendimiento deportivo o en el de la salud.

Un profesional de la educación física y los deportes debe conocer los métodos de entrenamiento, los sistemas de planificación y los test de valoración cuando su objetivo es incrementar el rendimiento o mejorar las capacidades físicas de los estudiantes. De igual modo, el entrenador de un equipo deportivo debe conocer los sistemas de enseñanza, los procesos del aprendizaje, pues su trabajo se desarrolla en el marco de la enseñanza de técnicas deportivas o de ejercicios con sus deportistas.

El objetivo no es por tanto alcanzar un alto nivel de tecnificación en cada uno de los deportes, cuanto presentar unos conocimientos y estructura básicos que cualquier profesional del campo puede poner en práctica; a partir de ahí deberá profundizar en el conocimiento de aquellos deportes donde deba aumentar su grado de especialización.

El campo de formación profesional deportiva e investigativa está proyectado por una serie de núcleos temáticos, donde cada uno de ellos justificará su importancia en el proceso enseñanza – aprendizaje dentro de su campo profesional.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

Los deportes de conjunto, tales como el voleibol, el baloncesto el fútbol, el softbol, son juegos donde las habilidades y destrezas individuales se integran con las de los demás jugadores para buscar un resultado positivo grupal. Estos deportes generalmente son los más practicados porque los escenarios para su desarrollo son de fácil acceso en colegios, universidades, parques de diversión y sectores residenciales. Por lo tanto, se convierten en los preferidos.

Por cuestiones sociales de integración, salud y esparcimiento deportivo, observando además que el mundo deportivo actual es regido por el “ser competente para” y se exigen destrezas suficientes para ejecutar gestos técnicos precisos de acuerdo con la situación de juego presentada.

En cuanto se refiere a deportes individuales como atletismo, gimnasia, natación, judo, tenis y otros, se entienden estos como actividades donde se exige una serie de habilidades deportivas que deben manejarse por la propia persona sin ayuda, en el momento específico, de la competencia.

Algunos de estos deportes son la base de todas las actividades deportivas. Por esta razón deben ser trabajados desde edades tempranas para generar capacidades que luego favorezcan el desempeño en estos mismos deportes o en los deportes de conjunto.

Es básico, entonces, formar licenciados en Educación física y deportes que posean la capacidad de compartir sus conocimientos de una manera dedicada, científica y lúdica. En los últimos años se ha observado el incremento en el número de personas que desean aprender a nadar, ya sea por razones deportivas, sociales, de salud, etc. Sin embargo, pocas veces se tocan los temas de seguridad y en especial los de técnicas de salvamento acuático. Este aspecto se convierte en necesidad primordial ya que se deben conocer prácticas específicas para tratar una situación crítica de esa índole, en una piscina, un río, un lago, o cualquier escenario acuático.

El profesional de la actividad física y del deporte, desarrolla su trabajo en ámbitos diferentes, desde el educativo hasta el del rendimiento, la recreación y el ocio. Esta diversidad le obliga a tener amplia formación de base que le permita posterior especialización en alguno de estos campos. El hecho de trabajar con personas genera otro elemento de complejidad, ya que no existen dos individuos iguales. Bajo esta perspectiva, el término “poblaciones especiales” podría aplicarse por igual a todas las personas. Este concepto se utiliza para grupos de poblaciones que comparten alguna característica especial o pedagogía, como pueden ser los individuos que padecen diabetes, hipertensión o asma, también los preescolares y la tercera edad. Esta clasificación permite describir rasgos comunes de trabajo y consideraciones necesarias en cada caso. En definitiva, el profesional del deporte debe detectar cualquier necesidad de sus estudiantes y deportistas, para planificar el entrenamiento y los ejercicios teniendo en la cuenta dichas características.

La Educación física incluye dentro de sus objetivos la danza y la expresión corporal, ya que trabajan el movimiento y tienen al cuerpo como principal instrumento. El futuro licenciado debe manejar esta faceta en las primeras etapas de formación educativa, no sólo por lo que tienen en cuanto a coordinación rítmica motora, sino porque es otra actividad musical donde los estudiantes participan, trabajan en grupo y se sienten protagonistas.

#### **Objetivos del campo de formación profesional:**

- ❖ Adquirir y aplicar conocimientos científicos, teóricos, didácticos, pedagógicos y tecnológicos para orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de la Educación física y los deportes.
- ❖ Identificar y ejecutar los fundamentos técnicos y tácticos de las diferentes disciplinas deportivas.
- ❖ Fomentar la práctica de la Educación física y deportiva como medio de prevención en salud y mejoramiento de la calidad de vida.
- ❖ Fomentar la investigación formativa en el campo profesional, en el área de la Educación física y los deportes.

Este campo se encuentra conformado por los espacios académicos profesionales y pedagógicos profesionales, así:

#### **Softbol**

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

Generalidades del softbol, capacidades motrices y físicas en el softbol, influencia del softbol en los procesos mentales, desarrollo de habilidades y destrezas técnicas, el softbol como medio de la educación física, predeportivos al softbol, el juego.

#### **Gimnasia básica**

Generalidades, historia general de la gimnasia, historia de la gimnasia en Colombia, el calentamiento, ejercicios para mejorar las capacidades condicionales (fuerza, flexibilidad, velocidad y resistencia), ejercicios para mejorar las capacidades coordinativas, ejercicios de preparación física específica, acrobacias individuales de piso sin fase aérea (Rollos adelante atrás, laterales y combinaciones), equilibrios (mosca, escuadra, plancha), invertidas (vertical de cabeza de manos y de hombros), media luna (a dos manos o una mano), vertical-rollo adelante, vertical secante, quinta, remontadas hacia delante y hacia atrás, metodología de los juegos gimnásticos, acrobacias individuales con fase aérea (pescado, rollo lanzado, rondado, paloma, flick flack, mortal adelante agrupado), enlaces (paloma a un pie, paloma a dos pies – pescado, rondada flick – flack, invertida – rollo adelante media – luna), acrobacias en grupo (Formas jugadas de elementos acrobáticos básicos, equilibrios – pirámides – torres), análisis biomecánico (Principales ejes y palancas más utilizadas en la gimnasia).

#### **Gimnasia rítmica**

Generalidades ( historia de la gimnasia rítmica, características y clasificación de los ejercicios), ballet (Aplicación de test, pasos básicos de ballet, posiciones básicas, pasos y carreras, marchas saltos), manejo de elementos ( cintas, aros, balones, velos), generalidades del manejo de los elementos ( agarres, manejo técnico, enlaces, coreografías, reglamentos, esquemas acrobáticos).

#### **Gimnasia olímpica**

Generalidades ( Historia de la gimnasia, creación de los sistemas nacionales de gimnasia, características de la gimnasia artística femenina y masculina), el calentamiento, desarrollo de fuerza y la flexibilidad, posiciones puntuales, ejercicios de relajamiento, juegos de gimnasia educativa (Juegos de calentamiento, juegos de preparación física, juegos de preparación técnica, juegos de recreación), ejercicios en los aparatos gimnásticos ( Ejercicios en la viga de equilibrio, ejercicios en las barras asimétricas, ejercicios en arzones, ejercicios en anillas, ejercicios en paralelas, ejercicios en barra fija, ejercicios en caballete).

#### **Atletismo**

Historia y estructura del atletismo, importancia del calentamiento, ejercicios metodológicos sobre la prueba de pista, ejercicios metodológicos sobre las pruebas de campo, metodología de la enseñanza, actividades atléticas en comunidades especiales.

#### **Baloncesto**

Historia y evolución del baloncesto, posición básica y dominio del balón, paradas y desplazamientos, drible, pases y lanzamientos, fundamentos tácticos individuales y colectivos, metodología de la enseñanza de los fundamentos de mini-baloncesto.

#### **Natación**

Historia y estructura de la natación, ambientación, ejercicios metodológicos sobre la técnica de libre, ejercicios metodológicos sobre la técnica de espalda, metodología de la enseñanza, creación y uso de elementos didácticos, ejercicios metodológicos sobre la técnica de pechos, ejercicios metodológicos sobre la técnica de mariposa, natación en comunidades especiales.

#### **Fútbol**

Proceso metodológico para la enseñanza de los fundamentos técnicos del fútbol, superficies de contacto, la técnica de la conducción y el dribling, movimientos del jugador en el terreno de juego, los saques, la técnica del portero, principios tácticos del fútbol, formación específica en fútbol, preparación física del futbolista.

#### **Voleibol**

Generalidades (Reseña histórica del voleibol, terreno de juego, accesorios y aspectos reglamentarios), fundamentos técnicos del voleibol ( Conceptualización, posiciones básicas, desplazamientos), golpe de dedos y antebrazo (Ejercicios de inducción, acomodados de frente, lateral atrás y en suspensión,

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

ejercicios de aplicación, aspectos reglamentarios), servicio remate y bloqueo ( Conceptualización, ejercicios de aplicación, ejercicios combinados, sistemas de recepción, aspectos reglamentarios), sistemas de juego (Ofensivo, defensivo, reglamento y juzgamiento).

#### **Deportes orientales**

Historia general de las artes marciales, equipo, preparación física y específica para las artes marciales, técnicas de brazo( Bloqueos y golpes), técnicas de pie(Posiciones, patadas), táctica(Desplazamientos, encadenamientos, fintas), El combate.(Movimientos básicos), esquemas(Figuras, básicos, rompimiento deportivo), generalidades(Reglamento, alimentación).

#### **Deportes de raqueta**

Historia y evaluación del tenis de campo, posiciones básicas y trabajo de pies, el drive y el revés, voleas, saque y smashe, lob y tiro bajo, metodología para la enseñanza, reglamento, arbitraje, competencias.

#### **Folclor**

Generalidades del folclor (División colombiana para el estudio del folclor), zona Andina (Bambuco, shotis, pasillo, guabina, vueltas antioqueñas), Llanos orientales (Joropo, galaron, pasaje), Costa Atlántica (Bullerenge, cumbia, mapale, garabato), Costa Pacífica (Currulao, contradanza, jota chocuana), conceptos básicos (Historia de la danza en general, historia de la danza en Colombia), lenguaje corporal (Conciencia del cuerpo en el espacio y el tiempo, expresión y comunicación), apreciación musical ( Ritmo, música, concepto de pulso, acento y compás), técnicas de la danza (Coreografía, planimetría, metodología),

#### **Deporturismo**

Técnicas básicas en el manejo del medio natural, deportes en la naturaleza (Fundamentos técnicos de las caminatas. Planeación y desarrollo, fundamentos técnicos de organización y administración de campamentos), montañismo. (Organización y desarrollo), gestión de empresas deporturísticas.

#### **Teoría del entrenamiento deportivo**

Concepto de entrenamiento, fines, principios y características del entrenamiento deportivo, niveles de formación deportiva y edades sensibles de desarrollo, la salud y el deporte de rendimiento, desarrollo de las capacidades físicas, preparación del deportista, carga y sistemas de trabajo, planificación del entrenamiento deportivo.

#### **Teoría de la educación física**

Educación física, la indefinición terminológica como punto de partida, sentido etimológico del concepto "educación", aspectos etimológicos del concepto "física", actividades físicas en los pueblos primitivos, actividades físicas en Grecia y Roma, la Edad Media y el Renacimiento, del renacimiento gimnástico a la aparición de la gimnasia educativa, el periodo de escuelas gimnásticas, la escuela alemana, la escuela sueca, la escuela francesa, el modelo deportivo inglés, naturaleza y significado actual, la E. F. como tecnología pedagógica, la motricidad, el movimiento y las actividades físicas como objeto de estudio científico, la motricidad, el movimiento y las actividades físicas como campo de intervención tecnológica, la pedagogía de la actividad física y el deporte. (Conceptualización básica), la actividad física en el sistema educativo. (Bases psicopedagógicas), los contenidos de la educación física y su valor educativo: diversas corrientes (deporte, psicomotricidad, juegos, expresión corporal), evolución de los modelos pedagógicos. adaptaciones curriculares .

#### **Práctica docente**

Modelos pedagógicos, métodos de enseñanza, plan curricular, métodos de evaluación, logros e indicadores de logro, diario de experiencias pedagógicas, plan curricular, diseño de planes de clase, planeación general, registro de diario, experiencias pedagógicas.

#### **Motricidad**

Consideraciones de la Ley general de educación (115 / 94) y Constitución colombiana 1991, teorías y conceptos del desarrollo de la psicomotricidad, historia y evolución del movimiento humano, importancia biológica, psicológica y sociocultural del movimiento humano, competencias filosóficas en el desarrollo del movimiento humano, factores y componentes del desarrollo motor, actomotor y aprendizaje motor, aspectos motrices y sicosociales del niño, características del niño de 0 a 10 años, didáctica y pedagogía

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

para la edad pre-escolar y primaria, métodos, medios y formas para el desarrollo de la psicomotricidad, propuesta de evaluación motriz, las escuelas de formación deportiva y el desarrollo psicomotriz.

#### **Didáctica de la educación física**

Análisis del concepto de Educación física dentro de las ciencias de la educación, tendencias actuales en educación física, la didáctica de la educación física, El diseño curricular, cómo enseñar la educación física, cómo programar los contenidos de enseñanza, la evaluación de la educación física.

#### **Estadística.**

Números reales y propiedades. Porcentajes y regla de 3, potenciación y radicación, productos notables y factorización, ecuaciones lineales y cuadráticas, historia de la estadística, definición de estadística, clases de estadística, definición de términos, aplicaciones de la estadística en educación, investigación en estadística, organización y presentación de datos estadísticos (Datos no agrupados, medidas de tendencia central para datos no agrupados, medidas de variabilidad para datos no agrupados, cuartiles y percentiles, sumatoria, datos agrupados, medidas de tendencia central: media – mediana – moda, medidas de variabilidad: varianza – desviación – estándar o desviación típica, coeficiente de variación, cuartiles y percentiles, gráficas estadísticas, histograma – polígono de frecuencia, ojiva, diagrama circular, interpretación de datos estadísticos), regresión y correlación (Diagrama de dispersión, regresión lineal simple, correlación de variables, coeficiente de correlación, coeficiente de determinación, error estándar estimado, aplicaciones), probabilidad (Historia, eventos, sucesos, espacio muestral, técnicas de conteo, regla de la suma, principio de la multiplicación, permutaciones, combinaciones, aplicaciones). Microfútbol, balonmano, Educación Física Especial, deportes extremos, patinaje.

#### **4.3.3. Campo de formación pedagógico-humanista:**

Teniendo en la cuenta que la Licenciatura en Educación física tiene entre sus campos de formación el pedagógico, este adquiere importancia trascendental en la fundamentación teórica y metodológica del quehacer en el desempeño profesional del futuro licenciado.

La sociedad plantea a la escuela la necesidad de la formación de un egresado que reúna determinadas cualidades que le permitan enfrentarse a un conjunto de situaciones; el proceso docente educativo es el llamado a resolver esta problemática que se plantea a la escuela: la preparación del hombre para la vida, pero de un modo sistémico y eficiente.

Es por ello, que el profesional en educación física y deporte tiene como objeto principal de su trabajo ser humano, lo cual hace indispensable un claro conocimiento de las características del hombre de hoy, desde los puntos de vista físico, biológico y psicosocial. La formación del educador físico debe partir de una fundamentación que le permita reconocer que la Educación física es eminentemente práctica, lo cual da la posibilidad de vincular todo un caudal de conocimientos teóricos con su actividad específica, y contribuir, de esta manera, a consolidar de una concepción científica del mundo de los escolares.

La clase de Educación física debe organizarse de manera tal que los estudiantes desarrollen habilidades motrices, deportivas y capacidades físicas, y al mismo tiempo adquieran conocimientos relacionados con la Educación física. No es posible concebir la enseñanza sin la estrecha unión de la formación de hábitos, habilidades y capacidades físicas, con la adquisición de conocimientos concretos como base de la actividad del aprendizaje en la clase de Educación física.

Además, uno de los escenarios donde trabajará el futuro docente de educación física es la escuela de educación básica, caracterizada por la complejidad, diversidad y masificación. En ella todos los niños y adolescentes, sin distinción, ejercen su derecho a la educación. La escuela, para ser pertinente, requiere promover la construcción de conocimientos, el desarrollo de competencias y propiciar comportamientos, componentes necesarios de una cultura básica para continuar la formación escolarizada y seguir aprendiendo durante la vida.

La comprensión del ser humano desde la perspectiva pedagógica, es elemento fundamental en el educador físico del milenio actual. Lo que eleva al hombre a la categoría de humano, es su dominio cada día más extendido de las fuerzas naturales que lo rodean y que él controla para su propio beneficio. Sobre todo, de la formación humanística que es la educación del pensamiento, los sentimientos y las actitudes deseables para la mejor convivencia.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

Una educación integral toma en la cuenta la formación de la actitud científica, de las actitudes y habilidades tecnológicas, de un pensamiento social; el desarrollo de una expresión lingüística oral y escrita, de las habilidades de investigación; una educación para el disfrute y la producción del arte y el cultivo de las habilidades corporales representadas por la educación física. Sólo en esta armonía formativa se logra la integralidad que evita la deformación de las personalidades.

Una formación idónea es producto de planeaciones y operaciones de procesos educativos que equilibran el humanismo y el tecnologismo, para hacer al hombre apto para vivir bien desde el punto de vista de los valores materiales, pero también satisfecho desde la perspectiva de los valores espirituales.

Frente a una sociedad cambiante y compleja, que entre otros aspectos se caracteriza por la incertidumbre, la escuela requiere abrirse y poner más atención en los sujetos que aprenden, así como garantizar una educación de calidad para todos mediante una base común de competencias, conocimientos y actitudes que permitan al sujeto desempeñarse satisfactoriamente en la sociedad. Al mismo tiempo, se debe considerar la individualidad y las diferentes formas de aprender de los educandos, en particular aquellos alumnos que presenten capacidades diferentes. Estos aspectos constituyen el mayor desafío de la educación básica.

Atender la diversidad supone mejor conocimiento del estudiante, fomentar su interés por cuanto aprende y hacer que lo mantenga durante y después de su escolaridad. Se requiere que el maestro trabaje hacia el logro de las metas comunes de la escuela y guíe a los educandos hacia el aprendizaje. De ahí que formarse para la enseñanza adquiere gran significado: el profesional de la docencia será sensible para educar a todos, atendiendo sus diferencias individuales y culturales. Estará preparado para trabajar con distintos enfoques que posibiliten modos diferenciados de aprender. La educación física tiene mucho qué aportar a estos fines, porque puede ayudar a los alumnos a desinhibirse, a expresarse, a descubrir y apreciar el cuerpo como elemento valioso de la persona

Se necesitan profesionales competentes que conozcan lo relativo a los fenómenos de causa efecto que se producen en el aprendizaje de los movimientos físico deportivos, sobre la base de los conocimientos que estos poseen de otras asignaturas y los propios de la cultura física y deportiva.

El conocimiento teórico y la práctica deben formar una sólida unidad. La teoría se extrae de la práctica, de la generalización de la experiencia práctica, y al mismo tiempo transforma esta hacia lo nuevo y cualitativamente superior.

El educador físico necesita crear ambientes de aprendizaje favorables para los estudiantes enmarcados en el respeto, buen trato, aliento, apoyo mutuo, entusiasmo e interés, seguridad, confianza, gusto por realizar la actividad, abiertos a las sugerencias, con sentido y claridad de cuanto se va a llevar a cabo y para qué, donde haya aprovechamiento efectivo del tiempo para lo prioritario; dar atención a las diferencias individuales y a los distintos intereses por la actividad física. La planeación y realización de actividades idóneas, con sentido para los alumnos, tienen que ser congruentes con este entorno de trabajo.

La escuela necesita gestión, organización e impulso de la educación física que le de flexibilidad y la haga, capaz de adaptarse a las realidades y necesidades locales o regionales, que sea considerada como un derecho a la práctica de la motricidad en condiciones adecuadas, como un espacio para atenuar ciertas desigualdades o para evitar que sigan profundizándose. La educación física requiere, por tanto, de una práctica pedagógica diversa, amplia e incluyente.

Tal como lo plantea Murcia en su artículo "El aprendizaje significativo una necesaria relación en la educación física", al considerar que la esencia de la pedagogía y la educación debe ser el encuentro con el otro y su propio yo, debe estar orientada principalmente, hacia la reflexión sobre aquello que nos hace humanos.

#### **Objetivos del campo de formación pedagógico - humanista:**

1. Adquirir y aplicar los conceptos básicos sobre los fundamentos pedagógicos y didácticos de la Educación física y los deportes.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

2. Reconocer y aplicar los métodos de trabajo de la práctica y enseñanza de la Educación física y los deportes.
3. Proporcionar la formación pedagógica y académica necesaria para su desarrollo idóneo en el ejercicio profesional.
4. Fomentar la investigación formativa en el campo de la pedagogía, desde la perspectiva del área de la Educación física y los deportes.
5. Adquirir los conocimientos básicos sobre el comportamiento social humano, con el propósito de afianzar su formación integral y buscar un mejor desempeño profesional.
6. Identificar los factores que afectan el desarrollo social desde la práctica de la actividad física y deportiva a nivel local, regional, nacional y mundial.
7. Reconocer la práctica de la Educación física y los deportes como medio socializador y de conservación del medio ambiente.
8. Fomentar la investigación formativa en el campo humanista, desde la perspectiva del área de la Educación física y los deportes.

Este campo se encuentra conformado por los espacios académicos pedagógicos y humanista, así:

#### **Historia de la pedagogía y la educación.**

Educación y pedagogía, currículo, enseñanza, aprendizaje, formación, evaluación, conocimiento sobre los sujetos del saber, los grandes momentos de la educación y la pedagogía en la historia de la educación en el mundo y en Colombia.

#### **Aspectos biosicosociológicos.**

Estadios del desarrollo infantil, adolescente y adulto en sus campos: afectivo-axiológico, comunicativo, de personalidad, intelectual, memoria y cultura y afectivo-emocional, estructura neurológica del sistema cognitivo, desarrollo de la inteligencia: mente, conocimiento y aprendizaje, educación especial.

#### **Fundamentación epistemológica de la pedagogía.**

Epistemología de la pedagogía y de la educación, paradigmas, teorías, enfoques y modelos pedagógicos y su relación con la enseñanza y aprendizaje)

#### **Programas de intervención cognitiva .**

Didácticas contemporáneas (Inteligencias múltiples, enseñanza para la comprensión, modificabilidad, cognitiva, pensamiento y lenguaje, filosofía cognitiva, pedagogía conceptual, enseñar a pensar, escuela activa, aprendizaje significativo: la psicología educativa).

#### **Realidades y tendencias sociales de la educación .**

Interculturalidad, comunicación, movimientos sociales y educativos, realidad y contexto sociocultural y político del sujeto de la educación, proyección ética en los contextos: local, regional y mundial dentro del concepto de globalización.

#### **Historia de la pedagogía y de la educación en Colombia .**

Relación de los paradigmas pedagógicos y educativos a nivel mundial y su relación con el sistema educativo y pedagógico en Colombia.

#### **Políticas curriculares y evaluativas .**

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

Tendencias curriculares: lineamientos de la política curricular, calidad de la educación y su relación con: estándares, competencias, logros y estructuración didáctica y sus procesos evaluativos, educación especial: currículos, didácticas y procesos evaluativos.

Administración y gestión de la educación .

Normatividad educativa nacional de la educación y su análisis dentro del contexto social, económico, científico y cultural, administración de la educación en Colombia, gestión de la calidad educativa.

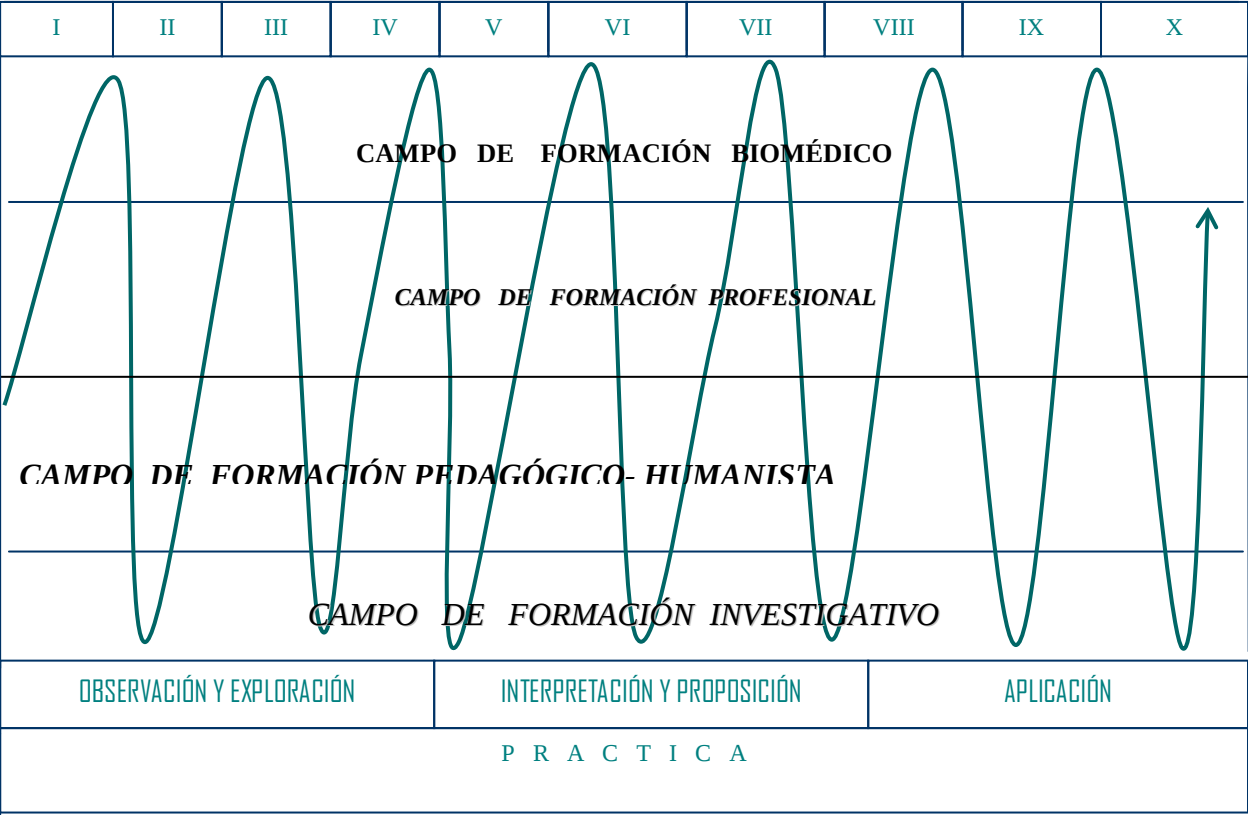


Grafico 1. Trayectoria hologramática del programa académico Licenciatura en Educación física y deportes.

Estos campos de formación a su vez, incluyen los cuatro tipos de actividades académicas<sup>28</sup> establecidas por la Universidad del Quindío y en su orden encontramos las siguientes actividades académicas (ver tabla 3):

Actividades Académicas Básicas (AAB): relacionadas con los campos de la ciencia y las disciplinas que brindan las bases teóricas y metodológicas para la formación del profesional.

Actividades Académicas Profesionales (AAP): que corresponden con las áreas y campos de conocimiento específico que le dan significado al quehacer propio de la Educación física y los deportes.

Actividades Académicas Electivas (AAE): se orientan hacia el desarrollo de la potencialidades generales del estudiante para estimular su crecimiento como persona y ciudadano.

Estas actividades son de dos y el estudiante deberá desarrollarlas desde el principio hasta el final de su carrera. Están distribuidas de la siguiente manera: Actividades electivas complementarias (AAEC) que el estudiante tomará en cualquier programa de la Universidad del Quindío, con el objeto de garantizar su proceso de profundización y formación integral, y, las Actividades electivas profesionales (AAEP) que el

<sup>28</sup> Universidad del Quindío, Acuerdo 018 del 18 de diciembre de 2003, artículo 7.

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

estudiante tomará en cualquiera de los campos de formación del programa (Biomédico, profesional, pedagógico- humanista e investigativo) de Licenciatura en Educación física y deportes, para garantizar su proceso de profundización y formación integral.

Actividades Académicas Obligatorias (AAO): las cuales hacen parte desde el principio hasta el final del proceso formativo del estudiante.

Para responder a la dinámica curricular en cuanto a distribución de créditos de las actividades académicas en los programas profesionales de la Universidad del Quindío, según el acuerdo 018 del 18 de diciembre de 2003, emitido por la Vicerrectoría Académica y curricular de la misma, enuncia que el número ideal de créditos es de 160 y para dar cumplimiento a lo anterior, este programa distribuye las actividades académicas en créditos de la siguiente manera:

Tabla N° 3; Distribución de créditos por actividades académicas.

| ACTIVIDAD ACADÉMICA                                     | CRÉDITOS |
|---------------------------------------------------------|----------|
| Actividades Académicas Básicas (AAB)                    | 48       |
| Actividades Académicas Profesionales (AAP)              | 42       |
| Actividades Académicas Pedagógicas Profesionales (AAPP) | 20       |
| Actividades Académicas de Investigación (AAI)           | 8        |
| Actividades Académicas Electivas Complementarias(AAEC)  | 12       |
| Actividades Académicas Electivas Profesionales (AAEP)   | 12       |
| Actividades Académicas Obligatoria de Ley (AAOL)        | 9        |
| Actividades Académicas Obligatoria Institucional (AAOI) | 9        |
| TOTAL CRÉDITOS                                          | 160      |

De igual forma, este currículo es un espacio para que el estudiante, pensando en el componente teórico, didáctico y metodológico de la Educación física y los deportes, aprenda a aprender, a ser, a hacer y a convivir<sup>29</sup>, contrastando y haciendo uso de la crítica reflexiva de los modelos o teorías que demanda la sociedad del conocimiento.

Así, el proceso de formación del estudiante es progresivo y sistemático, con autonomía para trabajar e innovar en su área de conocimiento particular.

Tabla N° 4. Actividades Académicas Básicas (AAB)

Campo de formación biomédico

| Espacio académico        | Créditos |
|--------------------------|----------|
| Biología humana          | 3        |
| Morfofisiología          | 3        |
| Fisiología del ejercicio | 3        |
| Kinesioterapia           | 3        |
| Biomecánica              | 3        |
| Medicina deportiva       | 2        |
| Total                    | 17       |

---

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

**Campo de formación pedagógico-humanista**

| <b>Espacio académico</b>                            | <b>Créditos</b> |
|-----------------------------------------------------|-----------------|
| Tecnología de la información y la comunicación      | 1               |
| Historia de la pedagogía y la educación             | 3               |
| Biosicosociología I                                 | 3               |
| Fundamentos epistemológicos de la pedagogía         | 3               |
| Biosicosociología I                                 | 2               |
| Políticas curriculares y evaluativas                | 3               |
| Biosicosociología III                               | 2               |
| Historia de la pedagogía y la educación en Colombia | 3               |
| Programas de intervención cognitiva I               | 2               |
| Programas de intervención cognitiva II              | 2               |
| Realidades y tendencias sociales de educación I     | 2               |
| Administración y gestión de la educación            | 3               |
| Realidades y tendencias sociales de educación II    | 2               |
| Total                                               | 31              |

Tabla N° 5. **Actividades Académicas Profesionales (AAP)**

**Campo de formación profesional deportivo**

| <b>Espacio académico</b>  | <b>Créditos</b> |
|---------------------------|-----------------|
| Softbol                   | 2               |
| Gimnasia básica           | 2               |
| Atletismo                 | 4               |
| Gimnasia rítmica          | 2               |
| Microfútbol               | 2               |
| Gimnasia olímpica         | 2               |
| Baloncesto                | 4               |
| Voleibol                  | 4               |
| Educación Física Especial | 2               |
| Balonmano                 | 2               |
| Natación                  | 4               |
| Deportes extremos         | 2               |
| Fútbol                    | 4               |
| Patinaje                  | 2               |
| Deportes orientales       | 2               |
| Deportes de raqueta       | 2               |
| Total                     | 42              |

Tabla N° 6. **ACTIVIDADES ACADÉMICAS PEDAGÓGICAS PROFESIONALES (AAPP)**

| <b>Espacio académico</b>         | <b>Créditos</b> |
|----------------------------------|-----------------|
| Motricidad                       | 2               |
| Folclor                          | 2               |
| Teoría de la educación física    | 2               |
| Didáctica de la educación física | 2               |

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| Estadística                        | 2  |
| Deporturismo                       | 2  |
| Teoría del entrenamiento deportivo | 2  |
| Práctica docente I                 | 3  |
| Práctica docente II                | 3  |
| Total                              | 20 |

Tabla N° 7. **ACTIVIDAD ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN (AAI)**

| Espacio académico                | Créditos |
|----------------------------------|----------|
| Fundamentos de investigación II  | 2        |
| Fundamentos de investigación III | 2        |
| Proyecto investigativo I         | 2        |
| Proyecto investigativo II        | 2        |
| Total                            | 8        |

**ACTIVIDADES ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS (AAEC)**

El estudiante deberá escoger entre la oferta de espacios académicos orientados por otras facultades o programas, según sus intereses para lograr una educación integral.

Tabla N° 8. **ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS PROFESIONALES (AAEP)**

| Línea de profundización                      | Créditos |
|----------------------------------------------|----------|
| Desarrollo humano y cultura física           |          |
| Pedagogía y didáctica de la educación física |          |
| Acción física y deportes                     |          |

12

El estudiante deberá desarrollar lo equivalente a 12 créditos, en una de las líneas de profundización propuestas por el programa. Las actividades académicas electivas, en su conjunto, equivalen a 24 créditos.

Tabla N° 9. **ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIA DE LEY (AAOL)**

| Espacio Académico                                            | Créditos |
|--------------------------------------------------------------|----------|
| Ética                                                        | 3        |
| Constitución política                                        | 2        |
| Proficiencias en idioma extranjero                           | 2        |
| * Deporte formativo (Administración y legislación deportiva) | 2        |
| Total                                                        | 9        |

\* El deporte formativo no representa créditos por estar incluido dentro del devenir académico que desarrollan los estudiantes en este programa; en consecuencia, en este espacio se orientará “Administración y legislación deportiva”.

Tabla N° 9. **ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES (AAOI)**

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

| Espacio Académico              | Créditos |
|--------------------------------|----------|
| Proficiencias en español       | 2        |
| Fundamentos de investigación I | 3        |
| Medio ambiente                 | 2        |
| Creatividad empresarial        | 2        |
| Total                          | 9        |

Estas actividades académicas otorgan la formación al Licenciado en el área de la Educación física y los deportes, las cuales se desarrollarán por espacios académicos que brinden los conocimientos necesarios para interpretar e involucrar estos en el ejercicio típico y destacado de su profesión, convirtiéndolos en dispositivo que facilite la integración curricular, la investigación y proyección social. Si bien aparecen títulos o nombres como se acostumbra presentar en los planes de estudio, en el desarrollo de cada espacio académico pueden estructurarse los componentes, de tal manera, que dos o tres componentes se organicen como uno solo, donde el contenido específico debe incluir aspectos fundamentales que le den el conocimiento necesario y adecuado para el ejercicio de su profesión.

De acuerdo con lo anterior, este programa se estructura en diez semestres académico-curriculares, donde cada espacio académico se desarrollará en sesiones presenciales consideradas como las necesarias para que los estudiantes consoliden, afiancen, interioricen y socialicen su conocimiento, así como para la realización de prácticas y laboratorios que se requieran, cuya intensidad horaria estará representada por “créditos académicos”<sup>30</sup>. Los campos de formación en los cuales se cimenta el programa, son de carácter teórico- práctico, que requerirán de espacios especiales para la práctica, cuya intensidad estará garantizada por la asistencia de los estudiantes y por el cúmulo de ejercicios teórico - prácticos de cada espacio académico que los estudiantes desarrollarán.

La práctica profesional se efectuará en escuelas y colegios de la región, con la asesoría y verificación del docente, así como la implementación de un diario de campo diseñado para este núcleo temático, donde se articula la investigación con la práctica del saber, en el espacio o ambiente de campo propiamente dicho.

Ahora, la investigación formativa que se propone, se organiza a través de un proceso que busque la inclinación y propensión del estudiante hacia la investigación de cuanto conforma su área de ejercicio profesional, de tal modo que sea el mismo estudiante quien seleccione un tema de investigación, asesorado por un investigador principal y orientado desde cualquiera de los espacios académicos. Se buscará en este proceso investigativo formativo, llevar al estudiante a concretar un trabajo final escrito que le permita visualizar no sólo el proceso sino además la teoría, la reflexión personal, las adquisiciones logradas, la aplicación estadística, en fin, todo cuanto se da en su proceso de formación en investigación.

En correspondencia con la complejidad de los problemas de la educación y la apropiación que de ellos debe hacer el Licenciado en Educación física y deportes, proponemos la siguiente integración en torno a los Núcleos básicos y comunes del saber pedagógico definidos según el Decreto 272 de 1998.

---

<sup>30</sup> El tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias académicas que se espera que el programa desarrolle, se expresará en unidades denominadas Créditos Académicos. Capítulo II, Artículo 18 Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003.

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

Tabla N° 10. RELACIÓN ENTRE EL NÚCLEO DE FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICO Y LOS CAMPOS DE FORMACIÓN PROPUESTOS POR EL PROGRAMA

| RELACIÓN ENTRE EL NÚCLEO DE FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICO<br>Y LOS CAMPOS DE FORMACIÓN PROPUESTOS POR EL PROGRAMA |                                                |              |          |         |            |             |                     |          |          |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------|----------|---------|------------|-------------|---------------------|----------|----------|-----|
| SEMESTRE<br>ACADÉMICO                                                                                         | ESPACIO ACADÉMICO                              | CRÉDI<br>TOS | N.F.P.   |         |            |             | CAMPOS DE FORMACIÓN |          |          |     |
|                                                                                                               |                                                |              | EDU<br>C | EN<br>S | E.H.E<br>. | R.T.S.<br>E | BIO<br>M            | PED<br>A | PRO<br>F | HUM |
| I<br>TOTAL<br>CRÉDITOS<br>16                                                                                  | Biología humana                                | 3            | X        | X       |            |             | X                   |          | X        |     |
|                                                                                                               | Historia de la pedagogía y educación           | 3            |          |         | X          | X           |                     | X        |          |     |
|                                                                                                               | Biosicosociología I                            | 3            | X        |         |            |             |                     | X        |          |     |
|                                                                                                               | Softbol                                        | 2            | X        | X       |            |             |                     |          | X        |     |
|                                                                                                               | Motricidad                                     | 2            |          | X       |            |             |                     |          | X        |     |
|                                                                                                               | Tecnología de la información y la comunicación | 1            |          | X       |            |             |                     | X        | X        |     |
|                                                                                                               | Actividad académica electiva complementaria    | 2            | X        | X       | X          | X           | X                   | X        | X        | X   |
| II<br>TOTAL<br>CRÉDITOS<br>16                                                                                 | Morfofisiología                                | 3            | X        | X       |            |             | X                   |          | X        |     |
|                                                                                                               | Biosicosociología II                           | 2            | X        |         |            |             |                     | X        |          |     |
|                                                                                                               | Folclor                                        | 2            |          |         |            | X           |                     |          | X        |     |
|                                                                                                               | Fundamentos epistémicos de pedagogía           | 3            | X        | X       | X          | X           |                     | X        | X        | X   |
|                                                                                                               | Teoría de la educación física                  | 2            |          |         | X          |             |                     | X        | X        |     |
|                                                                                                               | Proficiencias en español                       | 2            |          | X       |            |             |                     |          |          | X   |
|                                                                                                               | Actividad académica electiva complementaria    | 2            | X        | X       | X          | X           | X                   | X        | X        | X   |

| RELACIÓN ENTRE EL NÚCLEO DE FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICO<br>Y LOS CAMPOS DE FORMACIÓN PROPUESTOS POR EL PROGRAMA |                          |              |          |     |            |         |                     |          |          |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------|----------|-----|------------|---------|---------------------|----------|----------|----------|
| SEMESTRE<br>ACADÉMICO                                                                                         | ESPACIO ACADÉMICO        | CRÉDI<br>TOS | N.F.P.   |     |            |         | CAMPOS DE FORMACIÓN |          |          |          |
|                                                                                                               |                          |              | EDU<br>C | ENS | E.H.<br>E. | R.T.S.E | BIOM                | PED<br>A | PRO<br>F | HUM<br>A |
| III<br>TOTAL<br>CRÉDITOS<br>16                                                                                | Fisiología del ejercicio | 3            |          | X   |            |         | X                   |          | X        |          |

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

|                               |                                                     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|                               | Políticas curriculares y evaluativas                | 3 |   |   | X | X |   | X | X |   |
|                               | Gimnasia básica                                     | 2 | X | X |   |   |   |   | X |   |
|                               | Atletismo                                           | 4 | X | X |   |   |   |   | X |   |
|                               | Didáctica de la educación física                    | 2 |   | X |   |   |   | X | X |   |
|                               | Actividad académica electiva profesional            | 2 | X | X | X | X | X | X | X | X |
| IV<br>TOTAL<br>CRÉDITOS<br>16 | Kinesioterapia                                      | 3 | X | X |   |   | X |   | X |   |
|                               | Historia de la pedagogía y la educación en Colombia | 3 |   |   | X | X |   | X | X |   |
|                               | Gimnasia rítmica                                    | 2 | X | X |   |   |   |   | X |   |
|                               | Biosicosociología III                               | 2 | X | X | X | X | X | X | X | X |
|                               | Estadística                                         | 2 | X | X |   |   |   |   | X | X |
|                               | Actividad académica electiva profesional            | 2 | X | X | X | X | X | X | X | X |
|                               | Actividad académica electiva complementaria         | 2 | X | X | X | X | X | X | X | X |

| RELACIÓN ENTRE EL NÚCLEO DE FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICO Y LOS CAMPOS DE FORMACIÓN PROPUESTOS POR EL PROGRAMA |                                                    |          |        |     |        |         |                     |      |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------|--------|-----|--------|---------|---------------------|------|------|------|
| SEMESTRE ACADÉMICO                                                                                         | ESPACIO ACADÉMICO                                  | CRÉDITOS | N.F.P. |     |        |         | CAMPOS DE FORMACIÓN |      |      |      |
|                                                                                                            |                                                    |          | EDUC   | ENS | E.H.E. | R.T.S.E | BIOM                | PEDA | PROF | HUMA |
| V<br>TOTAL<br>CRÉDITOS<br>16                                                                               | Microfútbol                                        | 2        | X      | X   |        |         |                     |      | X    |      |
|                                                                                                            | Baloncesto                                         | 4        | X      | X   |        |         |                     |      | X    |      |
|                                                                                                            | Gimnasia olímpica                                  | 2        | X      | X   |        |         |                     |      | X    |      |
|                                                                                                            | Programas de intervención cognitiva I              | 2        | X      | X   |        |         |                     | X    | X    |      |
|                                                                                                            | Deporturismo                                       | 2        | X      | X   |        |         |                     |      | X    |      |
|                                                                                                            | Realidades y tendencias sociales de la educación I | 2        |        |     | X      | X       |                     | X    |      | X    |
|                                                                                                            | Actividad académica electiva profesional           | 2        | X      | X   | X      | X       | X                   | X    | X    | X    |

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

|                               |                                                     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VI<br>TOTAL<br>CRÉDITOS<br>16 | Programas de intervención cognitiva II              | 2 | X | X |   |   | X |   | X |   |
|                               | Realidades y tendencias sociales de la educación II | 2 |   |   | X | X |   | X |   | X |
|                               | Voleibol                                            | 4 | X | X |   |   |   |   | X |   |
|                               | Biomecánica                                         | 3 | X | X |   |   | X |   | X |   |
|                               | Fundamentos investigación I                         | 3 | X | X | X | X | X | X | X | X |
|                               | Actividad académica electiva profesional            | 2 | X | X | X | X | X | X | X | X |

| RELACIÓN ENTRE EL NÚCLEO DE FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICO Y LOS CAMPOS DE FORMACIÓN PROPUESTOS POR EL PROGRAMA |                                             |          |        |     |        |          |                     |      |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------|--------|-----|--------|----------|---------------------|------|------|------|
| SEMESTRE ACADÉMICO                                                                                         | ESPACIO ACADÉMICO                           | CRÉDITOS | N.F.P. |     |        |          | CAMPOS DE FORMACIÓN |      |      |      |
|                                                                                                            |                                             |          | EDUC   | ENS | E.H.E. | R.T.S. E | BIOM                | PEDA | PROF | HUMA |
| VII<br>TOTAL<br>CRÉDITO<br>16                                                                              | Educación Física Especial                   | 2        | X      | X   |        |          |                     | X    | X    | X    |
|                                                                                                            | Natación                                    | 4        | X      | X   |        |          |                     | X    | X    |      |
|                                                                                                            | Balonmano                                   | 2        | X      | X   |        |          |                     | X    | X    |      |
|                                                                                                            | Fundamentos investigación II                | 2        | X      | X   | X      | X        | X                   | X    | X    | X    |
|                                                                                                            | Proficiencias en Idioma extranjero          | 2        |        | X   |        |          |                     |      | X    | X    |
|                                                                                                            | Medio Ambiente                              | 2        |        |     |        | X        |                     |      |      | X    |
|                                                                                                            | Actividad académica electiva complementaria | 2        | X      | X   | X      | X        | X                   | X    | X    | X    |
| VIII<br>TOTAL<br>CRÉDITO<br>16                                                                             | Medicina deportiva                          | 2        | X      | X   |        | X        |                     | X    | X    |      |
|                                                                                                            | Fútbol                                      | 4        | X      | X   |        |          |                     | X    | X    |      |
|                                                                                                            | Patinaje                                    | 2        | X      | X   |        |          |                     | X    | X    |      |
|                                                                                                            | Fundamentos investigación III               | 2        | X      | X   | X      | X        | X                   | X    | X    | X    |
|                                                                                                            | Actividad académica electiva complementaria | 2        | X      | X   | X      | X        | X                   | X    | X    | X    |
|                                                                                                            | Actividad académica electiva profesional    | 2        | X      | X   | X      | X        | X                   | X    | X    | X    |

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

|  |                   |   |   |   |  |  |  |   |   |  |
|--|-------------------|---|---|---|--|--|--|---|---|--|
|  | Deportes extremos | 2 | X | X |  |  |  | X | X |  |
|--|-------------------|---|---|---|--|--|--|---|---|--|

| RELACIÓN ENTRE EL NÚCLEO DE FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICO Y LOS CAMPOS DE FORMACIÓN PROPUESTOS POR EL PROGRAMA |                                             |          |        |     |        |         |                     |      |       |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------|--------|-----|--------|---------|---------------------|------|-------|------|
| SEMESTRE ACADÉMICO                                                                                         | ESPACIO ACADÉMICO                           | CRÉDITOS | N.F.P. |     |        |         | CAMPOS DE FORMACIÓN |      |       |      |
|                                                                                                            |                                             |          | EDUC   | ENS | E.H.E. | R.T.S.E | BIOM                | PEDA | PRO F | HUMA |
| IX<br>TOTAL<br>CRÉDITOS<br>16                                                                              | Teoría del entrenamiento deportivo          | 2        | X      | X   | X      | X       | X                   | X    | X     | X    |
|                                                                                                            | Administración y gestión de la educación    | 3        | X      | X   |        |         |                     |      | X     |      |
|                                                                                                            | Deportes orientales                         | 2        | X      | X   |        |         |                     |      | X     |      |
|                                                                                                            | Proyecto investigativo I                    | 2        | X      | X   | X      | X       | X                   | X    | X     | X    |
|                                                                                                            | Creatividad empresarial                     | 2        |        |     |        | X       |                     |      |       | X    |
|                                                                                                            | Práctica docente I                          | 3        | X      | X   |        |         |                     | X    | X     |      |
|                                                                                                            | Actividad académica electiva complementaria | 2        | X      | X   | X      | X       | X                   | X    | X     | X    |
| X<br>TOTAL<br>CRÉDITOS<br>16                                                                               | Ética                                       | 3        |        |     |        | X       |                     |      |       | X    |
|                                                                                                            | Deportes de raqueta                         | 2        | X      | X   |        |         |                     |      | X     |      |
|                                                                                                            | Administración y legislación deportiva      | 2        |        |     |        | X       |                     |      | X     | X    |
|                                                                                                            | Constitución Política                       | 2        |        |     |        | X       |                     |      |       | X    |
|                                                                                                            | Proyecto Investigativo II                   | 2        | X      | X   | X      | X       | X                   | X    | X     | X    |
|                                                                                                            | Práctica docente II                         | 3        | X      | X   | X      | X       | X                   | X    | X     | X    |
|                                                                                                            | Actividad académica electiva profesional    | 2        | X      | X   | X      | X       | X                   | X    | X     | X    |

EDUC: EDUCABILIDAD; ENS: ENSEÑABILIDAD; E.H.E: ESTRUCTURA HISTÓRICA Y EPISTEMOLÓGICA; R.T.S.E: REALIDADES Y TENDENCIAS SOCIALES Y EDUCATIVAS

4.4. Perfiles y competencias

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

El Licenciado en Educación física y deportes de la Universidad del Quindío, desarrollará su actividad profesional en centros educativos de carácter oficial o privado, federaciones deportivas, ligas deportivas y clubes deportivos, escuelas de iniciación y formación deportiva, cajas de compensación familiar, centros de atención a personas de la tercera edad, centros de atención a personas con discapacidades, gimnasios y centros de cultura física, así como la participación en investigaciones locales, regionales y nacionales sobre la Educación física y los deportes; en consecuencia, este programa estará dirigido a formar, entre otras, en las siguientes competencias:

- Habilidades para asesorar, dirigir y coordinar programas y actividades encaminadas a la prevención en salud y al mejoramiento de la calidad de vida.
- Habilidades que favorezcan la preparación y ejecución de las actividades específicas en el área de la Educación Física y los Deportes, en las diferentes etapas del desarrollo humano.
- Habilidades para planificar, programar, ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza aprendizaje de la Educación física y los deportes.
- Destrezas para organizar en las instituciones públicas y privadas grupos de trabajo que estudien y apliquen los principios teóricos y prácticos de la Educación física y los deportes tendientes a la solución de problemas de acuerdo con el contexto donde se desempeñe.
- Aptitudes para promover y liderar grupos de investigación, mediante el suministro, compilación y difusión de la información y documentación relativo al área de formación en Educación física y deportes desde las experiencias técnicas y científicas.

En concordancia con estas competencias, los objetivos y la estructura curricular, se propone un perfil del egresado que le permita desempeñarse en los campos ocupacional y profesional, así:

**Perfil ocupacional:** El Licenciado en Educación física y deportes se articula al mundo laboral como docente e investigador en el área de Educación física y deportes en los niveles de básica (Ciclos de primaria y secundaria) y Media vocacional, tanto de la educación formal como no formal y asesora, dirige y coordina programas y actividades encaminadas al mejoramiento y prevención en salud y en general de la calidad de vida de la comunidad, desde escuelas de formación e iniciación deportiva, clubes deportivos, cajas de compensación, clubes de tercera edad, entre otros.

**Perfil profesional:** El Licenciado en Educación física y deportes, es intelectual, técnicamente competente y creativo para el ejercicio de su profesión docente. Se caracteriza porque recibe formación que le permite:

- ❖ Generar procesos de planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de enseñanza aprendizaje de la Educación física, y los deportes.
- ❖ Generar espacios para la realización de programas de impacto social en las poblaciones de alto riesgo.
- ❖ Dinamizar eventos relacionados con la actividad física y los deportes que involucren la escuela, la familia y la comunidad con el propósito de implementar el uso creativo del Tiempo libre.
- ❖ Potenciar e identificar las características que favorezcan la realización de las actividades específicas de la Educación física y los deportes, en las diferentes etapas del desarrollo humano.
- ❖ Atender y conformar asociaciones o grupos de atención de personas con discapacidades físicas y de la tercera edad.
- ❖ Asesorar y coordinar la gestión deportiva desde los contextos Local, regional, nacional e Internacional en el campo de la Educación física y los deportes.
- ❖ Planificar y programar la integración de la Educación física y los deportes en el sistema educativo en todos sus niveles.
- ❖ Orientar y difundir el conocimiento de la Educación física y los deportes en las escuelas y centros deportivos.
- ❖ Promover y liderar grupos de investigación en los diferentes temas relativos a la Educación física y los deportes, desde las experiencias técnicas, tecnológicas y científicas, que coadyuven al mejoramiento y posicionamiento de esta área.

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

**5. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POR CRÉDITOS ACADÉMICOS.**  
**Artículo 5°, Decreto 2566.**

Atendiendo al artículo 17 del Decreto 2566 del 10 septiembre de 2003, el programa Licenciatura en Educación física y deportes se estructura bajo la modalidad de créditos académicos con el fin de facilitar la movilidad estudiantil. En este sentido, se define el crédito académico según lo establecido por el Decreto 808 y se establece que las actividades teóricas comprenden de dos a tres créditos, las teórico prácticas de dos a cuatro créditos y las prácticas cuatro créditos.

A continuación, encontramos la distribución de las actividades académicas, según el artículo 7 del acuerdo N° 018 del 18 de diciembre de 2003<sup>31</sup>, las cuales están ordenadas desde el primero hasta el décimo semestre y donde cada una de ellas cuenta con el período académico donde se desarrollará, la intensidad horaria, el número de semanas de trabajo y el total de créditos del espacio académico correspondiente.

**Primer semestre**

| Cód | Espacio académico                              | Semanas | H.semana<br>presencial | H.semana<br>Trab.indep | Total H<br>Semana | Total H<br>Semestre | Créditos |
|-----|------------------------------------------------|---------|------------------------|------------------------|-------------------|---------------------|----------|
|     | Biología humana                                | 16      | 3                      | 6                      | 9                 | 144                 | 3        |
|     | Historia de la pedagogía y educación           | 16      | 3                      | 6                      | 9                 | 144                 | 3        |
|     | Biosicosociología I                            | 16      | 3                      | 6                      | 9                 | 144                 | 3        |
|     | Softbol                                        | 16      | 2                      | 4                      | 6                 | 96                  | 2        |
|     | Motricidad                                     | 16      | 2                      | 4                      | 6                 | 96                  | 2        |
|     | Tecnología de la información y la comunicación | 16      | 1                      | 2                      | 4                 | 48                  | 1        |
|     | Actividad académica electiva complementaria    | 16      | 2                      | 4                      | 6                 | 96                  | 2        |
|     |                                                |         |                        |                        |                   | Total               | 16       |

**Segundo semestre**

| Códig | Espacio académico                           | Semanas | H. semana<br>presencial | H. semana<br>Trab.indep | Total H<br>Semana | Total H<br>Semestre | Créditos |
|-------|---------------------------------------------|---------|-------------------------|-------------------------|-------------------|---------------------|----------|
|       | Morfofisiología                             | 16      | 3                       | 6                       | 9                 | 144                 | 3        |
|       | Biosicosociología II                        | 16      | 2                       | 4                       | 6                 | 96                  | 2        |
|       | Folclor                                     | 16      | 2                       | 4                       | 6                 | 96                  | 2        |
|       | Fundamentos epistémicos de pedagogía        | 16      | 3                       | 6                       | 9                 | 144                 | 3        |
|       | Teoría de la educación física               | 16      | 2                       | 4                       | 6                 | 96                  | 2        |
|       | Proficiencias en español                    | 16      | 2                       | 4                       | 6                 | 96                  | 2        |
|       | Actividad académica electiva complementaria | 16      | 2                       | 4                       | 6                 | 96                  | 2        |
|       |                                             |         |                         |                         |                   | Total               | 16       |

<sup>31</sup> Ibid, Pag 62

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

**Tercer semestre**

| Códig | Espacio académico                           | Semanas | H.semana<br>presencial | H.semana<br>Trab.indep | Total H<br>Semana | Total H<br>Semestre | Créditos  |
|-------|---------------------------------------------|---------|------------------------|------------------------|-------------------|---------------------|-----------|
|       | Fisiología del ejercicio                    | 16      | 3                      | 6                      | 9                 | 144                 | 3         |
|       | Políticas curriculares y<br>evaluativas     | 16      | 3                      | 6                      | 9                 | 144                 | 3         |
|       | Gimnasia básica                             | 16      | 2                      | 4                      | 6                 | 96                  | 2         |
|       | Atletismo                                   | 16      | 4                      | 8                      | 12                | 192                 | 4         |
|       | Didáctica de la educación<br>física         | 16      | 2                      | 4                      | 6                 | 96                  | 2         |
|       | Actividad académica<br>electiva profesional | 16      | 2                      | 4                      | 6                 | 96                  | 2         |
|       |                                             |         |                        |                        |                   | <b>TOTAL</b>        | <b>16</b> |

**Cuarto semestre**

| Código | Espacio académico                                         | Semanas | H.semana<br>presencial | H.semana<br>Trab.indep | Total H<br>Semana | Total H<br>Semestre | Créditos  |
|--------|-----------------------------------------------------------|---------|------------------------|------------------------|-------------------|---------------------|-----------|
|        | Kinesioterapia                                            | 16      | 3                      | 6                      | 9                 | 144                 | 3         |
|        | Historia de la pedagogía<br>y la educación en<br>Colombia | 16      | 3                      | 6                      | 9                 | 144                 | 3         |
|        | Gimnasia rítmica                                          | 16      | 2                      | 4                      | 6                 | 96                  | 2         |
|        | Biosicosociología III                                     | 16      | 2                      | 4                      | 6                 | 96                  | 2         |
|        | Estadística                                               | 16      | 2                      | 4                      | 6                 | 96                  | 2         |
|        | Actividad académica<br>electiva profesional               | 16      | 2                      | 4                      | 6                 | 96                  | 2         |
|        | Actividad académica<br>electiva complementaria            | 16      | 2                      | 4                      | 6                 | 96                  | 2         |
|        |                                                           |         |                        |                        |                   | <b>TOTAL</b>        | <b>16</b> |

**Quinto semestre**

| Cód. | Espacio académico                                        | Semanas | H.seman<br>presencia | H.semana<br>Trab.indep | Total H<br>Semana | Total H<br>Semestre | Créditos  |
|------|----------------------------------------------------------|---------|----------------------|------------------------|-------------------|---------------------|-----------|
|      | Microfútbol                                              | 16      | 2                    | 4                      | 6                 | 96                  | 2         |
|      | Baloncesto                                               | 16      | 4                    | 8                      | 12                | 192                 | 4         |
|      | Gimnasia olímpica                                        | 16      | 2                    | 4                      | 6                 | 96                  | 2         |
|      | Programas de<br>intervención cognitiva I                 | 16      | 2                    | 4                      | 6                 | 96                  | 2         |
|      | Deporturismo                                             | 16      | 2                    | 4                      | 6                 | 96                  | 2         |
|      | Realidades y tendencias<br>Sociales de la educación<br>I | 16      | 2                    | 4                      | 6                 | 96                  | 2         |
|      | Actividad académica<br>electiva profesional              | 16      | 2                    | 4                      | 6                 | 96                  | 2         |
|      |                                                          |         |                      |                        |                   | <b>Total</b>        | <b>16</b> |

**Sexto semestre**

| Código | Espacio académico                                         | Semanas | H.seman<br>presencia | H.semana<br>Trab.indep | Total H<br>Semana | Total H<br>Semestre | Créditos |
|--------|-----------------------------------------------------------|---------|----------------------|------------------------|-------------------|---------------------|----------|
|        | Programas de<br>intervención cognitiva II                 | 16      | 2                    | 4                      | 6                 | 96                  | 2        |
|        | Realidades y tendencias<br>sociales de la educación<br>II | 16      | 2                    | 4                      | 6                 | 96                  | 2        |
|        | Voleibol                                                  | 16      | 4                    | 8                      | 12                | 192                 | 4        |

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

|                                          |    |   |   |   |       |    |
|------------------------------------------|----|---|---|---|-------|----|
| Biomecánica                              | 16 | 3 | 6 | 9 | 144   | 3  |
| Fundamentos de investigación I           | 16 | 3 | 6 | 9 | 144   | 3  |
| Actividad académica electiva profesional | 16 | 2 | 4 | 6 | 96    | 2  |
|                                          |    |   |   |   | Total | 16 |

**Séptimo semestre**

| Códig | Espacio académico                           | Semanas | H.seman presencia | H.semana Trab.indep | Total H Semana | Total H Semestre | Créditos |
|-------|---------------------------------------------|---------|-------------------|---------------------|----------------|------------------|----------|
|       | Educación Física Especial                   | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|       | Natación                                    | 16      | 4                 | 8                   | 12             | 192              | 4        |
|       | Balonmano                                   | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|       | Fundamentos de investigación II             | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|       | Proficiencias en idioma extranjero          | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|       | Medio Ambiente                              | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|       | Actividad académica electiva complementaria | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|       |                                             |         |                   |                     | Total          | 16               |          |

**Octavo semestre**

| Cód. | Espacio académico                           | Semanas | H.seman presencia | H.semana Trab.indep | Total H Semana | Total H Semestre | Créditos |
|------|---------------------------------------------|---------|-------------------|---------------------|----------------|------------------|----------|
|      | Medicina deportiva                          | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|      | Fútbol                                      | 16      | 4                 | 8                   | 12             | 192              | 4        |
|      | Patinaje                                    | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|      | Fundamentos de investigación III            | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|      | Actividad académica electiva complementaria | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|      | Actividad académica electiva profesional    | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|      | Deportes extremos                           | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|      |                                             |         |                   |                     | Total          | 16               |          |

**Noveno semestre**

| Cód. | Espacio académico                           | Semanas | H.seman presencia | H.semana Trab.indep | Total H Semana | Total H Semestre | Créditos |
|------|---------------------------------------------|---------|-------------------|---------------------|----------------|------------------|----------|
|      | Teoría del entrenamiento deportivo          | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|      | Administración y gestión de la educación    | 16      | 3                 | 6                   | 9              | 144              | 3        |
|      | Deportes orientales                         | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|      | Proyecto investigativo I                    | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|      | Creatividad empresarial                     | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|      | Práctica docente I                          | 16      | 3                 | 6                   | 9              | 144              | 3        |
|      | Actividad académica electiva complementaria | 16      | 2                 | 4                   | 6              | 96               | 2        |
|      |                                             |         |                   |                     | Total          | 16               |          |

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

| Décimo semestre |                                             |         |                      |                        |                   |                     |          |
|-----------------|---------------------------------------------|---------|----------------------|------------------------|-------------------|---------------------|----------|
| Cód.            | Espacio académico                           | Semanas | H.seman<br>presencia | H.semana<br>Trab.indep | Total H<br>Semana | Total H<br>Semestre | Créditos |
|                 | Ética                                       | 16      | 3                    | 6                      | 9                 | 144                 | 3        |
|                 | Deportes de raqueta                         | 16      | 2                    | 4                      | 6                 | 96                  | 2        |
|                 | Administración y<br>legislación deportiva   | 16      | 2                    | 4                      | 6                 | 96                  | 2        |
|                 | Constitución política                       | 16      | 2                    | 4                      | 6                 | 96                  | 2        |
|                 | Proyecto investigativo II                   | 16      | 2                    | 4                      | 6                 | 96                  | 2        |
|                 | Práctica docente II                         | 16      | 3                    | 6                      | 9                 | 144                 | 3        |
|                 | Actividad académica<br>electiva profesional | 16      | 2                    | 4                      | 6                 | 96                  | 2        |
|                 |                                             |         |                      |                        |                   | Total               | 16       |

TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA 160

6. FORMACIÓN INVESTIGATIVA. Artículo 6°, Decreto 2566.

6.1. Antecedentes generales

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío en diciembre de 1997 suprimió la Facultad de formación avanzada e investigaciones, sin embargo, con el propósito de establecer la nueva estructura administrativa para la investigación, incluyendo su reglamentación y fortalecimiento de la investigación para que cumpla los objetivos de servir a los currículos de los Programas Académicos y al desarrollo regional, la rectoría emite la Resolución 1254 del 20 de abril de 1998<sup>32</sup> de la rectoría, mediante la cual se establecen de manera transitoria los Comités de Investigación de las Facultades y el Comité Central de Investigaciones. El 18 de febrero de 1999, el Consejo Superior, mediante acuerdo 005<sup>33</sup>, creó la estructura administrativa para la investigación, como dependencia de la Vicerrectoría Académica, conformada por los Coordinadores de investigación y los Comités de investigación de cada Facultad, la Dirección General de Investigaciones, un asesor administrativo, una secretaria y el Comité Central de Investigaciones como órgano asesor de la Vicerrectoría. El Comité Central de investigación lo componen los asesores de investigación de cada facultad, la jefatura de Planeación y Desarrollo de la Universidad, la Dirección General de Investigaciones y un estudiante vinculado a un proyecto de investigación. Para 2004 se plantea un cambio en la estructura administrativa de la investigación en la Universidad, mediante la creación de una Vicerrectoría de Investigaciones contemplada en el proyecto del nuevo Estatuto General.

El Plan de Desarrollo Institucional 1999 -2004<sup>34</sup> de la Universidad del Quindío, contempla algunas pautas generales de la política nacional de ciencia y tecnología a las cuales tiene que articularse en forma decidida en cuanto a:

- *Desarrollo y fortalecimiento de la capacidad en ciencia y tecnología, lo que implica la formación de recursos humanos adecuados y competentes, creación y consolidación de centros de investigación y la integración a redes nacionales e internacionales.*
- *Desarrollo cultural, deportivo y humano, que exige cambios sustanciales en la comunidad universitaria, concibiéndolo mucho más amplio.*
- *Innovación, competitividad y desarrollo tecnológico: lo cual conlleva a fortalecer instituciones afines, financiar, cofinanciar y realizar convenios para adelantar proyectos en este sentido.*
- *Generación de conocimiento para el desarrollo sostenible, es decir, mejorar la investigación sobre la sociedad colombiana en temas sociales, científicos y ambientales.*

<sup>32</sup> Resolución No. 1254 (1998) de Rectoría. Universidad del Quindío. Armenia  
<sup>33</sup> Acuerdo No. 005 (1999) Consejo Superior. Universidad del Quindío. Armenia  
<sup>34</sup> Plan de Desarrollo Institucional 1999-2004. Universidad del Quindío. Armenia

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

- *Integración de la ciencia y la tecnología a la sociedad y la cultura colombiana, lo cual indica elevar la calidad de la enseñanza de las ciencias básicas, popularizar la ciencia y la tecnología y fomentar el uso de la informática.*

Por otra parte, dentro de su plan estratégico, la Universidad considera como un reto, teniendo en la cuenta que como Misión educa e investiga, es decir dispone de los dos mecanismos más expeditos para que el conocimiento genere impactos modernizadores tanto en la producción como en la cultura, el consolidar, fortalecer y aprovechar el proceso de generación y apropiación del conocimiento científico para inducir en la región procesos de modernización tecnológica y aprendizaje colectivo que induzcan a cambios en la sociedad y en sus instituciones.

#### 6.2. Organización

La actividad estratégica de la investigación en la Universidad está organizada de la siguiente manera:

##### **Líneas de investigación**

###### **Objetivo**

Organizar y sistematizar las líneas de investigación como conjunto de investigaciones que constituyan un sistema integrado para producir conocimiento y soluciones a problemas en un área específica del saber. Esta organización exige procesos de confrontación y difusión de resultados con pares y participación en eventos científicos locales, regionales, nacionales o internacionales.

La Universidad del Quindío, a través de Comité Central de Investigaciones, ha aprobado 47 líneas de investigación presentadas por las diferentes facultades<sup>35</sup>.

##### **Grupos de investigación**

###### **Objetivo**

Fomentar la investigación y el desarrollo como actividad básica institucional del crecimiento, desarrollo y consolidación de los grupos y centros de investigación de las diferentes unidades académicas. En el momento, existen 14 grupos de investigación registrados en Colciencias de las cuales cuatro son reconocidos<sup>36</sup>.

##### **Semilleros de investigación**

###### **Objetivo**

Fomentar la organización de los semilleros de investigación, tanto de docentes como de estudiantes adscritos a líneas y grupos de investigación, necesarios para el impulso y fomento de la investigación.

##### **Investigación y docencia**

###### **Objetivo**

Adoptar como política general de la Universidad, la articulación investigativa en todos los programas académicos de pregrado, en todas las modalidades.

La aplicación y reglamentación de esta política se establece en el Acuerdo del Consejo Académico 019 del 19 de noviembre de 2002.<sup>37</sup>

##### **Difusión de las actividades científicas y tecnológicas**

###### **Objetivo**

Aumentar los productos derivados de la producción del conocimiento entre los profesores investigadores de los grupos, mediante la publicación de textos, libros o revistas, la presentación de resultados de investigación en eventos de trascendencia y la organización de certámenes que conduzcan a la divulgación y confrontación de nuevos conocimientos.

##### **Gestión jurídica: Propiedad intelectual**

###### **Objetivo**

La Universidad del Quindío contará con una reglamentación interna de acuerdo con lo establecido por la ley, que facilite la gestión académica y administrativa.

En consonancia con lo anterior, la Facultad de educación en su Plan de desarrollo 2000-2004, buscará el fortalecimiento así como institucionalizar la investigación educativa y articular la incidencia de esta en el sector, con el fin de consolidar y formar nuevos grupos de investigación y generar redes entre

<sup>35</sup> Comité Central de Investigaciones. Líneas de Investigación. Universidad del Quindío. Armenia

<sup>36</sup> Comité Central de Investigaciones. Grupos de Investigación. Indicadores de gestión. Universidad del Quindío. Armenia

<sup>37</sup> Acuerdo No. 019 (2002) Consejo Académico. Universidad del Quindío. Armenia

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

investigadores nacionales e internacionales para obtener participación directa de los diferentes agentes educativos en la toma de decisiones en las prácticas pedagógicas vigentes.

El gráfico 2, recoge el trayecto hologramático que da cuenta de la posición de la investigación que se introduce en el programa de licenciatura en Educación física y deportes como movimiento continuo y rítmico que permite a cada participante de este programa, organizar desde los procesos de observación y exploración, interpretación y proposición, y aplicación, su propia ruta de desentrañamiento de la acción investigativa de carácter educativo.

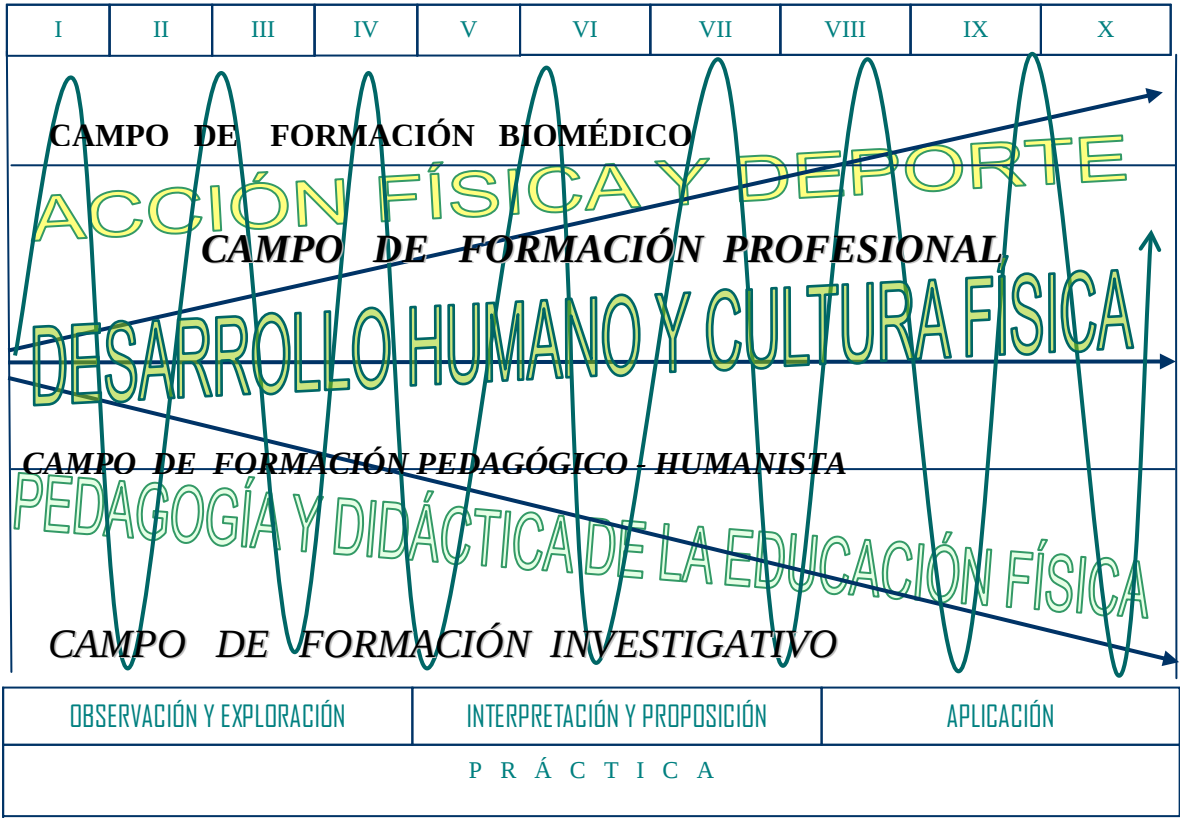


Gráfico N° 2. Trayecto hologramático investigativo.

6.3. La investigación en el programa de Licenciatura en Educación física y deportes.

La complejidad del mundo hoy por hoy, no permite soluciones simples a problemas donde convergen lo educativo, lo económico, lo político, lo social, lo cultural y otros ámbitos de la existencia. En este contexto, la Universidad del Quindío y el programa de Licenciatura en Educación física y deportes, se enfrentan al reto que imponen las tendencias modernas para responder a las necesidades fundamentales que exigen superar la tradición del pensamiento simplificante, y aceptar aquello que aporta la reforma del pensamiento, orientada a la producción de organizaciones y reorganizaciones del conocimiento. En este sentido, la investigación implica una búsqueda de relaciones entre un fenómeno y su contexto, y de este con el contexto global, desde una mirada multidimensional de los problemas que constituyen un campo de conflictos, tensiones y situaciones alrededor de eventos, teorías y prácticas que dan apertura a la imaginación y a la creatividad en el camino investigativo que se ha de trasegar, ya que esta constituye la base sobre la cual se asienta, tanto la generación de nuevos conocimientos, como el continuo contraste y verificación de los existentes.

La investigación que permea todo el currículo del licenciado en Educación física y los deportes, es resultado del descubrimiento, de la problematización integradora que fortalece la organización del conocimiento, es decir, es de carácter fundamentalmente interdisciplinar y dialógico, teniendo en la cuenta que en la educación física concurren aspectos que pueden ser tratados desde diferentes campos de conocimiento propuestos (biomédico, profesional, humanístico y pedagógico), los cuales permiten una

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

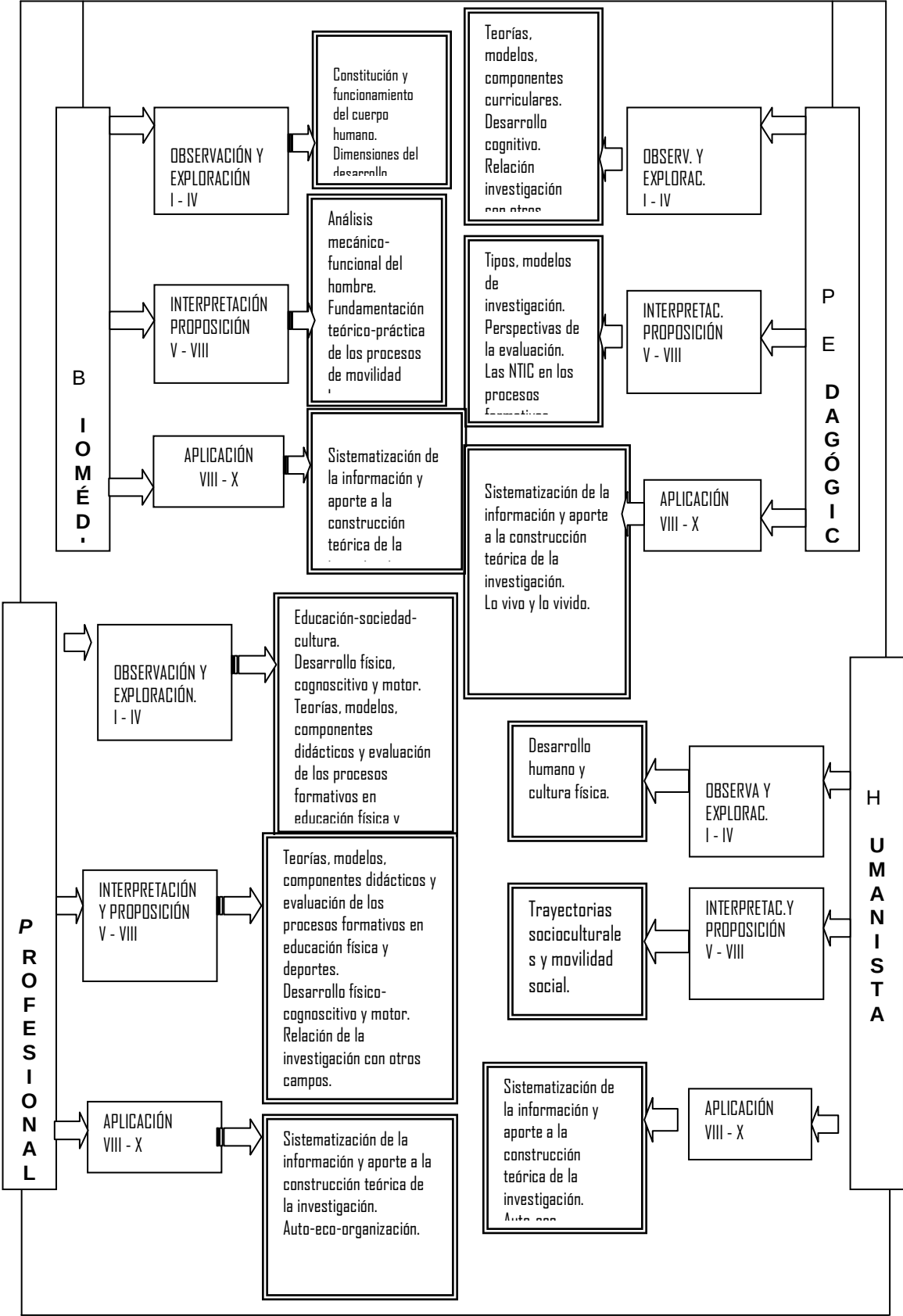
pluralidad de modalidades de intervención que se expresan claramente desde las dimensiones pedagógicas, “aprender a aprender” y “aprender a hacer” y su dialogicidad con las competencias científico-tecnológicas, comunicativa y social, que dan lugar al desarrollo de proyectos de investigación que atiendan las demandas propias de la región, y sean un constructo auténtico y propio para generar cambios sustanciales en la construcción de una cultura investigativa, desde este campo de formación.

La investigación como proceso de construcción de conocimiento, es el punto de concreción más importante que tiene la licenciatura en Educación física y deportes, que para el estudiante esta actividad es parte integral de su proceso de formación y la puesta en escena de los proyectos de investigación, tendrán en la cuenta tres fases, así:

- a. **FASE DE OBSERVACIÓN Y EXPLORACIÓN:** Punto de partida para cualquier investigación, a través de ella, se configuran y reconfiguran ideas o situaciones que dan origen a la investigación, ya que los caminos para indagar dependen de la intención particular del sujeto y de las miradas que él tenga para leer en cada escenario las diferentes situaciones que se presentan; esta fase va desde el primero hasta el IV semestre.
- b. **FASE DE INTERPRETACIÓN Y PROPOSICIÓN:** En esta segunda fase el estudiante empieza a adentrarse en otro campo y apoyarse en la hermenéutica para dar significación y cuerpo a todas esas miradas y percepciones que trae desde la primera fase, lo cual le permitirá abrirse nuevos caminos, clarificar ideas e interactuar con posibles escenarios donde desarrollará su proyecto de investigación; además, en este momento los estudiantes deben tener claro su objeto de investigación, tipo y enfoque en el cual se apoyarán para dar respuesta al problema o situación planteada. Esta fase se extiende desde el V semestre hasta el VII.
- c. **FASE DE APLICACIÓN:** En esta fase, debe consolidarse el proyecto de investigación para poder hacer la difusión del mismo ante los diferentes estamentos de la institución con el fin de dar esta su aprobación o rechazo.

En el cuadro que se presenta a continuación, se consigna la relación en concordancia con cada campo de formación y con las posibles temáticas de encuentro por campo y por fase, así:

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002



**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

Los diez semestres del plan curricular en Educación física y deportes de la Universidad del Quindío, estarán transversados por tres fases de la investigación, propuestas por el diseño desde los campos de formación donde tanto profesores como estudiantes caminarán por:

| OBSERVACIÓN Y EXPLORACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INTERPRETACIÓN Y PROPOSICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | APLICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Constitución y funcionamiento del cuerpo humano.<br>Dimensiones del desarrollo humano.<br>Teorías, modelos, componentes curriculares.<br>Desarrollo cognitivo.<br>Relación investigación. con otros campos.<br>Educación-sociedad-cultura.<br>Desarrollo físico, cognoscitivo y motor.<br>Teorías, modelos, componentes didácticos y evaluación de los procesos formativos en educación física y deportes.<br>Desarrollo humano y cultura física. | Análisis mecánico-funcional del hombre.<br>Fundamentación teórico-práctica de los procesos de movilidad humana.<br>Tipos, modelos de investigación.<br>Perspectivas de la evaluación.<br>Las TIC en los procesos formativos.<br>Teorías, modelos, componentes didácticos y evaluación de los procesos formativos en educación física y deportes.<br>Desarrollo físico-cognoscitivo y motor.<br>Relación de la investigación con otros campos.<br>Trayectorias socioculturales y movilidad social. | Sistematización de la información y aporte a la construcción teórica de la investigación.<br>Sistematización de la información y aporte a la construcción teórica de la investigación.<br>Lo vivo y lo vivido.<br>Sistematización de la información y aporte a la construcción teórica de la investigación.<br>Auto-eco-organización.<br>Sistematización de la información y aporte a la construcción teórica de la investigación.<br>Auto-eco-organización. |

- Por lo tanto, la investigación se orientará con base en los diferentes campos de formación, así:
- En el campo de formación biomédico; los estudios irán dirigidos hacia el ser humano en relación con el ejercicio físico, los cambios producidos por este, las leyes que lo rigen, las lesiones, su prevención y tratamiento, los procesos bioquímicos y nutricionales entre otros aspectos.
  - En el campo de formación práctica deportiva; los proyectos estarán dirigidos al estudio del deporte en sus dos expresiones: deportes colectivos y deportes individuales. Los trabajos en este campo estarán dirigidos a la parte técnica y táctica de los deportes, en su aprendizaje, práctica y competencia, relacionados de una u otra forma con elementos constituyentes de las otras áreas; ejemplo: al realizar un estudio del rendimiento de un equipo de voleibol, aún cuando se investiguen técnicas de ejecución, estas dependerán de factores fisiológicos, psicológicos y de motivación, entre otros.
  - En el campo de formación pedagógica; se promoverán proyectos de investigación dirigidos a generar, aplicar o validar conocimientos en el área del aprendizaje motor, como elemento base en el desarrollo de las actividades de la Educación física y el deporte. En este campo converge todo lo relacionado con el estudio de cómo ocurre el aprendizaje y perfeccionamiento de las destrezas físicas, en la escuela y los centros de entrenamiento. El funcionamiento de habilidades perceptivo motoras en diferentes etapas del desarrollo del individuo y su relación con la actividad motriz. La evaluación de aprendizajes en las áreas psicomotora, afectiva y cognoscitiva, atendiendo a las individualidades y de acuerdo con las características de la destreza aprendida de la evaluación y medición del rendimiento físico y técnico táctico.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

- En lo referente al campo de formación humanista; comprende todos aquellos espacios académicos que sirven de soporte al acto educativo, básicamente en los conocimientos relacionados con la psicología, sociología, evaluación y otras, donde los proyectos investigativos se orientarán a estudios de la personalidad de los individuos participantes en la actividad física en forma sistemática, comportamientos, mitos, propiciando con ellos el análisis de los factores psicológicos, fisiológicos y sociales que intervienen en la práctica de la Educación física y deportes y su influencia en los individuos, grupos sociales e instituciones.

Las propuestas de tipo investigativo que se generen por parte de los docentes y estudiantes de este programa, deben ajustarse a las líneas propuestas y enunciadas por el programa, ya que cada investigación es un micro universo de problemas interrelacionados que enriquecerán las líneas de **ACCIÓN FÍSICA Y DEPORTE, DESARROLLO HUMANO Y CULTURA FÍSICA Y PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA**, las cuales guardan estrecha relación con los campos de formación y habrá una ajustada correlación entre cuanto se investiga y la propuesta curricular presentada.

Como podemos observar por la enunciación de las líneas, el programa contempla el enfoque cualitativo, que desarrolla a través de los métodos propios de la etnografía, la hermenéutica y la investigación participativa, sin ignorar el enfoque cuantitativo, con que se habilita a estudiantes y profesores para realizar investigaciones de corte estadístico e interpretar los informes producidos por el desarrollo de diferentes asociaciones y agencias de orden internacional.

Entre los propósitos de las líneas tenemos:

1. El avance en el conocimiento de frontera a partir de la realidad y tendencia educativa local, regional y nacional.
2. Compromiso de los participantes en las líneas, como actores educativos, en torno a los retos que plantea el sistema educativo actual y su compromiso frente a ellos.
3. Desarrollo de la investigación y enriquecimiento de los procesos, a partir del desarrollo de los componentes de la práctica pedagógica de la Educación física y los deportes.

Este diseño curricular presenta, en la investigación, un caminar en onda que parte de interrogantes claves, los cuales se abordan desde algunas preguntas orientadoras que, a su vez, generarán subpreguntas, las cuales se convierten en fuente de nuevos interrogantes y respuestas que atenderán o intentarán responder, desde las líneas de investigación, el desarrollo conceptual y de pensamiento del estudiante.

1. Preguntas orientadoras.

- \* ¿Cómo se concretan los atributos del conocimiento pedagógico - científico en la fundamentación y práctica deportiva?

Subpreguntas

- \* ¿De qué manera, la educabilidad y enseñabilidad inciden en los fundamentos técnicos - deportivos, para el desarrollo cognitivo del licenciado en Educación física?
- \* ¿Cómo incide la enseñabilidad de los fundamentos técnicos - deportivos en el desarrollo motor?
- \* ¿Cómo demostrar científicamente que la aplicación de la técnica deportiva mejora el rendimiento deportivo?
- \* ¿Cómo se puede cuantificar y cualificar la enseñanza de la educación física en el desarrollo cognoscitivo?

2. Preguntas orientadoras.

- \* ¿Cómo generar procesos investigativos desde la Educación física que interactúen con otras áreas del conocimiento para dar solución a problemas que incidan en la Educación física como ciencia del desarrollo humano?

Subpreguntas

- \* ¿Cómo diseñar estrategias didácticas para la enseñabilidad de las disciplinas deportivas?

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

- \* ¿Cómo mejorar las estrategias didácticas para los diferentes sistemas de enseñanza y aprendizaje de la educación física?
- \* ¿Cómo resolver los problemas de los espacios académicos para la enseñanza de la educación física?
- \* ¿Cómo crear ambientes y espacios académicos, para la aplicabilidad de la educación física como factor determinante en el desarrollo psicomotor del individuo?

#### 3. Preguntas orientadoras

- ¿Como apropiarse y aplicar los conceptos de ciencia y tecnología en los fundamentos y tendencias de la Educación física para la construcción de un nuevo modelo social que transforme el desarrollo integral humano?

#### Subpreguntas

- \* ¿Cómo desarrollar el concepto de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las nuevas tendencias pedagógicas en la Educación física y deportes?
- \* ¿Cuál es la aplicabilidad del concepto de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la práctica de la Educación física y los deportes?

#### 4. Preguntas orientadoras

- \* ¿Cómo contribuye la Educación física a cualificar la capacidad de percepción, crítica y transformación social, desde los procesos administrativos y académicos, para constituirse en el medio fundamental en la organización de diferentes actividades propias de la Educación física en el contexto socio cultural?

#### Subpreguntas

- \* ¿Cómo dinamizar el papel del docente de educación física en la gestión administrativa?

#### 5. Preguntas orientadoras

- \* ¿Cómo descubrir y construir desde la Educación física y del movimiento humano las posibilidades de desarrollo de las capacidades físicas y comportamentales que sustenten la formación de un individuo hábil y significativo en el desempeño físico dentro de un contexto social?

#### Subpreguntas

- \* ¿Cuáles son los procesos morfofisiológicos básicos que facilitan la adquisición del conocimiento?
- \* ¿Cómo influyen las condiciones neurofisiológicas y psíquicas en el aprendizaje?
- \* ¿Cómo aprende el ser humano?

Se puede concluir que el desarrollo de la Educación física y los deportes ofrece un espectro amplio para la realización de proyectos de investigación de tipo formativo, dado por los componentes que allí se enmarcan.

A lo anterior se agrega el manejo y orientación que la dirección del programa da a la investigación, ya que se propician espacios tanto para docentes como para estudiantes en la medida en la cual se integren a las diferentes actividades investigativas regionales y nacionales. Podemos mencionar algunos que, por su impacto, han sido institucionalizados como sucedió con las investigaciones relacionadas con el **manejo del tiempo disponible a través de actividades complementarias** en el municipio de Pijao y **el deporte como generador de valores** en el centro de reclusión de varones de la ciudad de Manizales.

La investigación formativa que se propone, se organiza a través de un proceso que busque la inclinación y propensión del estudiante hacia la investigación de cuanto conforma su área del ejercicio profesional, de tal modo que sea el mismo estudiante quien seleccione un tema de investigación, orientado por un asesor, matriculado en cualquiera de los núcleos temáticos o problemáticos e inscrito dentro de las líneas de investigación del programa y de la facultad. Este tipo de investigación va dirigida hacia la búsqueda de soluciones a problemas de orden educativo en el área de la Educación física y los deportes, de acuerdo con el contexto local, regional,

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

nacional o global. Se buscará en este proceso investigativo formativo, llevar al estudiante a concretar un trabajo final que le permita visualizar el proceso y la teoría, la reflexión personal, las adquisiciones logradas, la aplicación estadística, en fin, cuanto se presenta en su proceso de formación en investigación.

#### 6.4. Desarrollo investigativo en el programa.

##### Antecedentes

El nuevo Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, tiene como antecedente el programa de licenciatura en Educación física, recreación y deportes en la modalidad de educación a distancia, la cual desde sus inicios en 1997, dentro de su plan de estudios contemplaba la realización de un trabajo de grado denominado Procesos investigativos, que concluía con la presentación de un informe en el último semestre. En el anexo N° 1 se relaciona el listado de los proyectos de grado realizado por los estudiantes del programa en los diferentes CREADS, para el período 2002-2004.

El programa de licenciatura en Educación física y deportes, se propone abrir a la imaginación y la creatividad el camino investigativo a trasegar, participando activamente en la construcción, consolidación y mantenimiento de un grupo de investigación a nivel nacional denominado **ACCIÓN MOTRIZ Y MUNDOS SIMBÓLICOS** (ver anexo N° 2), el cual nace de la necesidad de efectuar estudios en el campo de la acción motriz, que dimensionen lo objetivo y sobre todo lo subjetivo de las prácticas motrices, en concordancia con los planteamientos y enfoques comprensivos abordados desde las diferentes disciplinas provistas de redes de significado y sentido.

En consideración con lo anterior, el grupo tiene como propósito tratar de comprender aquellos fenómenos relacionados con las redes de significado, tejidos en torno a las ciencias de la acción motriz, para desde su comprensión realizar propuestas que redimensionen sus prácticas y concepciones.

Como resultado de este proceso, los profesores encargados del desarrollo de la investigación en el programa, desarrollamos una investigación de tipo cualitativo y de carácter etnográfico, denominada **Los imaginarios de los adolescentes ante la clase de Educación Física**<sup>38</sup>, (ver anexo N° 3), el cual busca comprender los imaginarios de los adolescentes respecto a la clase de Educación física en los centros de educación media de la ciudad de Armenia; describir las diferentes actitudes de los adolescentes ante la clase; y comprender el tipo de relaciones que se tejen en ella. En esta investigación participaron estudiantes denominados jóvenes investigadores, pertenecientes al programa y la comunidad educativa del departamento del Quindío. La investigación está matriculada en la línea de **DESARROLLO HUMANO Y CULTURA FÍSICA**, siendo los responsables de ésta línea **JORGE ALBERTO LÓPEZ y LUZ MARY ZULUAGA**.

Recientemente, el Comité central de investigación de la Universidad aprobó una nueva investigación denominada **TRAYECTORIAS DE IDENTIDAD EN JÓVENES QUE PRACTICAN ACTIVIDADES ASOCIADAS AL RIESGO Y LA AVENTURA EN LA CIUDAD DE ARMENIA**, presentada por el grupo de investigación **TEJIENDO REDES** (ver anexo N° 3), la cual se desarrollará a partir del I semestre académico de 2005, y cuyo propósito es *“comprender cómo los jóvenes que se adhieren y se identifican con prácticas propias del deporte extremo, construyen su identidad a partir de un yo-nosotros-los otros, en entornos configurados por ellos mismos en la ciudad de Armenia”*.

#### 7. PROYECCIÓN SOCIAL. Artículo 7, Decreto 2566.

La Universidad del Quindío estableció un compromiso social de interacción con su entorno a través de los siguientes hechos dignos de destacar:

Premios recibidos últimamente por los docentes.

En el siguiente cuadro se detalla la información sobre los premios recibidos según docente, título y carácter del premio:

Tabla N° 18 Premios otorgados a Docentes de la Universidad del Quindío

---

<sup>38</sup> Esta investigación ya está terminada.

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

| NOMBRE DOCENTE<br>PROGRAMA<br>ACADÉMICO                                                            | TÍTULO DE LA PRODUCTIVIDAD<br>ACADÉMICA                                                                                                                                              | PREMIO                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MARLENY SALAZAR S.<br><b>BIOLOGÍA</b>                                                              | ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS                                                                                                                                                            | PREMIO NACIONAL                                                                                                                                   |
| JUAN F. SANCHEZ L.<br><b>MEDICINA</b>                                                              | ACCIDENTES BIOLÓGICOS EN EL<br>AREA V DE MADRID                                                                                                                                      | PREMIO<br>INTERNACIONAL                                                                                                                           |
| PATRICIA LANDAZURI<br><b>MEDICINA</b>                                                              | EXPRESIÓN TRANSIENTE DE LA<br>IDURONATO 2 SULFATASA<br>HUMANA RECOMBINANTE<br>FUNCIONALMENTE ACTIVA EN<br>ESCHERICHIA COLI                                                           | PREMIO NACIONAL<br>OTORGADO POR LA<br>ASOCIACIÓN<br>COLOMBIANA DE<br>CIENCIAS BIOLÓGICAS                                                          |
| PATRICIA LANDAZURI<br><b>MEDICINA</b>                                                              | PREMIO INTERNACIONAL<br>AUGUSTO PI SUÑER<br>POR EL TRABAJO DISFUNCIÓN<br>EN LA REGULACIÓN DEL CA+2<br>INTRACELULAR EN CÉLULAS<br>VENTRICULARES DE PACIENTES<br>Y ROEDORES CHAGÁSICOS | PREMIO<br>INTERNACIONAL<br>OTORGADO POR<br>CENTRE CATALA DE<br>CARACAS Y EL INST.<br>DE MEDICINA<br>EXPERIMENTAL DE LA<br>U CENTRAL DE<br>CARACAS |
| JORGE ENRIQUE<br>GÓMEZ M.<br><b>MEDICINA</b><br>JHON CARLOS<br>CASTAÑO O.<br><b>MEDICINA</b>       | INMUNOGENICIDAD CON UN<br>PLÁMIDO DE DNA CODIFICANDO<br>PARA LA PROTEÍNA SAG2 DE<br>TOXOPLASMA GONDII EN DOS<br>MODELOS ANIMALES                                                     | PRIMER PUESTO EN<br>LA LÍNEA DE<br>INVESTIGACIÓN<br>BÁSICA APLICADA. III<br>ENCUENTRO<br>NACIONAL DE<br>INVESTIGACIÓN EN<br>ENF. INFECCIOSAS      |
| CARLOS ALBERTO<br>AGUDELO H<br><b>BIOLOGÍA</b><br>ROCIO STELLA<br>SUÁREZ R<br><b>LIC. BIOLOGÍA</b> | ESTUDIO DE DOS ESPECIES<br>FORESTALES: CEDRO NEGRO<br>JUGLANS NEOTROPICA Y<br>CARISECO BILLIA COLUMBIANA,<br>EN PARCHES BOSCOSOS DEL<br>DEPTO DEL QUINDÍO.                           | PREMIO NACIONAL EN<br>EL ÁREA POSTER<br>18 autores                                                                                                |

Las Redes académicas con las cuales la Universidad interactúa para comprometerse con la problemática del contexto:

Instituto Pedro kouri – Cuba  
Albany Medical Center – EEUU  
Universidad de Reims – Francia  
Instituto de Medicina Tropical Prince Leopold – Bélgica  
UNAM México  
FUNVISIS Venezuela  
IVIC Venezuela  
Universidad de Ginebra en Suiza  
Academia Colombiana de Ciencias Exactas  
Universidad del Valle  
Universidad del Cauca  
Universidad de los Andes. Colombia  
Instituto Nacional de Salud – Bogotá  
Universidad de Manizales  
Red de investigadores de universidades del eje cafetero

Convenios firmados para afectar el desarrollo del contexto. Del orden regional, departamental y nacional: total convenios 30

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

Proyectos adelantados que tienen relación directa y estrecha con el medio social, económico y educativo a nivel institucional e interinstitucional, son los siguientes:

- **Proyectos institucionales:**

Precooperativa juvenil  
Semillero de Ciencia y Tecnología (Juvenil)  
Centro de salud  
Centro de investigaciones regionales  
Plantas piloto  
Observatorio sismológico  
Centro de Extensión Facultad de ingeniería  
Granja Bengala  
Biblioteca infantil  
Escuelas deportivas y grupos culturales  
Restaurante estudiantil  
Pastoral juvenil  
Fondo de empleados  
Centro de documentación

- **Proyectos interinstitucionales**

Incubadora de empresas del Quindío  
Comité asesor regional de Comercio Exterior  
Fundación para el desarrollo del Quindío  
Red de Universidades del Quindío – U5  
Red de Universidades del Eje Cafetero – Alma Máter  
Consejo Departamental de Planeación  
Consejo Territorial de planeación de Armenia  
Comité Departamental de Ciencia y Tecnología  
Comité Departamental de Cultura y Turismo  
Ecorregión

Visión y Plan estratégico Quindío 2020  
Plan departamental de biodiversidad  
Asociación de Televisión educativa iberoamericana ATEI  
Telecafé  
Programa ONDAS

La proyección social, entendida como la acción que debe ejercer el programa de Licenciatura en Educación física y deportes, recoge los componentes humanos, profesionales e investigativos, fundamentales y básicos de la estructuración curricular.

El componente humano, a través de la formación, formula estrategias de convivencia y armonía con el entorno de la Universidad a través de su proyecto institucional, el cual debe potenciar y motivar en los estudiantes los valores, las actitudes, el diálogo, la participación, el sentido estético, la capacidad de trabajo en grupo, el respeto por la diversidad y el pluralismo, la construcción de identidad personal-regional-ciudadana nacional, que vincule en presente potencial la base de la convivencia y la cultura ciudadana.

Se espera, con el programa de Licenciatura en Educación física y deportes, que la primera instancia de beneficio sea para la comunidad del área de influencia de la Universidad del Quindío, ya que uno de los objetivos del programa es mejorar la calidad de la enseñanza de la Educación física y los deportes en todos los programas que necesitan formación en esta área. Esto puede cuantificarse a partir del seguimiento que, desde el primer semestre, se hará a los estudiantes en el desarrollo de trabajos de campo previstos para cada uno de los espacios académicos y de las didácticas en los diferentes establecimientos educativos del departamento, donde tendrán espacios para la práctica inicial de su quehacer como futuros licenciados, y en los diferentes clubes deportivos y establecimientos de desarrollo físico y deportivo en la región, donde también tendrán oportunidad de realizar su práctica como futuros profesionales.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

Así mismo, podrá valorarse la incidencia del programa en el desarrollo de los diferentes proyectos de investigación, ya que los investigadores contarán con jóvenes investigadores<sup>39</sup> o, en las diferentes líneas de investigación propuestas por el programa y según los resultados obtenidos en las mismas.

Otro aspecto importante para valorar, es el impacto de nuestros estudiantes y egresados, está dado por el número de artículos que se publiquen y por la demanda que tenga la revista donde se realice dicha publicación, para lo cual el programa, como mecanismo de información, promocionará cada semestre el boletín informativo con datos precisos sobre las diferentes actividades académicas, administrativas, de investigación y extensión que desarrolle el programa; también promocionará eventos de carácter científico y tecnológico por medio de diferentes sistemas de difusión que tiene la institución. Así mismo, se realizan visitas programadas a los diferentes colegios del eje cafetero y la participación en las expoferias programadas por la Universidad y la comunidad.

Se tiene prevista también la elaboración de una **Revista virtual en Educación física y deportes** donde se promocionarán y difundirán los diferentes artículos producto de avances investigativos y producción intelectual por parte de estudiantes y docentes.

La incidencia en el ámbito social de nuestros egresados, quedará consignada en su hoja de vida académica la cual deberá continuar como egresado y aumentar su cúmulo académico.

#### 8. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES. Artículo 8, decreto 2566.

##### 8.1. Sistema de ingreso al programa de Licenciatura en Educación física y deportes

La Universidad del Quindío, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 expide y adopta el Estatuto Estudiantil, Mediante Acuerdo del Consejo Superior N°. 066 de 2000. Dicho Estatuto está compuesto por cinco títulos así:

###### TÍTULO I

De los principios generales, objetivos, campos de aplicación y sistemas de educación.

###### TÍTULO II

De la admisión : la inscripción, la selección de nuevos alumnos, la matrícula, los reingresos, transferencias, la evaluación académica, las calificaciones, de los cursos de nivelación, de la situación académica, del puntaje de calidad, de los grados y certificaciones.

###### TÍTULO III

De los requisitos para optar el título en pregrado, de los requisitos para optar el título en postgrado.

###### TÍTULO IV

De los derechos de los estudiantes, de los deberes de los estudiantes, de los certificados, de los incentivos, de las prohibiciones.

###### TÍTULO V

Del régimen disciplinario, de las faltas, de las sanciones, del procedimiento, disposiciones generales.

Las inscripciones se realizarán dos veces al año, previa aprobación del Calendario académico por parte del Consejo académico.

El proceso de admisión al Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, sus fechas y ponderados tendrán amplia difusión por medios como Internet, emisora de la Universidad, atención personalizada de los interesados en las oficinas de admisiones, registro y control académico, periódicos de circulación nacional y regional y portafolio de servicios ofrecido por la facultad.

#### Selección.

La Oficina de admisiones, registro y control académico coordina y realiza el proceso de inscripción, admisión y matrícula de los aspirantes al Programa Licenciatura en Educación física y deportes, el aspirante deberá inscribirse dentro de los plazos oficialmente fijados para cada período académico y de acuerdo con el procedimiento establecido.

---

<sup>39</sup> Universidad del Quindío, Vicerrectoría Académica, comité central de Investigaciones, artículo 6° del reglamento de Investigaciones.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

Para la selección, el Consejo Académico aprueba los ponderados mínimos para el programa y el peso porcentual de cada una de las pruebas evaluadas por el ICFES en el examen de estado, requisito indispensable para el ingreso a la Universidad. Los ponderados para el ingreso al Programa de licenciatura en Educación física y deportes son los siguientes:

|             |     |
|-------------|-----|
| Biología    | 30% |
| Lenguaje    | 30% |
| Filosofía   | 20% |
| Matemáticas | 10% |
| Geografía   | 10% |

Con el formulario de inscripción, se adjuntan datos personales de los aspirantes para ser verificados por la oficina de admisiones, registro y control académico: Nombre, identificación, programa, ICFES. Una vez contrastada la información, se puede obtener el formulario de matrícula mediante consignación bancaria en varias ciudades del país.

Este formulario se entrega junto con la fotocopia de la cédula o tarjeta de identidad, la fotocopia de la tarjeta ICFES, el recibo original de energía del mes anterior del lugar de residencia de los padres o tutor del estudiante con indicación del estrato o carné de SISBEN en sitios no estratificados, certificado original del valor pagado por pensión en el grado once, fotocopia de la libreta militar y dos fotografías.

Para cada período académico el Consejo Académico, mediante acuerdo, fija los cupos para primer semestre del Programa, tanto para casos ordinarios como para casos especiales. Finalizado el período de inscripción la oficina de admisiones, registro y control académico clasifica a los inscritos al Programa en orden descendente, de acuerdo con el puntaje ponderado obtenido, seleccionando los primeros puntajes hasta que se complete el número de cupos fijado para el Programa. En caso de empate en los puntajes ponderados, se dirimirá así:

- En primera instancia, por el mayor puntaje total que presente la tarjeta de examen de estado.
- Si persiste, por mayor puntaje de dicha tarjeta en el área de conocimientos, según el orden de prioridades establecido por el Consejo Académico para el respectivo programa.

Los admitidos que no se matriculen dentro de los términos señalados, perderán el derecho al cupo. Se excluyen los admitidos que deban prestar el servicio militar obligatorio, a quienes previa solicitud escrita, se les reservará el cupo para el período inmediatamente posterior a la prestación del citado servicio. Los bachilleres en esta condición deberán necesariamente tramitar nueva inscripción ante la oficina de admisiones, registro y control académico, acompañando el oficio de reserva de cupo y el certificado de prestación del servicio militar.

La matrícula al Programa de Licenciatura en Educación física y deportes es el acto que vincula al estudiante con la Universidad, por medio del cual la institución se compromete, con todos sus recursos, a proporcionar al estudiante una formación integral y este a cumplir las obligaciones y deberes inherentes a su calidad. El proceso de matrícula comprende dos etapas obligatorias que podrán diligenciarse por terceras personas, siempre con autorización escrita, para semestres diferentes al primero:

- Académica: Registro de actividades, asignaturas y proyecto de grado.
- Financiera: Liquidación y pago de derechos y otros valores complementarios.

El Consejo Académico fija para cada período académico los plazos ordinarios y extraordinarios para la matrícula. La expedición de la matrícula en caso extraordinario, causará recargo económico.

#### **8.2. Sistema de reingresos, transferencias y homologaciones al programa de Licenciatura en Educación física y deportes<sup>40</sup>.**

##### **Reingresos**

Un estudiante podrá solicitar reingreso cuando cumpla uno de los siguientes requisitos:

- Haber cancelado la matrícula académica reglamentariamente.

---

<sup>40</sup> Acuerdo Consejo Superior N° 066 de 2000. Universidad del Quindío.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

b) Haber terminado el semestre sin hacer renovación de la matrícula para el semestre siguiente:

- o Cuando un estudiante no haya cancelado la matrícula académica, la solicitud de reingreso será estudiada y definida por el respectivo consejo de facultad, dentro de los plazos establecidos.
- o Los estudiantes con sanción académica o disciplinaria vigente, no podrán solicitar reingreso.
- o Un estudiante, podrá solicitar reingreso a la Universidad, al programa académico al cual haya estado vinculado, dentro de los tres años siguientes en pregrado y dos años en especialización.
- o Las solicitudes con más de tres años en pregrado, y dos años en especialización, sólo podrán ser aprobados por los respectivos Consejos de facultad.
- o Todos los estudiantes de reingreso deberán acogerse al plan de estudios vigente al momento de su reingreso.
- o Cuando se presenten diferencias entre el plan de estudios que rige en el momento de reingreso, y el que regía al momento de retirarse el alumno, el Consejo de Facultad hará el estudio de equivalencia a que hubiere lugar.
- o Los reingresos sólo serán autorizados por el consejo de Facultad respectivo.
- o Todo aspirante a reingreso deberá llenar el formulario respectivo y pagar los derechos pecuniarios exigidos para tal caso; en las fechas establecidas por el calendario académico, y ante la oficina de admisiones, registros y control académico.

#### **Transferencias**

La transferencia es el derecho que se tiene para acreditar ante la Universidad del Quindío las materias cursadas y aprobadas en otra institución de educación superior, con el fin de ingresar como estudiante regular de la Universidad a finalizar sus estudios.

Este derecho sólo se restringirá por disponibilidad de cupos y antecedentes personales del solicitante.

La aprobación de solicitudes de transferencia compete al Consejo de Facultad, previo estudio del Comité Curricular del Programa. El Director Académico del Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, analiza las solicitudes y presenta las consideraciones y sugerencias al Comité Curricular del Programa y este al Consejo de Facultad.

#### **Requisitos (Reglamento estudiantil)**

- a. Haber obtenido en el examen de estado un puntaje ponderado igual o superior al mínimo exigido por el programa respectivo.
- b. No haber perdido el derecho a continuar estudios en la institución de procedencia por motivo de índole académica.
- c. Que solicite admisión para uno de los períodos de carrera correspondientes a la primera mitad del plan de estudios.
- d. Que el promedio aritmético de notas definitivas en las asignaturas cursadas no sea inferior a tres punto cinco (3.5).
- e. Que las asignaturas que acredite se encuentren aprobadas. No obstante, cuando los objetivos, contenidos, intensidad y número de créditos de una asignatura son diferentes de los que ofrece su plan de estudios, la facultad podrá exigir exámenes de validación.
- f. Que el aspirante no haya sido sancionado disciplinariamente en la institución universitaria de procedencia.
- g. Que la solicitud haya sido presentada por lo menos treinta días calendario, antes de la fecha oficialmente programada para las matrículas ordinarias, acompañada de la documentación debidamente legalizada.

#### **Documentos**

- Carta explicando el motivo de solicitud de la transferencia.
- Formulario de inscripción y recibo de pago (fijado por la oficina de admisiones).
- Certificado completo de estudios de la Universidad de procedencia dado por la unidad administrativa respectiva.
- Certificado oficial de no haber perdido el derecho a continuar estudios por motivos de índole académica.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

- Constancia de buena conducta expedida oficialmente por la entidad competente.
- Plan de estudios del programa cursado.
- Programas analíticos de las asignaturas cursadas con objetivos, contenido, intensidad horaria, número de créditos y metodología, oficialmente expedidos.
- Tarjeta de ICFES.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Título de bachiller debidamente registrado.
- Copia de la resolución de aprobación por el ICFES de la Universidad de procedencia y registro ante el mismo del programa académico respectivo.
- Dos fotografías tamaño cédula.
- Certificado expedido por el colegio, del valor pagado por concepto de matrícula y pensión en el grado undécimo.
- Un recibo reciente de energía eléctrica.

La Universidad del Quindío tiene dos tipos de transferencias: Interna y externa.

**Interna:** Es el traslado que se autoriza a un estudiante de un programa académico a otro, dentro de la misma institución.

**Externa:** Es la admisión, en la Universidad el Quindío, de un estudiante de otra Universidad reconocida por el estado.

- o Las solicitudes de transferencia deberán presentarse ante la oficina de admisiones, registro y control académico.
- o Las transferencias serán autorizadas por el consejo de Facultad.
- o En ningún caso podrá haber transferencia externa para un solicitante que lleve más de tres años fuera de la Universidad de origen.
- o Para solicitar la transferencia interna o externa se deben cumplir los siguientes requisitos:
  - a. Haber cursado y aprobado como mínimo dos semestres académicos o un año académico de un programa semestral o anual respectivamente.
  - b. Tener aprobado por parte del consejo de Facultad sobre disponibilidad de cupo y condiciones de ingreso. Cada consejo reglamentará los requisitos para la asignación de los cupos disponibles.
  - c. Tener un puntaje de pruebas de estado igual o superior al puntaje mínimo de la última cohorte de la correspondiente carrera.

La Universidad se reserva el derecho de hacer las investigaciones confidenciales que estime convenientes. Si se trata de una universidad extranjera, el interesado deberá solicitar al ICFES la homologación de su situación académica. Las solicitudes de transferencia se resolverán antes de la fecha fijada para las matrículas ordinarias del respectivo programa académico.

#### Homologaciones

Serán autorizadas por el Consejo de Facultad.

- ✓ Es el reconocimiento de asignaturas cursadas en programas académicos de la institución o de otras reconocidas legalmente, previo estudio de los contenidos por parte del comité curricular y reconocidos por el Consejo de Facultad.
- ✓ Las homologaciones internas deberán venir con su respectivo soporte (estado académico).
- ✓ Las homologaciones externas deberán venir con su respectivo soporte (certificado de notas).
- ✓ Si la asignatura a homologar esté en el estado académico actual del estudiante imprimir el estado académico resaltando las asignaturas que sean del caso.
- ✓ Si el estudiante se cambia de carrera, relacionar el código antiguo del estudiante y el nuevo que le fue asignado.
- ✓ Si el estudiante se cambia de carrera, relacionar el código de la asignatura ya cursada acompañada por la que será homologada.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

#### **8.3. Sistema de homologación de cursos en el programa de Licenciatura en Educación física y deportes.**

Las homologaciones se definen como el derecho que tiene el estudiante que está matriculado en el Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, para que se le reconozcan asignaturas cursadas y aprobadas en otros programas de la Universidad del Quindío u otra Institución de educación superior.

El estudiante presenta la solicitud ante el comité curricular y anexa el programa de la asignatura. El Director del Programa realiza el análisis, compara contenidos, objetivos e intensidad de los programas de las asignaturas ofrecidas por el Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, y pone a consideración sus recomendaciones ante el Comité Curricular del Programa el cual envía las sugerencias al Consejo de Facultad.

**Documentos.** Carta al Consejo de Facultad, explicando el motivo de solicitud de la homologación. Programa analítico de la asignatura a homologar. El programa será expedido oficialmente y debe incluir objetivos, contenido, intensidad horaria, número de créditos y metodología.

**Requisitos.** Que los objetivos, el contenido, la intensidad horaria, el número de créditos y la metodología del curso sea equivalente con la que se desea homologar. Que la asignatura a homologar haya sido aprobada. Que la solicitud haya sido presentada por lo menos treinta días calendario antes de la fecha oficialmente programada para las adiciones.

#### **8.4. Incentivos para los bachilleres procedentes de los municipios del departamento del Quindío:**

Mediante el Acuerdo 035 del Consejo Superior del 26 de junio de 2001<sup>41</sup> en su artículo primero establece que: *“Del cupo total de cada programa académico se reservará el 10%, para los aspirantes que hayan concluido sus estudios de bachillerato en colegios ubicados en los municipios del departamento del Quindío con excepción del municipio de Armenia y los municipios: Ulloa, Alcalá, Caicedonia y Sevilla, del departamento del Valle”.*

En su artículo segundo, establece que para dar aplicación a su artículo anterior, los aspirantes serán seleccionados cuando hayan sido admitidos en el proceso de selección ordinaria, teniendo en la cuenta los puntajes más altos obtenidos en las pruebas de estado. La asignación de cupos recaerá en los aspirantes que tengan el mejor puntaje, uno por cada municipio, siempre conservando un orden descendente.

Según el Acuerdo 116 de noviembre 26 de 1996, Art. quinto: *“para gozar de los beneficios anteriores los aspirantes deberán acreditar por lo menos la realización del 50% de los estudios correspondientes a la educación básica secundaria en el municipio en donde terminó sus estudios”.*

#### **8.5. Evaluación estudiantil**

El Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, depende académicamente de la Universidad del Quindío y por lo tanto se rige por criterios y pautas que tiene la institución para todos sus programas académicos en la evaluación y calificación de los estudiantes. La Facultad de educación considera que, en virtud de la libertad de cátedra, la evaluación estudiantil es ante todo una responsabilidad del docente, quien debe sujetarse al reglamento estudiantil para llevarla a cabo y cumplir con las fechas establecidas para los trámites respectivos.

El Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, cumple con los siguientes criterios de evaluación a estudiantes:

---

<sup>41</sup> Acuerdo No. 035 (2001) Consejo Superior. Universidad del Quindío. Armenia.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

- *Equidad*: La evaluación se realiza en forma equitativa para todos los estudiantes del curso, es decir, con iguales parámetros de evaluación, para evitar la aplicación de evaluaciones con grados de dificultad diferentes a estudiantes de un mismo curso.
- *Confiabilidad*: Los resultados de las evaluaciones reflejan el cumplimiento de los objetivos para la cual fueron diseñadas.
- *Calidad*: Se pretende resaltar las facultades y posibilidades del estudiante, más que la simple repetición de contenidos.
- *Imparcialidad*: La evaluación se aplica sobre lo enseñado, sin dejar a un lado que *la evaluación enseña*, es decir, que debe ser la herramienta que emplea el estudiante para que, mediante el análisis, demuestre el logro de los objetivos planteados.
- *Integridad*: La evaluación utiliza la mayor parte del contenido enseñado.
- *Transparencia*: La evaluación es abierta a los estudiantes y demás estamentos académicos, con una calificación de conocimiento público, plenamente justificada.

De igual manera, el sistema de evaluación de estudiantes del Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, permite:

- ❖ Conocer el grado de asimilación y comprensión de los contenidos de cada asignatura.
- ❖ Descubrir las falencias en los contenidos o estrategias de transmisión del conocimiento.
- ❖ Promover, desarrollar e incentivar aptitudes cognitivas y de procesos metodológicos, tanto mentales como de desempeño, que permitan al estudiante demostrar sus capacidades académicas e investigativas.
- ❖ Promover procesos de relación, deducción y generalización, fundamentales para el estudio de las ciencias naturales y exactas.
- ❖ Servir como instrumento para promover o mantener a un estudiante en un curso.

Al propiciar la cultura de la evaluación del aprendizaje con el de aprender a aprender y del aprender para toda la vida, con fundamento en el trabajo operativo resultante de las acciones pedagógicas, al hacer uso de las didácticas y con lo cual se aspira a facilitar procesos de aprendizaje a través de talleres, seminarios, prácticas guiadas y prácticas independientes en contextos variados resultantes de las experiencias significativas en los estudiantes.

Se asume así una evaluación de carácter continua, formativa, de proceso integral, que aborde las dimensiones y competencias en lo biofísico, cognitivo, comunicativo, ético, espiritual y estético.

Se asume la teoría de la modificabilidad cognitiva y con fundamento en sus principios, como lo son:

1. La inteligencia es modificable en cualquier época de la vida.
2. En la mente existen dos dispositivos:

Uno, consistente en operaciones mentales para comparar, clasificar, analizar convirtiéndose en herramienta para la toma de decisiones. Otro, el relacionado con las funciones cognitivas en donde se dan los procesos de percepción, vocabulario, fuentes de información, así mismo su elaboración, y planteamientos de problemas llegando a la generalización de normas y leyes.

Estas funciones cognitivas facilitan el habla y la escritura comprensiva, argumentativa o propositiva, llegando a elaborar textos de cualquier tipo.

Los docentes del programa asumirán el rol de mediadores, utilizando diversas estrategias tales como: talleres, recursos informáticos, textos, páginas web, conceptos, monitoreos, seminarios, seguimientos y acompañamientos en la solución de los interrogantes que generen alternativas de decisiones, y profundicen el aprendizaje en todas sus dimensiones y competencias.

#### 9. PERSONAL ACADÉMICO ( Artículo 9 decreto 2566)

La Universidad del Quindío, cuenta con un recurso humano valioso y una adecuada formación pedagógica y profesional distribuidos según los diversos niveles de contratación, así:

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

De tiempo completo: 187. Medio tiempo : 39. Para un total de 226 profesores de planta.

El nivel de escolaridad de esta población está distribuida de la siguiente forma:

Nivel de escolaridad de los profesores de planta de la Universidad del Quindío

| <i><b>NIVEL MÁXIMO DE<br/>ESCOLARIDAD</b></i> | <i><b>No. DOCENTES</b></i> | <i><b>% DOCENTES</b></i> |
|-----------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| PREGRADO                                      | 13                         | 5.8                      |
| ESPECIALIZACIÓN                               | 111                        | 49.1                     |
| MAESTRÍA                                      | 89                         | 39.3                     |
| DOCTORADO                                     | 13                         | 5.8                      |
| <b>TOTALES</b>                                | 226                        | 100.0                    |

(Ver documento: Clasificación de los docentes de planta de la Universidad del Quindío según el máximo nivel de escolaridad establecido en el decreto 1279 de 02 en los diversos programas académicos.( \*).

Además, esta población presenta una distribución por categorías académicas, así :  
Distribución por categorías de docentes en la Universidad del Quindío.

| <i><b>CATEGORÍA</b></i> | <i><b>No. DOCENTES</b></i> | <i><b>% DOCENTES</b></i> |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------|
| PROFESOR AUXILIAR       | 63                         | 27.9                     |
| PROFESOR ASISTENTE      | 67                         | 29.6                     |
| PROFESOR ASOCIADO       | 44                         | 19.5                     |
| PROFESOR TITULAR        | 52                         | 23.0                     |
| <b>TOTALES</b>          | 226                        | 100.0                    |

La Clasificación de los docentes de planta de la Universidad del Quindío según las categorías están establecidas en el Decreto 1279 de 2002<sup>42</sup> con la evaluación vigente en los diversos Programas académicos.

2. PROFESORES OCASIONALES: En la actualidad la Universidad del Quindío cuenta con 182 profesores ocasionales.

3. PROFESORES CATEDRÁTICOS: La Universidad del Quindío cuenta para este semestre de 2004 con 530 profesores catedráticos.  
La relación de catedráticos del primer semestre de 2004 se puede consultar en la División recursos humanos.

4. PERSONAL DIRECTIVO NO DOCENTE: La Universidad del Quindío tiene vinculados siete directivos no docentes y 28 directivos docentes.

<sup>42</sup> Decreto No. 1279 (2002) Ministerio de Educación Nacional. Bogotá

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

El programa de Licenciatura en Educación física y deportes, aplicará los procedimientos establecidos por la Universidad, para la vinculación, promoción, permanencia y capacitación, los cuales están contemplados en: Estatuto general, Estatuto docente y demás normas concordantes vigentes.

Durante los siete años de existencia del programa de Licenciatura en Educación física y deportes en la modalidad a distancia, se ha contado con la participación y colaboración de los siguientes docentes:

| NOMBRE DEL DIRECTIVO O PROFESOR | CARGO    | UNIDAD ACADÉMICA  | NIVEL MÁXIMO DE FORMACIÓN | DEDICACIÓN |
|---------------------------------|----------|-------------------|---------------------------|------------|
| Jorge Alberto López             | Director | Fac. Educación    | E                         | T.C        |
| José Yesid Jiménez              | Docente  | Fac. Educación    | M                         | T.C        |
| Humberto Mondragón              | Docente  | Fac. Educación    | M                         | T.C        |
| Jair Asdrúbal García            | Docente  | Opto Electrónica  | E                         | T.C        |
| Edid Perea Perea                | Docente  | Educación Física  | E                         | H.C        |
| Javier Barahona M               | Docente  | Educación Física  | E                         | H.C        |
| Luz Mary Zuluaga                | Docente  | Educación Física  | M                         | H.C        |
| Claudia P. Vásquez              | Docente  | Educación Física  | P                         | H.C        |
| Hernán J. Alzate                | Docente  | Educación Física  | E                         | H.C        |
| Ángela María Jiménez            | Docente  | Pedagogía Reeduc. | M                         | H.C        |
| Beatriz Elena Zapata            | Docente  | Educación Física  | E                         | H.C        |

Como lo contiene el plan de desarrollo de la facultad, el programa en cabeza del director solicitará la creación de cuatro plazas para docentes de carrera, dos docentes ocasionales de tiempo completo; también se tiene proyectado, dentro del plan estratégico, y teniendo en la cuenta el acuerdo 03. formación a nivel de maestría y doctorado para los docentes de la facultad de educación , dentro y fuera del país, lo mismo a investigadores en saberes específicos relacionados con las líneas de investigación definidas por la facultad, y a su vez formar investigadores que amplíen los umbrales del conocimiento y que actúen a favor del desarrollo pedagógico y social. El programa contará con la participación de docentes adscritos a otras Facultades y programas, como pedagogía, ciencias humanas, ciencias de la salud y ciencias básicas.

La información pertinente aquí consignada, la proporciona la oficina de evaluación docente y Comité de asignación de puntaje C. A. P., según:

- Documento publicado en febrero de 2002, relacionando la planta de personal docente de la institución por carreras, categoría del escalafón docente y sus títulos máximos de escolaridad.
  - Memorando General N° 05411 del 3 de marzo de 2003, relaciona el listado de docentes de planta adscritos a los diferentes programas académicos de nuestra institución con sus títulos máximos de escolaridad y la respectiva categoría del escalafón docente actualizada a febrero 28 de 2003 y con base en el Decreto 1279 de 2002.
- La oficina de evaluación docente y C.A.P. (C.I.A.R.P.) se encuentra ubicada en el bloque administrativo N°. 1 (Rectoría)

**9.3. Criterios establecidos en el programa para el personal académico.**

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

- a) **Ingreso:** Por estatutos, únicamente a los docentes de carrera se les aplican las reglamentaciones y normas reseñadas en el Artículo 88 Estatuto General; Acuerdo del Consejo Superior No. 046 de 2001<sup>43</sup>, Ley 30 de 1992 Título Tercero, Capítulo III: Del personal docente y administrativo. Estatuto docente expedido por el Consejo Superior, mediante Acuerdo 049 de junio 22 de 1995<sup>44</sup>, especialmente del Título II el Capítulo V: Vinculación y provisión de cargos. Al respecto, se establece que los docentes de carrera son vinculados por concurso público de méritos, y la disponibilidad de plazas es aprobada por el Consejo Superior, previo concepto del Consejo Académico y Consejos de Facultad, según las necesidades planteadas por el Comité Curricular. Acuerdo 0062 de 2000<sup>45</sup> emanado del Consejo Superior.

Este acuerdo, estipula que los profesores de carrera se vinculan a través de un concurso público de méritos, del cual se escoge al candidato que obtenga mayor ponderado entre hoja de vida académica (evaluada por pares académicos y cuantificada mediante el sistema de puntos según Decreto 1279 de 2002<sup>46</sup>, prueba complementaria científico-pedagógica y demás pruebas complementarias que defina el Consejo Académico.

Así mismo, puesto que a los docentes ocasionales y catedráticos no se les aplica el Estatuto docente, su proceso de vinculación está reglamentado por medio del Acuerdo del Consejo Superior 002 de febrero 18 de 2000<sup>47</sup>.

- b) **Permanencia:** Al respecto, para la permanencia y categorización de los docentes ocasionales y catedráticos, ésta se realiza en los Consejos de Facultad, a través de seguimiento minucioso y de la *Evaluación de Desempeño Docente* que realiza la Oficina del CAP<sup>48</sup> para el cual los consejos establecen criterios y necesidades de los respectivos programas.
- c) **Formación:** Para los docentes de carrera, rigen las disposiciones contempladas en el Estatuto Docente, Acuerdo del Consejo Superior No. 049 de 1995, principalmente del Título III, Capítulo IV: De la evaluación de los docentes; y para los docentes ocasionales y catedráticos el Acuerdo del Consejo Superior 002 de 2000, en sus artículos 14 y 15. Para este tipo de docentes (catedráticos y ocasionales).
- d) **Capacitación:** Respecto a la capacitación docente, la Facultad de educación ofrece a los docentes un Diplomado en educación cuyo propósito es el perfeccionamiento de estrategias pedagógicas, de evaluación y un acercamiento hacia las nuevas tecnologías de la información aplicadas a los procesos de enseñanza. Por otra parte, el Estatuto docente tiene contemplado el acceso a docentes de carrera a comisiones de estudio, otorgadas a través de concurso de méritos. Las necesidades de capacitación están definidas en el Proyecto Educativo de la Facultad 2001-2006.
- e) **Promoción:** En cualquiera de las modalidades de docentes, la oficina de Evaluación institucional es el organismo encargado de realizar la evaluación, así mismo, esta se emplea para las promociones en el escalafón docente y para conocer el desempeño de los docentes. La reglamentación general que define los procesos de evaluación docente están consagrados en el Acuerdo del Consejo Superior No. 109 de 1996<sup>49</sup>. El mecanismo de evaluación consiste en encuestas aplicadas a estudiantes, docente evaluado (Autoevaluación), director de programa y Comité Curricular (su contenido y filosofía están reseñados en el Acuerdo). Los componentes que se evalúan son: personal, profesional y pedagógico.

---

<sup>43</sup> Acuerdo No. 046 (2001) Consejo Superior. Universidad del Quindío. Armenia

<sup>44</sup> Acuerdo No. 049 (1995) Consejo Superior. Universidad del Quindío. Armenia

<sup>45</sup> Acuerdo No. 062 (2000) Consejo Superior. Universidad del Quindío. Armenia

<sup>46</sup> Decreto No. 1279 (2002) Ministerio de Educación Nacional. Bogotá

<sup>47</sup> Acuerdo No. 002 (2000) Consejo Superior. Universidad del Quindío. Armenia.

<sup>48</sup> Formatos de Evaluación de Desempeño Docente. CAP. Universidad del Quindío. Armenia.

<sup>49</sup> Acuerdo No. 109 (1996) Consejo Superior. Universidad del Quindío. Armenia.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

Para los docentes catedráticos, la evaluación se realiza únicamente con la información suministrada por los estudiantes.

Para los docentes de carrera, las consecuencias de la evaluación están consagradas en los artículos 29, 32, 33 y 34 del Acuerdo No. 109/1996 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 037 de 1998<sup>50</sup> del Consejo Académico.

Las formas de interacción del trabajo académico de los docentes del Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, están directamente relacionadas con las competencias: **Cognitiva**: El docente conoce la estructura disciplinaria del área. **Contextual**: Existe un acercamiento a las condiciones históricas y culturales, para la comprensión, significado y experiencia de su disciplina. **Comunicativa**: Es un mediador entre la ciencia y la investigación y dinamizador de experiencias investigativas. **Valorativa**: La orientación académica está enmarcada dentro de un proyecto investigativo con un desarrollo humano y ético.

**10. MEDIOS EDUCATIVOS.** Artículo 10, decreto 2566.

#### 10.1. Recursos bibliográficos y de hemeroteca.

La Universidad del Quindío estructuró una confortable y moderna edificación donde está ubicada la BIBLIOTECA CENTRAL EUCLIDES JARAMILLO ARANGO. Aquí se prestan los servicios de biblioteca y hemeroteca a la comunidad universitaria. Posee libros, revistas y medios informáticos y telemáticos suficientes, actualizados y especializados.

El edificio de la biblioteca Euclides Jaramillo Arango, de la Universidad del Quindío, se encuentra situado después del edificio del programa de Medicina y a un costado de la parroquia universitaria.

La biblioteca está enmarcada dentro de los principios de igualdad, eficiencia, responsabilidad y servicio.

Administrativamente, depende de la Vicerrectoría Académica y para su funcionamiento cuenta con la siguiente organización:

- Dirección
- Oficina de procesos técnicos
- Oficina de atención al público
- Oficina de hemeroteca
- Oficina de informática
- Biblioteca infantil

Los objetivos de la biblioteca son: Mejorar servicios de información para todos los usuarios de la comunidad universitaria, con índices de calidad que satisfagan sus necesidades; ampliar la interacción universidad-sociedad y mejorar el nivel de desempeño del personal profesional y auxiliar.

Esta unidad de información dispone de una política de adquisiciones para el material bibliográfico.

La selección es base para la funcionalidad de la biblioteca y es considerada junto con la adquisición, la operación fundamental preliminar para hacer llegar la información a los usuarios.

La selección debe basarse en las políticas de la biblioteca y estar de acuerdo con los programas académicos, de investigación y extensión ofrecidos, con las metas y objetivos de la institución.

Los documentos de la biblioteca están agrupados en distintas colecciones según sus características. Estas colecciones son:

- |                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| • Colección general:       | 42.500 ejemplares |
| • Colección de referencia: | 6.500 ejemplares  |
| • Colección de reserva:    | 35 ejemplares     |
| • Colección regional:      | 1.750 ejemplares  |
| • Trabajos de grado:       | 6.855 ejemplares  |

---

<sup>50</sup> Acuerdo No. 037 (1998) Consejo Superior. Universidad del Quindío. Armenia

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

- Periódicos: 15 títulos
- Revistas: 854 títulos

Para el desarrollo de las actividades académicas, la biblioteca tiene 42.500 ejemplares de libros en todas las áreas del conocimiento. Muchos de estos libros sirven de apoyo a otros programas académicos.

Para el desarrollo del programa académico “**Licenciatura en Educación física y deportes**” , la institución reúne un número de títulos de libros y revistas en las siguientes áreas:

Tabla N° Tabla 15. Apoyos bibliográficos

| AREAS                       | No. TÍTULOS<br>LIBROS | No. TÍTULOS<br>REVISTAS |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Biología                    | 449                   |                         |
| Morfofisiología             | 8                     |                         |
| Fisiología                  | 196                   |                         |
| Medicina deportiva          | 23                    |                         |
| Nutrición                   | 130                   |                         |
| Biomecánica                 | 7                     |                         |
| Kinesiología                | 2                     |                         |
| Voleibol                    | 14                    |                         |
| Baloncesto                  | 32                    |                         |
| Fútbol                      | 43                    |                         |
| Natación                    | 10                    |                         |
| Gimnasia infantil           | 6                     |                         |
| Gimnasia rítmica            | 8                     |                         |
| Gimnasia educativa          | 1                     |                         |
| Expresión corporal          | 13                    |                         |
| Folclor                     | 30                    |                         |
| Ética                       | 240                   |                         |
| Sociología                  | 617                   | 15                      |
| Antropología                | 166                   |                         |
| Filosofía                   | 627                   | 11                      |
| Pedagogía                   | 575                   | 59                      |
| Didáctica                   | 183                   |                         |
| Investigación               | 135                   |                         |
| Psicología                  | 851                   |                         |
| Educación física y deportes | 260                   | 37                      |
| Comunicación                | 603                   | 6                       |
| Comunicación audiovisual    | 25                    |                         |
| Comunicación y educación    | 84                    |                         |
| Constitución política       | 29                    |                         |
| Corrientes pedagógicas      | 40                    |                         |
| Dinámicas de grupo          | 44                    |                         |
| Educación y cultura         | 120                   | 30                      |

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

|                               |     |    |
|-------------------------------|-----|----|
| Políticas educativas          | 37  |    |
| Semiótica                     | 88  |    |
| Software educativo            | 6   |    |
| Matemáticas                   | 541 | 19 |
| Enseñanza del español         | 57  |    |
| Medio ambiente                | 212 |    |
| Teorías del diseño            | 2   |    |
| Diseño de instrucción         | 51  |    |
| Mercadeo y publicidad         | 76  |    |
| Creatividad empresarial       | 3   |    |
| Educación y sociedad          | 67  |    |
| Educación a distancia         | 46  |    |
| Educación virtual             | 83  |    |
| Educación On- Line            |     |    |
| Informática básica            | 61  | 3  |
| Informática (Software         | 76  |    |
| Inglés comprensión de lectura | 320 |    |
| Inglés gramática              | 30  |    |
| Inteligencias múltiples       | 5   |    |
| Multimedia                    | 46  | 2  |

**10.2. Medios informáticos telemáticos**

La biblioteca cuenta con la **Base de datos PROQUEST**, la cual puede ser consultada desde cualquier oficina dentro del campus universitario y desde sus respectivas casas.  
Por medio de la página WEB de la biblioteca, los usuarios pueden consultar la base de datos de libros, trabajos de grado, investigaciones y últimas adquisiciones del material bibliográfico, recibido por compra, canje y donación.

También se dispone de dos salas de Internet con 20 computadores para investigadores y estudiantes que se encuentren realizando trabajo de grado o investigación.

La oficina de centro de cómputo, asesora de sistemas de la rectoría, presenta una serie de actividades que se desarrollan como medio de soporte para el programa de Licenciatura en Educación física y deportes que faciliten la investigación, la docencia y la extensión en cuanto a:

**Entelco Multinet (Canal de acceso a Internet):**

Contrato mediante el cual la Universidad del Quindío accede a Internet. Este contrato se venció el 31 de diciembre de 2003 y por lo tanto se dio inicio a un nuevo proceso de convocatoria a las empresas especializadas para un nuevo contrato, teniendo en la cuenta las actuales necesidades técnicas y de navegación que exigen la infraestructura informática con que cuenta la institución, principalmente mejorar el ancho de banda y servicios de valor agregado.

**Backbone, Cableado estructurado y equipos activos:**

De esta actividad se desprendieron dos acciones, las cuales se ejecutaron en el transcurso del año, siendo sus principales componentes, los siguientes:

- Equipos activos y Sala de servidores:**  
La Universidad del Quindío redefinió su infraestructura de comunicaciones,. Para la implementación de la misma se adquirieron 16 switches y un equipo de core, lo que permite garantizar la conectividad a través de fibra óptica de todos los edificios de la Universidad con la sala de servidores y el canal de acceso a Internet. Igualmente, se diseñó, construyó y dotó la sala de servidores,

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

teniendo en la cuenta y cumpliendo con las normas sobre seguridad y acceso que para este tipo de áreas existen, como son: sensores, alarmas, piso falso, UPS, sistema acondicionador de aire, muebles para servidores, sistema de grabación de vídeo, etc.

- **Red de campo (Fibra óptica y puntos de red):**

El Centro de cómputo elaboró un nuevo diseño para el backbone de fibra óptica de la Universidad, mediante el cual optimiza la seguridad, el rendimiento y la conectividad interna de los diferentes sistemas de información y el acceso a Internet. Para el tendido de la nueva fibra óptica, se llevó a cabo la canalización de varios tramos, mejorando las entradas a través de ductos en los edificios de educación, agroindustria y el cableado estructurado del Laboratorio de opto -electrónica.

El backbone que opera actualmente en la Universidad del Quindío tiene una tasa de transferencia de 100 Megabits por segundo (velocidad) y la nueva infraestructura de fibra óptica pasa a una velocidad de 2000 Megabits por segundo. Este tendido de fibra terminó de implementarse el 13 de diciembre de 2003 y entró en operación de inmediato.

Se dotó a los edificios que no tenían cableado estructurado con los puntos sencillos y dobles necesarios para su conexión. Aquellos bloques que tienen cableado estructurado sin operar, quedaran habilitados con esta dotación de equipos activos y red de campo.

#### **Salas multimediales y multipropósito:**

Mediante contrato celebrado con la multinacional IBM, la Universidad adquirió 350 computadores personales, de los cuales se destinaron para la dotación de salas multipropósito y multimediales, así:

- Salas bloque Ciencias y dotación oficina de sistemas: 105 PCs distribuidos en cuatro salas.
- Salas de Internet en el bloque de biblioteca: 80 PCs distribuidos en cuatro salas.
- Salas bloque de educación: 40 PCs distribuidos en dos salas.
- Sala bloque de Ingeniería: 16 PCs para la dotación de una sala.

Igualmente se contribuyó con la dotación de laboratorios para el programa de Ingeniería de sistemas con la entrega de 38 PCs.

#### **Dotación mesas y sillas para salas multipropósito:**

Se hizo las respectivas invitaciones a empresas de la región para dotar de mesas, sillas y puestos de trabajo a las salas multimediales y multipropósito que se indicaron anteriormente. Estas dotaciones fueron entregadas por los contratistas en el transcurso de los meses de enero y febrero de 2004.

#### **Laboratorio contable:**

Se destinaron 20 PCs con sistema operativo Windows XP, Office XP, Antivirus y Software Contable, para la dotación del laboratorio contable de los programas de Contaduría de la Facultad de Ciencias económicas y administrativas.

#### **Repotenciación equipos salas y equipos nuevos para dependencias:**

De la adquisición de equipos PCs, se hizo entrega de 106 PCs a diferentes dependencias y la biblioteca central. Estos computadores cuentan con sistema operativo Windows XP, Office XP y antivirus.

#### **Licenciamiento de Software – Campus Agreement:**

La Universidad del Quindío, mediante contrato con la empresa Visión Software, licenció mediante la modalidad del Campus Agreement todos sus equipos PCs. Esta licencia incluye el sistema operativo Windows, la suite de oficina Office XP, Publisher, FrontPage, Visual. Net, Enciclopedia Encarta, Project y Visio.

Igualmente, es extensible a los docentes y administrativos el licenciamiento de software mediante este convenio con Microsoft.

#### **Compra PCs para Maestrías y Vicerrectorías:**

Se dotó a las Maestrías de: Ciencias biomédicas, Ciencias de los materiales, Biología vegetal, Biomatemáticas y a las dos vicerrectorías de Equipos PC. Estos equipos se configuraron con sistema operativo Windows XP, Office XP y antivirus.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

#### **Portal Uni-Quindío:**

El Centro de computo liberó el primero de agosto de 2003, la versión del Portal para Internet, pasando de un sitio web estático a uno dinámico, incluyendo servicios e información que pueden ser administrados directamente por los usuarios. Se rediseñó la presentación de portal y se reestructuró el acceso a contenidos.

Los principales servicios incluidos en el portal son: correo, agenda, foros, ftp, encuestas, noticias, eventos, notas varias, bases de datos de egresados, acceso a catalogación en la biblioteca central, etc.

#### **Academia Local CISCO:**

Se continuó con la Academia Local CISCO y para este año se contó con la matrícula de 23 nuevos alumnos, los cuales se especializan en manejo de redes y telecomunicaciones, asistiendo los días sábados a clases y laboratorios.

#### **Asistencia y soporte técnico a eventos:**

Se prestó la asistencia y soporte técnico a los diferentes eventos, congresos, foros y demás actividades afines, realizadas en el transcurso del año en la Universidad del Quindío.

#### **10.3. Ayudas educativas.**

La Universidad del Quindío, en la ejecución del proyecto para dotar la institución de tecnología de punta, estructuró una serie de espacios donde funcionan Salas multipropósito, Sala de Internet del portal, universia.net.co, Aula Virtual (Facultad de educación)

#### **Centro audiovisual**

Los equipos y laboratorios con los que cuenta el centro audiovisual para apoyo al programa “**Licenciatura en Educación física y deportes**”, para la docencia, la investigación y la extensión:

##### **Para estudiantes:**

- Almacén de laboratorios
- Laboratorios producción de radio para estudiantes
- Tres laboratorios producción fotográfica para estudiantes
- Laboratorio de edición de televisión para estudiantes
- Archivo audiovisual con más de cinco mil títulos.
- Dos salas de proyección de vídeo y señal ATEI.

##### **Comunidad académica universitaria:**

- Cabina de grabación de audio y radio
- Edición y producción de televisión no lineal
- Emisión de señal ATEI y emisión televisión
- Producción de fotografía digital y multimedia
- Auditorio con amplificación para 300 personas.

##### **Equipos para estudiantes:**

- 3 retroproyectores
- 2 proyectores de diapositivas
- 2 proyectores de cine 16mm
- 2 televisores
- 2 VHS
- Grabadora Tiffen
- 3 cámaras de vídeo
- 2 trípodes
- 4 cámaras fotográficas
- 1 mixer
- 2 deck
- 2 generadores de caracteres
- 4 micrófonos
- Equipo portátil de fotografía

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

Cine Club los días miércoles a las 6.30 pm. Dos ciclos por semestre.

#### Cursos:

- De medios didácticos uso y manejo, por semestre
  - Curso de fotografía, dos por semestre
  - Curso de producción de vídeo, colegios, uno por semestre
  - Crédito de cine
  - Asesoría permanente uso, compra, manejo de equipos.
- Exposición de fotografía, una por semestre.

#### Convenios:

- ATEI
- ATEI capítulo Colombia- Junta Directiva
- Videoteca Convenio Andrés Bello
- Telecafé
- Museo de arte moderno Pereira
- Centro de producción de televisión
- Centro Colombo Americano Medellín
- Canales locales de cable EPM- CABLE UNIÓN.

#### Difusión:

- Programa de cine para radio: El cuento al rollo U.F.M. Estéreo
- Programa de difusión académica: "Conexiones" U.F.M. Estéreo
- Espacio en el canal regional televisión Telecafé
- Espacio en canales locales de televisión por cable
- Espacio en canales comunitarios de televisión.

#### Proyectos:

- Canal local de televisión
- Producción multimedial
- Teleaulas
- Eventos móviles
- Sistema de amplificación interno
- Dotación auditorio
- Producción televisión educativa

El centro audiovisual, es la otra dependencia esencial para el apoyo a procesos de enseñanza-aprendizaje, en el aspecto de producción audiovisual, apoyo a la docencia, uso de laboratorios tanto de audio como de televisión, video, fotografía y todo lo concerniente a procesos de digitalización; también lo relacionado con los préstamos de equipos y material audiovisual.

Es oportuno destacar que a través del Centro Audiovisual se ofrecen múltiples eventos de capacitación, dependiendo de los requerimientos en cada semestre académico y que van dirigidos en particular a la comunidad universitaria, entre ellos tenemos:

- Curso de medios didáctico, uso y manejo de equipos, (por semestre)
- Curso de fotografía, dos por semestre
- Curso de producción de vídeo, dirigido a los colegios, (uno por semestre)
- Crédito de cine
- Asesoría permanente sobre uso, compra, manejo de equipos.
- Cine club los días miércoles a las 6.30 pm., dos ciclos por semestre.
- Exposición de fotografía, una por semestre.

Así mismo, la emisora universitaria la UFM stereo<sup>51</sup>, transmite variada producción cultural que le permite tener buena aceptación y recepción. De igual manera, facilita el ejercicio académico a profesores y

---

<sup>51</sup> Creada según Resolución Número 002146 de 30 de Julio de 1999, Ministerio de Comunicación Nacional.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

estudiantes del programa de Tecnología educativa , Comunicación social y de igual manera al futuro programa.

#### **Procesos de capacitación a usuarios de los programas para adecuada utilización de los recursos:**

**Los cursos de capacitación:** la Facultad de educación, en cumplimiento de su proyecto de desarrollo (P.D.F.), ejecuta un plan de capacitación docente variado y flexible que permite a la planta de personal docente, tanto de tiempo completo como a los catedráticos, el acceso y para ello tienen un cualificado equipo docente interdisciplinario que le permite cumplir sus propósitos. Desarrolla a través del aula virtual, sendos diplomados en nuevas tecnologías de la información y la comunicación NTIC, aplicadas a la educación superior, Diplomado en docencia universitaria, Diplomados en inglés, Diplomados en francés, y Diplomados en Educación física.

El centro de cómputo tiene la responsabilidad de la capacitación a nivel institucional en la parte académico administrativa:

#### **Asistencia y soporte técnico a eventos:**

Se prestó la asistencia y soporte técnico en diferentes eventos, congresos, foros y demás actividades afines realizadas en el transcurso del año en la Universidad del Quindío.

De igual manera el grupo aula virtual de la Facultad de educación, conformado por docentes de matemáticas, tecnología educativa y español, ofrece continuamente la capacitación a nivel docente con una serie de actividades, como son:

- Cursos de informática básica dirigido a docentes y personal administrativo.
- Diplomado en NTIC. aplicado a la educación superior, dirigido a docentes de nivel universitario.
- Diplomado en docencia universitaria. Componente NTIC. Requisito para ingresar como docente a la universidad.
- Capacitación en la administración de las plataformas de e-learning: Cátedra, plataforma siglo XXI Universidad de Pamplona Convenio Ministerio de educación nacional.

#### **10.4. Laboratorios y equipos.**

La Universidad cuenta con un anfiteatro de tres salas y un museo anatómico ubicados en la Facultad de medicina, próxima a la Facultad de educación. Estos constituyen el laboratorio de morfofisiología. La primera sala de 144 m<sup>2</sup> está dotada con una ducha, dos lavamanos, un escritorio, dos extractores de aire, nueve mesas para cadáveres, 18 sillas para alumnos, material didáctico anatómico-fisiológico, ventilación natural adecuada, iluminación natural, artificial y agua.

La segunda sala posee 14 mesas, un lavamanos, luz eléctrica, agua, ventilación natural, material didáctico y tiene un área de 84 mts. cuadrados.

La tercera sala contiene el tanque de preparación de cadáveres con capacidad para 15; una mesa doble, químicos para su preparación, un lavamanos, luz natural y eléctrica suficiente.

El museo anatómico tiene fetos humanos de diferentes edades y diferentes huesos del organismo humano y su área es de 84 m<sup>2</sup>. cuadrados.

El laboratorio de biología de la Universidad tiene tres salas con capacidad para 25 estudiantes la más amplia; y para 15 alumnos, las dos restantes. Sus áreas son de 24 y 20 m<sup>2</sup>. cuadrados. Posee agua, luz eléctrica, 18 mesas, reactivos para las pruebas que se realicen, microscopios y estereoscopios, centrífugas y altímetros, brújulas, proyector de diapositivas, TV. en color, betamax y VHS y se rige por su reglamento interno.

El laboratorio de física y opto-electrónica se utilizará en las prácticas de biomecánica.

No obstante tales apoyos, el programa requiere de adecuación y dotación adecuada de los siguientes espacios:

- ❖ Dos placas múltiples para la práctica de: microfútbol, voleibol y baloncesto.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

- ❖ Un coliseo con peana y elementos para la práctica de la gimnasia básica, gimnasia rítmica y gimnasia olímpica.

#### 11. INFRAESTRUCTURA. Artículo 11 decreto 2566.

La distribución general del área que conforma el campus de la Universidad del Quindío, es la que se presenta a continuación. Como se puede apreciar, el campus universitario posee la suficiente infraestructura que garantiza el acceso a toda la comunidad académica para desarrollar actividades pedagógicas, administrativas, de bienestar, investigación (centro de atención, zonas deportivas, bibliotecas y auditorios, edificio de Bellas artes) y extensión (auditorios, bibliotecas central e infantil, precooperativa, edificio de Bellas artes, y otros).

#### Descripción de la planta física de la Universidad del Quindío:

La Universidad del Quindío es una institución de Educación Superior del orden departamental, la cual cuenta con un moderno Campus universitario el cual consta de edificaciones adecuadas y suficientes que le permiten el desarrollo de sus actividades de docencia, investigación y extensión, diseñados con las condiciones técnicas requeridas de acuerdo con su modalidad. También tiene edificaciones por fuera del Campus universitario para el desarrollo de actividades de apoyo a la academia y a la cultura, como son la granja agroindustrial Bengala, ubicada en el kilómetro 1 vía al municipio de Filandia y el Instituto de Bellas artes ubicado en el centro de la ciudad de Armenia.

La Universidad es propietaria de unos lotes en el departamento del Quindío y el departamento del Valle, donados por diferentes entidades bancarias a la institución<sup>52</sup>. Igualmente, cuenta con auditorios dotados con la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades académicas al igual que salones de clase y laboratorios perfectamente dotados con la tecnología moderna para el uso de la comunidad académica.

A continuación, se encuentra la descripción de las edificaciones del Campus universitario con que cuenta el programa de Licenciatura en Educación física y deportes para el apoyo académico-administrativo y de bienestar de los estudiantes participantes en él, así:  
68.298,37 m<sup>2</sup> distribuidos en:

##### 1. Bloque administrativo No 1:

Área: 1.079 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1975

Localización: Campus universitario

Descripción:

Edificación de cuatro niveles destinada a albergar las oficinas administrativas del nivel directivo como Rectoría, Vicerrectorías administrativa y académica y Secretaría general.

##### 2. Bloque administrativo No 2:

Área: 2.216 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1975

Localización: Campus universitario

Descripción:

---

<sup>52</sup> Todos los documentos se pueden consultar o solicitar en la Dirección de la Unidad curricular, Vicerrectoría Académica, e-mail [viceacad@uniquindio.edu.co](mailto:viceacad@uniquindio.edu.co), [acreditacion@uniquindio.edu.co](mailto:acreditacion@uniquindio.edu.co), [gsalazar@uniquindio.edu.co](mailto:gsalazar@uniquindio.edu.co), teléfono 7460118.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

Edificación con siete niveles que alberga oficinas administrativas como planeación y desarrollo, División de recursos humanos, Planeación física, Asesoría jurídica, División contable y financiera, Asuntos disciplinarios, Admisiones y registros, Tesorería y archivo y correspondencia entre otros.

3. Centro de mantenimiento:

Área: 618 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1986

Localización: Campus universitario

Descripción:

Edificación de dos pisos con oficinas, bodegas y talleres destinados al mantenimiento de la infraestructura física de la Universidad.

4. Coliseo cubierto:

Área: 1.176 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1986

Localización: Campus universitario

Descripción:

Esta edificación tiene dos niveles, el primero ubicado a nivel de sótano, donde se encuentran los camerinos y la cancha múltiple, además del acceso principal de los jugadores, con graderías que llevan al segundo nivel donde se encuentran los baños y el acceso al público.

5. Camerinos (Piscina):

Área: 153 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1978

Localización: Campus universitario

Descripción:

Esta construcción es de un solo piso donde funcionan los camerinos para la comunidad interna y externa de la institución, que hace uso de los escenarios deportivos, especialmente la piscina. Tiene áreas de bodega y un baño turco.

6. Piscina (incluye andenes 1.474 m<sup>2</sup>)

Área: 3.259 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1978

Localización: Campus universitario

Descripción:

Esta construcción cumple con las medidas técnicas reglamentarias para ser olímpica, y es utilizada por la comunidad interna y externa de la institución, no sólo en cumplimiento de los créditos deportivos, sino también para bienestar y salud de los usuarios.

7. Cancha de fútbol:

Área: 13.620 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1978

Localización: Campus universitario

Descripción:

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

Área cuenta con medidas reglamentarias y es de uso permanente. Tiene zonas para lanzamiento de bala ( $1.910 \text{ m}^2$ ) y calentamiento ( $1.910 \text{ m}^2$ ). Además de las graderías ( $980 \text{ m}^2$ ), presenta adecuada localización referente a la asolación, para la práctica de este deporte.

8. Camerinos cancha de fútbol:

Área:  $100 \text{ m}^2$

Año de construcción: 2001

Localización: Campus universitario

Descripción:

Esta obra, de un piso, está ubicada en un sitio estratégico de tal forma que pueden utilizarla los usuarios de la cancha de fútbol, y los usuarios de áreas complementarias a esta y a las canchas múltiples. Tiene servicios de duchas, sanitarios, orinales y lavamanos, además de áreas de servicios.

9. Pista atlética:

Área:  $3.499 \text{ m}^2$  Año de construcción: 1978

Localización: Campus universitario

Descripción:

Obra anexa a la cancha de fútbol. Reúne medidas reglamentarias y se construyó con especificaciones técnicas requeridas para este tipo de escenario, con superficie en carbonilla mineral, mezclada con tierra negra seca y uniforme, además de zanjas de drenaje que incluyen cajas de inspección y pendientes para el correcto desagüe de las mismas.

10. Cancha múltiple:

Área:  $1.140 \text{ m}^2$

Año de construcción: 1978

Localización: Campus universitario

Descripción:

Contigua a la piscina. En ella se practican deportes como el microfútbol, el baloncesto y el voleibol, cuyas especificaciones de campo se encuentran marcados en el piso. Presenta un suelo en asfalto y una correcta ubicación con respecto a la orientación del sol.

11. Bloque biblioteca central:

Área:  $3.320 \text{ m}^2$

Año de construcción: 1996

Localización: Campus universitario

Descripción:

Construcción moderna en niveles que permiten excelente iluminación y ventilación natural, con grandes espacios abiertos, generando mayor confort en este. A nivel del primer piso, encontramos los baños, salas de lectura, áreas de colección y atención a los usuarios, servicios de Internet que facilitan las consultas o investigaciones hechas por usuarios de la misma. Tienen salas de navegación especiales y construcciones adicionales como son:

**Auditorio Euclides Jaramillo Arango:** Construcción contemporánea, ejecutada sobre un talud permitió el escalonamiento. Estructurado en un solo nivel donde encontramos grandes áreas de circulación, equipo de aire acondicionado, baterías sanitarias para hombres y mujeres, cuartos de control, escenario y camerinos entre otros, con capacidad para albergar 300 personas cómodamente.

**Centro Audiovisual:** Construcción de dos pisos, la cual sirve como apoyo a la academia en aquellos programas relacionados con el arte gráfico y la comunicación. En ella encontramos a nivel de primer piso

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

amplia circulación con un punto central que reparte hacia los laboratorios de fotografía, una sala de equipos, sala de edición, sala de televisión, salón de dibujo, baterías sanitarias y cabinas de radio, entre otras. A nivel de segundo piso, se encuentra una plazoleta cubierta, que tiene áreas de servicios como una cocineta y baterías sanitarias para Hombres y Mujeres.

12. Capilla:

Área: 178 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1995

Localización: Campus universitario

Descripción:

Obra de tipo moderno. Conjugó figuras geométricas como el círculo y el triángulo en su diseño arquitectónico. Tiene un solo piso donde se encuentra un área administrativa, un baño, altar y área de creyentes; su diseño facilita que en cualquier momento el espacio interior se integre al espacio exterior a través de una amplia plazoleta.

13. Biblioteca infantil:

Área: 109 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1988

Localización: Campus universitario

Descripción:

Este bloque consta de un piso y un altillo, destinado al desarrollo de las actividades lúdicas de extensión de la biblioteca a la población infantil del departamento.

14. Bloque Auditorio:

Área: 1.234 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 2002

Localización: Campus universitario

Descripción:

Esta edificación se construyó a raíz del terremoto de 1999, con recursos del FOREC. Cuenta con dos niveles, el primero como sótano donde se encuentran los laboratorios de radio, televisión y fotografía, apoyo a los programas que requieren de dichas áreas; el segundo, donde se encuentra el auditorio, con capacidad aproximada para 400 personas.

Nota: Es importante anotar que la ONG Fundecomercio se encargó de realizar el proceso de diseño y construcción del bloque donde funcionan las facultades de Ciencias humanas y Ciencias básicas y tecnológicas, además del auditorio, los cuales hacen parte de un solo proyecto.

15. Bloque Facultad de educación:

Área: 3.410 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1998

Localización: Campus universitario

Descripción:

En este bloque funciona la facultad de educación. Está compuesto por tres bloques unidos estructuralmente, pero que trabajan en forma independiente, así: Un bloque de salones y baterías sanitarias, un bloque de áreas administrativas, laboratorios y auditorio y un bloque de salas de navegación. Esta construcción cuenta con excelente iluminación, teniendo en la cuenta su diseño ubica las áreas de trabajo sobre las fachadas, generando circulaciones interiores, además de contar con espacio central, y un domo que permite la iluminación natural en dichos corredores.

## **CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002**

Las áreas de los salones cuentan con capacidad para albergar los usuarios e igualmente poseen condiciones técnicas requeridas para su funcionamiento, como apertura de puertas hacia el exterior y dotación suficiente y adecuada.

16. Bloque Bienestar universitario:

Área: 1.047 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1995

Localización: Campus universitario

Descripción:

Este bloque cuenta con un piso diseñado en forma lineal, de circulación central que permite la ubicación de espacios sobre las fachadas, con iluminación natural y ventilación. En este funciona lo relacionado con el bienestar de los estudiantes encunto a salud, cultura y deporte, desarrollados en salones especiales: salón de danzas, de teatro, de espining, de ping-pong, de billar, consultorios médicos, odontológicos y psicológicos. Igualmente funciona el centro de salud, que trabaja en coordinación con el Hospital universitario San Juan de Dios, de Armenia, para pacientes de escasos recursos remitidos de dicho hospital hacia el centro, para la realización de exámenes especiales. Cuenta con el apoyo de docentes y estudiantes de la Facultad de ciencias de la salud, especialmente del Programa de medicina; en dicho centro se encuentran cuatro consultorios médicos, un salón especial para capacitación, terapias y tratamientos especiales, baterías sanitarias, área administrativa y una zona amplia de espera y circulación.

17. Precooperativa juvenil del Quindío:

Área: 732 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 2001

Localización: Campus universitario

Descripción:

Bloque construido a través de un proyecto de cooperación con la USAID. Tiene dos pisos. Está dedicado a un proyecto de extensión en convenio con el ICBF para la atención del menor, bajo la dirección del programa de Pedagogía reeducativa de la Facultad de educación.

18. Instituto Interdisciplinario de las Ciencias:

Área: 790 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1965

Localización: Campus universitario

Descripción:

Edificación de un piso con laboratorios y oficinas destinados al Instituto para el desarrollo de la investigación.

19. Facultad Ciencias humanas y Facultad Ciencias básicas y tecnologías:

Área: 13.200 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 2001

Localización: Campus universitario

Descripción:

Es la edificación más moderna de la Universidad. Se construyó a raíz del terremoto de 1999 y cuenta con aulas, oficinas y laboratorios para las Facultades de Ciencias humanas y Ciencias básicas y tecnológicas. Dotadas de moderna tecnología en comunicaciones. Allí se encuentra el restaurante estudiantil, cafetería y Oficina de sistemas .Es importante anotar que en el terreno donde se levantó este bloque se encontraba el antiguo Seminario donde la Universidad del Quindío inició labores académicas en la zona norte de la ciudad.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

20. Bloque Facultad de Ingeniería:

Área: 5.413 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1984

Localización: Campus universitario

Descripción:

Edificación que cuenta con cuatro pisos, donde funciona la Facultad de Ingeniería, conformada por los programas de Topografía, Ingeniería civil, Ingeniería de sistemas e Ingeniería electrónica, a nivel presencial. A nivel de distancia funciona el programa de Tecnología en obras civiles.

En dicho bloque se cuenta con laboratorios y cafetería a nivel de primer piso; y a nivel de segundo, tercero y cuarto piso con salones de clase, oficinas administrativas, baterías sanitarias, salas de informática y otros.

21. Bloque Facultad Ciencias de la salud:

Área: 3440 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1986

Localización: Campus universitario

Descripción:

En este bloque funciona la Facultad de Ciencias de la salud, la cual cuenta con el programa de medicina a nivel presencial y con el programa de salud ocupacional en la modalidad a distancia, dividido en tres pisos con un diseño arquitectónico moderno, grandes áreas de circulación y zonas amplias de escaleras. Todos los espacios gozan de iluminación natural y ventilación, además de permitir la fácil evacuación; a nivel de primer piso, se cuenta con laboratorios y anfiteatros contruidos con los requerimientos técnicos para el desarrollo de actividades específicas que se efectúan en cada uno de ellos. A nivel de segundo piso están los salones de clase que poseen capacidad para albergar los estudiantes de la comunidad universitaria y un auditorio multifuncional. Cuenta con puertas modulares que permiten el uso del área en su totalidad o subdividirla en tres espacios, si es del caso; a nivel de tercer piso, posee áreas administrativas donde encontramos: la emisora de la Universidad – la UFM – la dirección de investigaciones, la decanatura de Ciencias de la salud, la dirección del programa de medicina, la dirección del programa de Salud ocupacional y cubículos para profesores, entre otros.

22. Laboratorio de Investigaciones biomédicas **Manuel Elkin Patarroyo**:

Área: 370 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1996

Localización: Campus universitario

Descripción:

Esta obra tiene dos pisos donde se desarrollan diferentes actividades de investigación, extensión y docencia. Adscrito al programa de medicina de la Universidad del Quindío. Su planta física llena las especificaciones técnicas especiales requeridas para el desarrollo de las actividades que allí se realizan, tales como paredes en pintura epoxica, mesones en acero inoxidable, ventanería en aluminio, ducha de seguridad, y cielorraso en Drywall, además de contar con espacios especiales como laboratorios para investigación, laboratorios para extensión, cuarto oscuro, baterías sanitarias y áreas administrativas.

23. Bloque Facultad Ciencias económicas y administrativas:

Área: 812 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1999

Localización: Campus universitario

Descripción:

Estructura de tres pisos para el desarrollo del área administrativa de la facultad de Ciencias económicas y administrativas, además de espacios complementarios a la misma, debido a que las aulas de clase para tal Facultad se encuentran en el bloque de educación.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

Posee un diseño adecuado con las áreas requeridas para su uso, con circulación central, que permite el ingreso de la iluminación natural y la ventilación en cada uno de los espacios. Tiene baterías sanitarias y zonas de servicios en cada piso.

24. Bloque Plantas piloto:

Área: 781 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1990

Localización: Campus universitario

Descripción:

Esta obra cuenta con un piso, donde se desarrollan actividades de extensión, investigación y docencia de la Facultad de Ciencias agroindustriales. Tiene tres laboratorios especiales de cárnicos, lácteos y vegetales con especificaciones técnicas requeridas para los procesos que se llevan a cabo en los mismos, tales como piso en pintura epoxica, instalaciones especiales, la doble altura y canales de evacuación, entre otros, igualmente funcionan áreas administrativas y zonas de servicios, que teniendo en la cuenta el diseño del bloque, poseen iluminación y ventilación natural facilitadores del flujo de los vapores y olores que se generan en los procesos llevados a cabo en los laboratorios.

25. Bloque finca La Aldana

Área: 50 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 2000 (Adecuación)

Localización: Campus universitario

Descripción

Tal construcción se contempla en un proyecto de investigación de una granja agroecológica dentro del campus Universitario, como alojamiento y espacio de investigación de personas, docentes y estudiantes que participarán del mismo.

26. Bioterio:

Área: 40 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 2000 (Adecuación)

Localización: Campus universitario

Descripción:

Edificación de un piso adecuado para albergar los especímenes que sirven para el desarrollo de investigaciones biológicas.

27. Porterías (3):

Área: 37.25 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1993

Localización: Campus universitario

Descripción:

Estas obras fueron ejecutadas paralelas al cerramiento del Campus universitario con el fin de controlar el acceso al mismo.

28. Caseta planta eléctrica :

Área: 30 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 2000

Localización: Campus universitario – sector biblioteca

Descripción:

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

Esta obra cuenta con un piso y se construyó con el fin de dar mayor seguridad a una planta eléctrica donada por la Cruz Roja a la institución, la cual tiene transferencia automática y está conectada a la biblioteca central y al bloque de la Facultad de ciencias de la salud.

Edificaciones por fuera del Campus universitario (5.912.12 m<sup>2</sup>)

29. Bloque granja Bengala:

Área: 2.154 m<sup>2</sup> de construcción

Año de construcción: 1987

Localización: Municipio de Filandia

Descripción:

Esta obra se ejecutó bajo el contrato de comodato suscrito entre la Universidad del Quindío y la Gobernación del departamento del Quindío, donde la primera aportó la construcción y la segunda el lote para el funcionamiento de la granja agroindustrial Bengala, con un tiempo de duración de noventa y nueve años. En dicha área se desarrollan actividades de apoyo a la Facultad de Ciencias agroindustriales, y está conformada por diferentes edificaciones entre las que se tienen: dos bloques con habitaciones, salones de estudio, áreas administrativas y laboratorios, galpones, conejeras y cocheras. También cuenta con grandes zonas para ganadería.

30. Bloque Instituto de Bellas artes:

Área: 1.792 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1930

Localización: Carrera 16 calle 20 esquina

Descripción:

Esta obra es considerada patrimonio de la ciudad de Armenia por su estilo arquitectónico republicano. Tiene cuatro pisos y un sótano y en ella se desarrollan actividades culturales y artísticas de educación no formal. Su diseño se plantea con un acceso central y grandes corredores laterales de circulación, iluminados por un gran vacío central con hermoso vitral de colores en su cubierta, permitiendo el ingreso de iluminación natural que proyecta luces sobre sus paredes. Cuenta además con salones de piano, pintura, escultura, artes plásticas, danzas y teatro.

31. Caseta planta Emisora UFM :

Área: 20 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 2001

Localización: Cerro El Castillo (La Línea)

Descripción:

Esta obra cuenta con un piso y fue construida con el fin de dar mayor seguridad al equipo de transmisión de la Emisora de la Universidad, ubicada en el cerro El castillo.

32. Casa Urbanización ciudadela Veracruz

Área: 45 m<sup>2</sup>

Año de construcción: 1994

Localización: Urbanización ciudadela Veracruz I Etapa –Mz 25 Casa No. 17

Calarcá, Quindío

Descripción:

Esta construcción se donó a la Universidad del Quindío para instalar un centro de salud, manejado a través de personal contratado por la institución para el servicio de la comunidad .

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

33. Treinta y cinco parqueaderos (ubicados en Cali)  
Área: 1901.12 m<sup>2</sup>

Localización: Carrera 6ª. No. 13-91 (entre calles 13 y 14) Edificio central

Descripción:

Estos parqueaderos situados en Cali, fueron donados por Bancafé a la Universidad del Quindío y en el momento se encuentran alquilados.

*ÁREAS DEPORTIVAS*

|                                             |                           |
|---------------------------------------------|---------------------------|
|                                             | <b>ÁREA m<sup>2</sup></b> |
| <b>Cancha de fútbol (incluye camerinos)</b> | <b>8,820</b>              |
| <b>Canchas múltiples</b>                    | <b>1,140</b>              |
| <b>Coliseo cubierto</b>                     | <b>1,179</b>              |
| <b>Graderías</b>                            | <b>980</b>                |
| <b>Zonas de lanzamientos</b>                | <b>1,556</b>              |
| <b>Piscina (incluye camerinos)</b>          | <b>2,686</b>              |
| <b>Pista atlética</b>                       | <b>3,499</b>              |
| <b>Zona de calentamiento</b>                | <b>1,559</b>              |

**12. ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA.** Artículo 12, decreto 2566.

La Universidad del Quindío tiene en la actualidad una organización académica y administrativa que responde a necesidades del ejercicio misional de una institución de educación superior.

La estructura administrativa está en el Organigrama institucional, cuyas unidades académicas y administrativas principales son: El Consejo Superior; la Rectoría; Secretaría general; Consejo académico; Vicerrectorías académica y administrativa; Dirección de asuntos docentes; Dirección general de investigaciones; Dirección de currículos; Consejos de Facultad; Facultades y programas; Centros de Divisiones.

Así mismo, se cuenta con organismos asesores como la Oficina jurídica y con oficinas de apoyo para la gestión de procesos académicos y administrativos como: Oficina de planeación y desarrollo; Oficina de evaluación institucional; Centro de cómputo; Oficina de publicaciones; Oficina de control interno; Oficina de relaciones públicas; Oficina de admisiones y registros; Oficina de control de Asuntos disciplinarios.

La estructura administrativa tiene un Manual de funciones que asigna responsabilidades y establece requisitos a cada uno de los funcionarios de la planta de personal de la Universidad.

La planta de personal de la entidad está definida normativamente por el Acuerdo 01 de Febrero 9 de 2004 y Acuerdo No. 02 de febrero 16 de 2004. Consejo Superior, y desarrollados por la Resolución 0248 de febrero 26 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad del Quindío.

Para el desarrollo de las funciones académico administrativas, la Universidad cuenta con un Centro de cómputo que coordina todas las acciones relacionadas con sistemas de información y la red de comunicaciones informáticas, así como el portal corporativo de la institución.

El sistema está compuesto por:  
Backbone principal:

- Velocidad de transmisión 2 Gigabits por segundo
- Fibra Óptica Multi-Modo 50/125 micrometros de 12 hilos
- Velocidad de transmisión 100 Megabits por segundo
- Fibra Óptica Multi-Modo 62.5/125 micrometros de 12 y 6 hilos

Canal de Internet:

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

Velocidad de transmisión 2 Megabits por segundo (E1)  
Microondas

Puntos de red activos 794 con conexión a Internet. Distribución por bloques, Salas multipropósito y de informática:

Puntos de red activos 307 con conexión a Internet para salas distribuidas por bloques. Prestan servicios de: docencia, navegación, capacitación y extensión al servicio de los estudiantes, docentes, administrativos y egresados debidamente carnetizados.

Software licenciado para salas multipropósito y dependencias administrativas:

MS Windows XP Pro, MS Office XP Pro, MS Office 2003 Pro, Front Page 2003, Visual Studio Pro, Project 2003, Visio, Publisher y Encarta 2004.

Dentro de los subsistemas de información, cabe destacar los siguientes:

Gestión académica:

- SIDUQ. Sistema de información de la Universidad del Quindío, admisiones y registros, egresados.
- SMF: Matrícula financiera de estudiantes.
- SIABUQ: Sistema para el manejo de biblioteca.

Gestión administrativa y financiera:

- XENCO: Manejo de nómina, financiera, contabilidad, presupuesto, activos, inventarios, bancos, facturación y cartera.

Los anteriores programas contienen además bases de datos, a excepción del XENCO, otras bases de datos funcionan en el portal institucional en la Web.

Además, se cuenta con servicio de correo electrónico, agenda, FTP, noticias entre otros. El soporte técnico lo conforman ocho servidores y una red que integra todas las dependencias de la universidad con 800 equipos de cómputo.

Los aplicativos que conforman el sistema de información de la Universidad están desarrollados en Oracle, Acces, Cobol.

Tal como se establece en el Acuerdo del Consejo Superior N° 046, el programa de pregrado: **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES**, se inscribe en la estructura administrativa institucional y se adscribe a la Facultad de EDUCACIÓN como unidad académica responsable de este programa.

Dirección del programa

La dirección del programa estará a cargo de un profesional idóneo y competente en la disciplina.

Organismos asesores del programa

Todos los programas de la Universidad reciben asesoría del Consejo Superior, del Consejo Académico, del Consejo de Facultad, del comité Curricular. La composición, funciones y planeación de actividades de los comités y organismos asesores del programa se encuentran en el Acuerdo que aprueba el **Estatuto General**<sup>53</sup> de la Universidad del Quindío, donde se establece la estructura Orgánica de la institución. En forma particular, el Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, tiene asesoría de los siguientes organismos de la Facultad:

1. **Consejo de Facultad.** El Consejo de Facultad está integrado por el Decano, quien lo preside, los directores de Programas (pregrado y postgrado), un representante de los profesores, un representante de los estudiantes y un representante de los egresados.

---

<sup>53</sup> Acuerdo 046 del 26 de noviembre de 2001. Universidad del Quindío.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

2. **Comité Curricular.** Integrado por: el Director de programa, quien lo preside, un representante profesoral por campo de formación, un representante de los estudiantes y egresados. Básicamente, este comité hace evaluaciones periódicas en aspectos académicos, administrativos, docentes y de recursos humanos, físicos y financieros, analizando en forma objetiva y práctica los logros alcanzados. Para el establecimiento de acciones correctivas, no sólo se consideran los argumentos y apreciaciones del personal directivo y docente, sino también los del estudiantado como elemento social del programa. Los ajustes necesarios para implementar en el contenido del plan, en la secuencia de asignaturas y programación de los cursos, serán sometidos al análisis del Comité curricular, previos estudios y justificaciones, para su aprobación final.
3. **Comité de Investigación.** Por recomendación del Comité Curricular, el Director del Programa y los profesores investigadores, asesoran y coordinan lo relacionado con las líneas de investigación y los trabajos de grado de los estudiantes.

#### Estructura Académica

El Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, sigue la estructura académica de la Facultad de Educación, la cual comprende:

1. Actividades de docencia directa
2. Actividades de investigación
3. Actividades de extensión y proyección a la comunidad

Gran parte de la actividad curricular del plan de estudios del Programa procura la formación disciplinar o profesional de los estudiantes, mediante el estudio sistemático de uno o varios temas de alguna de las áreas o núcleos de la disciplina o profesión, bajo la orientación de uno o varios profesores y con el propósito de elevar su nivel de comprensión y conocimiento disciplinar o profesional. Los cursos se adelantan en diferentes modalidades como son: espacios académicos, laboratorios, talleres, prácticas de campo y seminarios.

#### 13. AUTOEVALUACIÓN. ARTÍCULO 13 DECRETO 2566.

Acerca de los procesos de autoevaluación y acreditación.

- **Organización Académico administrativa.**<sup>54</sup> Institucionalmente los procesos de acreditación se encuentran dirigidos por la Rectoría, que delega las funciones básicas de carácter procedimental en la Vicerrectoría Académica, la cual a través de la Dirección de Unidad Curricular (Coordinador general de los procesos de acreditación) ejerce la tarea de coordinar las tareas de autoevaluación para la acreditación a nivel central. Las tareas específicas a nivel de facultad son ejecutadas por sus representantes al Comité Central de acreditación, quienes asesoran la ejecución de las respectivas actividades a nivel de comités de acreditación de los programas de formación.

- **Procedimiento general para la acreditación.**

Como procedimiento para adelantar los procesos de autoevaluación y acreditación, se estipula seguir los siguientes pasos: En primer lugar, la decisión sobre programas acreditables recae en los Consejos de Facultad, como organismos que, por su propia índole, están cerca de los programas académicos y sus desarrollos específicos. En segundo lugar, luego de tomar esta decisión y después de solicitar al CNA la inscripción del programa en el proceso de acreditación, es importante llevar a cabo la inducción inicial a todos los estamentos del programa. En tercer lugar, es de especial importancia la preparación de un marco referencial, como ordenamiento conceptual que oriente de manera clara la marcha de los procesos. En cuarto lugar, como uno de los momentos cruciales del proceso, se debe dedicar un esfuerzo significativo al modelo de ponderación. En quinto lugar, diseñar y validar los instrumentos necesarios para recolectar la información. En sexto lugar, después de los análisis y conclusiones anotadas en el informe de autoevaluación, remitirlo a los pares colaborativos seleccionados en la Universidad misma o de otras instituciones. Finalmente, en séptimo lugar, con base en las observaciones de los pares colaborativos, se redacta el informe definitivo de autoevaluación con su respectivo plan de

---

<sup>54</sup> Normas que institucionalizan los procesos de autoevaluación y acreditación en la Universidad del Quindío. Vicerrectoría Académica, doc., 2003.

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

mejoramiento, que revisado por el Comité Central de acreditación, se remite al CNA a través de comunicación oficial por parte de la Rectoría <sup>55</sup>.

- Actividades desarrolladas para cumplir con el proceso sobre autoevaluación y acreditación. Con el propósito de institucionalizar la autoevaluación y la acreditación se han desarrollado las siguientes actividades:
  - a. Difusión documental sobre autoevaluación y acreditación.
  - b. Activación progresiva de los Comités de acreditación de programas.
  - c. Discusión sobre el modelo de autoevaluación.
  - d. Definición del modelo de ponderación y del método matemático para ponderar características e indicadores a través de talleres. Es importante destacar que, en estos talleres, participaron los distintos profesionales del nivel central o administrativo para determinar el tipo de características de dicho nivel y su valor ponderado; también participaron todos los docentes para validar el modelo de ponderación y, de paso, capacitarlos para aplicarlo en sus respectivos programas.
  - e. Visita de los pares colaborativos.
  - f. Socialización de los resultados de dichas visitas y elaboración de propuestas de mejoramiento.
  - g. Iniciación, acompañamiento y seguimiento de los procesos de autoevaluación.
  - h. Consolidación y actualización de la página Web de acreditación.
  - i. Consolidación y difusión de instrumentos de recolección de información y del software correspondiente. Como paso definitivo del proceso de Autoevaluación, se diseñó y publicó el documento **Autoevaluación con fines de acreditación**. Guía de procedimiento institucional con base en lo dispuesto por el CNA en los documentos **Lineamientos para la acreditación de programas, de agosto de 2003** y **Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado, 3ª edición, diciembre de 2003**. El primero de estos contiene los conceptos y condiciones del proceso de autoevaluación, explica el modelo de ponderación, desagrega las características y aspectos en indicadores con sus respectivas fuentes de información, según tipos de instrumentos, y concluye con dos anexos. El primer anexo muestra la correspondencia entre los indicadores y el tipo de documentos que fundamentan los análisis.

La Ley 30 de 1992 es la norma que rige la educación superior en Colombia y estableció la creación de un Sistema nacional de acreditación, al mismo tiempo que instituye el Consejo Nacional de Educación Superior, que es responsable, entre otras funciones, de la puesta en marcha del Sistema nacional de acreditación y la definición de las funciones y forma de integración del Consejo nacional de acreditación, CNA organismo también considerado en la misma Ley.

El Decreto 2904 de 1994 define quiénes forman parte del citado sistema y señala etapas y agentes del proceso de acreditación. Esta se constituye en importante medio para reconocer el grado de cumplimiento del proceso de Educación superior.

Corresponde al Consejo Superior Universitario definir las modalidades y estrategias de acreditación externa de los Programas Académicos de la Universidad. En el marco de los objetivos y fines de la Universidad, la autoevaluación se inscribe en los criterios generales que orientan el quehacer institucional, construyéndose y consolidándose a lo largo de su existencia, con base en el predominio del interés general, la opción por lo público, la prevalencia del discurso académico y su fundamentación en el conocimiento universal, la formulación académica de los problemas nacionales, el énfasis en el desarrollo de la investigación, y la cualificación permanente de procesos formativos de profesionales competentes y ciudadanos críticos

La autoevaluación es un proceso participativo, asumido por el programa, que aporta los insumos para el cumplimiento de las directrices establecidas por el CESU mediante el Acuerdo 04 de 1995, el cual expide el reglamento que determina las funciones del CNA y el Acuerdo 06 de 1995 que fija las políticas a seguir en materia de acreditación.

---

<sup>55</sup> Acciones para la reactivación del proceso de acreditación en la Universidad del Quindío. Vicerrectoría Académica, doc., 2003, página 5 y 8 a 11.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

En cumplimiento de lo anterior, la Universidad en su Plan Institucional de desarrollo formulado para los años 1999-2004, inició la llamada cultura de la autoevaluación con miras a la acreditación, al incluir dentro del primer eje estratégico “Modernización académica” para dar al mencionado periodo un “impulso a los procesos de acreditación con los siguientes programas: Creación del sistema de acreditación con el que se busca establecer condiciones institucionales necesarias para el desarrollo de los procesos de acreditación que incluye proyectos de: conformación de la comisión de acreditación, auto evaluación de cada programa, y acreditación de programas de pregrado y postgrado.

Como hechos concretos que llevan al cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional, la Universidad promulga los siguientes actos administrativos:

- Acuerdo de Consejo Superior No 026 de mayo 14 de 1998 <sup>56</sup>“ Por el cual se asume la acreditación como una política prioritaria para la Universidad del Quindío.
- Acuerdo de Consejo Académico No 0085 de noviembre 12 de 1999 <sup>57</sup>“ Por medio del cual se adoptan decisiones en materia de actualización de los diferentes programas de la Universidad del Quindío.”
- Resolución de Rectoría No 0229 de mayo 9 de 2001 <sup>58</sup>“ Por la cual se establece un Comité Central de Acreditación.”
- Resolución de Rectoría No 0530 de julio 17 de 2002 <sup>59</sup>“ Por la cual se establecen funciones para el Coordinador General del Comité Central de Acreditación y para los coordinadores de acreditación de las facultades.”
- Resolución de Rectoría No 0531 de julio 17 de 2002 <sup>60</sup>“ Por medio de la cual se modifican los Artículos 2º y 3º de la Resolución No 0229 del 09 de mayo de 2001.
- Resolución de Rectoría No 0747 de agosto 22 de 2002 <sup>61</sup>“ Por la cual se establecen los Comités de Acreditación de los Programas Académicos de la Universidad del Quindío y se hace un reconocimiento de la labor académica y se establecen sus funciones.”
- Acuerdo de Consejo Académico No 002 de febrero 27 de 2002 <sup>62</sup> “ Por el cual se reconoce dentro de la labor académica la participación de docentes en los Comités de Acreditación.”
- Acuerdo de Consejo Académico No 008 de junio 25 de 2002 <sup>63</sup>“ Por el cual se modifica el Artículo 1º del Acuerdo del Consejo Académico No 002 del 27 de febrero de 2002 .

**Para qué se requiere la autoevaluación.** Para diagnosticar la situación actual en cuanto a docencia, investigación, extensión y gestión en nuestra unidad académica, con el propósito de corregir y mejorar, lo mismo que proponer planes que permitan generar procesos de calidad en el desempeño individual y de los equipos de trabajo del Programa.

La autoevaluación se realiza para todos y por todos los integrantes del Programa de Licenciatura en Educación física y deportes: profesores, estudiantes y director de Programa, con el propósito que los Programas académicos y la investigación cumplan los estándares de calidad. Con este mismo propósito se hace un seguimiento constante al programa.

**Necesidad de la participación de todos los estamentos** . La autoevaluación es una etapa del proceso general de evaluación, que permite la reflexión de todos sus actores sobre su práctica cotidiana, con el fin de introducir los cambios o correcciones que se consideren necesarios. Por ello la autoevaluación es tarea esencial de todo miembro del equipo de trabajo y no puede ser delegada.

**Alcance y pertinencia de la autoevaluación.** La Universidad cuenta con un sistema de evaluación integral del desempeño académico, que retoma las políticas de desarrollo, el cumplimiento del trabajo asignado, los resultados académicos, en lo pedagógico y la investigación, lo mismo que la proyección a la comunidad. Además estableció un marco normativo para institucionalizar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación.

---

<sup>56</sup> Acuerdo No. 026 (1998) Consejo Superior. Universidad del Quindío. Armenia

<sup>57</sup> Acuerdo No. 0085 (1999) Consejo Académico. Universidad del Quindío. Armenia.

<sup>58</sup> Resolución No. 0229 (2001) Rectoría. Universidad del Quindío. Armenia.

<sup>59</sup> Resolución No. 0530 (2002) Rectoría. Universidad del Quindío. Armenia.

<sup>60</sup> Resolución No. 0531 (2002) Rectoría. Universidad del Quindío. Armenia.

<sup>61</sup> Resolución No. 0747 (2002) Rectoría. Universidad del Quindío. Armenia.

<sup>62</sup> Acuerdo No. 002 (2002) Consejo Académico. Universidad del Quindío. Armenia.

<sup>63</sup> Acuerdo No. 008 (2002) Consejo Académico. Universidad del Quindío. Armenia

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

En la actualidad, la Universidad dispone de una Dirección de unidad curricular que impulsa los asuntos referentes a la adopción, implementación y evaluación de modelos para la acreditación institucional y de programas académicos<sup>64</sup>.

Paralelo a estos procesos, el programa ejecuta un proceso de autoevaluación interno, que comprende cuatro aspectos básicos:

1. Evaluación del aprendizaje. Responsabilidad del comité del programa (Informe docente).
2. Evaluación del desempeño docente. Responsabilidad de la oficina de evaluación institucional.
3. Evaluación del Currículo. Responsabilidad del Comité curricular del Programa y del Consejo de la Facultad (Informe docente).
4. Evaluación de gestión. Responsabilidad del Consejo de Facultad y oficina de control interno (plan de acción).

Los entes encargados de procesos de autoevaluación de los programas a nivel de las facultades y del Programa, son el Consejo de Facultad y el comité Curricular del Programa respectivamente. El Consejo de Facultad se encarga de velar por el normal desarrollo de los Programas académicos y por la revisión y renovación permanente del currículo, cuando se considera pertinente.

El Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, hará un seguimiento constante al Programa, ajustándose conforme a las necesidades y expectativas, reestructurándolo hacia su mayor coherencia entre fundamentación y la profesionalización, sin eludir los intereses, propósitos, perspectivas y expectativas (sociales, institucionales, individuales) del contexto local.

El Comité curricular del Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, como ente moderador, velará por la participación del estudiantado en todas las actividades académicas, así como en la modificación o actualización del currículo. Se otorga la oportunidad y obligatoriedad para que todos los estamentos contribuyan al proceso de autoevaluación.

En la evaluación del programa de estudios, se incluye lo concerniente al currículo, es decir, se determina cómo se encuentran los programas académicos y se propende por mejoramiento y actualización. Luego de finalizado el semestre académico, el Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, solicita al docente evaluar los diferentes factores que inciden sobre el desarrollo del curso, los inconvenientes que se presentan y las sugerencias sobre las modificaciones, con el propósito de verificar si son adecuados a la estructura del currículo y a los objetivos del mismo.

El estudiante también realiza una evaluación del Programa de estudios donde se considera su apreciación sobre el cumplimiento de los programas de las asignaturas; si las estrategias y las metodologías de enseñanza son adecuadas y si las modalidades de evaluación responden a los objetivos.

**Evaluación de la labor docente.** El Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, contará con docentes seleccionados conforme a políticas institucionales.

Para la evaluación profesoral se tomarán en la cuenta básicamente tres aspectos: la evaluación por parte de los estudiantes, la autoevaluación por parte de cada docente y la evaluación por parte del director del Programa. Para la primera, la oficina de evaluación institucional utiliza formatos<sup>65</sup> que diligencian los estudiantes, donde se indican los componentes evaluados: puntualidad, metodología empleada, grado de satisfacción por parte del estudiante, contenido y capacidad del docente para orientar la asignatura, entre otros. El director del Programa será responsable de hacer llenar por parte del estudiantado el formato.

---

<sup>64</sup> Guía de autoevaluación para programas de formación, serie procesos de calidad. Universidad del Quindío.

<sup>65</sup> Formato para la evaluación de docentes por parte de los estudiantes. Universidad del Quindío. Armenia.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

El segundo aspecto que se tiene es la autoevaluación. Para el efecto, se ha previsto la aplicación de un formato<sup>66</sup> que comprende la evaluación de las actividades llevadas a cabo por el docente en el semestre que termina, las cuales se refieren a docencia, investigación, extensión, labor administrativa, capacitación, asesorías y productividad académica, entre otras. Cada docente con a la labor desarrollada en dicho periodo, da una calificación porcentual.

Finalmente, el director del Programa con base en los resultados de las dos evaluaciones anteriores y de acuerdo con el seguimiento llevado por él en las diferentes actividades, tanto de docencia como de investigación, extensión o asesoría, diligencia un formato<sup>67</sup>. Esta evaluación se practica cada semestre, y se remite a la oficina de evaluación Institucional quien procesa y califica la información obtenida.

#### **14. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS.** Artículo 14, Decreto 2566.

1. Políticas de la Universidad del Quindío que permiten valorar el impacto social de los programas y el desempeño laboral de sus egresados para su revisión y reestructuración, cuando sea necesario.

- 1.1 Acompañar al egresado en su inserción al entorno
- 1.2 Crear una red de egresados
- 1.3 Crear la bolsa de empleo
- 1.4 Actualización continua de la base de datos
- 1.5 Generar la estructura organizacional y logística para ofrecer la atención al egresado.

Para la Universidad del Quindío, es de interés establecer una relación de doble vía entre la institución y el egresado, con el fin de crear canales que propicien el proceso de retroalimentación que debe existir entre estos. Es así como surge la necesidad de dar continuidad a la aplicación del modelo institucional de seguimiento a egresados, que busca actualizar y complementar la información básica del egresado y conocer su vinculación laboral, gracias a la formación académica impartida por la institución. Este proceso busca manejar con veracidad la información, a través de la sistematización de toda la Universidad y se adquiere la plataforma de la Universidad de Pamplona. Esto beneficia a los egresados porque unifica y amplía la base de datos existente<sup>68</sup>.

El contacto establecido entre la institución y sus egresados permite conocer y evaluar, dentro de un período determinado, el desempeño profesional, (Ver documento Análisis estadístico de egresados) la aceptación en el mercado laboral y la correspondencia entre las áreas profesionales y las necesidades laborales.

El proceso de seguimiento a egresados se estableció pensando que es cada vez más importante y urgente, debido a sus repercusiones en la concepción de modelos pedagógicos, en el análisis, síntesis y jerarquización de los mismos. Para ello vinculan los egresados a todos los procesos académicos y administrativos de la Universidad como lo indica el Acuerdo del Consejo Superior 046 del 26 de noviembre de 2001.

La red de egresados comporta información actualizada de las asociaciones de egresados en la Universidad. Existe la red interna de egresados conformada por los representantes de los mismos a todos los consejos y comités de la Universidad del Quindío. La red de egresados empezó a formarse desde el 2004. (Ver documento Representantes de egresados)

La oficina existe por voluntad administrativa desde el primero de marzo de 2000 y para formalizar normativamente su estructura y funcionamiento, está en discusión el proyecto de Acuerdo.

2. Para facilitar el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento, por parte de los egresados, la Universidad fomenta sus encuentros, donde estos quienes traen sus nuevas

---

<sup>66</sup> Formato para la autoevaluación de docentes. Universidad del Quindío. Armenia.

<sup>67</sup> Formato para la evaluación de docentes por parte del Director del Programa. Universidad del Quindío. Armenia

<sup>68</sup> Base de datos oficina de atención al egresado. Universidad del Quindío. Armenia.

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

experiencias y las comparten; el más reciente fue el Simposio para egresados de medicina, el pasado 25 de marzo.

Estos encuentros de egresados permiten actualizar la base de datos, intercambiar información y hacer ofertas académicas, además es buena estrategia de seguimiento a los egresados, porque en ellos se dan a conocer los beneficios que tienen los egresados, motivándolos para que participen en procesos de registro calificado y acreditación de sus programas.

3. Para estimular el intercambio de experiencias profesionales, la Universidad ofrece a sus egresados una serie de estímulos y beneficios (Ver documento Beneficios de egresados) y crea incentivos como el reconocimiento público a egresados ilustres y a egresados sobresalientes en sus áreas de formación.

Fomentan ofertas especiales como pasantías, descuentos y becas a egresados con tesis laureadas y excelente rendimiento académico. Facilita espacios para que se realicen encuentros de egresados y pone al servicio de los programas toda la información y el apoyo posible a través de la oficina de egresados. En este aspecto, el último evento realizado fue el 23 de abril de 2004: primer encuentro de egresados del programa de Desarrollo Social y Comunitario.

El Plan de Acción de 2004 de la oficina de atención al egresado, tiene como objetivo principal detectar a los egresados y asirlos a la red para liderar procesos en pro del mismo egresado, la institución y el medio productivo.

Así mismo, los programas vinculan egresados como asesores, catedráticos, docentes ocasionales y de planta, lo cual genera sentido de pertenencia por la Universidad.

Se tienen grandes expectativas con la nueva plataforma de Internet, ya que se pretende estar a la vanguardia de los adelantos en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación, y ella permitirá una vinculación con otras instituciones nacionales e internacionales que permitan manejar y ofrecer educación continuada a través de la red.

Para contribuir con lo anterior, corresponde al programa de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, cumplir con los siguientes aspectos:

- 1. Diligenciamiento de registros completos y actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.
- 2. Análisis del grado de correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y las competencias de formación y desempeño recibidas durante su proceso de formación universitaria.
- 3. Discusión y análisis de la situación de los egresados.
- 4. Participación de los egresados en la evaluación y prospección del programa.
- 5. Construcción de índices de empleo entre los egresados del programa.
- 6. Fomento del compromiso de los egresados con el programa y la institución.
- 7. Ejecución de mecanismos de participación para vincular a los egresados al programa.

Dado que este nuevo programa tiene un recorrido histórico desde sus inicios en 1997 con el programa de Licenciatura en Educación física, recreación y deportes en modalidad a distancia, el cual cuenta con un número significativo de egresados como se presenta en la siguiente tabla, se considera pertinente contar con la participación de estos en los procesos de evaluación, retroalimentación y reconstrucción del currículo:

Tabla N° 16 Relación de egresados del programa Licenciatura en Educación física, recreación y deportes modalidad distancia

| ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO No. | FECHA         | CREAD   | No. EGRESADOS |
|-------------------------------|---------------|---------|---------------|
| 037                           | Sept. 20/2002 | Armenia | 70            |
| 044                           | Sept. 27/2002 | Buga    | 15            |

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

|              |                 |          |            |
|--------------|-----------------|----------|------------|
| 042          | Sept. 26/2002   | Dosq/das | 34         |
| <b>TOTAL</b> | <b>2002</b>     |          | <b>119</b> |
| 036          | Julio 15/ 2003  | Armenia  | 1          |
| 038          | Julio 16/ 2003  | Armenia  | 1          |
| 046          | Agosto 29/ 2003 | Armenia  | 3          |
| 048          | Sept 22/ 2003   | Armenia  | 31         |
| 057          | Sept 25/ 2003   | Buga     | 21         |
| 068          | Dic11/2003      | Armenia  | 45         |
| 070          | Dic 12 / 2003   | Buga     | 16         |
| <b>TOTAL</b> | <b>2003</b>     |          | <b>118</b> |
| 0002         | Feb 27/ 2004    | Buga     | 1          |
| 0003         | Marzo 23/2004   | Armenia  | 1          |
| 019          | Junio 10/2004   | Armenia  | 39         |
| 020          | Junio 11/2004   | Buga     | 14         |
| 021          | Junio 11/2004   | Dosq/das | 27         |
| <b>TOTAL</b> | <b>2004</b>     |          | <b>72</b>  |

Los egresados en su formación profesional, estarán preparados para afrontar diferentes retos y aplicarlos eficientemente en la solución de problemas concretos que se relacionan con el campo de Educación física y los deportes. En particular, el egresado de este programa estará capacitado para afrontar y resolver problemas teóricos y prácticos del desarrollo pedagógico, didáctico y científico del área de la Educación física y los deportes.

Su formación incluye los fundamentos básicos para participar en el desarrollo de proyectos tecnológicos, investigativos y liderar procesos de formación en grupos de iniciación deportiva, adultos mayores y con problemas de discapacidad física.

Se hace énfasis en los atributos de un egresado del Programa de Licenciatura en Educación física y deportes, distinguidos en los siguientes puntos:

- ❖ Es persona capaz de responder con idoneidad, calidad y profesionalismo por todas las situaciones que tengan que ver con su disciplina.
- ❖ Está en disposición de plantearle soluciones a los problemas sentidos de su comunidad, que guarden relación con su formación, buscando mejorar el nivel de vida propio y el de su comunidad.
- ❖ Es persona dispuesta a aplicar su formación y conocimientos para ayudar a resolver problemas sociales y tecnológicos del país, contribuyendo a mejorar la calidad de vida del hombre colombiano.
- ❖ Puede relacionar los diferentes quehaceres de las prácticas de la Educación física y los deportes con las otras áreas del conocimiento.
- ❖ Una persona con buena disposición y gusto por la investigación científica y amante de su profesión.

#### 15. BIENESTAR UNIVERSITARIO. Artículo 15, Decreto 2566.

En nuestra institución, las directrices planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional (P.D.I. 1999 – 2004 ). Bienestar Universitario se encuentra enmarcado en programas en el numeral 4.1 en la Redefinición de los principios y de los objetivos del Bienestar Universitario, y en los proyectos: 4.1.1 Incorporación de la comunidad universitaria al sistema general de seguridad en salud, 4.1.2 Definición de un proyecto cultural y deportivo - recreativo para la comunidad universitaria, 4.1.3 Investigación de nuevas alternativas para el Bienestar Universitario; afines con el desarrollo de las políticas de Bienestar Universitario.

Acorde con esto, a continuación se relacionan los principios, criterios y dimensiones del ser humano, mediante los cuales Bienestar Universitario orienta sus acciones a la comunidad universitaria.

#### Principios

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

El principio rector del Bienestar Universitario es el desarrollo humano, entendido por un lado como formación y por otro como calidad de vida, pero incluyendo realidades de mayor proyección por el estilo de la realización de múltiples capacidades de la persona humana, en todas las dimensiones de su ser, como individuo y miembro activo de la sociedad; y se entiende en consecuencia como un desarrollo integral.

Son principios del Bienestar Universitario en la Universidad del Quindío, la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad.

#### **Criterios**

Son los que guían el desarrollo del Bienestar Universitario en la institución: Universalidad y equidad, corresponsabilidad, transversalidad, sostenibilidad y reciprocidad, pertinencia fundamentada en la investigación, idoneidad y conectividad.

#### **Dimensiones del ser humano y el bienestar universitario**

El concepto de desarrollo humano se concentra en aumentar el bienestar integral del individuo y no sólo pensar en su mejoría material. Incluye por un lado la formación, la investigación y la extensión, y por otro, las condiciones de soporte necesarias para la vida universitaria.

En síntesis, la noción de desarrollo humano se convierte en fundamento para consolidar el bienestar como eje transversal la vida universitaria. Es por esto que debe ser pensado como bienestar formativo, reflexivo y extensivo. Como bienestar formativo, se considera la posibilidad de desarrollar la formación humana integral o el modelo pedagógico de aprender a aprender, aprender a convivir, aprender a emprender y aprender a ser. Como bienestar reflexivo, abre el camino para investigar los temas propios del bienestar y las características de los integrantes de la comunidad universitaria; y como bienestar extensivo, en la medida en que los programas, proyectos y servicios se extiendan a la sociedad en general.

El objeto del Bienestar Universitario se hace tangible cuando se desarrollan en forma integral las diferentes dimensiones del ser humano, las cuales se definen, en este caso, como políticas:

**Dimensión biológica:** El autocuidado y desarrollo de los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario encaminados a trabajar por los hábitos y estilos de vida saludables de los estudiantes, deben procurar el mejoramiento permanente de la calidad de vida mediante promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

**Dimensión psicoafectiva:** Los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario encaminados a favor de la vida psicoafectiva de los estudiantes, profesores y funcionarios, deben facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí misma y de los demás miembros de la comunidad; fomentar la capacidad de relacionarse y comunicarse, desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer el desarrollo de las capacidades que redunden en su beneficio personal y entorno social.

**Dimensión intelectual:** Los programas, proyectos y procesos de bienestar, se constituyen en eje transversal del proyecto educativo institucional. Por lo tanto, deben considerarse como dimensión sustancial del currículo, contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades institucionales, y enfatizar en la prevención de condiciones adversas para el aprendizaje y desarrollo de competencias intelectuales.

**Dimensión social:** Los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario encaminados a la promoción socioeconómica, deben promocionar y apoyar procesos que permitan a estudiantes, profesores y funcionarios, autogestionar y mejorar sus condiciones socioeconómicas y que promuevan y faciliten su permanencia dentro del sistema educativo, teniendo en la cuenta criterios de equidad, el ejercicio del deber y el sentido de lo público.

**Dimensión cultural:** Durante el desarrollo de los programas, procesos y proyectos de bienestar, se debe promover y favorecer el reconocimiento mutuo de las diversas identidades culturales y proyectos de vida de los individuos y colectivos con sus correspondientes formas de expresión y materialización. Con este propósito, se enfatiza en el aprendizaje y desarrollo de actitudes y aptitudes comunicativas y

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

participativas, que permitan la articulación de los mismos en torno a la construcción dinámica de proyectos sociales en ámbitos locales, regionales y nacionales.

Igualmente, debe fomentar la sensibilidad hacia la apreciación de las manifestaciones culturales propias de las tradiciones nacionales y universales.

**Dimensión axiológica:** Deben procurar el desarrollo de procesos en pro de un mejor desempeño dentro de la comunidad universitaria y no universitaria, mediante reafirmación de estructuras de valores que favorezcan la existencia y el respeto por las éticas y la cultura ciudadana, tendientes a la convivencia pacífica. Igualmente, deben buscar vivencias auténticas de la trascendencia, favoreciendo el diálogo ecuménico e interreligioso que contribuya a la construcción de una cultura de la tolerancia y la convivencia.

**Dimensión política:** Bienestar Universitario debe propiciar y participar activamente en los programas institucionales orientados a mantener y mejorar la comunicación efectiva entre personas o dependencias; igualmente, establecer canales de expresión y opinión mediante los cuales los interrogantes de la comunidad puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas acerca de cómo se vive en la Universidad.

Se debe promover y fomentar la construcción en la diferencia y solución concertada y pacífica de los conflictos.

Participación de los miembros del programa académico en los programas y actividades de bienestar que promueve la institución.

A continuación se relacionan los programas y actividades con los cuales la Universidad contribuye a la formación integral de los miembros de su comunidad.

Área de cultura. (Ver documento “Proyección área de cultura” ) \*  
área de deportes y recreación.

Programa de escuela de formación deportiva. (Ver documento Proyección Área deportes y recreación)

Área de salud. (Ver documento “ Proyección Área de salud”)\*

La infraestructura y dotación de los espacios físicos para el desarrollo del potencial individual y colectivo de los estudiantes, docentes y personal administrativo, se detalla a continuación:

Infraestructura deportiva y cultural:

---

\* Documentos suministrados por la división de Bienestar Universitario.

1 Cancha de fútbol y camerinos.  
1 Pista atlética.  
2 Canchas auxiliares: múltiple y voleibol.  
1 Coliseo cubierto.  
1 Piscina olímpica y camerinos.  
1 Salón de pesas.  
1 Sala de tenis de mesa.  
1 Sala de ajedrez.  
1 Sala de gimnasia.  
1 Salón de teatro.  
1 Salón de danzas.

Escenarios en convenio:

Coliseo del café.  
Canchas de tenis club.  
Sala de gimnasia Fraternidad universal.  
Sala de arte marcial aikido.  
Salones de asoligas para taekwondo y karate.

Dotación:

Implementos deportivos

4 Jabalinas.  
20 Vallas.  
6 Balas lanzamiento.  
2 Martillos.  
1 Altimetro.  
8 Partidores para atletismo.  
1 Escalerilla.  
2 Cajones para salto.  
4 Barras paralelas.  
8 Espalderas.  
2 Trampolín.  
2 Potros.  
18 Colchonetas.  
2 Caballetes con argolla para gimnasia.  
6 Tableros para ajedrez.  
2 Tableros didácticos para ajedrez.  
10 relojes.  
18 Balones para baloncesto en cuero.  
22 Balones para baloncesto en caucho.  
15 Balones para fútbol de salón.  
40 Balones para voleibol.  
6 cascos para taekwondo. 6 canilleras para taekwondo.  
6 Pecheras para taekwondo.  
6 Coderas para taekwondo.  
3 Paletas de velocidad para taekwondo.  
5 Cocas genitales.  
1 Tula.  
2 Carpas de Camping.  
20 Tablas de natación.  
10 Pantalinetas de lastre.

30 Cauchos latex.  
10 Pool boy.  
10 Paletas.  
5 Mesas para tenis de mesa.  
12 Raquetas para tenis de mesa.  
5 Malla para tenis de mesa.  
50 Bolas para tenis de campo.  
5 Protectores bucales para karatedo.  
5 Guantines para karatedo.  
6 Cinturones.  
2 Barras giratorias.  
22 Discos de hierro para levantamiento de pesas.  
6 Caucho para levantamiento de pesas.  
6 Mallas para diferentes deportes.  
5 Cronómetros.  
10 Lazos para salto.  
2 Grabadoras.  
4 Juegos de petos.  
312 Uniformes deportivos.  
381 Uniformes de presentación.  
Dotación: Implementos culturales  
1 Guitarra batida.  
1 Requinto chilingo.  
1 Atril para guitarra.  
2 Bombos lengüeros en cuero de becerro.  
1 Triple.  
3 Estuches sólidos para charrango, bajo y guitarra.  
1 Charrango.  
2 Estuches para tiple y requinto.  
4 Atriles para instrumentos de cuerda.  
1 Juego de vientos con estuche.  
1 Bajo.  
1 Chango sin ti en madera natural.  
1 Tollo juego.  
1 Guitarra electroacústica.  
6 Guitarra con ecualizador.  
1 Bajo eléctrico con estuche.  
1 Amplificador para bajo eléctrico.  
2 Requintos con micrófono incorporado.  
2 Requintos con micrófono ecualizador.  
2 Guitarras con micrófono ecualizador.  
1 Tiple con micrófono ecualizador.  
1 Pedalera para guitarra.  
1 Estuche en fibra para guitarra.  
1 Guitarra eléctrica.  
2 Clarinetes.  
1 Xilófono.  
2 Congas.  
2 Tamboras normales.  
2 Tambores alegres.  
1 Redoblante.  
1 Bongoes.

1 Metrónomo stinger.  
 1 Bongo con piaña.  
 1 Saxofón alto en mi bemol.  
 1 Saxofón niquelado.  
 1 Con tubel.  
 1 Timbal colo niquelado.  
 1 Timbales.  
 1 Amplificador para organeta.  
 1 Organeta con adaptador con estuche.  
 1 Trompeta con una boquilla con estuche.  
 2 Congas.  
 1 Afinador.  
 1 Base para bongo mitillo.  
 1 Platillo plus 16.  
 1 Platillo plus 20.  
 1 Juego de platillo chonles.  
 1 Campana de mano.  
 1 Cercero timbal.  
 1 Guiro metálico.  
 1 Guiro en fibra.  
 1 Tas-Tas en fibra.  
 1 Amplificador guitarra eléctrica.  
 1 Soporte para platillo de batería.  
 1 Batería.  
 1 Trompeta con estuche.  
 1 Base para teclado.  
 1 Silla para baterista.  
 1 Afinador eléctrico.  
 1 Consola de luces.  
 10 Estuches.  
 9 Micrófonos con ecualizador.  
 1 Par claves.  
 1 Caja caña saxofón.  
 80 Vestuarios danzas.  
 12 Vestidos blancos para bullerengue.  
 4 Grabadoras.  
 48 Vestuarios baile moderno.  
 1 Flauta de llaves.  
 1 Tiple, micrófono y ecualizador.  
 1 Bandola con micrófono y ecualizador.  
 1 par de bongoes.  
 2 estuches duros.  
 120 Uniformes de presentación.

#### Infraestructura para salud:

3 consultorios para medicina general.  
 3 consultorios para psicología.  
 3 unidades odontológicas.  
 1 unidad de rayos X.

#### Implementos de apoyo logístico:

6 Computadores

3 Impresoras  
 1 Video beang,  
 1 Proyector de diapositivas  
 1 Proyector de acetatos  
 1 Filmadora  
 1 sala de pequeña cirugía.  
 1 sala para recuperación física.

#### Dotación para salud:

9 Camillas.  
 6 Tensiómetros.  
 4 Equipo de órganos.  
 1 Autoclave.  
 1 Nebulizador.  
 3 Linternas.  
 4 Fonendoscopios.  
 1 Amalgamador.  
 1 Negatoscopio.  
 4 Pesas.  
 14 Bicicletas estáticas.  
 1 Escalador.  
 2 Monitores de signos vitales.  
 2 Colchonetas.  
 1 Nevera.  
 12 Monitores de ritmo cardíaco.  
 1 Equipo portátil de oxigenoterapia.  
 1 Bala con manómetro.  
 1 Succionador portátil.  
 1 Monitor medic 5.  
 1 Ambu adulto.  
 2 Pesas para adultos.  
 1 Fonendoscopio.  
 5 Teraban.  
 1 Hidrocolector.  
 1 Tens.  
 1 Ultrasonido.  
 1 Nevera portátil.  
 4 Paquetes frios.

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

A continuación se relacionan programas y actividades con los cuales la Universidad contribuye a la formación integral de los miembros de su comunidad.

En el área de la cultura se ofrecieron 18 créditos culturales en los cuales participaron 1.977 estudiantes.

Deporte representativo: Participación en torneos regional, zonal y nacional estudiantes, administrativos y docentes. Las selecciones deportivas representativas participaron en 84 eventos en 15 disciplinas deportivas, con un total de participantes de 327 obteniendo: 25 primeros lugares, 15 segundos lugares, 10 terceros lugares, 3 cuartos lugares y 6 quintos lugares.

En el área de recreación, se organizaron jornadas lúdicodeportivas para estudiantes, docentes y administrativos: Se realizaron 11 jornadas en las cuales participaron seis programas académicos.

Se organizó la III Expoferia Universidad del Quindío Unirretos Interfacultades “El Juego del pato”: Se realizaron ocho actividades las cuales abarcaron una población aproximada de 5.950 asistentes.

Semana activa deportiva: Eventos realizados dos. Población beneficiada, 50 funcionarios docentes y funcionarios administrativos.

Apoyo a las áreas de deportes, Promoción del desarrollo humano de la Universidad y al grupo de adultos mayores Amores Uniquindío. Actividades apoyadas 31.

### **Proyectos desarrollados dirigidos a estudiantes:**

Caracterización del perfil socioeconómico de los estudiantes de la Universidad del Quindío: Para el desarrollo de este proyecto se aplicaron 1.348 encuestas a estudiantes de todos los programas.

Proyecto deserción estudiantil: Se aplicaron encuestas a 60 estudiantes y 15 a directores de programas, y se efectuaron 21 visitas domiciliarias a estudiantes.

Programas de apoyo socioeconómico para aquellos estudiantes que presentan insolvencia económica y requieren de atención por parte de la institución.

En el área de la salud, se cuenta con atención de consultas en: Medicina general, odontología, higiene oral, medicina del deporte, psicología, fisioterapia y psico-orientación. Total población atendida 9.393 estudiantes.

Conferencias, talleres y campañas preventivas: Se realizaron 111 actividades preventivas en las cuales participaron 3.035 estudiantes, funcionarios docentes y funcionarios administrativos.

Actividades para docentes, funcionarios administrativos y padres de familia.

Celebración de eventos especiales: se realizaron cuatro eventos: Día de la mujer participaron 315 funcionarias, día de la secretaria participaron 456 personas, día del docente participaron 386 docentes y día del jubilado participaron 179 jubilados.

Talleres clima organizacional: Se realizaron cinco talleres para el personal administrativo. Población participante 91 funcionarios.

Seminario formación para la excelencia dirigido al personal docente y directores de programas: Total participantes seis funcionarios.

Capacitación a padres de familia: Se brindó capacitación y 8 asesorías a los integrantes de la Junta directiva y los diferentes comités de trabajo de la asociación de madres y padres de familia de la Universidad del Quindío.

Además, se cuenta con una herramienta de planeación, seguimiento y evaluación que se elabora al interior de la dependencia denominado el Plan de acción de bienestar Universitario.

La infraestructura y dotación de espacios físicos para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, docentes y personal administrativo consta de cancha de fútbol, camerinos, pista atlética, canchas auxiliares, coliseo

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

cubierto, piscina olímpica y camerinos. Salón de pesas, sala de tenis de mesa, sala de ajedrez, sala de gimnasia, salón de teatro y salón de danzas.

De igual manera, bienestar universitario se concibe como la posibilidad que brinda el ambiente institucional para mejorar la calidad de la educación y de la vida de cada uno de los miembros que conforman la comunidad universitaria, que propicien un desarrollo humano integral, entendido como posibilidad del desarrollo físico, social, espiritual y psicoafectivo.

#### **16. RECURSOS FINANCIEROS.** Artículo 16, decreto 2566.

La Universidad del Quindío, como ente universitario autónomo, dispone de los bienes y rentas que conforman su patrimonio para el cumplimiento de su misión y cuenta también con autonomía para el manejo de su presupuesto.

Las fuentes de financiación de la Universidad están conformadas básicamente por las partidas asignadas por el Gobierno Nacional dando cumplimiento a la Ley 30 de 1992, y por las rentas propias representadas en los derechos académicos y la venta de servicios.

La Universidad del Quindío es una empresa patrimonial y económicamente sólida, que ha logrado funcionar de manera estable, respondiendo oportunamente con la operatividad de la institución, sin que se generen situaciones de inestabilidad fiscal.

Presenta una estructura financiera sana, gracias a que no se encuentra afectada por pasivos que comprometan su estabilidad. No presenta un pasivo pensional importante debido a que desde su creación, la Universidad cotizó pensiones al Instituto del Seguro Social, tampoco constituye un factor de riesgo el pasivo prestacional porque la Universidad cuenta con el 98% de su personal docente y administrativo acogido a la Ley 50 de 1990.

La gestión financiera de la Universidad se ha caracterizado por la racionalidad, transparencia, honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos.

#### **16.1. De los ingresos**

Los componentes fundamentales del presupuesto de ingresos de la Universidad son las rentas propias, los aportes y los recursos de capital.

En los últimos cinco años, la Universidad pasó de ejecutar un presupuesto de \$ 36.281 millones en 1999 a un presupuesto de \$ 47.179 millones en 2003, es decir que los ingresos de la Universidad crecieron en un 30% en el período analizado.

La participación de los principales componentes del presupuesto de ingresos, han tenido el siguiente comportamiento: los aportes del gobierno nacional mantienen una participación promedio del 52.7% y las rentas propias incluyendo los recursos de capital alcanzan una participación del 42.4%, es decir, la Universidad conserva su fortaleza de no depender en tan alto grado de los aportes del gobierno nacional.

El autofinanciamiento ha sido un gran esfuerzo de la Universidad del Quindío que le permite tener tranquilidad y confianza con las nuevas políticas de financiamiento de la Educación superior que viene implementando el gobierno nacional.

#### **16.2. Fortalecimiento de las rentas propias**

Una de las gestiones más importantes desarrolladas para el fortalecimiento de los ingresos de la Universidad, la constituyó la aprobación por parte del Congreso de la República de la Ley 538 del 1° de diciembre del año 1999 “**Por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Universidad del Quindío**”, para que la institución pueda recaudar recursos hasta por \$10.000 millones de pesos, que deberán destinarse al estímulo y fomento de la investigación y al desarrollo físico y tecnológico de la Universidad.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

También se han fortalecido las rentas propias desde la extensión, afianzando los vínculos con la comunidad y el sector productivo en cumplimiento de la función de proyección social de la Universidad. Esta actividad ha repercutido positivamente en la generación de recursos a través de la venta de servicios; al respecto, la Universidad ha pasado de ejecutar 20 Convenios en 1999, que generaron recursos por \$ 432 millones a 44 Convenios en 2003 que generaron \$992 millones.

#### 16.3. De los egresos

Los componentes fundamentales del presupuesto de egresos de la Universidad son: los servicios personales, los gastos generales, las transferencias, la inversión y la deuda pública.

La Universidad pasó de ejecutar un presupuesto de gastos de \$ 33.156 millones en el año 1999 a \$ 40.574 millones en 2003, es decir los egresos crecieron en un 22.4.

Los servicios personales incluyendo las transferencias originadas en la nómina, pasaron de una ejecución en 1999 de \$ 20.616 millones a \$ 25.512 millones en 2003, han tenido un crecimiento acorde con las políticas del gobierno nacional en materia salarial y representan en promedio el 63% de los gastos.

Los gastos generales, pasaron de tener una ejecución en 1999 de \$2.984 millones a ejecutarse en el año 2003 \$ 2.953 millones, esta disminución se explica por la eliminación de la entrega de módulos a estudiantes de la modalidad a distancia, los cuales tenían un impacto importante en los gastos generales de la Universidad, por lo tanto puede afirmarse que estos han respondido al desarrollo, eliminación o creación de nuevas estructuras de la Universidad, no dejando de aplicarse la racionalidad en el gasto y representan en promedio el 8.8% del gasto.

La inversión aumentó en un 23.2% en los últimos cinco años, pasando de ejecutarse en 1999 \$ 4.783 millones a ejecutarse en 2003 \$ 5.892 millones. La participación de la inversión dentro del presupuesto de gastos ha sido en promedio del 12%.

#### 16.4. La inversión y sus fuentes de financiación

En los últimos cinco años la participación de las fuentes de financiación de la inversión en la Universidad, muestran cómo cada vez más aumentan las rentas propias en su financiamiento, es así como se pasó de financiar con rentas propias en el año 1999 \$3.437 millones a \$5.711 millones en el 2003. Es decir, la Universidad pese a que sus recursos deben ser destinados en un alto porcentaje al funcionamiento normal de la institución, hace grandes esfuerzos por destinar recursos a la inversión.

La inversión en la Universidad se viene redireccionando para que materialice el Plan de desarrollo institucional, tal como lo ordena la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo Ley 152 de 1994. Es así como se han incrementado los recursos para áreas estratégicas como capacitación docente y administrativa, investigación, bienestar universitario, sistematización y dotación de la biblioteca.

#### 16.5. Inversión en capacitación

La Universidad cuenta dentro de su regulación interna, con el Acuerdo No. 033 del 28 de junio de 2000, aprobado por el Consejo Superior "**Por el cual se reglamenta el Plan de Capacitación Institucional del personal docente de la Universidad**", el cual en el artículo 5° determina que se debe destinar para la capacitación docente como mínimo el 5% del presupuesto de rentas propias de cada vigencia. La Universidad ha dado cumplimiento con lo estipulado en este Acuerdo, lo cual ha permitido que se incremente aceleradamente la tasa de docentes con formación de doctorado y maestrías. Con respecto a la distribución de el presupuesto de capacitación, este se realiza a nivel de facultades, donde son priorizadas las áreas que se van a apoyar y se efectúan concursos donde participan todos los programas académicos.

Conscientes de que la capacitación constituye un elemento fundamental en la calidad académica y administrativa de la Universidad, se vienen fortaleciendo los recursos destinados a esta actividad. En los últimos cinco años los recursos destinados a la capacitación docente crecieron en un 44%, pasando de invertirse \$421 millones en el año 1999 a \$607 millones en el año 2003.

#### 16.6. Inversión en Bienestar Universitario

Teniendo en la cuenta que el bienestar universitario involucra el desarrollo armónico de la comunidad universitaria en sus tres estamentos: estudiantes, docentes y personal de apoyo administrativo, se han

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

garantizado los recursos para permitir el fortalecimiento de las áreas a través de las cuales se presta el servicio de bienestar universitario a la comunidad universitaria, como son las áreas de: salud, cultura, deporte, bienestar social, fomento y sentido de pertenencia.

La Universidad ha venido cumpliendo con lo reglamentado por la Ley 30 de 1992, que obliga a las universidades públicas a dedicar el 2% de los gastos de funcionamiento para atender las actividades de Bienestar Universitario, es así como en los últimos cinco años ha pasado de invertirse \$ 486 millones en el año 1999 a \$ 818 millones en el año 2003, en las actividades de Bienestar Universitario.

Teniendo en la cuenta las anteriores cifras, el crecimiento de los recursos destinados a las actividades de Bienestar Universitario en los últimos cinco años ha sido del 68.4%, demostrándose el esfuerzo que la Universidad ha hecho para fortalecer estas actividades.

#### **16.7. Inversión en investigación**

La investigación es una de las actividades misionales de la Universidad que deben ser apoyadas ampliamente, asignándole recursos importantes, es así como el Estatuto General de la Universidad Acuerdo No. 046 de 2001, establece en el artículo 33, que en el presupuesto anual se incluirá como mínimo el 2% del monto total de ingresos corrientes para el fomento y desarrollo de los programas, líneas y proyectos de investigación.

La Universidad dando cumplimiento a lo estipulado en el mencionado Acuerdo, ha apropiado los recursos para financiar la investigación y en los últimos cinco años ha pasado de invertir \$555 millones en 1999 a \$866 millones en 2003, incrementándose la inversión en investigación en un 56%.

#### **16.8. Inversión en sistematización y modernización de la biblioteca**

El fortalecimiento institucional ha sido prioridad para la Universidad, en cuanto que tiene que ver con los recursos académicos y administrativos. Es así como se han canalizado recursos apoyando decididamente la modernización académica y administrativa, dotándola de nuevas tecnologías y modernizando y dotando la biblioteca.

Es así como en los últimos cinco años se han invertido recursos en sistematización por \$ 2.549 millones, lo cual ha permitido que la Universidad avance todos los días en el mejoramiento de las nuevas tecnologías, también en el último lustro han invertido recursos en la dotación y modernización de la biblioteca por \$ 780 millones, permitiendo que poco a poco se cuente con una biblioteca actualizada y moderna

#### **16.9. Los recursos financieros para el año 2004**

El Consejo Superior de la Universidad aprobó mediante Acuerdo No.19 Del 18 de diciembre de 2003 el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS para la vigencia fiscal de 2004, por un monto de \$ 35.364 millones, el cual garantiza el funcionamiento de la Universidad para la presente vigencia.

#### **16.10. Consideraciones finales**

Con la anterior información se pretende ilustrar de manera general, cómo la Universidad cuenta con recursos financieros adecuados y suficientes para el funcionamiento de sus programas académicos.

Se puede constatar que la Universidad presenta una estructura de ingresos estable, y que se están emprendiendo acciones para mejorar las rentas propias y lograr una mayor autofinanciación.

Que la Universidad de una manera responsable y ajustada ha venido respondiendo por los gastos de funcionamiento de la institución, tanto en la parte docente como en el apoyo administrativo, y que desde la inversión se ha privilegiado la academia, canalizando los recursos hacia las áreas que requieren mayor apoyo (investigación, capacitación, desarrollo tecnológico, bienestar universitario) que redundan en un desarrollo con calidad de la academia.

La Universidad del Quindío prestará todo el apoyo financiero para el desarrollo a cabalidad del programa **“LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES”** como se presenta a continuación<sup>69</sup>:

---

<sup>69</sup> Informe elaborado por la oficina de planeación y desarrollo. Universidad del Quindío, Armenia.

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA  
PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES  
FACULTAD O DEPENDENCIA: EDUCACIÓN  
RESPONSABLE DEL PROYECTO: JORGE ALBERTO LÓPEZ GARCÍA

PROYECCIÓN DE INGRESOS I SEMESTRE 2005

| CONCEPTO       | No.ESTUDIANTES | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------------|----------------|----------------|-------------|
| Inscripciones  | 60             | 34.800         | 2.088.000   |
| Matrículas     | 60             | 300.720        | 18.043.200  |
| Otros derechos | 0              | 0              | 0           |
| TOTAL INGRESOS |                |                | 20.131.200  |

PROYECCIÓN DE INGRESOS SEMESTRE II

| CONCEPTO       | No.ESTUDIANTES | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------------|----------------|----------------|-------------|
| Inscripciones  | 60             | 37.200         | 2.232.000   |
| Matrículas     | 108            | 321.770        | 34.751.160  |
| Otros derechos | 0              | 0              | 0           |
| TOTAL INGRESOS |                |                | 36.983.160  |

PROYECCIÓN DE INGRESOS SEMESTRE III

| CONCEPTO       | No.ESTUDIANTES | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------------|----------------|----------------|-------------|
| Inscripciones  | 40             | 37.200         | 1.488.000   |
| Matrículas     | 133            | 321.770        | 42.795.410  |
| Otros derechos | 0              | 0              | 0           |
| TOTAL INGRESOS |                |                | 44.283.410  |

PROYECCIÓN DE INGRESOS SEMESTRE IV

| CONCEPTO       | No.ESTUDIANTES | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------------|----------------|----------------|-------------|
| Inscripciones  | 60             | 39.800         | 2.388.000   |
| Matrículas     | 174            | 344.300        | 59.908.200  |
| Otros derechos | 0              | 0              | 0           |
| TOTAL INGRESOS |                |                | 62.296.200  |

PROYECCIÓN DE INGRESOS SEMESTRE V

| CONCEPTO       | No.ESTUDIANTES | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------------|----------------|----------------|-------------|
| Inscripciones  | 40             | 39.800         | 1.592.000   |
| Matrículas     | 211            | 344.300        | 72.647.300  |
| Otros derechos | 0              | 0              | 0           |
| TOTAL INGRESOS |                |                | 74.239.300  |

PROYECCIÓN DE INGRESOS SEMESTRE VI

| CONCEPTO       | No.ESTUDIANTES | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------------|----------------|----------------|-------------|
| Inscripciones  | 60             | 42.600         | 2.556.000   |
| Matrículas     | 243            | 368.400        | 89.521.200  |
| Otros derechos | 0              | 0              | 0           |
| TOTAL INGRESOS |                |                | 92.077.200  |

---

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

PROYECCIÓN DE INGRESOS SEMESTRE VII

| CONCEPTO       | No. ESTUDIANTES | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------------|-----------------|----------------|-------------|
| Inscripciones  | 40              | 42.600         | 1.704.000   |
| Matrículas     | 255             | 368.400        | 93.942.000  |
| Otros derechos | 0               | 0              | 0           |
| TOTAL INGRESOS |                 |                | 95.646.000  |

PROYECCIÓN DE INGRESOS SEMESTRE VIII

| CONCEPTO       | No. ESTUDIANTES | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------------|-----------------|----------------|-------------|
| Inscripciones  | 60              | 45.600         | 2.736.000   |
| Matrículas     | 284             | 394.200        | 111.952.800 |
| Otros derechos | 0               | 0              | 0           |
| TOTAL INGRESOS |                 |                | 114.688.800 |

PROYECCIÓN DE INGRESOS SEMESTRE IX

| CONCEPTO       | No. ESTUDIANTES | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------------|-----------------|----------------|-------------|
| Inscripciones  | 40              | 45.600         | 1.824.000   |
| Matrículas     | 292             | 394.200        | 115.106.400 |
| Otros derechos | 0               | 0              | 0           |
| TOTAL INGRESOS |                 |                | 116.930.400 |

PROYECCIÓN DE INGRESOS SEMESTRE X

| CONCEPTO                    | No. ESTUDIANTES | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------------------|-----------------|----------------|-------------|
| Inscripciones               | 60              | 48.800         | 2.928.000   |
| Matrículas                  | 317             | 421.794        | 133.708.698 |
| Otros derechos - Der. Grado | 54              | 143.400        | 7.743.600   |
| TOTAL INGRESOS              |                 |                | 144.380.298 |

*El Director del Programa de Educación Física, Lic. Jorge Alberto López, expuso el nuevo programa y después de su intervención, estas fueron algunas de las consideraciones más importantes:*

*El Representante de la Ministra de Educación preguntó al señor Rector: ¿Cómo es el programa de Educación Física que tiene la Universidad actualmente?*

*El señor Rector respondió que el programa que se ofrece en la Universidad es la Licenciatura en Educación Física en la modalidad a distancia y a través de la experiencia se demostró que este programa se constituye como una vocación muy arraigada entre los bachilleres. Muchos de ellos quieren tener esta formación y preparación, no solo para aspirar a cargos de docentes en la educación básica y primaria, sino para ingresar en clubes deportivos como preparadores y entrenadores de algunas de las disciplinas deportivas; además, para ser recreacionistas y extensionistas de empresas de turismo y cajas de compensación familiar. Se quiso estimular al grupo de*

---

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

*trabajo que tiene la experiencia en la modalidad a distancia para que presentara el proyecto en la modalidad presencial, poderle dar un mejor perfil al profesional y aprovechar la infraestructura física que posee la Universidad con el apoyo de algunas facultades como la de Ciencias Básicas y Tecnologías quienes la fortalecerían en el componente humano, tanto psíquico como físico.*

*El Representante de la Ministra de Educación manifestó que esta licenciatura debe ser presencial, pero preguntó: ¿Esta Licenciatura acabaría con el programa a Distancia?*

*El señor Rector comentó que La Universidad ha ido desdimensionando este programa, tanto que en la actualidad no se ofrece y quedan muy pocos estudiantes. Sin embargo, se puede estudiar la posibilidad de establecer el programa en alguno de los Cread que lo demande, siempre y cuando se pueda ofrecer con mucha calidad.*

*El Representante de los Profesores manifestó que es necesario hacer una diferencia entre Educación Física y Recreación y Educación Física y deporte, este último tiene muchísimo más campo de acción. La idea de la presencialidad del Programa es aprovechar todos los escenarios deportivos tan importantes conque cuenta la Universidad y además recoger toda la experiencia que adquirió el programa en la modalidad a distancia en sus doce años de creación.*

*El Representante de las Directivas Académicas manifestó que de acuerdo con el plan curricular ofrecido por el programa, la investigación está presente desde los primeros semestres. La Facultad de Educación ya tienen programas de investigación en esta área que se encuentran aprobados en Colciencias, esto es fundamental ya que ayudaría en el mejoramiento de la calidad académica del mismo. Además, se encuentra establecida por la Ley como crédito obligatorio el Deporte formativo, esto quiere decir que el perfil ocupacional es muy bueno y tendrían muchas oportunidades laborales.*

*El Representante de la Ministra de Educación sugirió como recomendación debilitar el programa de Educación Física y Recreación en la modalidad a distancia y fortalecerlo como programa académico presencial. Por lo anterior, consideró como pertinente y*

---

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

*oportuno el programa para la región y su entorno, para ello requiere del apoyo de todos los miembros del Consejo Superior si se quiere sacar adelante este programa.*

*Sin más consideraciones, el presidente de la sesión puso a consideración de los miembros el diseño del Programa de Licenciatura en Educación Física, el cual fue aprobado por unanimidad.*

### **2.2 Profesional en Ingeniería de Alimentos**

#### 2. PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Agroindustriales de la Universidad del Quindío presenta el Programa de Ingeniería de Alimentos como respuesta institucional a las necesidades regionales y nacionales de formar capital humano para responder al reto de la globalización en un área estratégica de la economía como es la producción de alimentos, pues es bien sabido que la seguridad alimentaria de un país es un asunto de seguridad nacional. Por este motivo es necesario fortalecer la cadena alimentaria en sus diferentes eslabones para generar ventajas competitivas que permitan, no sólo frenar el incremento de las tasas de penetración de las importaciones en el mercado nacional, sino también introducir nuestros productos en los mercados internacionales aprovechando las ventajas comparativas que ofrece nuestro territorio.

Para la Facultad la implementación del Programa de Ingeniería de Alimentos materializa uno de sus mayores potenciales académicos pues representa un aporte fundamental para aprovechar de manera óptima su infra y superestructura integrando los diferentes esfuerzos educativos en la región en el sector agroindustrial, lo cual permitirá formar talento humano en el eslabón de la transformación industrial de alimentos con énfasis en las actividades de I+D, que se traducirá en la generación de desarrollos tecnológicos en este importante sector de la economía.

La Facultad de Ciencias Agroindustriales acogiendo los lineamientos de ACOFI y COPNIA y considerando que desde el orden nacional se han generado normativas relacionadas con la educación superior que establecen el direccionamiento de los Programas Universitarios de Ingeniería, ha estructurado una propuesta curricular novedosa, organizada en créditos, edificada sobre la relación dinámica de las funciones misionales de docencia – investigación y proyección social, que incorpora componentes de flexibilidad y de movilidad general para cumplir, de un lado, con los objetivos de responder a los retos del sector alimentario del entorno y, de otro lado, que sea aplicable en el ámbito regional, nacional e internacional, coherente con las mega tendencias.

Ahora más que antes la Región requiere soluciones técnicas y organizativas y por lo tanto de profesionales recursivos, polivalentes que estén en capacidad de identificar, definir y materializar soluciones óptimas a los problemas de la sociedad.

#### 1. ASPECTOS GENERALES

**Nombre de la Institución:** Universidad del Quindío  
**Código:**  
**Domicilio:** Armenia - Quindío  
**Denominación del Programa:** Ingeniería de Alimentos  
**Norma Interna de Creación:**  
**Tipo de Norma:** No.  
**Fecha:**  
**Instancia que lo Expide:**  
**Lugar de ofrecimiento del Programa:** Armenia  
**Título que se otorga:** Ingeniero de Alimentos  
**Duración Estimada del Programa:** Diez Semestres  
**Periodicidad en la Admisión:** Semestral

---

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

**Jornada:**

**Metodología:** Presencial

*Requisitos de Admisión: **Formulario de inscripción diligenciado, Recibo de pago de inscripción, Fotocopia de documento de identidad y constancia del colegio donde terminó el bachillerato y Pruebas de estado Vigentes (Acuerdo 066 de 2000 Estatuto Estudiantil, Capítulo I, Artículo 9)***

*Valor de la matrícula del Primer Semestre en que inicia actividades: **Según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 102 del 24 de Octubre de 1996 y lo reglamentado en el Acuerdo 066 de 2000 Estatuto Estudiantil Capítulo 3 Artículos 15, 25 y 26***

*Fecha de Iniciación de Actividades*

*El Programa se ofreció o se ofrece mediante convenio: **NO***

*Otros Programas que ofrece la institución en la misma área: **Tecnología Agroindustrial, Tecnología Química en Productos Vegetales, Tecnología Agropecuaria***

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La Ingeniería de Alimentos como un programa de formación profesional, busca enfatizar el manejo de procesos y diseño de nuevos productos. Ingenieros y tecnólogos estarán en capacidad de participar en la creación de pequeña y mediana empresa o en su defecto para el mejoramiento tecnológico de las ya existentes. Esta participación influirá en el desarrollo socioeconómico de la región y del país, ya que alcanzando niveles altos de calidad en los alimentos producidos, se disminuirá la importación e incentivará la exportación de los mismos, lo que ayudara a controlar el gasto de divisas.

#### 2.1. PERTINENCIA DEL PROGRAMA EN EL MARCO DE UN CONTEXTO GLOBALIZADO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES REALES DE FORMACIÓN EN EL PAÍS Y EN LA REGIÓN DONDE SE VA A DESARROLLAR EL PROGRAMA

Los países en vía de desarrollo están presentando problemas de seguridad alimentaria, como se referencia en el informe de la FAO del 31 de mayo al 3 de junio de 1999. Informe que presenta como causa principal, los conflictos internos que se desarrollan en la mayoría de estos países. Los informes sobre las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación subrayaron la importancia que tiene para los países en desarrollo la calidad e inocuidad de los alimentos en el número de personas desnutridas. Para el período 1990-92 las personas desnutridas eran 822 millones y en el 1994-96, 828 millones.

La OIT en la Conferencia General del 2 de junio de 1998, celebrada en Ginebra reconoció la necesidad de buscar el bienestar económico, social, espiritual y de desarrollo de las personas, las familias, las comunidades y las naciones. Además de concientizar sobre la importancia que reviste la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas (Conferencia Internacional del Trabajo en su 72ª y 83ª reunión, 1986,1996), ya que son uno de los factores preponderantes en el crecimiento y desarrollo económico de los países. Estas generan la mayoría de los puestos de trabajo a escala mundial y ayudan a crear un entorno propicio para la innovación y el espíritu empresarial, además las pequeñas y medianas empresas ofrecen a las mujeres y a otros grupos habitualmente desfavorecidos la posibilidad de acceder en mejores condiciones a empleos productivos, duraderos y de calidad.

Los principios propuestos por la OIT para los países en vía de desarrollo, deben asimilar las políticas fijadas por los países desarrollados para poder ser competitivos con sus productos en los mercados globalizantes, principalmente en el sector agroalimentario; como ejemplo, se podría trabajar en los programas que se van a desarrollar en los próximos 15 años (OPTI, 2001).<sup>70</sup>

#### 2.2. LAS OPORTUNIDADES POTENCIALES O EXISTENTES DE DESEMPEÑO Y LAS TENDENCIAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL O DEL CAMPO DE ACCIÓN ESPECÍFICO

---

Ver Documento base para ampliación de los postulados OPTI.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

La inserción de los países en vía de desarrollo en programas como los anteriormente descritos se justifica debido a las exigencias de nuevas tecnologías en pro de la calidad de los productos distribuidos por las grandes comercializadoras de alimentos a nivel consumidor y al crecimiento comercial de estas a nivel mundial.

Colombia es uno de los países en vía de desarrollo, con una gran vocación agroindustrial, lo que lo ha llevado a alcanzar un alto grado de desarrollo tecnológico en producción, pero presenta limitaciones en manejo, adecuación, conservación y transformación de los productos, lo que hace que tenga carencias en los programas de seguridad alimentaria; pilar importante en la seguridad del país. La Constitución Colombiana por intermedio de la **Ley 101**<sup>71</sup>, "ley general de desarrollo agropecuario y pesquero", postuló en su artículo primero el espíritu de la ley con el objeto de proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras y por tanto alcanzar la seguridad alimentaria.

En un ámbito interno, la región del occidente colombiano, históricamente ha sido importante. Contando con el 18% de la superficie y el 38% de la población colombiana, 339 municipios y tres de las áreas metropolitanas claves del país. La región cuenta con casi la mitad del valor agregado de toda la industria y cerca del 45% del empleo industrial. La región se caracteriza por ser heterogénea. La gran diversidad económica, social, cultural, política y medio ambiental, ha permitido identificar 6 subregiones dentro de la región, con características muy distintas en cuanto a su formación y desarrollo productivo.

El departamento del Quindío se presenta como una subregión piloto en el sector turístico y agroalimentario, debido a que cuenta con recursos tanto naturales como culturales para asimilar las tendencias de la demanda internacional y doméstica, orientadas hacia un turismo altamente especializado como es el turismo rural, cultural y el ecoturismo. También, cuenta con una producción agropecuaria de alta calidad (CRQ *et al.*, 2003), además con unas políticas gubernamentales que se orientan a un Quindío exportador como motor de desarrollo (Plan de Desarrollo Departamental 2001-2003).

En este sentido, el programa de Ingeniería de Alimentos propuesto por la Universidad del Quindío contribuirá con el desarrollo de la zona cafetera, soportado en las siguientes

#### **oportunidades y fortalezas:**

- La calidad de la tierra y el medio que garantizan múltiples ventajas para cultivos hortofrutícolas de alta aceptación en los mercados nacionales e internacionales, con un componente "verde" importante.
- Interés creciente en procesos de diversificación agroindustrial.
- La tradición ganadera del departamento, la que puede ser desarrollada bajo parámetros de sustentabilidad y diversificación (derivados lácteos, aprovechamiento de subproductos, cueros, etc).
- El programa para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica para el departamento del Quindío, contempla entre otros, la necesidad de establecer equipos de trabajo interdisciplinarios, realizar proyectos de investigación y diseñar un sistema de transferencia tecnológica con los resultados de las investigaciones en conservación y uso sostenible de la Biodiversidad (CRQ *et al.*, 2002, Gobernación del Quindío 2001, Universidad Nacional de Colombia, 2000)
- La buena calidad de los productos agrícolas tradicionales (plátano, yuca y cítricos), con oportunidades de desarrollo de productos con diferentes niveles de valor agregado, partiendo del producto fresco.
- El mejoramiento técnico en la producción de leche y carne, lo que conduce a la búsqueda del desarrollo de la cadena productiva de lácteos y cárnicos.
- El sector educativo muestra entre otras fortalezas los programas de formación tecnológica, ofrecidos por universidades, a pesar de que algunas se encuentran divorciadas de la realidad

---

<sup>71</sup> **Presidencia de la República, 1993.** Ley 101 del 23 de Diciembre de 1993.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

regional, debido a que existe poca orientación a la vocación productiva (Gobernación del Quindío, 2001).

Con estas oportunidades se puede alcanzar el desarrollo de productos con diferentes niveles de valor agregado, partiendo del producto fresco, pasando por las materias primas, hasta llegar a productos terminados. La interacción de estos factores, refleja una potencialidad exportadora que se puede afianzar mediante el fortalecimiento de la cadena productiva de la agroindustria alimentaria en Colombia en general y en la región en particular, en la medida que se construyan ventajas competitivas a través de procesos de formación e innovación.

### **2.3. LAS CARACTERÍSTICAS QUE LO IDENTIFICAN Y CONSTITUYEN SU PARTICULARIDAD**

Las características actuales del currículo han sido definidas por la evolución de los currículos en los países donde se inició y se consolidó como carrera del área de la ingeniería y que por supuesto, influenciaron la conformación de los currículos en Colombia. Adicionalmente la industria de alimentos también ha tenido una relación con el desarrollo de la carrera en el país.

ACOFI-ICFES (1999) describen las áreas en las cuales debe hacerse más énfasis en la educación de los futuros ingenieros de alimentos:

- Los estudiantes deben conocer las implicaciones que tienen los cambios en la economía mundial, tales como la apertura económica, la globalización de los mercados, los conceptos de productividad y competitividad y la armonización de la legislación de alimentos, entre otros.
- El fin primordial de la agroindustria alimentaria es garantizar la seguridad alimentaria de la población. En Colombia, grandes sectores de población, especialmente los grupos vulnerables, presentan altas deficiencias nutricionales por consumo insuficiente de alimentos, como son la desnutrición infantil y las deficiencias de micro nutrientes. La industria de alimentos tiene la responsabilidad de producir alimentos sanos, nutritivos y a precios accesibles para la población.
- La inocuidad de los alimentos está tomando una importancia mayor cada día, ya que la protección de la salud de la población es un factor crítico. Por lo tanto, es necesario implementar sistemas de buenas practicas de manufactura, de calidad, de detección de los microorganismos y de los medios para eliminar y controlar estos agentes nocivos en los procesos de manufactura de alimentos
- La biotecnología contribuye al aumento de la productividad, calidad nutricional y características funcionales de los alimentos. Sin embargo, todavía se requiere investigar y entender el potencial que tiene para aumentar el suministro de alimentos sanos.
- Las pérdidas poscosecha son muy grandes en el país. Los ingenieros de alimentos pueden contribuir con sus conocimientos en ciencia e ingeniería a reducir estas pérdidas. El efecto final es tener un mayor suministro de alimentos con mejor calidad
- En cuanto a las nuevas tecnologías, Colombia se encuentra atrasada con respecto a países similares en la producción y la industrialización de alimentos. Con pocas excepciones, no se han introducido nuevas tecnologías de manejo y procesamiento de alimentos. Sin embargo los procesos en la ciencia e ingeniería de alimentos deben ser incorporados en las distintas asignaturas de los planes de estudio, para preparar al estudiante en estos nuevos conocimientos, aunque su aplicación en el país no se esté realizando todavía.

### **2.4 LOS APORTES ACADÉMICOS Y EL VALOR SOCIAL AGREGADO QUE PARTICULARIZAN LA FORMACIÓN PROPIA DE LA INSTITUCIÓN Y EL PROGRAMA CON OTROS DE LA MISMA DENOMINACIÓN O SEMEJANTES QUE YA EXISTAN EN EL PAÍS Y EN LA REGIÓN**

La universidad colombiana debe presentar una mayor motivación hacia la búsqueda de soluciones a problemas macroeconómicos y sociales como: la problemática nutricional, el desarrollo comunitario campesino, la protección ambiental y la sustitución de las importaciones. La Universidad del Quindío busca participar activamente en el desarrollo social, económico y político de la región, y cuenta en su misión con principios que integran sus recursos tecnológicos, académicos y administrativos en favor del desarrollo regional. El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Quindío, busca resolver entre otros problemas los relacionados con la ciencia Agroalimentaria, proponiendo la integración de las diferentes secciones involucradas en el proceso, lo que representa una posibilidad para la diversificación

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

de nuestro aparato productivo y el encontrar un modelo tecnológico ecológicamente sostenible que contribuya al acople entre la agricultura y la industria.

**2.5 LA COHERENCIA CON LA MISIÓN Y EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La universidad del Quindío está llamada a desempeñar una misión estratégica y de muchos propósitos: a formar una masa crítica de hombres y mujeres inteligentes; a generar externalidades que enriquezcan y modernicen nuestra cultura de tradición y agraria; a propiciar procesos inspirados en visiones y valores modernos y postmodernos.

En su Plan de Desarrollo Institucional (PDI, Universidad del Quindío 1999-2004), la universidad, contempla ejes estratégicos de desarrollo con proyectos que fomenten la generación y apropiación de tecnologías, apoyando la creación de empresas tecnológicas y estimulando la innovación tecnocientífica. Además de propiciar el acercamiento con el entorno a partir del establecimiento de un sistema y una cultura de relaciones interinstitucionales, apoyándose en el Departamento de relaciones interinstitucionales e internacionales, el centro de estudios e investigaciones regionales y la escuela de formación en liderazgo y espíritu empresarial.

**3. ESTRUCTURA CURRICULAR**

**3.1 REFERENTES EL PROYECTO EDUCATIVO DE FACULTAD**

**VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES**

Liderar el desarrollo sostenible, competitivo y eficiente de la Agroindustria del Departamento del Quindío y ser reconocida como tal en el año 2006, a través de la docencia, la investigación y la extensión.

**MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES**

Ofrecer al país profesionales del sector agroindustrial con sentido humano, creativo, igualmente desarrollar tecnologías sostenibles que permitan la construcción de cadenas productivas competitivas con una eficiente transferencia al sector rural y agroempresarial.

**VISION DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS:**

Para el año 2010, el Programa de Ingeniería de Alimentos, en términos del desarrollo sostenible, será reconocido en la Eco-Región del Eje Cafetero por liderar trabajos interdisciplinarios, interprofesionales e interinstitucionales que contribuyen a la Seguridad Alimentaria y por desarrollar procesos y productos innovadores en el campo de la industria alimentaria que impactan a las MiPyMEs en el entorno regional y nacional.

**MISIÓN DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS:**

Formar a través de un currículo flexible, ingenieros de alimentos, competentes y con alto grado de responsabilidad social y ambiental, que utilicen los conocimientos de la ciencia y tecnología de los alimentos direccionados a elevar la productividad de las empresas desarrollando procesos y productos para atender los requerimientos y superar las expectativas de la industria regional, nacional e internacional y de las instituciones y organismos relacionados con la Seguridad Alimentaria.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Formar un Ingeniero de Alimentos con bases humanísticas, científicas y tecnológicas para satisfacer los requerimientos de talento humano planteados por los procesos de desarrollo socio-económico de la región y del país.

**3.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA, PRÁCTICA Y METODOLÓGICA DEL PROGRAMA**

**3.2.1. Presupuestos Pedagógicos de la Propuesta**

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

Los puntos planteados por la Comisión de la UNESCO sobre educación para el siglo XXI, presidida por Jaques Delors, UNESCO: “Informe sobre la Educación para el siglo XXI: La educación encierra un tesoro” Pág. 96 – 108, están referidos como:

- **Aprender a aprender, o aprender a conocer**
- **Aprender a Hacer**
- **Aprender a Ser**
- **Aprender a Convivir**

Se hace necesario también desarrollar en tres aspectos los elementos teóricos sobre la enseñanza de la Ingeniería de Alimentos.

El primero referido a la necesidad e importancia de considerar la reflexión epistemológica acerca de la disciplina como un potente orientador del que – hacer del docente, el segundo núcleo de conocimientos desarrollado reúne elementos de orden pedagógico con el reconocimiento de que cualquier propuesta educativa no puede sustraerse del contexto social en el cual se origina y sobre el cual pretende tener algún impacto. Por último se hace referencia al aspecto curricular, como elemento integrador de la fundamentación teórica y de la práctica profesional.

La nueva organización académica requiere que se haga efectivo los planteamientos teóricos que orientan tanto lo pedagógico como lo curricular en particular. En esta organización académica se requiere tanto la flexibilidad como el rigor y la interdisciplinariedad.

Referido a la flexibilidad el currículo debe presentar, además del conocimiento necesario para el desempeño profesional del estudiante el que debe incluir los aspectos científico técnico socioculturales y humanos necesarios así como otras posibilidades educativas de extensión e investigación que en todo momento permitan el ejercicio de la libertad del estudiante de su auto dirección de su autoconocimiento y de su aprendizaje autónomo, vista así la flexibilidad curricular se pretende considerara la educación más como un proceso formativo que informativo, más como proceso orientado hacia la pretensión de libertad y autonomía; pretensiones inalienables para todo ser humano.

Otro elemento destacado en líneas anteriores hace referencia al ejercicio de la interdisciplinariedad en la organización curricular; sobre esto es indispensable resaltar la gran posibilidad de crecimiento personal y comunitario cuando se enfrentan acciones orientadas desde ópticas diferentes pero siempre con fines comunes y mediados por el lenguaje y las competencias exigidas en el contexto actual.

Producto de la reflexión sistemática en el Comité Curricular, se ha definido un enfoque pedagógico centrado en el estudiante, lo cual resulta coherente con el PEI y el PEF.  
Esta redefinición del enfoque pedagógico implica:

3. Adoptar como referente un modelo pedagógico activo con perspectiva humanista
4. Reorganizar la estructura curricular con base en créditos académicos y competencias profesionales

Con relación al modelo pedagógico, y aceptando que todo conocimiento es en cierta forma una creación, aceptamos igualmente la idea de que los modelos son construcciones mentales, lo que nos permite definir un “modelo” como la imagen o representación del conjunto de relaciones que definen un fenómeno, con miras a su mejor entendimiento.

El modelo pedagógico referente del Programa de Ingeniería de Alimentos es el modelo pedagógico activo<sup>72</sup>, modelo de corte Constructivista, que está sustentando en la concepción humanista del mismo programa. En este sentido se avanza hacia la concepción de desarrollo humano integral sustentado en el respeto y valoración de la dignidad humana como la “condición mínima” a partir de la cual cada sujeto debe construir y desarrollar su proyecto de vida.

Los medios y estrategias pedagógicas a utilizar con mayor frecuencia en el Programa de Ingeniería de Alimentos son:

- Sesiones presenciales en el Aula

---

<sup>72</sup> Ver Documento base para ampliar Modelo Pedagógico referente.

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

- Seminario - Taller
- Estudio de Casos
- Juego de roles
- Visitas Empresariales
- Prácticas en Plantas Piloto
- Prácticas en Campo
- Laboratorios

**3.3 ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

El análisis curricular realizado por parte del Comité Curricular del Programa de Ingeniería de Alimentos visionó contextualizar el Ingeniero de Alimentos desde un entorno actualizado que le permita aplicar las competencias logradas dentro del marco real de la problemática local, regional y nacional, para contribuir con soluciones óptimas de desempeño.

Es así que se decide iniciar la construcción curricular a partir de los perfiles profesional y ocupacional reflexionados a partir del quehacer del Ingeniero de Alimentos, desde la Ingeniería y desde las ciencias agrarias, para demarcar un contexto donde sean validos los perfiles profesionales y ocupacionales de este profesional. Es desde estos perfiles que se establece el currículo del programa lo que a su vez presupone una organización de contenidos en tiempo y espacio determinando un diseño curricular expresado en relaciones y créditos.

La estructura curricular del programa de Ingeniería de Alimentos está diseñada por actividades académicas, lo que permite dilucidar la dinámica de la formación del estudiante acorde a la necesidad de fundamentar el programa en los conocimientos de las ciencias básicas, en la conceptualización, experimentación y practica de las ciencias propias de la especialidad, buscando la optimización de los recursos para el crecimiento, desarrollo sostenible y bienestar del individuo. Además, se fundamenta en el Proyecto educativo de la Universidad, ya que permite ofrecer las oportunidades académicas para el desarrollo del talento y de las capacidades creativas y de autorrealización del estudiante, en cuanto profesional, persona y ciudadano, en sus dimensiones cognitivas, afectivas, éticas, estética y políticas, con base en una concepción integral y humanística de la formación, todo esto enmarcado en los principios de formación integral establecidos en las políticas nacionales (decreto 2566 de septiembre 10 de 2003) e institucionales (acuerdo No 018 de diciembre 18 de 2003)

**3.3.1 Perfiles del Ingeniero de Alimentos**

Al comprender la alimentación como una de las necesidades básicas del ser humano, el Ingeniero de Alimentos se prepara académicamente para mejorar la calidad de la alimentación de la comunidad, en el área de influencia de su trabajo. Para lograr este objetivo ACOFI e ICFES (1999) proponen:

- ✚ El desarrollo de una personalidad integral, autónoma, responsable y crítica, con valores y sentido de pertenencia social.
- ✚ El conocimiento de las ciencias básicas, la ingeniería y las ciencias de alimentos, lo cual le permite diseñar, adaptar, investigar e innovar en el manejo e industrialización de alimentos
- ✚ La interpretación del contexto político, social y económico del país y del mundo, lo cual le permite integrar la problemática del desarrollo agroalimentario del mismo.

**3.3.2.1 Perfil Profesional**

El Ingeniero de Alimentos puede desempeñarse en múltiples actividades ligadas a los procesos de producción toda vez que apoyado en su formación está capacitado para:

- ☐ Abordar el conocimiento de los Alimentos en su composición fisicoquímica y los cambios que éstos sufren por cualquier proceso al que se sometan.
  - ☐ Aplicar el conocimiento científico en el control del deterioro y las pérdidas de calidad de los alimentos.
  - ☐ Intervenir desde su profesión en la creación y diseño de productos, procesos, equipos, empaques y sistemas de almacenamiento y transporte de alimentos.
  - ☐ Implantar y administrar sistemas de Aseguramiento de la Calidad en las industrias alimentarias
  - ☐ Adaptar tecnologías para la confección de alimentos
-

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

- ☐ Seleccionar tecnologías apropiadas e innovadoras para la producción de alimentos.
- ☐ Hacer uso racional y eficiente de las materias primas (naturales y sintéticas), subproductos y residuos, así como de los recursos renovables y no renovables, para el desarrollo sostenible
- ☐ Prestar servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica en el sector alimentario.
- ☐ Formular y evaluar proyectos de desarrollo en el campo de la Seguridad Alimentaria.
- ☐ Gestionar la creación, montaje y puesta en marcha de empresas alimentarias con perspectiva exportadora, respetando la legislación vigente, el talento humano, el medio ambiente y respondiendo a las necesidades, expectativas y valores de la sociedad
- ☐ Diseñar – en las empresas de alimentos – sistemas de producción, integrando de manera óptima el diseño de equipos con el diseño de plantas de acuerdo al contexto de la organización y las necesidades del negocio.

**3.3.2.2 Perfil Ocupacional**

El Ingeniero de Alimentos, está en capacidad de desempeñarse como:

-  Gerente Técnico o Gerente de Planta de empresas alimentarias.
-  Funcionario público en cargos directivos relacionados con la vigilancia, inspección y control de empresas productoras y comercializadoras de alimentos.
-  Funcionario público en cargos directivos relacionados con procesos de seguridad alimentaria y en la coordinación de programas relacionados con esta temática
-  Auditor de sistemas de aseguramiento de calidad de alimentos
-  Director de laboratorios y centros de investigación en el campo de los alimentos
-  Director de Calidades en empresas agroalimentarias
-  Consultor en el campo de la industria de alimentos
-  Investigador en el desarrollo de nuevos alimentos, o el mejoramiento de los ya existentes, teniendo en cuenta las necesidades o los requerimientos del consumidor y las oportunidades del mercado.
-  Gestor y creador de empresas de alimentos.
-  Gerente de empresas agroalimentarias.

**3.3.3 Organización por Créditos Académicos**

El currículo se organiza en créditos académicos bajo el referente de los perfiles del Ingeniero de Alimentos, los lineamientos de política trazados por el MEN, PEI, PEF y las políticas curriculares de la Universidad del Quindío (Acuerdo N° 018 de Diciembre 18 del 2003), y el propósito general del programa, así:

|                                                                      |                             |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Actividades Académicas Básicas (AAB)                                 | -----= 43 Créditos          |
| Actividades Académicas Profesionales (AAP)                           | ----- = 47 Créditos         |
| Actividades Académicas Profesionales<br>Propias del programa (AATPP) | -----= 46 Créditos          |
| Actividades Académicas Obligatorias (AAO)                            |                             |
| De Ley                                                               | ----- = 9 Créditos          |
| Institucionales                                                      | ----- = 9 Créditos          |
| Actividades Electivas (AAE)                                          |                             |
| Complementarias                                                      | ----- = 12 Créditos         |
| Tecnológicas                                                         | ----- = 12Créditos          |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                                                | <b>----- = 178 Créditos</b> |

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

3.3.3.1 La Estructura y Organización de los Contenidos Curriculares acorde con el Desarrollo de la Actividad Científica-Tecnológica

El diseño curricular de la Ingeniería de Alimentos tiene como punto de partida la definición de Ingeniería e Ingeniería de alimentos propuestos desde la Ley 30/92, Asociación Colombiana de Ingeniería (ACOFI) y resolución 2773/2003. La ley 30 de 1992, en su artículo 36, define la Ingeniería como la profesión que se fundamenta en los conocimientos de las ciencias naturales y matemáticas, en la conceptualización, diseño, experimentación y práctica de las ciencias propias de cada especialidad, buscando la optimización de los materiales y recursos para el crecimiento, desarrollo sostenible y bienestar de la humanidad. Por su parte, ACOFI-ICFES (1999) definen la Ingeniería de Alimentos como la disciplina que aplica los principios científicos y de ingeniería al diseño, desarrollo y operaciones de equipos y procesos para el manejo, transformación, conservación y aprovechamiento integral de las materias primas alimentarias bajo parámetros de calidad, desde el momento de su producción primaria hasta su consumo, sin agotar las bases de los recursos naturales ni deteriorar el medio ambiente.

La resolución 2773 de 2003 en su artículo 2°, Aspectos Curriculares, detalla que Para la formación integral del estudiante en Ingeniería, el plan de estudios básico comprende, al menos, las siguientes áreas del conocimiento y prácticas:

- Área de las Ciencias Básicas
- Área de Ciencias Básicas de Ingeniería
- Área de Ingeniería Aplicada
- Área de Formación Complementaria

Lo anterior, al contrastarlo con el Acuerdo 018 permite elaborar una tabla de correspondencia en cuanto a lineamientos, como se detalla a continuación:

LINEAMIENTOS

|                                        |                                            |
|----------------------------------------|--------------------------------------------|
| Del orden Nacional                     | Del Orden Institucional                    |
| Decreto 2566 de Septiembre 10 / 2003   | Acuerdo N° 018 Diciembre 18/2003           |
| Resolución 2773 de Noviembre 13 / 2003 |                                            |
| COMPONENTES DE:                        | ACTIVIDADES ACADEMICAS                     |
| Área de las Ciencias Básicas           | Básicas (AAB)                              |
| Área de Ciencias Básicas de Ingeniería | Profesionales (AAP)                        |
| Área de Ingeniería Aplicada            | Profesionales Propias del Programa (AAPPP) |
|                                        | + Electivas Profesionales (AEP)            |
| Área de Formación Complementaria       | Obligatorias:                              |
|                                        | - De Ley                                   |
|                                        | - Institucionales                          |
|                                        | + Electivas Complementarias (AEC)          |

3.3.3.2 Actividades Académicas del Programa de Ingeniería de Alimentos

| AA  | Actividades Académicas | Periodo académico | CREDITOS | TOTAL CREDITOS | TIPO |
|-----|------------------------|-------------------|----------|----------------|------|
| AAB | Biología               | I                 | 3        | 43             | TP   |
|     | Bioquímica             | III               | 3        |                | TP   |
|     | Microbiología General  | IV                | 3        |                | TP   |
|     | Química General        | I                 | 3        |                | TP   |
|     |                        |                   |          |                |      |

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

|  |                          |     |   |    |
|--|--------------------------|-----|---|----|
|  | Química Orgánica         | II  | 3 | TP |
|  | Fisicoquímica            | III | 3 | TP |
|  | Química Analítica        | IV  | 3 | TP |
|  | Física I                 | I   | 3 | TP |
|  | Física II                | II  | 3 | TP |
|  | Pensamiento Lógico       | I   | 2 |    |
|  | Cálculo Diferencial      | I   | 3 | T  |
|  | Cálculo Integral         | II  | 3 | T  |
|  | Ecuaciones Diferenciales | III | 3 | T  |
|  | Estadística I            | III | 2 | T  |
|  | Álgebra Lineal           | IV  | 3 |    |

| AA  | Actividades Académicas                    | Periodo académico | CREDITO S | TOTAL CREDITO S | TIP O |
|-----|-------------------------------------------|-------------------|-----------|-----------------|-------|
| AAP | Tecnología de Postproducción              | VI                | 2         |                 | TP    |
|     | Empaques y embalajes                      | VI                | 2         |                 | TP    |
|     | Almacenamiento y Transporte               | VII               | 2         |                 | TP    |
|     | Dibujo Técnico e Interpretación de Planos | II                | 2         |                 | TP    |
|     | Mecánica de Fluidos                       | IV                | 3         |                 | TP    |
|     | Termodinámica                             | V                 | 3         |                 | TP    |
|     | Balance de Materia y energía              | V                 | 3         | 47              | TP    |
|     | Operaciones unitarias I                   | VI                | 3         |                 | TP    |
|     | Operaciones Unitarias II                  | VII               | 3         |                 | TP    |
|     | Procesos Alimentarios I                   | VII               | 3         |                 | TP    |
|     | Procesos Alimentarios II                  | VIII              | 3         |                 | TP    |
|     | Maquinaria y Equipos de Alimentos         | IX                | 3         |                 | TP    |
|     | Estadística II                            | IV                | 2         |                 | T     |
|     | Control                                   | V                 | 2         |                 | T     |

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

|  |                  |      |   |    |
|--|------------------|------|---|----|
|  | Estadístico de   |      |   |    |
|  | Calidad          |      |   |    |
|  | Diseño           | VIII | 2 | TP |
|  | Experimental     |      |   |    |
|  | Investigación de | VII  | 3 | TP |
|  | Operaciones      |      |   |    |
|  | Programación y   |      |   |    |
|  | Control de la    | IX   | 3 | TP |
|  | Producción       |      |   |    |
|  | Diseño de        | X    | 3 | TP |
|  | Plantas          |      |   |    |

T: teórico:                      P: práctico                      TP: teórico-practico

| AA    | Actividades Académicas | Periodo académico | CREDITO S | TOTAL CREDITO S | TIP O |
|-------|------------------------|-------------------|-----------|-----------------|-------|
| AAPPP | Introducción a la      |                   |           |                 |       |
|       | Ciencia de los         | I                 | 2         |                 | T     |
|       | Alimentos              |                   |           |                 |       |
|       | Microbiología de       | V                 | 3         |                 | TP    |
|       | Alimentos              |                   |           |                 |       |
|       | Química de             | V                 | 3         |                 | TP    |
|       | Alimentos              |                   |           |                 |       |
|       | Fisicoquímica de       | VI                | 3         |                 | TP    |
|       | Alimentos              |                   |           |                 |       |
|       | Análisis de            | VI                | 3         |                 | TP    |
|       | Alimentos              |                   |           |                 |       |
|       | Análisis y             |                   |           |                 |       |
|       | Manejo de              | VI                | 2         |                 | TP    |
|       | Aguas                  |                   |           |                 |       |
|       | Aseguramiento          |                   |           |                 |       |
|       | de la Calidad          | VII               | 3         |                 | TP    |
|       | Agroalimentaria        |                   |           |                 |       |
|       | Evaluación             | VIII              | 2         |                 | TP    |
|       | Sensorial              |                   |           |                 |       |
|       | I+D de Nuevos          | IX                | 2         | 46              | TP    |
|       | Productos              |                   |           |                 |       |
|       | Seguridad              |                   |           |                 |       |
|       | Industrial y salud     | V                 | 2         |                 | T     |
|       | Ocupacional            |                   |           |                 |       |
|       | Formulación y          |                   |           |                 |       |
|       | Evaluación de          | IX                | 3         |                 | T     |
|       | Proyectos              |                   |           |                 |       |
|       | Práctica               |                   |           |                 |       |
|       | Empresarial o          | IX/X              | 8         |                 | TP    |
|       | Trabajo de             |                   |           |                 |       |
|       | Grado                  |                   |           |                 |       |
|       | Fundamentos de         |                   |           |                 |       |
|       | Economía               | III               | 2         |                 | T     |
|       |                        |                   |           |                 |       |
|       | Fundamentos de         | IV                | 2         |                 | T     |
|       | Administración I       |                   |           |                 |       |
|       | Fundamentos de         | VII               | 2         |                 | T     |
|       | Administración II      |                   |           |                 |       |
|       | Fundamentos de         | VIII              | 2         |                 | T     |
|       | Mercadeo               |                   |           |                 |       |
|       | Ingeniería             | VIII              | 2         |                 | T     |
|       | Económica              |                   |           |                 |       |

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

| T: teórico:      |                                   | P: práctico       | TP: teórico-practico |                 |       |
|------------------|-----------------------------------|-------------------|----------------------|-----------------|-------|
| AA               | Actividades Académicas            | Periodo académico | CREDITO S            | TOTAL CREDITO S | TIP O |
| AOL              | Deporte                           | II                | 2                    | 9               | P     |
|                  | Formativo                         |                   |                      |                 |       |
|                  | Proficiencia en Idioma extranjero | II                | 2                    |                 | T     |
|                  | Constitución Política             | III               | 2                    |                 | T     |
|                  | Ética                             | V                 | 3                    |                 | T     |
|                  |                                   |                   |                      |                 |       |
| AA               | Actividades Académicas            | Periodo académico | CREDITO S            | TOTAL CREDITO S | TIP O |
| AOI              | Proficiencia en Español           | I                 | 2                    | 9               | T     |
|                  | Metodología de Investigación      | II                | 3                    |                 | T     |
|                  | Medio Ambiente (*)                | IV                | 2                    |                 | T     |
|                  | Creatividad empresarial           | VI                | 2                    |                 | TP    |
| AEC              | TRANSVER SAL                      |                   | 12                   | 12              | TP    |
|                  | TRANSVER SAL                      |                   |                      |                 |       |
|                  | TRANSVER SAL                      |                   |                      |                 |       |
| AEP              | (**)                              | VIII – X          | 12                   | 12              | TP    |
| CRÉDITOS TOTALES |                                   |                   |                      | 178             |       |
| T: teórico:      |                                   | P: práctico       | TP: teórico-practico |                 |       |

(\*) Este espacio de formación por sus características está permeado a través de todo el Programa

(\*\*) **Actividades Electivas Profesionales:** Están encaminadas a profundizar en campos de desarrollo bien sea de orden tecnológico o bien de orden administrativo, prioritarios y acordes con el interés personal del estudiante. Deberán cursarse en los últimos semestres. El estudiante podrá optar por seguir una línea de formación con base en la oferta que promueva la Facultad de Ciencias Agroindustriales. El menú que inicialmente oferta la Facultad se describe a continuación:

- Ciencia y Tecnología de Alimentos
- Ingeniería de Producción
- Gestión empresarial

Además de otras áreas que se presenten como de oportunidad para una formación más actual, que sean aprobadas por el Comité Curricular y que sean ofertadas por la Facultad u otros entes.

3.3.3.3 Actividades Académicas: Medios y Estrategias Pedagógicos

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

En la tabla siguiente se relacionan los espacios académicos por líneas de conocimientos y los métodos pedagógicos que, con el apoyo permanente de asesorías, se privilegian a nivel microcurricular en función de lo enseñable de cada espacio académico y de la motivación a generar en el estudiante:

## ESPACIOS ACADÉMICOS Y MÉTODOS PEDAGÓGICOS

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| ESPACIO ACADÉMICO POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | MÉTODO(S) PEDAGÓGICO(S)<br>A PRIVILEGIAR |
| <b>ESTRUCTURA Y CALIDAD ALIMENTARIAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BIOLOGIA</li> <li>• BIOQUIMICA</li> <li>• MICROBIOLOGIA GENERAL</li> <li>• MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS</li> <li>• QUIMICA GENERAL</li> <li>• QUIMICA ORGANICA</li> <li>• FISICOQUIMICA</li> <li>• QUIMICA ANALITICA</li> <li>• QUÍMICA DE ALIMENTOS</li> <li>• ANÁLISIS Y MANEJO DE AGUAS</li> <li>• ANÁLISIS DE ALIMENTOS</li> <li>• FISICOQUIMICA DE ALIMENTOS</li> <li>• ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA</li> <li>• EVALUACIÓN SENSORIAL</li> </ul>                  |                                          |
| Laboratorios, Talleres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          |
| <b>INGENIERÍA DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS</b> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CÁLCULO DIFERENCIAL</li> <li>• CÁLCULO INTEGRAL</li> <li>• ECUACIONES DIFERENCIALES</li> <li>• ÁLGEBRA LINEAL</li> <li>• INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES</li> <li>• PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN</li> <li>• DISEÑO DE PLANTAS</li> <li>• FISICA I – Mecánica</li> <li>• FISICA II – Eléctrica</li> <li>• DIBUJO TÉCNICO E INTERPRETACIÓN DE PLANOS</li> <li>• MECANICA DE FLUIDOS</li> <li>• BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA</li> <li>• TERMODINÁMICA</li> </ul> |                                          |
| Talleres, Casos de Aplicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                          |
| Laboratorios, Talleres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |

## ESPACIOS ACADÉMICOS Y MÉTODOS PEDAGÓGICOS

| ESPACIO ACADÉMICO POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | MÉTODO(S) PEDAGÓGICO(S)<br>A PRIVILEGIAR                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• OPERACIONES UNITARIAS I</li> <li>• OPERACIONES UNITARIAS II</li> <li>• PROCESOS ALIMENTARIOS I</li> <li>• PROCESOS ALIMENTARIOS II</li> <li>• TECNOLOGÍA DE POSTPRODUCCIÓN</li> <li>• EMPAQUES Y EMBALAJES</li> <li>• ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE</li> <li>• MAQUINARIA Y EQUIPO DE ALIMENTOS</li> </ul> | <p>Laboratorios, talleres, Visitas Empresariales y practicas en Plantas de Operaciones unitarias y plantas piloto de alimentos</p>                                                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL</li> <li>• ELECTIVA DE PROFESIONALIZACIÓN</li> </ul>                                                                                                                                                                                                            | <p>laboratorios de simulación, talleres y visitas empresariales</p> <p>talleres y estudios de caso</p> <p>El método depende del o los espacios académicos seleccionados por parte del estudiante</p> |
| <b>INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INTRODUCCION A LA CIENCIA DE ALIMENTOS</li> <li>• PENSAMIENTO LÓGICO</li> <li>• METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN</li> </ul>                                                                                                                                                 | <p>Estudios de caso y visitas empresariales</p> <p>seminario, seminario – taller y taller</p>                                                                                                        |

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

|                                         |                                                                |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| • ESTADÍSTICA I                         | Taller                                                         |
| • ESTADÍSTICA II                        |                                                                |
| • CONTROL ESTADÍSTICO DE CALIDAD        |                                                                |
| • DISEÑO EXPERIMENTAL                   | Taller y laboratorio                                           |
| • I + D DE NUEVOS PRODUCTOS             |                                                                |
| • PASANTÍA PROYECTO DE GRADO            | Prácticas en empresas o instituciones                          |
| <b>GESTIÓN EMPRESARIAL</b>              |                                                                |
| • FUNDAMENTOS DE ECONOMIA               |                                                                |
| • FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION I y II  | Estudios de Casos                                              |
| • FUNDAMENTOS DE MERCADEO               |                                                                |
| • EMPRENDIMIENTO                        | Juego de Roles y estudios de caso y laboratorios empresariales |
| • INGENIERÍA ECONÓMICA                  |                                                                |
| • FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS | Seminario y taller                                             |

ESPACIOS ACADÉMICOS Y MÉTODOS PEDAGÓGICOS

|                                              |                                                                                        |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| ESPACIO ACADÉMICO POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO  | MÉTODO(S) PEDAGÓGICO(S)<br>A PRIVILEGIAR                                               |
| <b>FORMACIÓN INTEGRAL</b>                    |                                                                                        |
| • PROFICIENCIA EN ESPAÑOL                    | Elaboración de artículos, ensayos, Lecturas                                            |
| • PROFICIENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO          |                                                                                        |
| • DEPORTE FORMATIVO                          |                                                                                        |
| • CONSTITUCION POLITICA                      |                                                                                        |
| • MEDIO AMBIENTE                             | Foro, seminario                                                                        |
| • ETICA                                      |                                                                                        |
| <b>ACTIVIDADES ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS</b> | El método depende del o los espacios académicos seleccionados por parte del estudiante |

3.4 MALLAS CURRICULARES

Las mallas curriculares del programa, por actividades académicas según acuerdo 018/2003 y por líneas de conocimiento se detallan en las figuras N° 1 y 2.

3.5 COMPETENCIAS EN EL PROGRAMA

Las competencias y las dimensiones pedagógicas que la Universidad, la Facultad de Ciencias Agroindustriales y el Programa se comprometen a potenciar en sus estudiantes son:

| ACTIVIDADES ACADEMICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | COMPETENCIAS                                      | DIMENSIONES PEDAGOGICAS                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES ACADEMICAS BASICAS</b><br>Biología, Microbiología General, Química General, Química Orgánica, Bioquímica, Física I, Fisicoquímica, Cálculo Diferencial, Cálculo Integral, Ecuaciones Diferenciales, Estadística I, Química Analítica, Física II, Pensamiento Lógico, Álgebra Lineal                                                                                                                                                                                                                                | CIENTIFICA-TECNOLOGICA                            | APRENDER A<br>APRENDER Y A<br>HACER               |
| <b>ACTIVIDADES ACADEMICAS PROFESIONALES</b><br>Tecnología de Post-producción, Empaques y Embalajes, Almacenamiento y Transporte, Dibujo Técnico e Interpretación de Planos, Mecánica de Fluidos, Termodinámicas, Balance de Materia y Energía, , Operaciones Unitarias I, Operaciones Unitarias II, Procesos alimentarios I, II, Maquinaria y Equipo de Alimentos, Estadística II, Control Estadístico de Calidad, Diseño Experimental, Investigación de Operaciones, Programación y Control de la Producción, Diseño de Plantas, | CIENTIFICA-TECNOLOGICA<br><br>ETICA ARGUMENTATIVA | APRENDER A<br>APRENDER<br><br>APRENDER A<br>HACER |
| <b>ACTIVIDADES ACADEMICAS PROFESIONALES PROPIAS DEL PROGRAMA</b><br>Introducción a la Ciencia de los Alimentos, Microbiología de Alimentos, Química de Alimentos, Fisicoquímica de Alimentos,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | TECNOLÓGICA                                       | APRENDER A<br>APRENDER<br><br>APRENDER A          |

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                            |                        |                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------|
| Análisis de Alimentos, Análisis y manejo de Aguas, Aseguramiento de Calidad Agroalimentaria, Evaluación Sensorial, I+D de Nuevos Productos, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Formulación y Evaluación de Proyectos, Práctica Empresarial o Trabajo de Grado, Fundamentos de Economía, Fundamentos de Administración I, Fundamentos de Administración II, Fundamentos de Mercadeo, Ingeniería Económica |                                            | ETICA ARGUMENTATIVA    | HACER                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                            | COMUNICATIVA - SOCIAL  | APRENDER A SER                                |
| ELECTIVAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                            |                        | APRENDER A CONVIVIR                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                            | SOCIAL                 | APRENDER A SER                                |
| COMPLEMENTARIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PROFESIONALES                              |                        |                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | LÍNEA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS | CIENTIFICA-TECNOLOGICA | APRENDER A<br>APRENDER<br>APRENDER A<br>HACER |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN                   |                        |                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | GESTIÓN EMPRESARIAL                        |                        |                                               |

|                                                                                     |                                                                                                |                      |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|
| ACTIVIDADES ACADEMICAS                                                              |                                                                                                | COMPETENCIAS         | DIMENSIONES PEDAGOGICAS |
| OBLIGATORIAS                                                                        |                                                                                                |                      |                         |
| DE LEY                                                                              | INSTITUCIONALES E INVESTIGACION                                                                | COMUNICATIVA         | APRENDER A SER          |
|                                                                                     |                                                                                                | ETICA- ARGUMENTATIVA | APRENDER A              |
| Proficiencia en Idioma Extranjero, Deporte formativo, Constitución política, Ética. | Proficiencia en Español, Metodología de Investigación, Medio Ambiente, Creatividad Empresarial | SOCIAL               | APRENDER A CONVIVIR     |
|                                                                                     |                                                                                                |                      | APRENDER A HACER        |

3.6 FORMACIÒN INVESTIGATIVA

La Universidad del Quindío contará con una reglamentación interna de acuerdo con lo establecido por la ley, que facilite la gestión académica y administrativa. La implementación se realiza en la organización del Estatuto de Investigaciones de la Universidad del Quindío.

La Facultad de Ciencias Agroindustriales (Proyecto Educativo de Facultad 2002-2006), ofrece a sus estudiantes, la posibilidad de vincularse a proyectos de investigación en los escenarios de investigación y prácticas ubicados en las plantas piloto, laboratorio de Poscosecha, laboratorio de Cultivo de Tejidos Vegetales, laboratorio de bromatología, Laboratorio de Análisis Físico-químico de Suelos y Granja Experimental.

La Facultad de Ciencias Agroindustriales soportada en el eje estratégico de Seguridad Alimentaria, tiene formuladas las siguientes líneas de investigación:

- Dos líneas de investigación inscritas en el Comité Central de Investigaciones:
  - POSTCOSECHA Y AGROINDUSTRIA DE FRUTAS TROPICALES PROMISORIAS dentro de la cual se encuentra la línea o sublínea de investigación en Cosecha, Poscosecha y Agroindustria de Frutas y Hortalizas Tropicales y Promisorias
  - APLICACIONES AGROINDUSTRIALES A LA BIODIVERSIDAD
- Dos líneas de investigación en construcción: TECNOLOGÍAS NO CONVENCIONALES APLICADAS A LA AGROINDUSTRIA y BIOTECNOLOGÍA EN LA AGROINDUSTRIA.

También se puede apoyar la investigación en otras líneas registradas por otras facultades como:

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

-  Poscosecha en plátanos y tubérculos
-  Estudio de plantas medicinales
-  Optimización de procesos de extracción de metabolitos secundarios vegetales.
-  Agroindustria de frutas tropicales (Laboratorio Diseño de Nuevos Productos)

El Programa pretende adelantar trabajos relacionados con problemáticas propias de la región, con base en los parámetros establecidos en el documento articulación del componente investigativo de los programas de pregrado de la Universidad del Quindío, el cual a su vez se encuentra reglamentado en los acuerdos 003 del 28 de marzo del 2001 y el 019 del 19 de noviembre del 2002. Es por ello que el Comité de Investigaciones de Facultad ha definido para el Programa de Ingeniería de Alimentos, la formulación de proyectos relacionados con manipulación higiénica de alimentos, aseguramiento de la calidad agroalimentaria, investigación y desarrollo de productos alimenticios. Para tales efectos, el Programa de Ingeniería de Alimentos ha de estar debidamente articulado a las líneas de investigación aquí presentadas, integrando la investigación a los procesos de docencia y de proyección social del Programa en sí y de la Facultad.

En lo que respecta a la línea de investigación en Cosecha, Poscosecha y Agroindustria de frutas y hortalizas tropicales y Promisorias, ésta surgió ante la ausencia de reportes científicos de las frutas y vegetales tropicales de mayor importancia económica tanto a nivel interno como a nivel del mercado internacional. De este análisis inicial se estableció el estudio de cinco frutales propios de las zonas marginales cafeteras: lulo, mora, tomate de árbol, granadilla y uchuva, los cuales responden a las políticas sectoriales que lideran la Secretaría de Desarrollo Rural, Ambiental y Económico del Departamento del Quindío, el Centro Frutícola Andino en la Zona del Norte del Valle del Cauca y el Centro de Desarrollo Tecnológico de Frutales de Clima Frío Moderado del Eje Cafetero con sede en CORPOICA Manizales.

La población beneficiaria directa de los resultados de la investigación desarrollada a través de esta línea, comprende los habitantes de la zona de influencia de la Universidad del Quindío, a saber: todos los habitantes de los Municipios Quindianos de Circasia, Salento, Filandia, Córdoba, Pijao, Buenavista y Génova, los cuales suman un total de 56036 habitantes beneficiados para el Departamento del Quindío. En el Norte del Valle del Cauca la zona de influencia de los Proyectos comprende los municipios de El Dovio, Versalles, Pradera, Riofrío, que suman un total de 73.108 habitantes. La línea ha venido ampliando su cobertura, mediante la realización de Alianzas Estratégicas con entidades del sector privado, académico y gubernamental.

En el mediano y largo plazo, la línea se ha fijado las siguientes metas:

-  Consolidación de la investigación química, bioquímica y fisiológica básicas, de los productos agroalimentarios, para fortalecer la base de datos de nuestra flora hortofrutícola tropical.
-  Ofrecer a la comunidad local y regional servicios investigativos en el campo agroalimentario.
-  Brindar servicios de certificación de calidad de productos agroalimentarios de la región especialmente aquellos destinados al mercado exportador.
-  Conformar la red de laboratorios de aseguramiento de la calidad del occidente colombiano.
-  Consolidar el convenio internacional con la Universidad Politécnica de Valencia para implementación de maestría y doctorado, y realización de investigaciones conjuntas en el sector hortofrutícola.

En los últimos años se han realizado las siguientes investigaciones a través de la línea en mención:

-  Determinación y Cuantificación de Ácido Ascórbico durante las etapas de crecimiento, desarrollo y maduración en dos híbridos de tomate (*Lycopersicon esculentum* Mill) . Juliana Marcela Naranjo Marín y Edgar Eduyn Saenz Agudelo, Programa de Química 2001
  -  Caracterización física, fisicoquímica y química de lulo la selva en sus diferentes etapas de maduración. Por Juan Carlos Valencia Carmona. Programa Química 2001.
-

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

- Determinación de parámetros de proceso para la obtención de pulpa concentrada de lulo la selva a nivel de laboratorio. Por Edison Duarte Restrepo y Maria Eugenia Walteros, Programa de Química 2001.
- Principales constituyentes volátiles del aroma del lulo la selva durante la maduración. Por Ricardo León Mora Basto, Programa de Química 2001.
- Comportamiento del lulo la selva (*Solanum quitoense* Lam) almacenado en atmósferas modificadas. Por Gabriel Rivera y Roberto Carlos Arrubla, Programa Química 2001.

3.7 PROYECCIÓN SOCIAL

El Programa de Ingeniería de Alimentos de la Universidad del Quindío como parte de la Facultad de Ciencias Agroindustriales generará sinergias a su interior en su relación operativa con los otros programas de la Facultad, estos son Tecnología Agroindustrial, Tecnología Agropecuaria, Tecnología Química en Productos Vegetales y participará activamente con su infraestructura y superestructura en los programas de Seguridad Alimentaria dirigidos fundamentalmente a la generación de empresas agroindustriales y fortalecimiento de las ya existentes. Así mismo, el Programa ofertará permanentemente un plan de cursos de apoyo a los microempresarios, en la modalidad de educación no formal (asesorías y consultorías en aspectos tecnológicos y empresariales), cursos y talleres a impartir en las instalaciones de la Facultad. De otro lado, se están diseñando los programas de extensión con relación a la estructuración de un programa para la formulación de proyectos de apoyo tecnológico COOPLAZAS – conformada por cooperativas de distribuidores y comercializadores detallistas, minoristas y mayoristas de las centrales de abasto de la región, que manejan productos de origen agropecuario en fresco, con el interés de agregar valor mediante el desarrollo de productos procesados y adoptar tecnologías no convencionales para el manejo de desechos orgánicos.

El Macroproyecto Desarrollo Agroindustrial desde la Economía Solidaria “COOPLAZAS” va a generar en el año 2005 dos portafolios que contendrán temas de investigación para responder a las necesidades del entorno (comunidad y región), proyectos de extensión y transferencia de tecnología.

De otro lado, con el crecimiento sostenido del agroturismo y el ecoturismo se abre una gran ventana para la intervención de la Ingeniería de Alimentos en términos del apoyo que esta puede brindar a las empresas y organizaciones del sector turístico en cuanto a la optimización de la manipulación de alimentos en múltiples niveles, desde el manejo técnico de materias primas, alimentos semiprocesados y procesados, hasta el desarrollo de alimentos Nutracéuticos y Funcionales estandarizados, todo lo cual implica actividades de I + D. No menos importante, resulta el rol protagónico que puede ejercer el programa en el diseño de procesos logísticos que le permitan al sector turístico garantizar la seguridad alimentaria en todos sus procesos.

4. APOYOS ACADÉMICOS

PERSONAL ACADEMICO

La Universidad del Quindío cuenta con un recurso humano valioso y una adecuada formación pedagógica y profesional distribuidos según los diversos niveles de contratación, así:

4.1.1 PROFESORES DE PLANTA:

De tiempo completo: 187 y  
Medio tiempo: 39, para un total de 226 profesores de planta.  
El nivel de escolaridad de esta población está distribuido de la siguiente forma:

| NIVEL MÁXIMO DE ESCOLARIDAD | # DOCENTES | % DOCENTES |
|-----------------------------|------------|------------|
| PREGRADO                    | 13         | 5.8        |
| ESPECIALIZACIÓN             | 111        | 49.1       |
| MAESTRÍA                    | 89         | 39.3       |
| DOCTORADO                   | 13         | 5.8        |
|                             |            |            |

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

|                |     |       |
|----------------|-----|-------|
| <b>TOTALES</b> | 226 | 100.0 |
|----------------|-----|-------|

(Ver documento: Clasificación de los docentes de planta de la Universidad del Quindío según el máximo nivel de escolaridad establecido en el decreto 1279/02 en los diversos programas académicos)\*.

(\*) Dirección de Unidad Curricular, Vicerrectoría Académica. E-mail: [Viceacad@uniquindio.edu.co](mailto:Viceacad@uniquindio.edu.co), [acreditacion@uniquindio.edu.co](mailto:acreditacion@uniquindio.edu.co), [gsalazar@uniquindio.edu.co](mailto:gsalazar@uniquindio.edu.co)  
Además esta población presenta una distribución por categorías académicas, así:

| <b>CATEGORÍA</b>   | <b># DOCENTES</b> | <b>% DOCENTES</b> |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| PROFESOR AUXILIAR  | 63                | 27.9              |
| PROFESOR ASISTENTE | 67                | 29.6              |
| PROFESOR ASOCIADO  | 44                | 19.5              |
| PROFESOR TITULAR   | 52                | 23.0              |
| <b>TOTALES</b>     | 226               | 100.0             |

(Ver documento: Clasificación de los docentes de planta de la Universidad del Quindío según las categorías establecidas en el decreto 1279/02 con la evaluación vigente en los diversos programas académicos).

**4.1.2. Profesores Ocasionales:**

En la actualidad la Universidad del Quindio cuenta con 182 profesores ocasionales.

**4.1.3. Profesores Catedráticos:**

La Universidad del Quindio cuenta para este primer semestre de 2004 con 530 profesores catedráticos.

**4.1.4 Personal Académico Requerido en el Programa**

La Universidad en sus facultades de Ciencias Básicas y Tecnologías y de Ingeniería cuenta con profesores de tiempo completo, que pueden orientar espacios académicos de ciencias básicas. La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad puede apoyar el núcleo de formación socio-económico. La Facultad de Ciencias Agroindustriales cuenta con el talento humano preparado pedagógicamente para apoyar algunas actividades académicas del programa de Ingeniería de Alimentos y vinculará los profesionales requeridos para apoyar de manera efectiva el desarrollo de los espacios académicos en aquellas áreas propias de la Ingeniería de Alimentos en las cuales no cuenta actualmente con dichos recursos. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de dos doctores en Ciencia y Tecnología de Alimentos, docentes adscritos al área de Ciencias Básicas, que prestarían sus servicios a la facultad de Ciencias Agroindustriales. En este mismo sentido, el Proyecto Educativo de la Facultad 2002-2006 definió las áreas de formación y contratación de apoyo a los Programas existentes y futuros, entre las cuales se encuentran las relacionadas con el área de alimentos.

**4.1.5 Apoyo De Otras Unidades Académicas**

El Programa contará con el apoyo de docentes y la infraestructura de las facultades de Ciencias Básicas, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud y Ciencias Humanas.

**4.1.6 Personal Directivo No Docente**

La Universidad del Quindío tiene vinculado siete Directivos no docentes y 28 Directivos Docentes. (Ver documento: "Relación de personal directivo no docente")<sup>73</sup>.

**4.2 INFRAESTRUCTURA (PLANTA FÍSICA)**

<sup>73</sup> Ibid.

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

4.2.1 Descripción de la planta física de la Facultad de Ciencias Agroindustriales - Universidad del Quindío

La Facultad de Ciencias Agroindustriales cuenta con una amplia estructura física que le permite ofrecerle a los estudiantes, docentes, personal académico – administrativo y demás comunidades universitarias diversos espacios para desarrollar las diferentes actividades pedagógicas, deportivas, culturales, investigativas, administrativas y de proyección social.  
Los escenarios físicos propios de la Facultad de Ciencias Agroindustriales son:

| UNIDAD FÍSICA                                                                     | N° | AREA (m <sup>2</sup> ) |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|------------------------|
| Unidad física administrativa Facultad de Ciencias Agroindustriales – primer piso  | 1  | 243                    |
| Unidad física administrativa Facultad de Ciencias Agroindustriales – segundo piso | 1  | 153                    |
| Planta Piloto de Alimentos: Cárnicos                                              | 1  | 82.5                   |
| Planta Piloto de Alimentos: Lácteos                                               | 1  | 105.2                  |
| Planta Piloto de Alimentos: Vegetales                                             | 1  | 82.5                   |
| Planta Piloto de Alimentos: Laboratorios y administrativos                        | 1  | 649                    |
| Laboratorio de Poscosecha – LIP                                                   | 1  | 88                     |
| Laboratorio de Química de Suelos                                                  | 1  | 145                    |
| Granja Bengala                                                                    | 1  | 178707                 |
| Finca La Aldana                                                                   | 1  | 249817                 |

A continuación se detallan los escenarios físicos a disposición de la Facultad de Ciencias Agroindustriales para el desarrollo de sus actividades académicas presenciales en aula:

RELACION DE ESCENARIOS FISICOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO DISPONIBLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

| BLOQUE                                                | No. De Aulas | Capacidad Estudiantes Por Aula |
|-------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------|
| FAC. CIENCIAS HUMANAS Y CIENC. BASICAS Y TECNOLOGICAS | 40           | 37                             |
| FAC. EDUCACION                                        | 10           | 48                             |
| FAC. INGENIERIA                                       | 21           | 47                             |
| FAC. CIENCIAS DE LA SALUD                             | 7            | 51                             |
| TOTAL                                                 | 78           | 42                             |

Ahora, se cuenta con el apoyo de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas y la Facultad de Ciencias de la Salud, para realizar los laboratorios y talleres:

| Laboratorio                       | AREA (m <sup>2</sup> ) |
|-----------------------------------|------------------------|
| Laboratorio de Química General    | 57.04                  |
| Laboratorio de Química Orgánica   | 57.04                  |
| Laboratorio de Química Analítica  | 57.04                  |
| Laboratorio de Biología           | 57.04                  |
| Laboratorio de Microbiología      | 57.04                  |
| Laboratorio de Física             | 57.04                  |
| Laboratorio de Aguas              | 57.04                  |
| Laboratorio de Biología Molecular | 369.6                  |
| TOTAL                             | 768,88                 |

El programa además cuenta con áreas para el desarrollo investigativo de profesores y estudiantes.

4.3 APOYOS TECNOLÓGICOS

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

4.3.1 Laboratorios y Plantas

La Universidad del Quindío gestiona exitosamente un crédito blando del FONDO DE AYUDA PARA EL DESARROLLO “FAD” financiado por el gobierno español con el fin de complementar y actualizar tecnológicamente la infraestructura de los laboratorios de la Facultad de Ciencias Agroindustriales: Bromatológico, Suelos y Postcosecha, para lo cual se han establecido presupuestos para la licitación internacional. Dichos presupuestos se encuentran en la siguiente página web de la Universidad: [www.uniquindio.edu.co/credito\\_fad/RESUMEN\\_OFERTA\\_UNIQUINDIO\\_04Dic.xls](http://www.uniquindio.edu.co/credito_fad/RESUMEN_OFERTA_UNIQUINDIO_04Dic.xls). A continuación se resumen las cifras globales para cada unidad:

| UNIDAD                                | PRESUPUESTO – LICITACIÓN |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Laboratorio Postcosecha               | \$ 213'108.000           |
| laboratorio Plantas Piloto            | \$ 54'438.000            |
| laboratorio de Química                | \$ 544'733.000           |
| laboratorio de Hidráulica y Ambiental | \$ 175'644.000           |
| laboratorio Análisis de Suelos        | \$ 35'104.000            |
| laboratorio Biología                  | \$ 72'974.000            |

4.3.2 Centros de Cómputo

Para el desarrollo de las funciones académico administrativas, la Universidad cuenta con un Centro de Cómputo que coordina todas las acciones relacionadas con los sistemas de información y la red de comunicaciones informáticas, así como el portal corporativo de la institución.

4.3.3 Subsistemas de Información

Dentro de los subsistemas de información, cabe destacar los siguientes:

- Gestión académica:
- Gestión Administrativa y Financiera:

Los aplicativos que conforman el sistema de información de la Universidad están desarrollados en Oracle, Access, Cobol.

4.3.4 Proyecto de actualización y desarrollo informático

La Universidad el Quindío se encuentra adelantando un macroproyecto de inversión tendiente a la actualización y mejoramiento de los servicios informáticos de la institución. El proyecto en mención tiene una inversión de dos mil setecientos millones (\$2.700'000.000) con el cual se modernizarán las redes de información, las salas de informática, y se adquirirán licencias de software.

4.4 APOYOS BIBLIOGRÁFICOS

Como medios educativos de apoyo al programa en química de productos vegetales cuenta con:

4.4.1 Biblioteca y Hemeroteca

El edificio de la biblioteca Euclides Jaramillo Arango, de la Universidad del Quindio, se encuentra ubicado después del edificio del programa de Medicina y a un costado de la parroquia universitaria.

Los documentos de la biblioteca están agrupados en distintas colecciones según sus características. Estas colecciones son:

---

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

- Colección general: 42.500 ejemplares
- Colección de referencia: 6.500 ejemplares
- Colección de reserva: 35 ejemplares
- Colección regional: 1.750 ejemplares
- Trabajos de grado: 6.855 ejemplares
- Periódicos: 15 ejemplares
- Revistas: 854 títulos

Para el desarrollo de las actividades académicas, la biblioteca cuenta con 42.500 ejemplares de libros en todas las áreas del conocimiento y muchos de estos libros sirven de apoyo a otros programas académicos. La hemeroteca cuenta con 854 títulos de revistas correspondientes a los distintos programas académicos y Facultades:

- **Facultad de Ciencias Agroindustriales**
  - o Tecnología en Química de Productos Vegetales: Libros 5.003
  - o Tecnología Agroindustrial: Libros 3.803
  - o Tecnología Agropecuaria: Libros 2.577 –

Las líneas de conocimiento químico, biológico, matemático, físico y económico – socio humanísticos, tienen su apoyo, como aparece más adelante, en la biblioteca central, según manejos propios de cada facultad.

Para atender los requerimientos de la formación, los estudiantes tendrán a disposición bibliografía para todas las líneas de conocimiento dado que en las Facultades de Ciencias Básicas, Ingeniería y Ciencias Económicas y Administrativas existen en la biblioteca material textual en áreas afines a las de esta carrera. En la tabla siguiente se relaciona el material textual clasificado de espacios académicos correspondientes al Programa de Ingeniería de Alimentos.

| Area – Conocimiento     | Nº Títulos |
|-------------------------|------------|
| Biología                | 503        |
| Química General         | 425        |
| Química Orgánica        | 128        |
| Química inorgánica      | 38         |
| Análisis Instrumental   | 88         |
| Bioquímica              | 127        |
| Fisicoquímica           | 65         |
| Microbiología           | 116        |
| Química analítica       | 60         |
| Control de calidad      | 141        |
| Fitoquímica             | 11         |
| Alimentos               | 327        |
| Termodinámica           | 94         |
| Operaciones Unitarias   | 8          |
| Salud Ocupacional       | 368        |
| Tecnología de alimentos | 161        |
| Estadística             | 411        |
| Medio Ambiente          | 144        |

Ahora, en lo tocante con el soporte de hemeroteca para la Facultad de Ciencias Agroindustriales, se cuenta con 69 suscripciones a revistas discriminadas así:

- o Nuevas Suscripciones a publicaciones periódicas: 4
- o Títulos de publicaciones periódicas adquiridas en los últimos dos años: 6
- o Publicaciones seriadas : 59

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

A pesar de que la Universidad pertenece a la red Universia con todos los beneficios que ella tiene, el programa de Ingeniería de Alimentos, en particular, deberá contar con un soporte para la hemeroteca en revistas especializadas para el programa tales como:

- Food Science and Technology
- Food Engineering
- Food Composition and Technology
- Food Technology
- Journal of Food Science
- Fruits
- Journal of American Society Horticultural Science
- Journal of Agricultural Food Chemistry
- Base de datos FSTA
- Journal of Food Engineering
- Journal of the Science of Food and Agricultural
- Postharvest Biology and Technology

La suscripción a las publicaciones arriba referenciadas se formalizará una vez el Programa de Ingeniería de Alimentos obtenga el Registro Calificado.

De igual manera, las otras Facultades de la Universidad del Quindío cuentan con un portafolio amplio de suscripciones a revistas especializadas que sirven de apoyo a los procesos académicos del programa de Ingeniería de Alimentos (Ver documento curricular ampliado).

En lo relacionado a medios informáticos y telemáticos, la Biblioteca dispone de las siguientes Bases de Datos: PROQUEST, la cual cubre diferentes áreas del conocimiento; BIOMED NET REVIEWS cubre las áreas de Medicina, Biología Química y Biomédicas y OVID, que es especializada en ciencias de la salud.

*La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, con la colaboración de la Directora del Laboratorio de Poscosecha, Dra. Magda Ivón Pinzón expusieron el proyecto de Ingeniería de Alimentos.*

*Después de la exposición, estas fueron las consideraciones más importantes de los miembros del Consejo Superior:*

*El Representante de los Profesores manifestó tener algunas recomendaciones para la Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales con respecto al diseño.. Sin embargo, consideró que el Programa es oportuno para la región y debe ser aprobado por este Consejo. Preguntó:*

- 1. ¿Por qué figura en el primer semestre Física I?*
  - 2. ¿Por qué no aparece matemáticas y variables?*
  - 3. Es necesario revisar la parte básica de física y matemáticas*
  - 4. Hay muchas asignaturas en estadística, suprimir una estadística.*
  - 5. ¿Por qué figura dibujo como crédito académico en este programa de Ingeniería?*
-

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

*Por último propuso unificar los ciclos básicos para todas las ingenierías.*

*La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales manifestó que a pesar de estar catalogada como Ingeniería, es necesario hacer una diferencia entre los Ingenieros que van a manejar, diseñar y administrar sistemas orgánicos a los ingenieros que manejan sistemas inorgánicos, es por ello que existen materias distintas en el ciclo básico que los diferencian de las demás ingenierías, ya que requieren mayor fundamentación en áreas como la química, biología, fisicoquímica. El libro de Acofi (Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería), donde se encuentran los contenidos programáticos de la Ingeniería, lo establece con estas diferencias. El diseño del programa se elaboró basado en las recomendaciones establecidas por ellos, sin embargo, es importante aclarar que sí existen materias que sean comunes en todas las ingenierías y que estas están propuestas en el diseño del programa.*

*La Dra. Magda Ivonne Pinzón, docente del programa de Ciencias Agroindustriales, manifestó que efectivamente la Ingeniería debe catalogarse como una sola, pero existen unas diferencias que fueron explicadas por la Decana para aquellas ingenierías que manejan el área de la vida como es el caso de ésta. Los Ingenieros de Alimentos se encargan del diseño y la formulación de procesos de transformación de productos alimenticios para que sufran a través de una serie de procesos una modificación y el producto ya terminado pueda tener mayor vida útil. Para que esto se pueda lograr se requiere del diseño de las líneas de producción y allí el Ingeniero debe entender muy bien un diseño tanto de máquinas como planos de fábricas. Es fundamental que dentro del currículo esté la materia de dibujo porque lo requieren los Ingenieros de alimentos para el entendimiento de la norma de los flujos de procesos a nivel de una planta productora de alimentos. Por último explicó que dentro del perfil ocupacional del Ingeniero de alimento, se tiene la evaluación de la calidad, para esto requiere aplicar toda la estadística que existe en el área de alimentos, por eso dicha asignatura se tiene muy complementada en el currículo y es importante que así sea. Un Ingeniero de Alimentos tiene una responsabilidad social muy grande, ya que el tema de la vida útil de un producto requiere un manejo diáfano y riguroso de la estadística.*

---

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

*El Representante de los Ex rectores manifestó que el programa de Ingeniería de Alimentos tiene unas fortalezas muy grandes en la Universidad como son los laboratorios y, por tanto, es oportuno y pertinente.*

*Se puso a consideración por parte del presidente del Consejo el programa de Ingeniería de Alimentos, el cual fue aprobado.*

### **2.3 Profesional en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.**

#### **JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

##### **En el contexto global y nacional**

*Una mirada más allá de la esfera local, regional o nacional, nos lleva a considerar la necesidad del recurso humano formado en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) “en un mundo profundamente transformado por los progresos tecnológicos, científicos y técnicos, donde el porvenir estará entre las manos de aquellos que tengan estrategias claras a mediano y largo plazo de la gestión de sus recursos científicos y tecnológicos; un mundo en el cual las estrategias de innovación se convierten en un factor esencial en la competencia internacional; un mundo en el cual la comunicación es cada vez más compleja. Esta evolución da una mayor ventaja a las sociedades multiconectadas tomando el paso sobre las sociedades muy jerarquizadas”<sup>74</sup>.*

*En el desarrollo del país se reconocen sectores tan significativos como la industria, el comercio, el sistema financiero, la educación y la agroindustria, tanto en instituciones públicas o privadas, en las que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se constituyen en factor esencial de la naturaleza misma de sus acciones, proyecciones, procesos de investigación, desarrollo, implementación, divulgación y formación, en consecuencia, el recurso humano formado en estas tecnologías adquiere en la actualidad mayor pertinencia.*

*Estas tecnologías, y en especial Internet, han trascendido los campos tecnológico y científico, constituyéndose hoy en día en herramientas que se encuentran al alcance y servicio de la sociedad en los ámbitos económico, educativo, cultural y de salud.*

*Las Tecnologías de la Información son herramientas que permiten el desarrollo de una nueva economía (E-conomía), la construcción de un Estado moderno y eficiente, la universalización del acceso a la información, y la adquisición y utilización eficiente del conocimiento, todos estos elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad moderna.*

*El CONPES en su agenda de conectividad de febrero de 2000, expresa: “el país debe aprovechar la oportunidad única que ofrecen las tecnologías de la información para acelerar su desarrollo. Teniendo en cuenta que hasta el momento muy pocas naciones han adelantado iniciativas en este sentido, los esfuerzos que Colombia efectúe en esta dirección marcarán una notable diferencia frente a los demás países”<sup>75</sup>*

*En el mismo documento CONPES cuando habla del Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002*

---

<sup>74</sup> Colciencias. Nuevas Tecnologías para la Modernización, pp 153

<sup>75</sup> Documento CONPES 3080 junio 28 de 2000

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

*“Cambio para Construir la Paz”, se definieron cinco objetivos gubernamentales encaminados a que el sector de las NTIC contribuya al aumento de la productividad y la competitividad, y a consolidar el proceso de descentralización que se ha propuesto en el nuevo modelo de desarrollo. Además, en el programa de gobierno MANO FIRME, CORAZÓN GRANDE (Presidente Álvaro Uribe 2002-2006 página 16), esta propuesta de Profesional en NTIC se enmarca en el desafío de la revolución educativa respecto a:*

*Cobertura  
Calidad  
Pertinencia laboral  
Formación técnica  
Investigación Científica <sup>76</sup>*

*Siendo consecuentes con la actual política de gobierno para mejorar la calidad educativa, este proyecto de Profesional en NTIC desarrolla una línea de acción respecto a: “avanzaremos en la masificación del uso de internet como soporte de la revolución educativa. Aprovecharemos la infraestructura del programa Compartel y de las aulas de Informática del Ministerio de Educación... Esto generará un efecto multiplicador en las poblaciones menores, buscando un aprovechamiento real y práctico de la informática y de las comunicaciones, para beneficio de la población general” <sup>77</sup>*

*Por su parte en el documento CONPES 3072 de febrero de 2000, se pregunta: ¿Cuáles son las razones por las que resulta tan conveniente para un país como Colombia prepararse para usar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación? Como primera medida, las tecnologías de la información y las comunicaciones son las herramientas indispensables para un uso racional de la información. Esto permite desarrollar en el país una economía basada en el conocimiento, factor clave para el desarrollo, al facilitar su adquisición, asimilación y comunicación.*

*En segundo lugar, el uso masivo en el país de las tecnologías de la información y la comunicación permite crear un entorno económico atractivo, a la vez que facilita la participación de la sociedad colombiana en la nueva economía del conocimiento, por tal razón resulta indispensable desarrollar una sociedad en la que se fomente el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a través de las cuales, se pueda efectuar un salto en el desarrollo en un tiempo breve, mucho menor del que se necesita para superar el déficit de infraestructura física.*

*A su vez, en este mismo documento que reúne las acciones orientadas a impulsar el desarrollo social y económico de Colombia, mediante la masificación de las tecnologías de la información y la comunicación, enfoca los esfuerzos hacia los siguientes sectores:*

*- Sociedad: Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información para mejorar la calidad de vida, ofreciendo un acceso equitativo a oportunidades de educación, trabajo, justicia, cultura, recreación.*

*Para lo anterior, expresa el CONPES: “El Gobierno ampliará el cubrimiento y la calidad de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones, garantizando una cobertura amplia a lo largo del país, además brindará apoyo financiero, técnico, logístico y humano para desarrollar en forma efectiva las iniciativas de la comunidad, apoyando a la vez su apropiación, educación y capacitación en esta área”.*

---

<sup>76</sup> DOCUMENTO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Mano firme, corazón grande. Presidente Alvaro Uribe 2002-2006 página 16.

<sup>77</sup> Ibid. p 23.

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

- *Sector Productivo: Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad, el acceso a mercados para el sector productivo, y como refuerzo a la política de generación de empleo.*

*De igual manera para lo anterior, el Gobierno Nacional impulsará un cambio cultural tendiente a mostrar las ventajas que ofrece la implementación de estas tecnologías, también propenderá por la masificación del acceso a la información y a facilitar los medios para adoptar soluciones tecnológicas innovadoras en las organizaciones del sector.*

- *Estado: Proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano.*

*Para tales efectos el Gobierno Nacional propiciará un cambio cultural de cada uno de sus organismos adscritos, buscando garantizar la adopción de las tecnologías de la información al interior de los mismos. Como complemento a lo anterior, se revisarán y optimizarán los procesos internos de las entidades y se establecerán esquemas estandarizados para intercambio de información interinstitucional.*

*De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo en el punto C “CONSTRUIR EQUIDAD SOCIAL”, “se mejorará la calidad de la educación preescolar, básica, media y superior, a través de los planes de mejoramiento, la difusión de experiencias exitosas, los mecanismo de pertinencia en la educación, la conectividad e informática, el uso de programas de televisión y radio educativas”<sup>78</sup>*

### **En el contexto regional**

*A nivel regional el programa NTIC obedece a las expectativas contempladas en el Plan de Desarrollo del departamento del Quindío 2004 -2007 denominado “Un Plan para Todos”. Se enfoca en la política de desarrollo económico integral , en los siguientes artículos:*

*Artículo 8, subprograma: “Fortalecimiento empresarial”.*

*Artículo 9, subprogramas “Cobertura en educación”, “Calidad Educativa” y “Eficiencia educativa”.*

*Artículo 10, Programa “Quindío institucional”, subprogramas “Planificación y desarrollo”, “Sistemas de información y comunicación”, “Modernización y Gestión”.*

### **En el contexto institucional**

*En el Plan de Desarrollo Institucional (P.D.I) la Universidad justifica la inserción de las nuevas tecnologías (Cap. II La Sociedad del conocimiento), de la siguiente forma:*

*“Educación y Nuevas Tecnologías.*

*La educación es el sector de la sociedad más afectado por los progresos en los conocimientos, las comunicaciones y las nuevas tecnologías. A la luz de éstos, constantemente debe revisar sus estatutos teóricos y epistemológicos, sus metodologías, sus didácticas, sus instituciones y por supuesto, su posicionamiento en la sociedad moderna.*

*Las telecomunicaciones, la informática, la telemática, la multimedia, la internet y la intranet, entre otros, conducen necesariamente a replantear nuestra forma de enseñar y aprender e*

---

<sup>78</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 812 de 2003, capítulo 2 literal C, numeral 1. Junio 26 de 2003

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

*introducen dudas en las fronteras otrora rígidas, entre las modalidades de educación presencial, semipresencial y a distancia.*

*Es preciso trabajar en este momento en la perspectiva de la Universidad virtual, so pena de quedarnos retrasados en un mundo intercomunicado y cambiante. Todo esto tiene beneficio de inventario, porque el factor humano, la cognición y la creatividad seguirán siendo las claves en la educación y la pedagogía. Por eso es pertinente construir una mirada y una posición crítica a este respecto."*

*De igual manera el mismo Plan de Desarrollo Institucional, recogiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Superior, asume como parámetros de conducta los siguientes:*

*Los programas de educación superior adelantarán reformas curriculares para fortalecer los núcleos básicos de la formación en disciplinas y profesiones y para reducir los contenidos meramente informativos.*

*Adoptar estrategias desescolarizadas y modernas tecnologías de información y comunicación de modo que se logren sistemas educativos abiertos y flexibles donde los estudiantes puedan tener mayores posibilidades de acceso a la educación.*

*Por su parte, en cuanto a la modernización e integración de la educación a distancia, en concreto la Universidad se hace las siguientes reflexiones:*

*"Esta modalidad cuyo dimensionamiento en el futuro nadie lo pone en duda, ha venido creciendo intensamente en la Universidad del Quindío, sólo que marginada de actividades fundamentales como la investigación, la extensión y otras que podría enriquecerla. Es posible que ese manejo demasiado mercantilista que se le ha dado, la está deteriorando, dado que su rentabilidad no se ha visto compensada con una buena retribución de beneficios, especialmente, en el campo tecnológico donde, en razón de las particularidades metodológicas, requiere de la incorporación de los mejores avances".*

*De igual forma la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, en su Proyecto Educativo, justifica la inclusión de las nuevas tecnologías en los siguientes términos:*

*"El campo de la ciencia y la tecnología, la importancia que tiene la tecnología en el mundo en que vivimos, no la desconocemos. Abogamos por un control permanente de éstos que impida que el ser humano termine siendo un instrumento de la ciencia y la tecnología. Haciendo esta salvedad vemos como buenos avances tecnológicos en la formación de la aldea global, tan importante para el desarrollo de muchas actividades humanas, especialmente en el campo de la academia, de la ciencia, de la comunicación o simplemente de la vida cotidiana. La Facultad de Ciencias Humanas fomentará el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a los diversos aspectos de la vida cotidiana".*

### ANTECEDENTES

#### **En El Contexto Nacional e Internacional**

*Tomando como referencia el recorrido histórico que presenta Luis Facundo Maldonado<sup>79</sup> partimos de la década del 70 en la que se debatía el tema de la tecnología en la sociedad y en particular la concepción de tecnología educativa. En este oleaje de pensamiento los temas de la televisión en educación y en la cultura habían ocupado a muchos, canalizado empresas y*

---

<sup>79</sup> Maldonado G. Luis Facundo. Futuros vividos y diseño de futuros. Experiencias pedagógicas en comunicación, medios y nuevas tecnologías. Universidad Pedagógica Nacional. 2000. Pp99

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

*recursos. La Universidad Pedagógica se convierte en la institución líder para la introducción de un enfoque particular de Tecnología Educativa: el diseño instruccional, con la puesta en marcha a nivel nacional del seminario TEYDI auspiciado por la OEA.*

*En relación con los temas de tecnologías de la información y la comunicación, en la segunda parte de esta década se encuentra el primer estudio experimental elaborado por profesores sobre ambientes de aprendizaje, enseñanza personalizada y uso de material textual (Maldonado, Monroy, Carrillo y Terrero, 1978).*

*Los primeros cursos sobre computadores se introducen de manera esporádica a finales de la década. Algunos investigadores que usan computadores para tratamiento de datos acuden a servicios de otras universidades o del DANE.*

*En la década del ochenta el Gobierno nacional toma como una de sus banderas la educación a distancia. Esta es posible en la medida en que existe un desarrollo tecnológico y pedagógico relacionado con los medios de comunicación.*

*En la primera parte de ésta década se encuentran trabajos de tesis de maestría que tienen relación con la temática de las tecnologías de la información y la comunicación. El concepto de ganancia de información formulado por Sabih (1963) se aplica a la evaluación de textos (Larrotta y Morales, 1984) y videos (Vega, 1984); se evalúa el texto escolar con estrategias como la metodología cloze (Mogollón, 1983; Muñoz y Oviedo, 1984); se estudian estrategias de procesamiento de información para la comprensión de textos (Hernández, 1983).*

*A mediados de la década, la UNESCO muestra cómo los gobiernos de todo el mundo están formulando políticas para introducir informática en educación (UNESCO, 1986).*

*El ICFES impulsa una iniciativa de redes para la educación superior como preámbulo a la ya anunciada década de las redes y de INTERNET.*

*Al iniciar la década del noventa la fuerza del desarrollo informático había invadido todos los rincones del globo y permeado cada una de las actividades humanas.*

*Las universidades Complutense y Politécnica de Madrid asesoraron el desarrollo de los programas académicos para apoyar el proyecto presentado con el nombre de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación TECNICE- con una perspectiva de diez años. La estructura de TECNICE giró alrededor de programas especializados en investigación y desarrollo de software, formación y capacitación, sistemas de información de propósito general y para la gestión educativa, telemática, redes de divulgación y promoción.*

*Desde lo anterior se consolidan líneas de investigación en evaluación y sistematización de información sobre texto, video y software; periodismo en ciencias a través del computador; informática para personas con discapacidades y sistemas basados en computador para el aprendizaje.*

*Para otros antecedentes a nivel nacional ver Anexo 1: Proyecto DFID Colombia, Anexo 2: Las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Educación Superior*

*Para otros antecedentes a nivel internacional ver Anexo 3: Directrices para el desarrollo curricular. Nuevos currículos de TIC para el siglo xxi: El diseño de la educación del mañana, Anexo 4: Las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación continua y Anexo 5: El rol de las tecnologías de la información y la comunicación en la política comunitaria de desarrollo.*

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

### ***En el contexto regional***

*Con base en la Tecnología Educativa surgida en la década de los 70, como respuesta a una necesidad sentida de los países tercermundistas en cuanto a la masificación de la educación, la eficiencia, la eficacia en el marco del conductismo desde las teorías de Skinner, el diseño instruccional y la inclusión de los medios audiovisuales insertados en la enseñanza, se construye en la Universidad del Quindío un programa de licenciatura en educación en la especialidad de Tecnología Educativa, teniendo como ejes centrales las teorías del aprendizaje, las teorías de la comunicación, las teorías de sistemas y las teorías de los medios.*

*Con 30 años de experiencia en la construcción de un currículo que evolucionó de acuerdo con las exigencias tanto del contexto como de las teorías que lo fundamentaban, se logró en un comienzo la formación de profesionales vinculados a la docencia en primaria y secundaria, luego, en un segundo período se formaron profesionales con énfasis en la solución de problemas educativos y /o comunicativos en la empresa pública y privada.*

*Una muestra importante de la acogida que tuvo el programa de Tecnología Educativa constituye el desempeño de sus egresados en empresas como:*

*ISA. Opción Colombia, Computadores para Educar, FUDESCO, ONGs, Gobernación del Quindío, Alcaldías del Departamento, SENA, CRQ, FOREC, Instituto de Seguros Sociales y Grupo GEDES de la Universidad del Quindío.*

*Además de las anteriores se han realizado proyectos y se han aplicado estrategias educativas en las siguientes organizaciones e instituciones:*

*Diario de Colombia.  
Crónica del Quindío.  
Diario La Tarde de Pereira.  
Cámara de Comercio de Armenia.  
CorpoGuajira.  
Parque Nacional Natural Los Almendros.  
Emisoras de Armenia y La Tebaida.  
Telearmenia.  
Empresa de teléfonos de Bogotá.  
Organización Panamericana de la Salud.  
Cooperativa de Caficultores.  
Comfenalco.  
Red de solidaridad (Barranquilla)  
Tecnomundo Editores  
Instituto de Sistemas de Yopal (Arauca)  
ICBF.  
Resguardo Indígena Caño Mochuelo (Casanare).  
Alcaldía de Yopal.  
Ingenio Risaralda  
Bancafé  
Pastoral Social del Quindío  
Comité de Cafeteros del Departamento del Quindío.  
Cárceles de Armenia y Calarcá*

*En estas instituciones, el egresado de Tecnología Educativa ha venido desempeñando funciones tales como:*

*Diseñador de procesos instruccionales.*

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

*Diseñador y realizador de materiales educativos (impresos, audiovisuales, multimedia).*  
*Ejecutor de estrategias comunicativas y educativas.*  
*Promotor de programas educativos.*  
*Diseñador de campañas educativas.*  
*Investigador en estrategias comunicativas.*  
*Asesor y promotor de imagen corporativa.*  
*Comunicador en medios periodísticos, prensa, radio y televisión.*  
*Diseñador de módulos para educación a distancia y presencial.*  
*Docente en educación básica primaria, media y superior.*  
*Administrador de centros de recursos educativos.*  
*Autogestores de microempresa en medios.*

*(Ver Anexo 6: Experiencia investigativa desde los últimos trabajos de grado desarrollados con estudiantes del programa de Tecnología Educativa).*

*La propuesta académica de Profesional en NTIC se estructura tomando como base la experiencia curricular y profesional de sus docentes, el impacto evidente de los egresados en el medio para el desarrollo del nuevo currículo y en gran medida el rol de las tecnologías de la información y la comunicación que invaden a pasos agigantados todos los ámbitos productivos y sociales. Desde la organización del trabajo, la gestión de empresas, la educación y formación hasta la vida familiar y personal se ven, en mayor o menor medida, afectadas por una inundación de información y por nuevas formas de comunicación.*

#### **OBJETIVOS**

*Formar un profesional que:*

- 1. Genere espacios que propicien el uso, el desarrollo e investigación en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación -NTIC-.*
- 2. Desarrolle procesos para atender las necesidades del entorno local, regional y nacional que impliquen la utilización de NTIC.*
- 3. Procese información y comunicación con proyectos que integren el desarrollo regional y nacional en armonía con la Universidad y sus entornos respectivos, a través de la participación en procesos de autogestión.*
- 4. Incremente, desarrolle y facilite procesos mediados por las NTIC, tanto en las personas como en las entidades públicas y privadas.*

#### **Competencias**

*Entendidas como saber hacer en contexto, también como las capacidades con que un sujeto cuenta para desempeñarse como Profesional en NTIC, un saber puesto en acción para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido. Para este programa profesional se logran las siguientes competencias:*

##### **Comunicativa**

*Se desarrolla en el campo de la solución de problemas de comunicación en las organizaciones, mediante el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.*

##### **Científica tecnológica**

*Se implementa desde la solución de problemas en la producción de ambientes y materiales, asimismo en la producción interactiva de procesos computacionales y en la aplicación de modelos, formas y elementos para la elaboración y producción de materiales audiovisuales en*

---

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

*las diferentes organizaciones a través de las NTIC.*

### **Social**

*Se genera a través de la dirección de la formación humana, formulando estrategias de convivencia en armonía con el entorno, para potenciar y motivar a los estudiantes en valores, actitudes de participación, en creatividad y capacidad de trabajo con otros.*

*El currículo está fundamentado en la solución de problemas en el contexto de las NTIC en las distintas organizaciones, por tanto el estudiante se formará como profesional acudiendo a su entorno social, productivo, financiero, educativo para diagnosticar, sustentar, proponer y aplicar esas soluciones a los problemas identificados.*

### **Ética**

*Ubica al estudiante en un proceso internacional de humanización que lo lleve a comprender el mundo normativo creado por el hombre, como mecanismo de control para la efectividad consigo y con el medio.*

*La dinámica propuesta para la formación de este profesional, permite distintas interacciones entre estudiantes, estudiantes y profesores, estudiantes y comunidad, y estudiantes y organizaciones en las que su comportamiento y la calidad de los procesos y los productos implican un ser humano caracterizado por su integridad profesional y humana.*

### **Argumentativa**

*Para lo argumentativo se propicia la capacidad de expresión del estudiante, dándole importancia a la comunicación verbal, escrita, visual, auditiva como elemento que soportará las distintas mediaciones logradas a través de las NTIC, en consecuencia, el currículo implementa los espacios académicos para el estudiante, a través del manejo de las estructuras enunciativa, descriptiva, narrativa, argumentativa y propositiva.*

### **Como Investigador**

*Diseña y desarrolla proyectos de Investigación, en nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones.*

*Evalúa materiales diseñados para uso a través de NTIC..*

### **Como Diseñador**

*Diseña ambientes y materiales mediante NTIC para solucionar problemas de formación e información.*

*Diseña páginas Web para la información y promoción de servicios y productos.  
Orienta en el campo de las NTIC*

### **Como Administrador**

*Administra plataformas para la implementación de e-learning.  
Gerencia proyectos de educación virtual para el sector formal y no formal.*

### **Como Gestor**

*Emprende proyectos de gestión que consoliden la creación de empresa en el campo de las NTIC  
Orientador en el campo de las NTIC*

### **Como Productor**

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

*Realiza audiovisuales convencionales y digitales.  
Produce multimedia interactiva.*

*Realiza estudios de mercadeo y publicidad en el contexto de las NTIC.  
Promueve el uso de NTIC en ambientes organizacionales y educativos.  
Utiliza los conceptos y herramientas de las NTIC en la producción para artes gráficas.*

*Proyecta, desarrolla y aplica estrategias comunicacionales y educativas mediadas por procesos virtuales para solucionar problemas de formación e información en las organizaciones mediante el uso de las NTIC.*

### **DIMENSIONES**

#### **Aprender a Aprender**

*Considera lo relacionado con aprender a conocer facilitando procesos que permiten comprender el mundo, plantear y resolver problemas. Con el entorno interactivo en el que se desenvuelve el estudiante, él somete a prueba sus ideas, utilizando diversos modelos entre ellos el matemático, el lógico, el de relaciones o el creativo, asociando lo real con lo expresado en micromundos, donde también define y sigue reglas de juego para cada caso y donde la vivencia directa lo lleva a modelar y ver qué pasa, aquí pone en práctica diversas ideas educativas en donde hace uso de una educación horizontal, aprendizaje heurístico y experiencias, aprendizaje por procesos y centrado en las diversas actividades que desarrolla el estudiante.*

*Esto es posible por la vinculación que el estudiante hace a los proyectos de investigación, asumiendo el reto de trabajar desde las opciones investigativas e indagar en el contexto propio que la problemática le plantea. Los espacios académicos están concebidos con una participación mayor por parte del estudiante, donde los talleres y las actividades semipresenciales, favorecen el aprender a aprender en los procesos y los resultados.*

*El aprender a aprender también va vinculado al proceso de su propio desarrollo, al ritmo particular del estudiante.*

#### **Aprender a Hacer**

*Hace referencia al aprender a emprender asociado a la adquisición de competencias, habilidades, relación de la teoría con la práctica y la experiencia laboral y social, desarrollando el sentido proactivo, constructivo y creativo. Con esta dimensión el rol del docente deja de ser dictatorial o magistral para pasar a ser un facilitador o guía del proceso, en donde el profesor comunica la forma de resolver situaciones para que se llegue a un aprendizaje interactivo.*

*Se asocia con la complementariedad con los procesos académicos, al desarrollar ejercicios, tareas, proyectos, socialización de resultados obtenidos en el proceso constructivo, generándose importantes niveles de creatividad y aporte personal, con lo cual se aspira que se adquieran las competencias establecidas en el programa desarrollando la teoría con base en los resultados obtenidos en las distintas experiencias formativas.*

#### **Aprender a Ser**

*Estimula la autonomía personal, capacidad de juicio, crítica, responsabilidad asociados con proyecto personal y colectivo de vida, liderando procesos de gestión, aplicando principios de comunicación en la solución de problemas, en las diversas organizaciones que hacen uso de las NTIC.*

*Al crear los espacios y ambientes para que el estudiante se enfrente a un proyecto de investigación que indague un aspecto de la realidad, favorece la participación tanto personal*

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

*como grupal, propiciando los niveles de juicio, autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones, valorar el aporte de los demás.*

### **Aprender a Convivir**

*Enfatiza en el aprender a vivir juntos y en el trabajo en equipo, en donde se da la oportunidad de llegar a conocimiento a partir del acompañamiento entre miembros de una comunidad de estudiantes, donde tanto el estudiante como el profesor aprenden de los aportes del uno y del otro, en relación con temas que a ambos les interesa desarrollar.*

*La estructura curricular facilita que la persona deba integrarse en equipos de trabajo, asumir una actitud más allá de lo personal para trascender en lo colectivo, enriquecer con sus aportes y experiencias al grupo, asimismo el valorar y reconocer los aportes de los demás integrantes para lograr una construcción social que complemente la toma de decisiones frente a la problemática que se viene trabajando en el proyecto de investigación en el que está integrado.*

### **CRITERIOS FORMATIVOS**

#### **Excelencia de los Programas**

*Los programas se construyeron haciendo uso de la construcción social del currículo, en donde se tienen como referentes factores sociales, económicos, culturales, demográficos y asimismo los componentes que hacen referencia a los fines, objetivos de la educación superior y específicamente para el nuevo programa que se presenta, profesional en NTIC.*

*De igual manera obedece a una construcción colectiva de una comunidad inter, intra y trasdisciplinaria, en donde convergen los distintos saberes y habilidades, para desarrollar las competencias y las dimensiones en el estudiante.*

#### **Calidad Institucional**

*La Universidad facilita los espacios académicos, administrativos, de capacitación, actualización y de gestión, y posibilita una infraestructura acorde con el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que sugieren un ambiente propicio para su investigación, para la búsqueda de la innovación, la aplicación y la evaluación en distintos contextos por la naturaleza misma como Universidad y por las posibilidades de convenio con instituciones empresariales, comerciales, sociales, educativas para viabilizar en hechos reales la solución de problemas que este profesional desde su objeto de conocimiento y transformación está en capacidad de abordar.*

#### **Eficiencia en Gestión Curricular**

*El proyecto ha pasado todos los trámites internos, los espacios de discusión y análisis desde el proyecto inicial en el año 2002, donde a través de los orientadores del Diplomado en Renovación Curricular, organizado en convenio con la Universidad del Valle, se hicieron profundos ajustes.*

*Luego fue presentado en varias sesiones a la Dirección de Unidad Curricular en el año 2003. Una vez ejecutados los nuevos ajustes se presentó en versión final en noviembre del mismo año a la Unidad Curricular.*

*Posteriormente se insertaron los ajustes del Decreto 2566 del 2003 y el rediseño de acuerdo con el sistema actual de créditos. El proyecto es devuelto ante la nueva norma, el Acuerdo 018 del 18 de diciembre de 2003 del Comité Central de Acreditación, frente a las cuales se ajustó a esta normatividad.*

*El proyecto es complementado con el documento "Orientaciones básicas para adecuar el Acuerdo 018 de 28 de diciembre de 2003" con el que se presenta en marzo de 2004 a la*

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

*Facultad de Educación, quien sugiere sea presentado, de acuerdo al campo disciplinar, a la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas artes.*

*Se presenta en la Facultad de Ciencias Humanas en abril de 2004 acompañado de un multimedia que se entregó a cada uno de los consejeros. En la sesión se hicieron aportes en lo relacionado con el componente humanístico.*

*Teniendo en cuenta las sugerencias de la Facultad de Ciencias Humanas, el proyecto las asume y se ajusta el currículo específicamente en el componente humanístico, el cual es entregado en el mes de mayo de 2004 a la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad quien a su vez da los aportes a la propuesta y a las cuales se les da cumplimiento.*

*El grupo de trabajo es asesorado por la profesora Rocio Estella Suarez R., representante del Comité Central de Acreditación con quien se realizaron durante los meses de mayo a octubre de 2004 los últimos ajustes sugeridos por la Dirección de Unidad Curricular, y se diseñó el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el currículo del programa.*

*Como unidad académica que pertenece a la Facultad de Educación, la propuesta se presenta al Consejo de Facultad el 13 de octubre de 2004 y responde señalando que la propuesta "la considera posible y viable, como programa académico, la cual cumple con los requisitos institucionales y de ley para iniciar el proceso administrativo, con el fin de obtener el aval por parte del Ministerio de Educación Nacional M.E.N. P"*

*Con base en todo lo anterior, se entrega para la aprobación de las instancias pertinentes.*

### **REFLEXIÓN PEDAGÓGICA Y CUALIFICACIÓN DOCENTE**

#### **Integración Funciones**

*La formación profesional dada a través de la implementación de las líneas de investigación, incorpora procesos docentes dirigidos hacia la orientación y el desarrollo de habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes que el estudiante, en el marco de las NTIC, pone en juego en situaciones reales en las organizaciones. Se establece una relación entre formación, acción en el contexto social, empresarial y solución de problemas.*

#### **Articulación Saberes**

*Dado el trabajo inter, intra y trasdisciplinario con las diversas disciplinas que convergen a la propuesta de profesional en NTIC, se logra consolidar una articulación en las actividades básicas o fundamentales, las actividades profesionales, las actividades electivas y las actividades obligatorias institucionales y de ley, que se presentarán detalladamente en el artículo 7 del acuerdo 018 del 2003. es importante evidenciar el trabajo desarrollado con la facultad de ingeniería, la facultad de ciencias humanas, la facultad de educación, bienestar universitario, grupo Gedes, el Sena, las secretarías de educación departamental y municipal, y asimismo instituciones educativas de los municipios de Armenia y Circasia.*

#### **Actualización Curricular**

*En el currículo se tuvo en cuenta tanto las competencias, las dimensiones, como los diversos estándares curriculares, asimismo se le dio aplicación a lo desarrollado en el Diplomado de Renovación Curricular.*

*La naturaleza del programa implica una renovación constante, en razón a que hay que asumir permanentemente las nuevas tecnologías y los cambios que ellas generan en la información y la comunicación que permitan generar transferencia a la solución de problemas en las organizaciones.*

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

**Nuevos Métodos**

*El programa se ajusta a los principios pedagógicos de la interactividad, colaboración, flexibilidad cognitiva, comunicación sincrónica y asincrónica, aprendizaje activo y de la evaluación formativa y continua, asimismo fundamenta su propuesta en métodos del constructivismo y del aprendizaje significativo.*

**Investigación Pedagógica y Educativa**

*Con la investigación se integra lo pedagógico al propiciar la apropiación creativa y crítica del saber por parte del estudiante, al formar una auténtica actitud investigativa que supere los obstáculos epistemológicos, formar para la investigación al buscar la verdad, el saber y no en el solo transmitir conocimientos como datos ya elaborados o producidos por otros, y en el optar por la investigación como eje de la formación en el sentido de que se enseñen en y mediante la investigación. En esta propuesta se aspira a formar un investigador en las organizaciones que haga uso de las NTIC para que asuma decisiones conciente y en forma responsable.*

*En el campo educativo la investigación trasciende las fronteras del aula para que sea aplicable en diversos ambientes en donde se atienda aspectos de la sociedad, la cultura, lo económico, lo social y en el cual se refleja la extensión universitaria.*

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

*Se presentan en los cuadros:*

*Actividades Académicas Básicas o Fundamentales (AAB) y Espacios Académicos*

*Actividades Académicas Profesionales (AAP) y Espacios Académicos*

*Actividades Académicas Profesionales en idiomas (AAPI)*

*Actividades Académicas Profesionales en investigación (AAPIN)*

*Actividades Académicas Obligatorias Ley (AOL) y Espacios Académicos*

*Actividades Académicas Obligatorias Institucionales (AOI) y Espacios Académicos*

*Actividades Académicas electivas (AEC y AEP) y Espacios Académicos*

*Profesional en NTIC Áreas y Créditos*

*Espacios Académicos y Semestre*

**SISTEMA DE SELECCIÓN**

*En correspondencia con la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, se establecen con relación a las pruebas del ICFES, los porcentajes de las áreas de núcleo común, que se tendrán en cuenta para la selección de estudiantes aspirantes a ingresar al programa de Profesional en NTIC, así:*

|                    |             |
|--------------------|-------------|
| <i>Lenguaje</i>    | <i>30%</i>  |
| <i>Filosofía</i>   | <i>20%</i>  |
| <i>Física</i>      | <i>15%</i>  |
| <i>Historia</i>    | <i>10%</i>  |
| <i>Geografía</i>   | <i>10%</i>  |
| <i>Matemáticas</i> | <i>15%</i>  |
| <i>Total</i>       | <i>100%</i> |

*El Delegado de la Ministra de Educación manifestó tener una apreciación con respecto al nombre del programa, consideró que no debería llamarse profesional en nuevas Tecnologías, ya que la información y la comunicación han generado procesos que los han evolucionado.*

---

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

*El Representante de las Directivas Académicas intervino en este mismo sentido y sugirió que se elimine la palabra Nuevas.*

*El señor Rector con respecto al tema expuso que es cierto que lo que se denomina las nuevas tecnologías de la información y la comunicación está determinado por la literatura universal donde se usa el nombre de nuevas tecnologías.*

*El Profesor Humberto Mondragón quién expuso el proyecto manifestó que la denominación de nuevas tecnologías es producto de un término Universal y así se encuentra consignado en la literatura. Estuvo de acuerdo con lo manifestado por los señores Consejeros ya que siempre saldrán nuevas Tecnologías, pero este programa tal como está planteado en la Universidad deberá servir para competir con el proceso de internacionalización de la educación superior, así como con el Tratado de Libre Comercio (T.L.C.). Consideró que por la denominación del programa, éste siempre estará vigente en el tiempo.*

*El Representante de los Profesores preguntó: ¿Cuántos programas de estas características existen en el país?*

*El profesor Humberto Mondragón respondió que es un programa único en Colombia a nivel de pregrado, por lo que lo consideró que podrá impactar en la sociedad, además de ser un programa acorde con gran desarrollo tecnológico que se está viviendo en la actualidad.*

*El Delegado de la Ministra de Educación recomendó analizar la expresión Nuevas y si los argumentos en este sentido son sólidos mantenerlo y si no pues modificar el nombre.*

*El presidente puso a consideración de los miembros del Consejo Superior el Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la documentación.*

*Fue aprobado el programa, examinando la pertinencia del nombre.*

## **2.4 Profesional Zootecnia Modalidad Presencial**

### **PRESENTACIÓN**

---

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

La Facultad de Ciencias Agroindustriales de la Universidad del Quindío presenta el Programa de Zootecnia como respuesta institucional a las necesidades regionales y nacionales de formar capital humano para responder al reto de la globalización en un área estratégica de la economía como es la producción pecuaria, pues es bien sabido que esta contribuye sustancialmente a la seguridad alimentaria de un país. Por este motivo es necesario fortalecer la cadena alimentaria en sus diferentes eslabones para generar ventajas competitivas que permitan, no sólo frenar el incremento de las tasas de penetración de las importaciones en el mercado nacional, sino también introducir nuestros productos en los mercados internacionales aprovechando las ventajas comparativas que ofrece nuestro territorio.

Para la Facultad la implementación del Programa de Zootecnia materializa uno de sus mayores potenciales académicos pues representa un aporte fundamental para aprovechar de manera óptima su infra y superestructura integrando los diferentes esfuerzos educativos en la región en el sector agroindustrial, lo cual permitirá formar talento humano en el eslabón de la producción pecuaria con énfasis en las actividades de I+D, que se traducirán en la generación de desarrollos tecnológicos en este importante subsector de la economía.

La Facultad de Ciencias Agroindustriales acogiendo los lineamientos del orden nacional entre ellas, ley 30 de 1992, ley 749 de 2002, decreto 2566 de 2003 y resolución 3458 de 2003, ha estructurado una propuesta curricular novedosa, organizada en créditos, edificada sobre la relación dinámica de las funciones misionales de docencia – investigación y proyección social, que incorpora componentes de flexibilidad y de movilidad general para cumplir, de un lado, con los objetivos de responder a los retos del subsector pecuario y del sector agroalimentario del entorno y, de otro lado, que sea aplicable en el ámbito regional, nacional e internacional, coherente con las mega tendencias.

Ahora más que antes la Región requiere soluciones técnicas y organizativas y por lo tanto de profesionales recursivos, polivalentes que estén en capacidad de identificar, definir y materializar soluciones óptimas a los problemas de la sociedad.

**1. ASPECTOS GENERALES**

**Nombre de la Institución:** Universidad del Quindío

**Código:**

**Domicilio:**

**Denominación del Programa:** Zootecnia

**Norma Interna de Creación:**

**Tipo de Norma:**

N°

**Fecha:**

**Instancia que lo expide:**

**Lugar de ofrecimiento del Programa:** Armenia

**Título que se otorga:** Zootecnista

**Duración estimada del Programa:** Diez (10) semestres.

**Periodicidad en la Admisión:** Semestral

**Jornada:**

**Metodología:** a distancia

**Requisitos de Admisión:** Formulario de inscripción diligenciado, Recibo de pago de inscripción, Fotocopia de documento de identidad y constancia del colegio donde terminó el bachillerato y Pruebas de estado Vigentes (Acuerdo 066 de 2000 Estatuto Estudiantil, Capítulo I, Artículo 9).

**Valor de la matrícula del Primer Semestre en que se inicia actividades:** Según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior N° 102 del 24 de Octubre de 1996 y lo reglamentado en el Acuerdo 066 de 2000 Estatuto Estudiantil Capítulo 3 Artículos 15, 25 y 26.

**Fecha de iniciación de actividades:**

**El Programa se ofrece mediante convenio:** NO

**Otros Programas que ofrece la institución en la misma área:** Tecnología Agroindustrial, Tecnología en Química de Productos Vegetales, Tecnología Agropecuaria

## CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

### 2. JUSTIFICACION DEL PROGRAMA

Por ocuparse la Zootecnia del estudio científico y tecnológico de la producción, cría, explotación, mejoramiento, comercialización y aprovechamiento de los productos y subproductos de los animales domésticos, esta rama de la ciencia avanza al mismo ritmo que lo hacen todas las ciencias y tecnologías.

A nivel mundial, la Zootecnia ha avanzado en alto grado debido a los descubrimientos en genética, nutrición y reproducción y la aplicación de los hechos económicos, estadísticos, informáticos a este sector de la producción de alimentos básicos para el hombre. Y aunque vemos con asombro los avances tecnológicos en cuanto a los renglones zootécnicos, es cierto también que dicha tecnología no se adapta fácilmente a los estratos sociales limitados económicamente y en el insumo intelectual que brindan los paquetes tecnológicos.

Para nadie es un secreto de la necesidad de producir más y a menor costo pero los momentos socioeconómicos, no permiten el acceso de muchas personas a los productos de origen animal estas injusticias plantean en el profesional del sector el reto primordial de buscar alternativas que se adapten a todos los estratos de producción, ofreciendo en primer lugar el valioso insumo intelectual tan necesario para que los productos accedan sin tropiezos a los paquetes tecnológicos.

**a. Pertinencia del programa en el marco del contexto globalizado, en función de las necesidades reales de formación en el país y en la región donde se va a desarrollar el programa.**

La formación profesional en Zootecnia fundamentalmente se centra en las áreas técnico científicas de producción animal. El enfoque de educación zootécnica contempla la formación técnico-científica para la modernización de los procesos productivos por la vía del uso de los adelantos tecnológicos, sobre todo, con sistemas de producción intensivos. Los aspectos zootécnicos se abordan como procesos del contexto social, económico y político, así como las relaciones y los condicionamientos de estos aspectos, que en última instancia determina el qué, el cómo, el cuándo, en dónde y para quién producir.

Se llega a creer que con políticas y acciones de modernización de los procesos productivos, es posible resolver los problemas más apremiantes de los colombianos, tales como los de alimentación, pobreza, salud, etc. Sin embargo, existen factores fuera del ámbito científico técnico de la producción, que impiden que los beneficios de los aumentos en la producción, cuando la intervención de la profesión es exitosa, se transformen en beneficios reales, sobre todo, para las mayorías.

Uno de los principales obstáculos para la inserción creativa del país en la economía internacional es el bajo número de científicos, profesionales del campo y tecnólogos de alta calificación. Colombia tiene solamente 140 profesionales con capacidad científica y tecnológica por cada millón de habitantes, mientras otros países tienen proporciones que son tres, cinco y aún 20 veces mayores: Brasil (390), Argentina (652), Chile (432). México (215), Venezuela (273), Japón (4853) y Estados Unidos (3265).

Estas profundas carencias fundamentan la necesidad de multiplicar por cinco el actual número de científicos y tecnólogos de alta calificación en el país, según la proporción de uno por cada 1000 habitantes, para una meta actual de 36.000, propuestas por la misión de ciencias, educación y desarrollo (8000 doctores, 10.000 profesionales especializados y 18.000 tecnólogos y técnicos dedicados a la investigación (Gómez, 2002)

En el contexto actual del Quindío, la coyuntura del nuevo orden departamental, propició el nuevo plan de desarrollo departamental 2004-2007, enmarcado bajo la visión “El departamento del Quindío en el 2007, será un territorio de paz, participativo, solidario con identidad cultural, turístico y agroindustrial, con desarrollo sostenible y mejor calidad de vida”, con el objetivo básico de mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento, con un desarrollo económico y social sustentable y sostenible. Las políticas de este plan de Desarrollo están planteadas además con el objetivo de identificar lineamientos para la construcción de un Ordenamiento Territorial para el desarrollo sostenible en las entidades territoriales con las que se plantea la construcción de una Ecorregión compuesta por 92 municipios de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, norte del Valle del Cauca y el occidente del Tolima.

b- Las oportunidades potenciales o existentes de desempeño y las tendencias del ejercicio profesional o del campo de acción específico.

El departamento del Quindío tiene una variación climática significativa que permite pasar en pocos kilómetros de los valles cálidos del río La Vieja con temperatura promedio de 22 grados centígrados, hasta la zona fría del Parque Nacional de los Nevados a 4-5 grados, con temperatura promedio de 20 grados en la altiplanicie de la zona cafetera.

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

Esta diversidad climática y de suelos constituye también una fortaleza del departamento del Quindío para la producción agrícola y pecuaria.

Así mismo la gran variedad de pisos térmicos hacen del Quindio un Departamento con muy buena producción pecuaria en todos los renglones de explotación, como son: Ganadería de leche y carne, especies menores, acuicultura y especies promisorias. Además:

- ✓ La calidad de la tierra y el medio garantizan múltiples ventajas para cultivos de pastos y forrajes los cuales son la alternativa primaria más económica y eficiente en la nutrición de las especies mayores y menores. Se estima que en pastos hay sembradas 62.000 hectáreas repartidas en todos los municipios, con un inventario ganadero de 88.272 cabezas, con explotaciones de ceba intensiva tecnificada que manejan una capacidad de carga de 6-7 cabezas por hectárea y un área mayor en ceba extensiva con 1-2 cabezas por hectárea, especialmente en la zona de cordillera.
- ✓ También hay en el departamento explotaciones significativas de cerdos y aves de carne y postura que abastecen su demanda de carne y huevos.
- ✓ Interés creciente en procesos de diversificación agropecuaria.
- ✓ La tradición ganadera del departamento, la que puede ser desarrollada bajo parámetros de sustentabilidad y diversificación (derivados lácteos, aprovechamiento de subproductos, cueros etc.).
- ✓ El programa para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica para el departamento del Quindio, contempla entre otros, la necesidad de establecer equipos de trabajo interdisciplinarios, realizar proyectos de investigación y diseñar un sistema de transferencia tecnológica con los resultados de las investigaciones en conservación y uso sostenible de biodiversidad (CRQ et al, 2002 Gobernación del Quindio 2001, Universidad Nacional de Colombia, 2000).

Con estas oportunidades se puede alcanzar el desarrollo de productos con diferentes niveles de valor agregado, partiendo de las materias primas, pasando por el producto fresco, hasta llegar a productos terminados, aunque se debe tener en cuenta que a escala nacional e internacional existe la amenaza de ofertas de productos que compiten fuertemente con calidad, precio, volumen y variedad.

De otro lado se identifican fortalezas como:

- ✓ El mejoramiento técnico en la producción de leche y carne, lo que conduce a la búsqueda del desarrollo de la cadena productiva de lácteos y cárnicos.
- ✓ Los programas de formación vocacional, técnica y tecnológica ofrecidos por instituciones educativas de básica, media técnica y universidades (Gobernación del Quindio.2001).

La interacción de estos factores, refleja una potencialidad productora y exportadora que se puede afianzar mediante el fortalecimiento de cadenas productivas en Colombia en general y en la región en particular en la medida que se construyan ventajas competitivas a través de procesos de formación e innovación.

**c- El estado actual de la formación en el área del conocimiento, en el ámbito regional, nacional e internacional.**

El Ministerio de Educación nacional aprobó el funcionamiento del programa de Zootecnia mediante resolución 5098 de octubre de 1970. En 1970, la Facultad graduó la primera promoción de Zootecnistas. En la actualidad el programa se ofrece en las siguientes universidades:

**UNIVERSIDADES QUE OFRECE EL PROGRAMA DE ZOOTEKNIA**

**MODALIDAD PRESENCIAL**

|                                          |             |
|------------------------------------------|-------------|
| Universidad Nacional de Colombia         | Bogotá      |
| Universidad Nacional de Colombia         | Palmira     |
| Universidad de Antioquia                 | Medellín    |
| Universidad Industrial de Santander      | Bucaramanga |
| Universidad de Nariño                    | Pasto       |
| Universidad Francisco de Paula Santander | Ocaña       |
| Universidad de Cundinamarca UDEC         | Fusagasuga  |
| Universidad de Sucre                     | Sincelejo   |
| Universidad de Antioquia                 | Caucasia    |
| Universidad de la Salle                  | Bogotá      |

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

|                                                                      |                     |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Universidad Antonio Nariño                                           | Bogotá              |
| Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA               | Bogotá              |
| Fundación universitaria catolica del Norte                           | Santa Rosa de Osos  |
| Corporación Universitaria de Santa Rosa de cabal UNISARC             | Santa Rosa de Cabal |
| Corporación Universitaria de Ciencias Aplicadas y Ambientales – UDCA | Bogotá              |
| Corporación Universitaria Minuto de Dios                             | Bogotá              |
| POR CICLOS:                                                          |                     |
| Fundación Universitaria de García Rovira, Norte y Gutiérrez          | Málaga              |
| POR CICLOS EN MODALIDAD A DISTANCIA:                                 |                     |
| Universidad Abierta y a distancia UNAD                               | Bogotá              |

Mediante la Ley 73 de 1985 y el Decreto 1122 de 1988, se reglamentó el ejercicio de la profesión de Zootecnia, junto con las de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia.

**d- Las características que lo identifican y constituyen su particularidad.**

HOY se constituye en un imperativo categórico, desarrollar una mayor y mejor formación de profesionales en las Ciencias Agropecuarias y afines, a partir de dos premisas fundamentales: Una educación y formación que entienda y respete la diversidad y un esquema inaludible de interdisciplinariedad, interdependencia y trabajo coordinado.

Sin embargo, las tareas del sector agropecuario requieren no solamente respuestas y soluciones técnicas a los problemas, es necesario tener una visión mucho más integral y de futuro de la localidad, de la región y del país, aprendiendo al mismo tiempo del pasado. Por ello la solución a los problemas del agro tiene dos caras afrontadas en conjunto: la cara de la especialización con respuestas puntuales y de cierta profundidad a los problemas emergentes y la correspondencia a una mirada integral y contextualizada dirigida a entender los problemas del entorno y a los problemas sociales y políticos que enmarcan a los primeros. Esa posición debe ser reflejada en el tipo de formación de los profesionales de las Ciencias Agropecuarias y afines.

Así, en primer lugar se debe agregar que el escenario de acción de tecnólogos y profesionales trascienda lo simplemente agropecuario y por lo tanto, lo agroalimentario y lo rural emerge como el espacio de acción. De igual manera la visión de cadena productiva agroalimentaria debe convertirse en parámetro para el ajuste y el diseño de los nuevos esquemas de formación.

Naturalmente, el tema de los “saberes” en relación con el conocimiento de la naturaleza y las prácticas de producción agropecuaria es tan antiguo como la actividad agrícola misma. Cada región y cada cultura han tenido sus propios desarrollos tecnológicos, algunos de ellos interrumpidos abruptamente, como en el caso de la conquista y colonización españolas en territorio americano.

La actividad ganadera bovina en general ha presentado notable rezago tecnológico, pues en buena parte de sus escenarios productivos se mantienen esquemas latifundistas apoyados técnicamente en el uso intensivo del factor de trabajo.

Como puede observarse, a través del tiempo y por circunstancias suficientemente conocidas, se ha ido configurando en Colombia una especie de dualismo productivo, dentro del cual el desarrollo de los cultivos no transables y buena parte de la actividad ganadera conservan características de atraso tecnológico y en cambio el de otros cultivos de gran escala corresponden al sector moderno de la agricultura y la agroindustria.

La Zootecnia como programa especializado en producción pecuaria, busca el resurgimiento de la actividad, como principal alternativa para aliviar la necesidad de alimentos y bienes de origen animal, mediante la innovación tecnológica, partiendo del uso sostenible de los recursos naturales propios utilizados en los procesos productivos, ofreciendo alternativas económicas y tangibles de producción pecuaria, permitiendo de esta forma establecer explotaciones eficientes con inversión mínima.

La Zootecnia a partir de sus saberes propios como lo son la nutrición, manejo y mejoramiento animal, busca además, generar especies de alta producción que rindan los volúmenes necesarios de alimentos y bienes de origen animal utilizados por el hombre, influyendo directamente de esta forma en la conservación de las especies que nos proporcionan dichos recursos, imprescindibles para la supervivencia de la raza humana.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

El Ministerio de Educación Nacional, por resolución N° 3458 del 30 de diciembre de 2003 definió las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en agronomía, veterinaria y afines.

En el Artículo tercero numeral dos se definen las áreas Zootecnia las cuales son:

- ✓ Área de formación en ciencias básicas
- ✓ Área de formación sociohumanística
- ✓ Área de formación básica profesional
- ✓ Área de formación profesional específica.

El 30 de marzo de 2004, se concluyó la reestructuración del programa Tecnología Agropecuaria. Este rediseño se orientó en forma que el egresado de Tecnología Agropecuaria formado con este pensum continúe con la profesionalización en Zootecnia cumpliendo con todos los requisitos por áreas, actividades académicas y créditos consignados en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 3458 del 30 de diciembre de 2003.

**e. Los aportes académicos y el valor social agregado que particularizan la formación propia de la institución y el programa con otros de la misma denominación o semejantes que ya existen en el país y en la región.**

La producción pecuaria se lleva a cabo en todo el mundo y los métodos usados son variados como los recursos mismos, los requerimientos de cambio y adecuación de los sistemas de producción son cada día mayores por la demanda creciente de alimentos y las exigencias de la economía por una mayor eficiencia. Además, la conservación y el mejor uso de los recursos naturales sigue siendo el reto de nuestra región. Por estas razones es indispensable diseñar un plan estratégico de actividades en cada uno de los espacios académicos y programar visitas diagnóstico con plan de mejoramiento, que refuercen los conocimientos en proyección social establecidos en la Tecnología Agropecuaria.

No obstante, la justificación final para que la extensión sea la particularidad de la carrera de Zootecnia, será siempre la aceptación de los resultados por parte de los productores. En el logro de esta premisa es deseable estrechar aun más los vínculos entre los productores y el programa de Zootecnia, así como el establecimiento de mecanismos que permitan una mayor participación de los productores en la determinación de los programas de extensión.

**f. La coherencia con la Misión y el Proyecto Educativo Institucional**

En concordancia con la misión institucional, el Programa atiende al desarrollo cultural, científico, tecnológico y profesional de la región y del país; capacitando para ejercer su profesión con calidad, responsabilidad y competitividad, para contribuir a la construcción y mantenimiento de una sociedad pacífica, justa, solidaria e inteligente

Para el logro de este ideario, la institución universitaria reconoce en la interacción con el entorno, en el trabajo interdisciplinario, en la participación activa de la comunidad académica y en una administración moderna y democrática, sus instrumentos fundamentales.

La institucionalidad es el prestigio, el respeto y la credibilidad que tiene la institución en el contexto donde actúa. Estas calidades se derivan directamente de la manera seria y rigurosa como la organización asuma el cumplimiento de su misión, esto es, como responda a las expectativas sociales pero también tiene mucho que ver con la práctica y el respeto por los valores humanos, por aquello que, de alguna forma, frente a determinadas condiciones puedan tener más vigencia como sucede hoy en Colombia con la vida, la paz, la democracia y la tolerancia.

Ante el fenómeno de la apertura, visto este no sólo desde el punto económico sino cultural, social y político, constituye el mecanismo, de la nueva dinámica de expansión y reproducción de tales procesos. Por ello mismo, para que la Universidad no se aísle y se deteriore, como ha sido su historia tradicional, debe entrar en esa corriente, solo que, ahora bajo la condición de la calidad y la eficiencia que, en este caso particular, debe empezar por configurar una sólida pero ágil estructura, que la ponga en contacto con el mundo exterior. Por tanto, la institución tiene el compromiso de propiciar el acercamiento de la Universidad con el entorno a partir del establecimiento de un sistema y una cultura de relaciones interinstitucionales y además estudiar la realidad regional y proponer nuevos modelos y opciones de desarrollo, basados en la ciencia y la tecnología.

## **CONSEJO SUPERIOR**

### **ACTA N° 002**

Nadie discute ni pone en cuestión el papel determinante de la ciencia en el desarrollo actual. Las sociedades industrializadas utilizan cada vez más intensamente el conocimiento científico y tecnológico al punto que este se ha vuelto vital en todas las esferas de la vida, lo mismo que en la producción y reproducción de las estructuras sociales. Como ejemplo, podría decirse que el hecho mismo de entrar en la globalización puede depender del dominio de las tecnologías. Los países y las regiones actualmente se polarizan en relación con el dominio y uso del conocimiento. El reto es cómo consolidar, fortalecer y aprovechar el proceso de generación y apropiación del conocimiento científico para inducir en el departamento procesos de modernización tecnológica y de aprendizaje colectivo que induzcan cambios en la sociedad y en sus instituciones, es decir, llegar al punto en el cual el conocimiento permee a la sociedad y la cualifique (Chaparro, 1998 en Plan de Desarrollo Institucional, 1999)

Lo anterior implica expresamente a la Universidad del Quindío, puesto que ella educa, investiga y realiza proyección social; es decir dispone de los mecanismos más expeditos para que el conocimiento genere impactos modernizadores tanto en la producción como en la cultura.

Para poder llegar a estos niveles de incidencia, la Universidad del Quindío sigue trabajando en la investigación, convirtiéndola en una actividad prioritaria dentro de la cadena, y estratégica desde el punto de vista de su necesidad para el desarrollo regional. Entre otras acciones propende por el desarrollo de las tecnologías genéricas.

Para el caso particular de la Política de Integración con el Entorno, la Universidad y por tanto los Programas adelantan los siguientes proyectos:

- ✓ Fortalecimiento de las relaciones regionales, nacionales e internacionales, con el fin de propiciar el acercamiento de la Universidad con el entorno a partir del establecimiento de un sistema y una cultura de relaciones interinstitucionales e intersectoriales
- ✓ Investigación sobre los problemas del desarrollo regional
- ✓ Educación Continuada para ampliar el campo de acción de la Universidad

En términos específicos, el Programa en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 1999-2004 se inserta en el Eje Estratégico Modernización Académica, Política Fomento de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología, Programa Impulso a la Innovación y la Tecnociencia.

### **3. ESTRUCTURA CURRICULAR**

#### **3.1 REFERENTES EL PROYECTO EDUCATIVO DE FACULTAD**

##### **VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES**

Liderar el desarrollo sostenible, competitivo y eficiente de la Agroindustria del Departamento del Quindío y ser reconocida como tal en el año 2006, a través de la docencia, la investigación y la extensión.

##### **MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES**

Ofrecer al país profesionales del sector agroindustrial con sentido humano, creativo, igualmente desarrollar tecnologías sostenibles que permitan la construcción de cadenas productivas competitivas con una eficiente transferencia al sector rural y agroempresarial.

##### **VISION DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA:**

Para el año 2010, el Programa de Zootecnia, en términos del desarrollo sostenible, será reconocido en la Eco-Región del Eje Cafetero por liderar trabajos interdisciplinarios, interprofesionales e interinstitucionales que contribuyen a consolidar las explotaciones pecuarias para generar Desarrollo Rural y alcanzar la Seguridad Alimentaria.

##### **MISIÓN DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA:**

Formar a través de un currículo flexible, zootecnistas competentes y con alto grado de responsabilidad social y ambiental, que utilicen los conocimientos de la ciencia y tecnología de la producción pecuaria direccionados a elevar la productividad de las empresas desarrollando e implantando procesos para atender los requerimientos y superar las expectativas de la industria animal de la región y el país.

##### **PROPÓSITO DEL PROGRAMA**

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

Formar un profesional con bases humanísticas, científicas y tecnológicas para satisfacer los requerimientos de talento humano planteados por los procesos de desarrollo socio-económico de la región y del país.

#### OBJETIVO DEL PROGRAMA

Formar íntegramente un Zootecnista, que conozca la realidad del sector pecuario, capaz de buscar soluciones a los problemas de este sector de la economía, produciendo un desarrollo equitativo social, económico con un absoluto respeto al medio ambiente.

#### 3.2 PRESUPUESTOS TEORICOS:

La construcción de una estructura curricular de calidad competitiva para Zootecnia, centra su campo de conocimiento en la búsqueda de alternativas sostenibles de producción animal contribuyendo así a la producción de proteína de origen animal ampliando el margen de seguridad alimentaria.

Por ser una rama de las ciencias agrarias este profesional adquiere un estatus académico y social de relevancia frente a otras disciplinas afines a la Zootecnia por tener un amplio dominio en ciencias naturales y controles de calidad específicas para las materias primas provenientes del sector y una gama amplia de saberes significativos (La reproducción animal, la nutrición) así alcanzara un doble propósito asegurando su fundamentación científica y metodológica (Icfes, 1998).

#### 3.3 PRESUPUESTOS PEDAGOGICOS DE LA PROPUESTA:

Los puntos planteados por la Comisión de la UNESCO sobre educación para el siglo XXI, presidida por Jaques Delors, UNESCO: "Informe sobre la Educación para el siglo XXI: La educación encierra un tesoro" Pág. 96 – 108, están referidos como:

- Aprender a aprender, o aprender a conocer
- Aprender a Hacer
- Aprender a Ser
- Aprender a Convivir

Se hace necesario también desarrollar en tres aspectos los elementos teóricos sobre la enseñanza de la Zootecnia.

El primero referido a la necesidad e importancia de considerar la reflexión epistemológica acerca de la disciplina como un potente orientador del que – hacer del docente, el segundo núcleo de conocimientos desarrollado reúne elementos de orden pedagógico con el reconocimiento de que cualquier propuesta educativa no puede sustraerse del contexto social en el cual se origina y sobre el cual pretende tener algún impacto. Por último se hace referencia al aspecto curricular, como elemento integrador de la fundamentación teórica y de la práctica profesional.

La nueva organización académica requiere que se haga efectivo los planteamientos teóricos que orientan tanto lo pedagógico como lo curricular en particular. En esta organización académica se requiere tanto la flexibilidad como el rigor y la interdisciplinariedad.

Referido a la flexibilidad el currículo debe presentar, además del conocimiento necesario para el desempeño profesional del estudiante el que debe incluir los aspectos científico técnico socioculturales y humanos necesarios así como otras posibilidades educativas de extensión e investigación que en todo momento permitan el ejercicio de la libertad del estudiante de su auto dirección de su autoconocimiento y de su aprendizaje autónomo, vista así la flexibilidad curricular se pretende considerara la educación más como un proceso formativo que informativo, más como proceso orientado hacia la pretensión de libertad y autonomía; pretensiones inalienables para todo ser humano.

Otro elemento destacado en líneas anteriores hace referencia al ejercicio de la interdisciplinariedad en la organización curricular; sobre esto es indispensable resaltar la gran posibilidad de crecimiento personal y comunitario cuando se enfrentan acciones orientadas desde ópticas diferentes pero siempre con fines comunes y mediados por el lenguaje y las competencias exigidas en el contexto actual.

Producto de la reflexión sistemática en el Comité Curricular, se ha definido un enfoque pedagógico centrado en el estudiante, lo cual resulta coherente con el PEI y el PEF.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

Esta redefinición del enfoque pedagógico implica:

1. Adoptar como referente un modelo pedagógico activo con perspectiva humanista
2. Reorganizar la estructura curricular con base en créditos académicos y competencias profesionales

Con relación al modelo pedagógico, y aceptando que todo conocimiento es en cierta forma una creación, aceptamos igualmente la idea de que los modelos son construcciones mentales, lo que nos permite definir un “modelo” como la imagen o representación del conjunto de relaciones que definen un fenómeno, con miras a su mejor entendimiento.

El modelo pedagógico referente del Programa de Zootecnia es el modelo pedagógico activo<sup>80</sup>, modelo de corte Constructivista, que está sustentando en la concepción humanista del mismo programa. En este sentido se avanza hacia la concepción de desarrollo humano integral sustentado en el respeto y valoración de la dignidad humana como la “condición mínima” a partir de la cual cada sujeto debe construir y desarrollar su proyecto de vida.

De este análisis reflexivo se deduce el porqué las nuevas tendencias pedagógicas y didácticas de la educación superior, plasmados en la reforma académica (acuerdo 018).. En estos nuevos lineamientos curriculares se propone reducir el número de materias y/o horas de actividad docente convencional a favor de un trabajo más intenso de los estudiantes en los laboratorios, en las explotaciones agropecuarias y en las bibliotecas y de una mayor participación del estudiante en actividades de investigación y proyección social.

Estos cambios van de la mano del trabajo del profesor, como guía y corrector que integra el estudiante en su trabajo y gestión. Se convoca a la creación de equipos de trabajo cooperativo “Docente – estudiante y estudiante – estudiante” que conduzcan al desarrollo del estudiante y porque no decirlo, también del profesor.

#### 3.3.1 Formación por Competencias

Las competencias se refieren a la capacidad de un individuo para desenvolverse en muchos ámbitos de la vida profesional, intelectual, social, ciudadana y laboral. “Vale la pena resaltar que al hablar de competencias nos hallamos frente a un fenómeno tanto individual como social y cultural, pues es la sociedad la que da sentido y legitima cuales son competencias esperadas y de mayor reconocimiento.

El desarrollo integral de un estudiante de Zootecnia debe primero tender a las dimensiones del alumno de ahí que en la actualidad se otorgue especial énfasis a la formación y evaluación de competencias, de distinto tipo: Básico (relacionadas con el lenguaje, la matemática y las ciencias), ciudadanas (referidas a la capacidad de actuar en sociedad) y laborales (necesarias para actuar como ser productivo).

Las competencias laborales que debe desarrollar el profesional en Zootecnia se refieren al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones

de ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingresos por cuenta propia se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos de la organización o negocio. En otras palabras la competencia laboral es la capacidad que una persona posee para desempeñar una actividad productiva en escenarios laborales, usando diferentes recursos bajo ciertas condiciones, que aseguren la calidad en el logro de los resultados. Contar con las competencias básicas, ciudadanas y laborales en los estudiantes facilita construir y hacer realidad su proyecto de vida, ejercer ciudadanía, explorar y desarrollar sus talentos y potencialidades en el espacio productivo, lo que a la vez le permite consolidar su autonomía e identidad personal y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Las competencias laborales son un punto de encuentro entre los sectores educativo y productivo. “El surgimiento de la gestión por competencia laboral en la empresa, en parte obedece, a la necesidad de acortar la distancia entre el esfuerzo de formación y resultado efectivo “(Mestens, 2000), formación que desde su diseño y operación conecta el mundo del trabajo y la sociedad con la educación centrando su atención en el mejoramiento del capital humano, como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y competitividad.

---

<sup>80</sup> Ver Documento base para ampliar Modelo Pedagógico referente.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

Al mismo tiempo las organizaciones empresariales están incluyendo dentro de sus políticas institucionales el desarrollo de procesos de gestión humana-selección, formación, evaluación, plan de carrera, promoción – con base en competencias laborales.

Las competencias laborales específicas son aquellas necesarias para el desempeño de las funciones propias de las ocupaciones del sector productivo. Poseerlas significa tener el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes que conllevan al logro de resultados de calidad en el cumplimiento de una profesión u ocupación determinada y por tanto facilitan el alcance de las metas organizacionales.

En una gran parte de países las ocupaciones se han agrupado por afinidad de funciones, buscando con ello hacer ofertas educativas que permitan la movilidad entre varios campos ocupacionales, es decir formar áreas que sirvan a varias ocupaciones, logrando con ello polivalencias, movilidad ocupacional a quienes poseen dicha formación. En nuestro caso la tecnología agropecuaria y la Zootecnia estaría clasificada en ciencias naturales y aplicadas. SENA (2003) Manual de evaluación con normas de competencia laboral, Bogotá, Sena.

#### **3.3.2 Modalidad a Distancia**

En atención a la modalidad propuesta, el esquema de educación y formación, se guía por los fundamentos de la educación a distancia entendida ésta como “ un modelo de educación que se caracteriza fundamentalmente por diseñar ambientes de aprendizaje, valiéndose de mediaciones pedagógicas que permitan introducir una ruptura espacio-temporal en relación inmediata institución de educación superior-estudiante, profesor-estudiante y de los estudiantes entre si, y crear una dinámica de interacción orientada al aprendizaje autónomo” (RAMON 1982. citado por UNIVERSIDAD DEL QUINDIO).

Este modelo educativo acoge los diferentes espacios e instancias educativas que ofrece la sociedad actual. En las diferentes instituciones y grupos que integran la sociedad se concentran y se construyen saberes que se deben aprovechar. Aunque esta característica no es exclusiva de la educación a distancia, es ella la que mejor aprovecha los apoyos que ofrecen otras instituciones, más próximas al lugar de residencia de los estudiantes, lo que evita multiplicar esfuerzos e inversiones, sobre todo en países de recursos limitados.

La educación a distancia reconoce que existen en las personas y los grupos, diferentes estilos cognoscitivos, distintas condiciones de aprendizaje y distintos ritmos para aprender a conocer. El proceso e incluso los contenidos del aprendizaje tienden a adecuarse a las características específicas del entorno del estudiante. Esto obedece al propósito de que el estudiante se mantenga ligado al medio social y geográfico en que vive y que los beneficios obtenidos por medio del estudio redunden también en provecho de la comunidad a la que pertenece. Este modelo coloca el centro del aprendizaje en el estudiante, quien debe gestionar su propia formación a través de procesos de aprendizaje dotados de bastante autonomía. La educación a distancia construye diseños curriculares acordes con estas características, pertinentes y flexibles. Se apoya en una variedad de medios y materiales elaborados específicamente para fomentar el aprendizaje autónomo: materiales impresos y audiovisuales, medios de comunicación, tecnología informática, tutorías y asesorías personales y grupales, Internet, entre otros.

Al igual que la educación bajo la modalidad presencial, la modalidad a distancia se rige por unos principios que han ido introduciéndose en la educación, a partir del desarrollo de la psicología y de los valores éticos, culturales y políticos que sirven de base a la convivencia en las democracias actuales. Entre estos principios se encuentran:

- ❖ Objetivación del saber:
- ❖ Educación permanente, con autonomía y socializadora
- ❖ Democratización de la educación

#### **3.3.3 Mediaciones Pedagógicas**

En el siguiente modelo se toma al estudiante como el protagonista en la construcción de su propio conocimiento y se le rodea de todas las herramientas necesarias (mediaciones pedagógicas) para lograr su objetivo.

**CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002**



Figura N°1. Mediaciones Pedagógicas en Educación A Distancia<sup>81</sup>.

Los métodos pedagógicos a utilizar con mayor frecuencia en el Programa de Zootecnia:

- Secciones presenciales en el Aula
- Seminario - Taller
- Estudio de Casos
- Juego de roles
- Visitas Empresariales
- Prácticas en laboratorio
- Prácticas en Plantas Piloto
- Prácticas en Campo

**3.4 ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

El análisis curricular realizado por parte del Comité Curricular del Programa de Zootecnia visionó contextualizar al Zootecnista desde un entorno actualizado que le permita aplicar las competencias logradas dentro del marco real de la problemática local, regional y nacional, para contribuir con soluciones óptimas de desempeño.

Es así que se decide iniciar la construcción curricular a partir de los perfiles profesional y ocupacional reflexionados a partir del quehacer del Zootecnista y desde las ciencias agrarias, para demarcar un contexto donde sean validos los perfiles profesionales y ocupacionales de este profesional. Es desde estos perfiles que se establece el currículo del programa lo que a su vez presupone una organización de contenidos en tiempo y espacio determinando un diseño curricular expresado en relaciones y créditos.

La estructura curricular del programa de Zootecnista está diseñada por actividades académicas, lo que permite dilucidar la dinámica de la formación del estudiante acorde a la necesidad de fundamentar el programa en los conocimientos de las ciencias básicas, en la conceptualización, experimentación y practica de las ciencias propias de la especialidad, buscando la optimización de los recursos para el

<sup>81</sup> FERES, Marta N. EL METODO CREATIVO PARA LA FORMACION INTEGRAL (PROPUESTA DESDE UN NUEVO PARADIGMA EDUCATIVO).

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

crecimiento, desarrollo sostenible y bienestar del individuo. Además, se fundamenta en el Proyecto educativo de la Universidad, ya que permite ofrecer las oportunidades académicas para el desarrollo del talento y de las capacidades creativas y de autorrealización del estudiante, en cuanto profesional, persona y ciudadano, en sus dimensiones cognitivas, afectivas, éticas, estética y políticas, con base en una concepción integral y humanística de la formación, todo esto enmarcado en los principios de formación integral establecidos en las políticas nacionales (decreto 2566 de septiembre 10 de 2003) e institucionales (acuerdo No 018 de diciembre 18 de 2003)

**3.4.1 Perfil Profesional**

El desarrollo de proyectos pecuarios le permite al futuro profesional, tener una visión empresarial, industrial y comercial de las actividades pecuarias, un programa de calidad lo induce a desarrollar competencias adecuadas para un desempeño ético y eficiente para ejercer con suficiencia una Zootecnia bien planeada y desarrollar competencias necesarias para ser competitivo y competente, frente a un mundo con tendencias cada vez mayores a la globalización, por lo anterior se formará un profesional capaz de:

- ✓ Aplicar técnicas de prevención y promoción de la salud animal.
- ✓ Aplicar técnicas actualizadas en el manejo, nutrición, alimentación, genética y producción en explotación pecuaria.
- ✓ Impulsar los mecanismos de organización y participación en asociaciones solidarias y comunitarias.
- ✓ Proyectar explotaciones pecuarias técnicas, sostenibles y respetuosas del medio ambiente.
- ✓ Diagnosticar y controlar riesgos de salud pública en lo relacionado a zoonosis.
- ✓ Elaborar propuestas de transformación en productos provenientes del sector pecuario.
- ✓ Establecer procesos administrativos adecuados en una explotación pecuaria.
- ✓ Formular y evaluar proyectos de investigación en sistemas de producción pecuaria

**3.4.2 Perfil Ocupacional**

El egresado del programa Profesional en Zootecnia, recibe formación que le permite desempeñarse en los siguientes cargos:

- ✓ Promotor y gestor de empresas de desarrollo pecuario
- ✓ Extensionista
- ✓ Asesor de empresas pecuarias, públicas o privadas.
- ✓ Director de unidades de producción pecuaria.
- ✓ Gerente técnico o gerente de planta en empresas pecuarias
- ✓ Funcionario público en cargos directivos y/o operativos relacionados con el subsector pecuario
- ✓ Consultor en el campo de la producción pecuaria
- ✓ Investigador en el mejoramiento de la productividad de los sistemas de producción pecuaria.

**3.4.3 Organización por Créditos Académicos**

El currículo se organiza en créditos académicos bajo el referente de los perfiles del zootecnista, los lineamientos de política trazados por el MEN, PEI, PEF y las políticas curriculares de la Universidad del Quindío (Acuerdo N° 018 de Diciembre 18 del 2003), el propósito general del programa. Su estructura se basa en la Resolución 3458 del Ministerio de Educación Nacional donde se definen las características específicas para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Agronomía, Veterinaria y se detalla en la tabla No.1:

---

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

Tabla No.1. PLAN DE ASIGNATURAS DEL PROGRAMA ZOOTECNIA (CREDITOS ACADEMICOS Y SEMESTRES)

| I                                                                                                               | II                    | III                                    |                                  | IV                                | V                           | VI                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------|
| BIOLOGIA (3)                                                                                                    |                       |                                        |                                  |                                   |                             |                                                      |
|                                                                                                                 | BIOQUIMICA (3)        | NUTRICION ANIMAL (3)                   |                                  | AGROSTOLOGIA (2)                  | ESPECIES MENORES I (3)      | ESPECIES MENORES II (3)                              |
|                                                                                                                 | FISIOLOGIA ANIMAL (3) |                                        |                                  |                                   | ESPECIES MAYORES (3)        |                                                      |
|                                                                                                                 | ZOOTECNIA GENERAL (2) |                                        |                                  |                                   | ALTERNATIVA PECUARIA (1)    | MANEJO Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS (4) |
| BOTANICA (3)                                                                                                    | MEDIO AMBIENTE (2)    | FISIOLOGIA VEGETAL (3)                 | MANEJO INTEGRADO DE SUELOS I (3) | MANEJO INTEGRADO DE SUELOS II (3) | PRODUCCIÓN AGRICOLA I (3)   | PRODUCCIÓN AGRICOLA II (3)                           |
| QUIMICA INTEGRADA (3)                                                                                           |                       | MAQUINARIA Y EQUIPOS AGROPECUARIOS (1) | ALTERNATIVA AGRICOLA (1)         |                                   |                             |                                                      |
| MATEMATICAS (3)                                                                                                 |                       | ESTADISTICA (3)                        | ECONOMIA (2)                     | COMPLEMENTARIA II (2)             | MERCADEO (2)                |                                                      |
| I. T. A (1)                                                                                                     | COMPLEMENTARIA I (2)  | ADMINISTRACION (2)                     | SEGURIDAD OCUPACIONAL (2)        | COMPLEMENTARIA III (2)            | EXTENSIÓN RURAL (4)         |                                                      |
| PROFICIENCIA EN ESPAÑOL (2)                                                                                     |                       |                                        | PROYECTOS INVESTIGACION I (1)    | PROYECTOS INVESTIGACION II (2)    | CREATIVIDAD EMPRESARIAL (2) |                                                      |
| (15)                                                                                                            | (15)                  | (14)                                   | (11)                             | (16)                              | (16)                        |                                                      |
| Subtotal                                                                                                        |                       |                                        |                                  | 87                                |                             |                                                      |
| Constitución Política Colombiana(2),Deporte Formativo I (2), Ética (3),Proficiencia en Idioma extranjero (2)= 9 |                       |                                        |                                  |                                   |                             |                                                      |
| Subtotal                                                                                                        |                       |                                        |                                  | 96                                |                             |                                                      |

| VII                     | VIII                                 | IX                                                | X                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------|
| BIOFISICA (2)           | GENETICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL (3)   | PRACTICA EN FISIOPATOLOGIA DE LA REPRODUCCION (3) | MANEJO AMBIENTAL(2)                    |
|                         | FISIOPATOLOGIA DE LA REPRODUCCION(2) |                                                   |                                        |
|                         | SISTEMAS DE PRODUCCION (2)           |                                                   |                                        |
| ANATOMIA (3)            | EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA (3)    | SISTEMAS DE PRODUCCION PORCINA (2)                | SISTEMA DE PRODUCCION ACUICOLA (3)     |
|                         |                                      | SISTEMAS DE PRODUCCION BOVINO DE LECHE (2)        |                                        |
| MICROBIOLOGIA (3)       |                                      | SISTEMAS DE PRODUCCION BOVINOS DE CARNE (2)       | MANEJO Y TRASFORMACION DE LACTEOS (2)  |
| ALIMENTACION ANIMAL (2) | ADMINISTRACIÓN(2)                    | SISTEMAS DE PRODUCCION AVICOLA (2)                | MANEJO Y TRASFORMACION DE CARNICOS (2) |
| DISEÑO EXPERIMENTAL (3) | MERCADEO (2)                         | Formulación y evaluación de proyectos (3)         |                                        |
|                         | (14) CREDITOS                        | (14) CREDITOS                                     | PRACTICA EMPRESARIAL (5)               |

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

|                        |           |      |      |
|------------------------|-----------|------|------|
| (13)                   | ELECTIVAS | (12) | (14) |
| SUBTOTAL = 67 CREDITOS |           |      |      |
| TOTAL = 163 CREDITOS   |           |      |      |

Tabla No.2 CORRESPONDENCIA ENTRE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL PROGRAMA ZOOTECNIA, LAS COMPETENCIAS Y LAS DIMENSIONES PEDAGOGICAS CON RESPECTO A LA RESOLUCION 3458 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2003

| ACTIVIDADES ACADEMICAS                                                                                                                                                                   |                                           | CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS Y DIMENSIONES PEDAGOGICAS |                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                          |                                           | COMPETENCIAS                                                 | DIMENSIONES PEDAGOGICAS             |
| <b>BASICAS (31) CREDITOS</b><br>QIMICA INTEGRADA – BIOLOGIA – BOTANICA BIOQUIMICA - FISIOLOGIA ANIMAL, FISOLOGIA VEGETAL - ESTADISTICA BIOFISICA - MANEJO AMBIENTAL- DISEÑO EXPERIMENTAL |                                           | CIENTIFICA-TECNOLOGICA                                       | APRENDER A<br>APRENDER Y A<br>HACER |
| <b>PROFESIONALES (90) CREDITOS</b>                                                                                                                                                       |                                           | CIENTIFICA-TECNOLOGICA                                       | APRENDER A<br>APRENDER              |
| BASICAS (59)                                                                                                                                                                             | ESPECIFICOS (31)                          | ETICA ARGUMENTATIVA                                          | APRENDER A HACER                    |
| Manejo integrados suelos I, Manejo integrados suelos II                                                                                                                                  | Practica empresarial                      | COMUNICATIVA                                                 |                                     |
| Producción agrícola I                                                                                                                                                                    | Administración I yII                      | SOCIAL                                                       | APRENDER A SER                      |
| Producción agrícola II, Zootecnia general , Nutrición animal                                                                                                                             | Mercadeo I y II                           |                                                              | APRENDER A CONVIVIR                 |
| Especies menores I                                                                                                                                                                       | Maquinaria y equipos agropecuarios        |                                                              |                                     |
| Especies menores II                                                                                                                                                                      | Agrostología                              |                                                              |                                     |
| Especies mayores                                                                                                                                                                         | Introducción a la tecnología agropecuaria |                                                              |                                     |
| Anatomía                                                                                                                                                                                 | Economía                                  |                                                              |                                     |
| Microbiología                                                                                                                                                                            | Extensión Rural                           |                                                              |                                     |
| Alimentación animal                                                                                                                                                                      | Seguridad ocupacional                     |                                                              |                                     |
| Genética y mejoramiento animal                                                                                                                                                           | Epidemiología y salud pública             |                                                              |                                     |
| Fisiopatología de la reproducción                                                                                                                                                        | Formulación y evaluación de proyectos     |                                                              |                                     |
| Sistemas de producción                                                                                                                                                                   |                                           |                                                              |                                     |
| Practica de fisiopatología de la reproducción                                                                                                                                            |                                           |                                                              |                                     |
| Sistemas de producción porcina                                                                                                                                                           |                                           |                                                              |                                     |
| Sistemas de producción bovinos de leche                                                                                                                                                  |                                           |                                                              |                                     |
| Sistemas de producción bovinos de carne                                                                                                                                                  |                                           |                                                              |                                     |
| Sistemas de producción avícola                                                                                                                                                           |                                           |                                                              |                                     |
| Sistemas de producción acuícola                                                                                                                                                          |                                           |                                                              |                                     |
| Manejo y transformación de lácteos Manejo y transformación de Carnicol                                                                                                                   |                                           |                                                              |                                     |
| <b>ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS(12)</b>                                                                                                                                                     | <b>ELECTIVAS PROFESIONALES(12)</b>        |                                                              |                                     |

Tabla No.3 CORRESPONDENCIA ENTRE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL PROGRAMA ZOOTECNIA, LAS COMPETENCIAS Y LAS DIMENSIONES PEDAGOGICAS CON RESPECTO AL ACUERDO 018 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2003

| ACTIVIDADES ACADEMICAS                                                                                                                                                                   |  | CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS Y DIMENSIONES PEDAGOGICAS |                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------|----------------------------------|
|                                                                                                                                                                                          |  | COMPETENCIAS                                                 | DIMENSIONES PEDAGOGICAS          |
| <b>BASICAS (31) CREDITOS</b><br>QIMICA INTEGRADA – BIOLOGIA – BOTANICA BIOQUIMICA - FISIOLOGIA ANIMAL, FISOLOGIA VEGETAL - ESTADISTICA BIOFISICA - MANEJO AMBIENTAL- DISEÑO EXPERIMENTAL |  | CIENTIFICA-TECNOLOGICA                                       | APRENDER A<br>APRENDER Y A HACER |

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

| PROFESIONALES (90) CREDITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CIENTIFICA-TECNOLOGICA<br><br>ETICA ARGUMENTATIVA<br><br>COMUNICATIVA<br><br>SOCIAL | APRENDER A APRENDER                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| ACTIVIDADES ACADEMICAS PROFESIONALES<br>59 créditos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ACTIVIDADES ACADEMICAS PROFESIONALES PROPIAS DEL PROGRAMA<br>31 créditos                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                     | APRENDER A HACER                          |
| Manejo integrados suelos I, Manejo integrados suelos II, Producción agrícola I Producción agrícola II, Zootecnia general, Nutrición animal<br>Especies menores I<br>Especies menores II<br>Especies mayores<br>Anatomía<br>Microbiología<br>Alimentación animal<br>Genética y mejoramiento animal<br>Fisiopatología de la reproducción<br>Sistemas de producción<br>Practica de fisiopatología de la reproducción<br>Sistemas de producción porcina<br>Sistemas de producción bovinos de leche<br>Sistemas de producción bovinos de carne<br>Sistemas de producción avícola<br>Sistemas de producción acuícola<br>Manejo y transformación de lácteos<br>Manejo y transformación de Carnicos<br>ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS(12) | Practica empresarial<br>Administración I yII<br>Mercadeo I y II<br>Maquinaria y equipos agropecuarios<br>Agrostología<br>Introducción a la tecnología agropecuaria<br>Economía<br>Extensión Rural Seguridad ocupacional<br>Epidemiología y salud pública<br>Formulación y evaluación de proyectos<br><br>ELECTIVAS PROFESIONALES (12) |                                                                                     | APRENDER A SER<br><br>APRENDER A CONVIVIR |

• Actividades Electivas profesionales

Se dan al estudiante varias alternativas pecuarias se ofrecen electivas Apicultura, Cunicultura, Búfalos, equinos, Especies promisoría cada electiva tendrá sus créditos y el estudiante escogerá libremente su actividad académica hasta completar el número de créditos exigidos, seis en total.

Para validar estos conocimientos el Programa además, ha establecido un espacio académico denominado Practica Empresarial, en el cual el estudiante durante un número específico de horas, realizará actividades en empresas pecuarias en cada uno de los sistemas de producción establecidos en el plan de asignaturas (porcinos, ganadería de leche, ganadería de carne, avicultura, acuicultura), cada sistema equivale a un crédito. No exime esta actividad de la realización de un trabajo de grado según acuerdo No 003 del Consejo académico del 28 de marzo de 2001 en las modalidades que el Consejo de Facultad ha reglamentado mediante Acuerdo No. 001 del 10 de Octubre de 2003.

4.0 APOYOS ACADEMICOS

La institución con más de 40 años al servicio de la comunidad cuenta con una infraestructura física y una dotación adecuada para la formación profesional de todos sus estudiantes. El Programa se apoya en esta infraestructura y en aquella particular de la Facultad.

4.1 INFRAESTRUCTURA

4.1.1 Planta Física general

N° de aulas disponibles: Seis (6) ubicadas en los Bloques de Ciencias Básicas, pisos 2 y 3, Cinco (5) aulas en la Granja Bengala y dos (2) aulas en la sede de la facultad de Ciencias Agroindustriales.

4.1.2 Recursos Específicos: Laboratorios y Escenarios de Prácticas

- Planta Piloto De Alimentos. Comprende tres (3) líneas: lácteos, cárnicos y vegetales, y laboratorio de Bromatología. Ubicados en el Piso 1 del Bloque de Plantas Piloto. Cada una de estas áreas cuenta con 20 puestos de trabajo.
- Laboratorio De Postcosecha: Centro de investigación sobre la fisiología y bioquímica de las frutas y hortalizas del país, Piso 1 del Bloque Laboratorio Investigación en Poscosecha. En este laboratorio se han acondicionado 10 puestos de trabajo.
- Laboratorio De Aguas: Ubicado en el primer piso del Bloque de la Facultad de Ingeniería, cuenta este laboratorio con un área de 120 metros cuadrados y 25 puestos de trabajo.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

- **Laboratorios Basicos:** Química, Física y Biología, de la facultad de ciencias básicas y que prestan servicio al programa como parte integral de la universidad, ubicados en el piso 3 del bloque de la Facultad de Ciencias Básicas, con una capacidad de 20 estudiantes por laboratorio.
- **Granja Bengala:** Ubicada en el municipio de Finlandia, cuenta con cinco aulas de trabajo y áreas de producción agrícola y pecuaria (hato lechero, cerdas de cría, galpón avícola y muestra cunícola).
- **Vivero - Finca La Aldana:** Con un área aproximada de 2.5 Ha, cuenta esta unidad productiva con un vivero para propagación de plantas medicinales, forestales, alimenticias y ornamentales; así mismo se han destinado varios lotes para ejercicios prácticos de investigación en el aula y varias áreas plantadas en especies forrajeras tales como: morera, quiebrabarrigo, caña, maíz, fríjol guandul, entre otras.
- **Laboratorio De Cultivo In vitro:** Cuenta el laboratorio con una unidad de producción para extensión ubicada en plantas piloto y se está adecuando un espacio físico de apoyo a docencia e investigación en el Bloque de la Facultad de Ciencias Básicas.

Otros Programas con los que comparte los anteriores recursos: Tecnología Agroindustrial, Tecnología en Química de Productos Vegetales, Química, Biología, Física, Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

De manera particular, el Programa a través de los años, ha consolidado una serie de escenarios reales de prácticas, conformado por empresas agropecuarias de la región (**Anexo 3**)

#### 4.2 RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y DE HEMEROTECA

Cuenta el Programa con el apoyo bibliográfico y de hemeroteca para las siguientes áreas, además de las propias de las áreas básicas (Biología, Química, Matemáticas, Bioquímica, Botánica, Estadística) y ciencias económicas y administrativas (economía, contabilidad, administración) entre otras. De manera particular, la biblioteca central de la Universidad cuenta con bibliografía en las áreas de Fisiología Animal y Vegetal, Ganadería, Higiene Veterinaria, Maquinaria Agrícola, Nutrición animal, Patología Vegetal, Plantas Forrajeras, Porcicultura, Producción Agropecuaria, Zoología, Agricultura, Avicultura, Biotecnología, Cultivos, Cunicultura, Fertilizantes.

#### 4.3 APOYOS VIRTUALES

**Conexión a redes de información:** Internet, Consulta en línea biblioteca. Red de información Universia, Base de Datos Proquest.

#### 4.5 RECURSOS INFORMATICOS:

N° de equipos: 40, 10 Puestos de trabajo en promedio por sala, Ubicados en las salas de internet del Bloque de Biblioteca (2), Aula Virtual del Bloque de Educación (1), Sala de Internet del Bloque de Ciencias Básicas (2)

#### 4.5 AYUDAS DIDACTICAS

Proyectores de acetato y proyector de diapositivas, de la facultad de Ciencias Agroindustriales. video Beam del Centro Audiovisual y otras dependencias. Dotación de video-cassettes, televisores y VHS del Centro Audiovisual (**Anexo 5**)

#### 4.6 CAPACITACION PARA USO ADECUADO DE LOS RECURSOS:

La Universidad a través de la Facultad de Educación ha diseñado:

1. Un Diplomado en Nuevas Tecnología de la Información y la Comunicación, el cual tiene por objeto: Formar un grupo de docentes a nivel universitario que incorporen tecnologías de la información y la comunicación en su práctica pedagógica.
2. Un Diplomado en inducción a la docencia universitaria, evaluación y medios.

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA N° 002

De otra parte, a través de la Vicerrectoría académica, Plan de Cualificación docente (Acuerdo No. 049 Consejo Superior, 2002), se ofrece la posibilidad de asistir a cursos cortos y pasantías. Con el apoyo de investigaciones se adquieren tecnologías de actualización, formación e investigación.

En el Proyecto educativo de la Facultad, se contempla la Cualificación docente tanto en las áreas específicas del Programa, como en los aspectos investigativos y pedagógicos (PEF 2002-2005). Por tanto, contempla en su plan de acción 2004 la capacitación en Enseñanza de las Tecnologías y Aprendizajes significativos.

Para los estudiantes se ofrecen continuamente cursos de formación básica en sistemas, seminarios, congresos y cursos cortos de actualización.

4.7 CONVENIOS DE APOYO DIRECTO AL PROGRAMA

En la tabla siguiente se relacionan los convenios que directamente apoyan a la Facultad de Ciencias Agroindustriales y al Programa de Zootecnia.

TABLA No 6. Convenios particulares de apoyo a la facultad y al Programa

| Entidad                                                                    | Objeto                                                                                                                                                                                                                            | Fecha de vencimiento |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| CORPOICA                                                                   | Fomentar y desarrollar de manera conjunta actividades de transformación y transferencia en áreas prioritarias de interés común.                                                                                                   | 2007                 |
| Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt | Apoyo mutuo y cooperación en Programas de Investigación en Biodiversidad, Educación Ambiental y Conservación del Medio Ambiente                                                                                                   | 12 de Abril de 2004  |
| Corporación Autónoma Regional del Quindío                                  | Apoyo y cooperación en Programas de investigación en Biodiversidad, educación ambiental y conservación del ambiente                                                                                                               | 19 de Junio de 2005  |
| Instituto Superior Enrique José Varona de la Habana Cuba                   | Intercambio académico estudiantil y capacitación docente                                                                                                                                                                          | 2004                 |
| Universidad de Caldas                                                      | Promover y desarrollar programas de cooperación académica, de investigación, de extensión y de capacitación en todas las áreas de desarrollo académico, entre ellas: desarrollo de prácticas en campo, en planta y en laboratorio |                      |

4.8 PERSONAL ACADEMICO

La Universidad del Quindío cuenta con un recurso humano valioso y una adecuada formación pedagógica y profesional distribuidos según los diversos niveles de contratación, así:

4.8.1 Personal Académico Requerido en el Programa

La Universidad en sus facultades de Ciencias Básicas y Tecnologías y de Ingeniería cuenta con profesores de tiempo completo, que pueden orientar espacios académicos de ciencias básicas., cuenta también con docentes catedráticos profesionalizados en las disciplinas propias que le competen como son: Veterinaria, Zootecnia, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Biología, Administración, Mercadeo, Transformación de alimentos. La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad puede apoyar el núcleo de formación socio-económico. La Facultad de Ciencias Agroindustriales cuenta con el talento humano preparado pedagógicamente para apoyar algunas actividades académicas del programa de Zootecnia y vinculará los profesionales requeridos para apoyar de manera efectiva el desarrollo de los espacios académicos en aquellas áreas propias de la Zootecnia en las cuales no cuenta actualmente con dichos recursos. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de dos doctores en Ciencia y Tecnología de Alimentos, docentes adscritos al área de Ciencias Básicas, que prestarían sus servicios a la facultad de Ciencias Agroindustriales. En este mismo sentido, el Proyecto Educativo de la Facultad 2002-2006 definió las áreas de formación y contratación de apoyo a los Programas existentes y futuros.

4.8.2 Apoyo de otras unidades académicas

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA N° 002

El Programa contará con el apoyo de docentes y la infraestructura de las facultades de Ciencias Básicas, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud y Ciencias Humanas.

#### 4.8.3 Personal Directivo No Docente

La Universidad del Quindío tiene vinculado siete Directivos no docentes y 28 Directivos Docentes.

## 5. RECURSOS FINANCIEROS

A continuación se detalla el presupuesto proyectado para el Programa de Zootecnia elaborado por la Facultad de Ciencias Agroindustriales con las directrices de la oficina de Planeación y Desarrollo y se anexa la viabilidad económica del Programa.

*El Representante de los Profesores manifestó que analizado el programa de Zootecnia, consideró que es muy riesgoso para la Universidad del Quindío ofrecer un programa nuevo en las modalidades presencial y a distancia, además de tener la misma duración. Es necesario tener en cuenta que en nuestro medio los profesionales que menos oportunidades laborales tienen son los profesionales que estudian programas relacionados con el Agro y para que estos profesionales puedan tener un buen desempeño profesional, es necesario cambiar la cultura del campesino.*

*El Señor Rector manifestó que se requiere cambiar los esquemas de estos profesionales y estructurar un programa basado en la biotecnología ya que ésta se constituye en el reto más grande porque le daría mayor competitividad laboral, además de estar acorde con los desarrollos genéticos a nivel mundial.*

*El Delegado de la Ministra de Educación manifestó que para que los programas se fortalezcan al interior de la Universidad, deben iniciarse con la presencialidad y si estos programas están lo suficientemente sólidos y fuertes se examina la posibilidad de ofertarlos en la modalidad a distancia.*

*El Representante de las Directivas Académicas consideró que el campo de la Zootecnia es más un tema pecuario. Bajo esa expresión se deberían desarrollar todos esos procesos que están vigentes y formar profesionales con una orientación muy definida a la investigación de la más alta calidad y no orientar al nuevo profesional únicamente a la parte operativo. Lograr este nivel de desarrollo con programas en la modalidad a distancia es prácticamente imposible.*

---

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

*El Representante de los Profesores manifestó que la Facultad de Ciencias Agroindustriales no tiene la experiencia en el manejo de programas presenciales. Ya fue aprobado por este Consejo el programa de Ingeniería de Alimentos, sería pertinente observar cómo la Facultad lidera este programa y en qué capacidad técnica está de continuar con más programas presenciales.*

*El Representante de la Ministra de Educación preguntó cuál fue la mirada externa que se tuvo en la Universidad para construir la propuesta. Es importante haberla implementado desde el punto de vista del desarrollo en el departamento que genera este programa y no sólo desde la parte académica.*

*El Representante de los Ex rectores manifestó que los programas en la modalidad a distancia ha tenido una decaída y los programas que ofrece la Facultad de Ciencias Agroindustriales no son la excepción. La demanda es muy baja y consideró como válido todo lo expuesto por sus compañeros Consejeros. Preguntó: ¿Qué los motivó a proponer un programa de Zootecnia en modalidad presencial y a distancia?*

*El Profesor Jaime Botero respondió que lo que se pretende con el programa de Zootecnia es poderle ofrecer una salida a los Tecnólogos Agropecuarios que vienen graduándose desde el año 87 y el programa que más se ajusta a esta Tecnología es la Zootecnia. Existe una gran demanda para la Zootecnia presencial y el programa a distancia cambiaría únicamente la metodología, el resto se manejaría igual. En la presencialidad el estudiante tendrá mayor acompañamiento por parte de los docentes y a Distancia tendrá menos acompañamiento, pero se implementarán otras herramientas que le permitirán obtener estos objetivos. Por último consideró que el Departamento del Quindío tiene una potencialidad pecuaria y el Zootecnista puede contribuir con este desarrollo en la región.*

*La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales complementó que los programas están presentados por ciclos propedéuticos y esta opción de un programa de Zootecnia era la adecuada. Existe un mercado potencial muy grande donde las expectativas de los Tecnólogos frente a la profesionalización son altas. La reconversión de los cultivos cafeteros por ganaderías hace interesante la*

---

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

*propuesta. Para poder integrar ese triángulo de docencia, investigación y extensión se requiere tener los estudiantes en presencialidad y como Institución del estado se debe procurar en hacer de los procesos alimentarios más óptimos y baratos.*

*El Representante de los Profesores adujo no estar de acuerdo en que la Facultad de Ciencias Agroindustriales presente dos programas con el mismo tiempo y la misma durabilidad.*

*La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales manifestó que son nichos diferentes los de la Ingeniería de alimentos a los de la Zootecnia y la presencialidad es fundamental para la facultad. Se propone primero salir con una sola modalidad porque no se tiene la experiencia en programas presenciales y ya con una muy buena fundamentación poderla ofrecer en la modalidad a distancia. Consideró que en el mercado existe una gran demanda insatisfecha y es allí donde se puede impactar con la propuesta.*

*El señor Rector Preguntó: ¿Cómo entraría un tecnólogo egresado del programa de Tecnología Agropecuaria al programa de Zootecnia?*

*El profesor Botero respondió: los estudiantes de primer semestre cuando estén en el sexto, serán graduados como Tecnólogos y podrán de manera inmediata entrar al ciclo profesional. Los que hayan salido con anterioridad y vengan de otra institución tendrán que entrar a nivelar algunos créditos que se consideran necesarios para la parte profesionalizante del Programa.*

*El Representante de los Estudiantes manifestó que la modalidad a distancia ofrecida por la Universidad del Quindío viene en decadencia y con las pruebas de ECAES quedó en entredicho esta modalidad.*

*El señor Rector al respecto comentó que es evidente que la formación superior tiene como tendencia la modalidad a distancia y la virtualización, pero para lograrlo es conciente que es necesario adecuar los métodos.*

*La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales comentó que los ciclos propedéuticos brindan mayor flexibilidad a los currículos y se debe garantizar en una institución que ofrece programas*

---

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

*tecnológicos la posibilidad de la profesionalización. Es por esto que se están presentando los ciclos propedéuticos para esta tecnología.*

*El señor Rector manifestó que verdades absolutas no se tienen, no se pueden tomar decisiones con la absoluta certeza que estas sean las acertadas, es necesario mirar las verdades del medio. Existen en la región muchos tecnólogos de la Universidad o que egresan de otras instituciones. La Universidad debe ofrecer ciclos que los profesionalicen. Muchos de estos tecnólogos no podrán venir en presencialidad por eso es importante analizar la posibilidad de darle ese recurso a estos estudiantes y poder hacerse profesional en Zootecnia a distancia, con las debilidades que sabemos. La Universidad debe ofrecerlos.*

*El Representante de los Profesores manifestó que no se cuenta con una experiencia en Zootecnia como para ofrecer este ciclo propedéutico. Ppropuso no aprobar este programa hasta esperar los resultados obtenidos con el programa de Ingeniería de Alimentos.*

*El Representante de las Directivas Académicas propuso no perder ese trabajo y si dentro de la Ingeniería de Alimentos se empiezan a trabajar proyectos que desarrollen el área de la Zootecnia, en un futuro se puede implementar mucho mejor el programa.*

*El Delegado de la Ministra de Educación no vio claro el manejo de los ciclos propedéuticos dentro de la propuesta y no existe un diseño que lo plantee de una manera clara.*

*El Representante de los Ex rectores manifestó que la Decana enterró el proyecto al enmarcar el desarrollo del programa únicamente para solucionar la parte laboral de algunos de los tecnólogos que han egresado de la Universidad. No se le ve al proyecto una política de desarrollo clara que la haga viable, adelantó su voto Negativo.*

*El Representante de los Profesores solicitó que apoye mejor el programa de Ingeniería de Alimentos, y una vez esta Facultad tenga la fortaleza suficiente y el manejo en programas presenciales, se analiza nuevamente la propuesta.*

*El señor Rector realizó una petición respetuosa a los miembros del Consejo Superior, aceptando todas las dudas presentadas es*

---

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

*importante que la aprobación del programa no quede condicionado a que se vean resultados del programa de Ingeniería de Alimentos, sino cuando presenten una mejor propuesta y un ciclo propedéutico mejor diseñado.*

*El presidente puso a consideración de los miembros del Consejo Superior el proyecto del programa de Zootecnia y se votó de manera negativa la aprobación del programa por considerar que se requiere tener mucha experiencia en el desarrollo disciplinario de la Zootecnia y fundamentar mejor los ciclos propedéuticos.*

**3. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**PROPOSICIONES**

*El señor Rector informó que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud se vinculó como docente de planta a la Universidad después de haber ganado el concurso efectuado por la Facultad, por tanto, se requiere encargar un Decano, por lo que debe el Consejo superior presentar una terna.*

*El Representante de los Estudiantes preguntó si el profesor Roberto Estefan tiene algún impedimento legal para ser encargado como Decano por el hecho de ser nuevo docente de carrera.*

*El Señor Rector respondió que existe un concepto de la Oficina Jurídica donde manifiesta que el Doctor Estefan no tiene ningún impedimento legal para aceptar el Encargo como Decano.*

*La representación que tiene el Doctor Estefan Chehab a nivel nacional es muy importante para la Universidad y consideró que no debe ser cambiado por el momento actual.*

*El Consejo Superior dando cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo N° 017 del 23 de octubre del 2002 nombró la siguiente terna:*

- *Dr. Marco Alfonso Nieto*
- *Dr. Néstor Ricardo Botía Silva*
- *Dr. Roberto Estefan Chehab.*

*Se propuso otra terna de la siguiente manera:*

---

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

*El presidente puso a consideración de los miembros las dos ternas propuestas para que de esta terna el señor Rector elija el Decano Encargado de la Facultad de Ciencias de la Salud.*

*Se votó y por unanimidad se escogió la segunda terna, es decir la compuesta de la siguiente manera:*

- *Dr. Marco Alfonso Nieto*
- *Dr. Diego Gutiérrez Mejía*
- *Dr. Roberto Estefan CHehab*

**VARIOS**

*El señor Rector informó que el Gobierno Nacional está organizando una misión al Japón con el Presidente de la República y el Ministerio de Educación. Se está promoviendo una misión de Rectores de las Universidades allí, pero los costos serían a cargo de la Institución.*

*Los miembros del Consejo Superior no recomendaron que el Rector hiciera parte de la misión al Japón debido a los altos costos que representan para la Institución.*

*El Representante de la Ministra de Educación solicitó que se diera lectura a la carta enviada por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.*

*Mediante Derecho de Petición el Representante de los Estudiantes ante el consejo académico solicitó:*

- *Que al señor Juan Carlos Arroyave Espinosa le sea retirada su calidad de Representante de los Estudiantes en el Consejo Superior*
- *Que se le permita asumir como Representante de los Estudiantes en el Consejo superior hasta el término del presente período.*

*Una Vez leído el documento los miembros del Consejo Superior determinaron darle traslado a la Oficina Jurídica para que el derecho de petición fuera contestado en términos legales.*

---

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**

*El Representante de la Ministra de Educación propuso que el Estudio del proyecto del Estatuto General de la Universidad se realice el próximo lunes 14 de febrero de 2005 a las 8:00 a.m., ya que considera que la señora Gobernadora debe estar presidiendo la sesión.*

*El señor Rector entregó a los miembros del Consejo Superior la propuesta de Estatuto de Contratación con el fin de ser analizado en próximas sesiones.*

*Siendo las 8:15 se dio por terminada la sesión.*

*JAIME BEJARANO ALZATE*  
*Presidente*

*ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO*  
*Secretaria General*

*AMRJ/j.m*

---

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA N° 002**